



SECTOR
AGROALIMENTARIO

Autor: **Rodrigo Agudo**
Coordinador: **Manuel Sánchez**

EL HAMBRE COMO NEGOCIO

ESTATIZACIÓN, CORRUPCIÓN Y MILITARIZACIÓN



EMPRESAS
PROPIEDAD DEL ESTADO
UN MODELO DE CONTROL

TRANSPARENCIA
VENEZUELA

ÍNDICE

Capítulo I

Visión general del sector Agroalimentario en Venezuela

1. Introducción al Tema y Antecedentes	8
2. Análisis de los Componentes del SAV	14
2.1 Producción Primaria	14
2.2 La Agroindustria	16
2.3 Comercio Exterior Agroalimentario	18
2.4 Consumo	20
3. Cadenas Productivas del Sistema Agroalimentario Venezolano	23

Capítulo II

Análisis de la Cadena Productiva del Sector Agroalimentario

1. Las Cadenas de Cereales para el Consumo Humano	25
1.1 Período 1988-1998	25
1.1.1 La producción de maíz	26
1.1.2 La producción de arroz	27
1.1.3 La producción e importaciones de trigo	28
1.1.4 La comercialización de la materia prima	30
1.1.5 El procesamiento industrial del maíz	31
1.1.6 El procesamiento industrial del arroz	32
1.1.7 El procesamiento industrial del trigo	34
1.2. Período 1999-2018	34
1.2.1 Producción de maíz	34
1.2.2 Producción de arroz	37

1.2.3 Producción de trigo	40
1.3 La Industria de Cereales	41
1.3.1 La industria del arroz	41
1.3.2 La industria del trigo	42
1.3.3 La industria del trigo	43
1.4 Balance de mercado y consumo de los tres cereales	44
2. Las Cadenas productivas de Proteína animal	46
2.1 Caracterización del Sector Proteína Animal	46
2.2 Período 1989-1998	51
2.2.1 Cárnicos	51
2.2.1.1 Producción Intensiva (Pollo/Cerdos)	51
2.2.1.2 Cárnicos. Producción extensiva (Ganadería Bovina)	52
2.2.2 Lácteos	53
2.2.3 Pesca	57
2.3 Período 1999-2017	60
2.3.1 Cárnicos	60
2.3.1.1 Producción Intensiva (Pollos/Cerdos)	60
2.3.1.2 Cárnicos. Producción extensiva (Ganadería Bovina)	64
2.3.2. Lácteos	66
2.3.3 Pesca	70
3. Sistema de Distribución Estatal de Alimentos y la politización de los Programas Sociales Agroalimentarios	77
3.1 Antecedentes	77
3.2 Programas Sociales	77
3.2.1 Período 1989-1998	77

3.2.2 Período 1989-2017	77	4.2.3.2 Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MPPAU)	102
4. Rol del Estado	81	4.2.3.3 Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD)	103
4.1 La intervención del Estado en los componentes del SAV.	81	4.3 Roles del Estado	103
4.1.1 En la Producción Primaria	83	4.3.1 Privatizador o estatizador?	103
4.1.2 En la Transformación de Materia Prima	84	4.3.2 El Estado Empresarial	104
4.1.3 En la Comercialización Agropecuaria	85	4.3.2.1 Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (MPPAT)	104
4.1.4 En la Distribución	86	4.3.2.2 Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL)	105
4.1.5 Las Instituciones Públicas como parte del SAV	88	4.3.2.3 Ministerio del Poder Popular para la pesca y acuicultura (MPPPA)	107
4.1.6 Las Industrias Públicas como parte del SAV	90	4.3.2.4 Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD)	107
4.2 La institucionalidad del Estado	93	4.3.3 El Estado como Definidor de Políticas	108
4.2.1 Período 1988-1998	93	4.3.4 El Estado Legislador	109
4.2.1.1 El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)	93	4.3.5 El Estado Fiscalizador e Interventor	101
4.2.1.2 Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	93	4.3.6 El Estado Administrador de la Información (DATA) Oficial	117
4.2.1.3 El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS)	94	5. Matriz FODA para el SAV	121
4.2.2 Período 1999-2018	94	6. Ventajas competitivas del Sistema Agroalimentario Venezolano	122
4.2.2.1 Institucionalidad y la Revolución del Siglo XXI	94	7. Empresas estatales involucradas	123
4.2.2.2 Período 1999 - 2015	94	7.1 Agropecuaria Bella Vista C.A.	124
4.2.2.2.1 Ministerio de Producción y Comercio (MPC)	96	7.2 Agropecuaria Flora C.A. (AGROFLORA)	125
4.2.2.2.2 Ministerio de Poder Popular de Agricultura y Tierras (MPPAT)	96	7.3 Agropecuaria Puerto Miranda C.A.	125
4.2.2.2.3 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	97	7.4 Agropecuaria Río Pagüey C.A.	126
4.2.2.2.4 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPA)	98		
4.2.2.3 Período 2016 - 2018	101		
4.2.3.1 Ministerio del Poder Popular para la pesca y acuicultura (MPPPA)	101		

7.5 Agroservicios de Oriente, C.A.	126	7.28 Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A.	157
7.6 Carnes Venezuela, S.A.	127	7.29 Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.	158
7.7 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	128	7.30 Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.	159
7.8 Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A.	129	7.31 Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.	160
7.9 Centro Técnico Productivo Socialista José Laurencio Silva	135	7.32 Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario Maisanta S.A.	161
7.10 Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.	136	7.33 Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure S.A.	162
7.11 Conglomerado Agrosur C.A.	137	7.34 Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A.	163
7.11 Conservas Alimenticias La Gaviota, S.A.	138	7.35 Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.	164
7.12 Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (LA CASA)	139	7.36 Empresa Socialista Pedro Camejo	165
7.14 Corporación de Desarrollo Agrícola S.A. (CODEAGRO)	141	7.37 Inversiones Milazzo C.A.	167
7.15 Corporación de Pesca, C.A. (COPESCA)	142	7.38 Lácteos Los Andes C.A.	168
7.16 Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela, S.A.	142	7.39 Mercados de Alimentos C.A. (MERCAL)	170
7.17 Corporación Ganadera Bravos de Apure S.A.	143	7.40 Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL)	172
7.18 Corporación Nacional de Alimentación Escolar S.A. (CNAE)	144	7.41 Red de Abastos Bicentenario, S.A.	173
7.19 Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL)	145	7.42 Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA)	175
7.20 Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPALCA)	146	8. Impacto de la Militarización: Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS)	177
7.21 Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL)	148	9. Casos empresariales relevantes	181
7.22 Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A.	150	9.1 AGROISLEÑA-AGROPATRIA	181
7.23 CVA Cereales y Oleaginosas de Venezuela S.A.	151	9.2 AGROFANB	184
7.24 Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, (AGROFANB)	152	9.3 EMPRESA SOCIALISTA PEDRO CAMEJO	187
7.25 Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A.	153	9.4 Caso ARROZ DEL ALBA	190
7.26 Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Ignacio de Abreu e Lima S.A.	155	9.5 PESCALBA	191
7.27 Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.	156	9.6 CUSPAL	202

	Pág
 CONCLUSIONES	206
 RECOMENDACIONES	212
 BIBLIOGRAFÍA	213
 ENTREVISTAS A EXPERTOS	215



ÍNDICE DE INFOGRAFÍAS

I. N° 1	Componentes del SAV	14
I. N° 2	Sistema Agroalimentario Venezolano	81
I. N° 3	Sistema Agroalimentario Venezolano intervenido	82
I. N° 4	Red Institucional de los Entes Públicos del SAV	90
I. N° 5	Estructura 2016 de la Administración Central República Bolivariana de Venezuela	95
I. N° 6	Red Empresarial 2015 del Ministerio Poder Popular para la Agricultura y Tierras	105
I. N° 7	Estructura Empresarial 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	106
I. N° 8	Estructura Empresarial 2015 de los Ministerios del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura y para la Defensa	107
I. N° 9	Memorias y cuentas del MPPAT 2014 y 2015	120
I. N° 10	Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Cereales para Consumo Humano	206
I. N° 11	Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Cárnicos Intensivo	207
I. N° 12	Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Ganadería Doble Propósito (Cárnicos Extensiva y Lácteos)	208
I. N° 13	Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Pesca (Captura de Sardina y Atún)	209
I. N° 14	Intervención Estatal (1er semestre 2018) del Sistema Agroalimentario Venezolano	210



ÍNDICE DE GRÁFICOS

G. N° 1	PIB Total y Agrícola 2000-2014	11
G. N° 2	PIB Agrícola Per Cápita Período 2001-2014	15
G. N° 3	Valor de la Producción Agrícola Per Cápita Período 2001-2015	15
G. N° 4	Peso por Sectores del PIB	16
G. N° 5	Distribución del PIB manufacturero	17
G. N° 6	Peso del Capital de la Agroindustria Dentro del Total Manufacturero	17
G. N° 7	Peso del Capital de la Agroindustria Dentro del Total Manufacturero	18
G. N° 8	Valor de las Importaciones Agroalimentarias Período 1998-2014	19
G. N° 9	Valor de las importaciones agroalimentarias per cápita período 1998-2014	19
G. N° 10	Valor de las Exportaciones Agroalimentarias Período 1998-2014	19
G. N° 11	Balanza Comercial Agrícola Período 1998-2014	20
G. N° 12	Producción de maíz 1998-2016, MPPAPT vs FEDEAGRO	35
G. N° 13	Producción de Arroz, 1998-2015, MPPAPT vs FEDEAGRO	39
G. N° 14	Producción de alimentos balanceados	47
G. N° 15	Producción de leche cruda (1961-1998) (MM lts.)	54
G. N° 16	Consumo aparente vs Consumo per cápita	62
G. N° 17	Consumo per cápita de carnes blancas	62
G. N° 18	Estructura Empresarial Clúster Cárnico Intensivo	63
G. N° 19	Destino y Uso de la producción de leche. 1990 vs 2013	66
G. N° 20	Consumo aparente y per cápita ajustado (1999-2013)	68
G. N° 21	Per Cápita Ajustado, Producción Nacional e Importaciones (1998-2013)	69
G. N° 22	Precios reales del maíz blanco 1986-2017. Año Base=100	?
G. N° 23	Data oficial de la producción de leche	119
G. N° 24	Crecimiento interanual de los principales países latinoamericanos en producción láctea vs. Venezuela 2007-2015	120



ÍNDICE DE TABLAS

T. N° 1	Producción Agrícola y Pecuaria Comparada Años 2008 y 2016	16	T. N° 27	Producción Nacional, Importaciones, exportaciones y Consumo Aparente consolidado de la Pesca y Acuicultura (1989-1998)	57
T. N° 2	Producción y Consumo de Rubros Agrícolas	21	T. N° 28	Producción Total. Captura Atún, Sardina y Total y Acuicultura (Capturas marinas-continentales y acuicultura)	58
T. N° 3	Disponibilidad Per Cápita de los Principales Rubros Agrícolas años 2008 vs. 2014. (Segundo semestre 2008 y primero 2014)	22	T. N° 29	Procesamiento del Atún, Sardina y Harina (1989-1998)	59
T. N° 4	Sistema Agroalimentario Venezolano. Principales Cadenas Productivas	23	T. N° 30	Consumo de ABA. Bovino, Cerdo, Aves y Total (1999-2013)	60
T. N° 5	Producción, Superficie y Rendimiento del Maíz Blanco 1988 – 1998	26	T. N° 31	Producción y Consumo per cápita de Pollo y Cerdo (1988-2015)	61
T. N° 6	Participación del maíz en el valor de la producción y la superficie cosechada	27	T. N° 32	Matanza, importaciones y Per Cápita de Carne Bovina (1988-2017)	65
T. N° 7	Producción, Superficie y Rendimiento del Arroz 1988 – 1998	27	T. N° 33	Producción, Importaciones y Consumo (MM Lt-Eq). Leche Cruda, Líquida, Polvo y Quesos (1999-2017)	68
T. N° 8	Participación del Arroz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada	28	T. N° 34	Consumo Per Cápita. Leche Líquida, Leche Polvo y Quesos (1989-2017)	69
T. N° 9	Importaciones y Exportaciones de trigo 1988-1998	29	T. N° 35	Producción Pesquera. 1999-2015 (Capturas marinas-continentales y acuicultura)	72
T. N° 10	Plantas de Silos Administradas por CASA 1998	30	T. N° 36	Procesamiento de Productos Pesqueros (1999-2015)	73
T. N° 11	Plantas Industriales de Harina de Maíz Precocida, 1998	31	T. N° 37	Producción Nacional, Importaciones, exportaciones y Consumo Aparente consolidado de la Pesca y Acuicultura (1999-2015)	74
T. N° 12	Producción de Harina Precocida de Maíz 1988-98 (T)	32	T. N° 38	Per Cápita Bruto, Neto y del Consumo Aparente de Productos Pesqueros. 1989-2015	75
T. N° 13	Plantas de Arroz Activas 1998	33	T. N° 39	Red de distribución minorista de alimentos	89
T. N° 14	Producción, Superficie y Rendimiento del Maíz 1999 – 2015	34	T. N° 40	Empresas Propiedad del Estado Relacionadas con el SAV	92
T. N° 15	Participación del Maíz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada	36	T. N° 41	Unidades Administrativas Estatales Relacionadas con el SAV	92
T. N° 16	Arroz. Superficie Cosechada, Producción, Rendimiento y Exportaciones 1999-2015	38	T. N° 42	Ministros del Poder Popular para Agricultura y Tierras. 1999-2017	97
T. N° 17	Participación del Arroz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada	40	T. N° 43	Ministros del Poder Popular para la Alimentación. 2004-2017	100
T. N° 18	Importaciones y Exportaciones de Trigo 1999-2014	41	T. N° 44	Ministros del Poder Popular para la Agricultura Urbana. 2016-2018	103
T. N° 19	Producción de Harina Precocida de Maíz 1999-2014 (t)	42	T. N° 45	Capacidad Instalada y Operativa de Silos y Plantas Procesadoras a nivel nacional	?
T. N° 20	Principales Industrias de Arroz de Venezuela	43	T. N° 46	Análisis FODA del Sistema Agroalimentario de Venezuela	114
T. N° 21	Balance Mercado Maíz, Arroz y Trigo por Período	45	T. N° 47	Empresas Propiedad del Estado relacionadas con las Cadenas Productivas del Sector Agropecuario Venezolano analizado	121
T. N° 22	Producción de Cerdos y Aves (1989-1998)	52	T. N° 48	Listado Cronológico de los Ministros del Sector Agroalimentario. 1999-2018	123
T. N° 23	Matanza de Ganado Bovino (1988-1998)	53	T. N° 49	Listado Cronológico de los Ministros del Sector Agroalimentario. 1999-2018	179
T. N° 24	Consumo Per Cápita Carne Bovina	53			
T. N° 25	Producción y destino/uso de la Leche (1988-1998)	55			
T. N° 26	Consumo Per Cápita (MM Lt-eq). Leches líquidas y en Polvo, Derivados y Total (1988-1998)	56			



VISIÓN GENERAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN VENEZUELA

CAPÍTULO I

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El presente análisis del sector agroalimentario en Venezuela se hace a partir del enfoque metodológico llamado Sistema Agroalimentario, más que una aproximación sectorial es una aproximación sistémica al tema.

Las funciones, actividades, agentes e instituciones que intervienen en la alimentación de la población de un país, se agregan en un cuerpo coherente y operacional, denominado Sistema Agroalimentario; sin embargo, al sistema lo mueven dos componentes básicos:

- La Agricultura, en su visión más amplia y general que, para los aspectos referentes al presente trabajo, la consideramos como todas las actividades relacionadas con la actividad primaria de la economía, con tres subsectores: el vegetal, el cual comprende el conjunto de actividades y conocimientos desarrollados por el hombre, destinados a cultivar la tierra con la finalidad de obtener productos vegetales (como verduras, frutos, granos y pastos) para la alimentación del ser humano y los subsectores animal (cría de ganado) y pesquero (continental y marítimo).
- La industria de alimentos, acompañada con la comercialización y distribución de los mismos, a los fines de garantizar su consumo en forma sustentable por parte de la población.

El Sistema Agroalimentario Venezolano (SAV) es sin duda, después del petróleo, el más importante de la economía. Alrededor del 60% del valor de los bienes que se venden en el país, se originan en este sistema, donde los dos componentes más importantes del SAV ya definidos, tienen una contribución significativa en la economía del país. La agricultura, a pesar de su limitada participación en el Producto Interno Bruto (alrededor de 4,5% del PIB), es una actividad económica fundamental en diez y seis (16) estados y la más relevante en diez (10) de ellos. Por su parte, la industria de alimentos es la rama industrial más importante

del país y su contribución al Producto Interno Bruto Industrial (PIBI) se calcula en el 36%.

La actividad primaria de la economía venezolana desde la colonia, hasta nuestros días, ha pasado por etapas bien diferenciadas y significativas, las cuales se corresponden con cambios de orden político, económico e institucionales internos.

Una primera etapa de nuestra historia hispánica, se caracterizó por la preeminencia de la agricultura en la economía, ubicable desde “la Conquista” hasta principio de los años 30 del siglo pasado. En estos aproximados 330 años, tanto la agricultura vegetal como la ganadería debieron superar varios escollos entre los cuales es importante mencionar; los efectos devastadores de la Guerra de la Independencia, la Guerra Federal y el inicio del despegue petrolero.

Las relaciones comerciales que Venezuela, como Capitanía General del Reino de España, tenía con el continente europeo, se concentraban en términos de proveedor de productos de la minería, agricultura y ganadería tradicional (cacao y cría de ganado bovino).

En este orden de ideas, es importante destacar las investigaciones realizadas a finales del siglo pasado por varios autores, sobre la distribución geográfica de las especies de cacao en el mundo, confirmando que la mayor parte de las especies tienen su origen en Venezuela¹. Hecho que explica el prestigio internacional de nuestro cacao desde el siglo XVII, especialmente las variedades Criollas y, dentro de ellas, el cacao Porcelana, rompiéndose el mito que consideraba a México como la fuente original de cacao.

Cuando los españoles llegaron a Venezuela, encontraron que el árbol del cacao se extendía en diversas regiones costeras hacia el este, en el centro y el sur de la cuenca del lago de Maracaibo, en las riveras de sus ríos. Ellos también notaron la existencia de grandes campos de cacao

en las selvas del Río Negro y del alto Orinoco, los cuales eran conocidos como “monte cacao” o Cacao.

Durante la Colonia, (1600-1800), el cultivo del cacao se expandió por todo el país. Las primeras plantaciones en Barlovento, una región situada en el área de la costa, fueron establecidas por monjes capuchinos procedentes de Aragón, en Curiepe y Panaquire. El cacao de Orituco, cultivado en las riveras del Tuy, en la misma zona costera, conquistó una merecida fama por su aroma y excelencia. También en el este del país fueron fundadas numerosas y vastas haciendas y rápidamente floreció allí un próspero comercio de cacao.

Por el año 1810, antes de comenzar la Guerra de Independencia contra España, Venezuela cosechaba 200.000 fanegas de cacao (20.000 t) anuales. Durante el período de la República (1850-1880), a pesar de los altibajos que experimentó este cultivo, continuó ocupando un lugar destacado. Después de la recesión económica, causada por la Guerra de la Independencia a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el cacao volvió a ocupar su lugar prioritario, siendo la actividad principal de la sociedad de aquella época. El cacao representaba el 75% de las exportaciones venezolanas, dejando grandes ganancias.

En esa época, el cacao era vendido a un alto precio, en promedio 80 pesos por una fanega, y los mantuanos, propietarios ricos de todas las grandes haciendas del país, podían darse el lujo de vivir como príncipes. Gracias al comercio del cacao, surge una nueva denominación para esta clase social: los Grandes Cacaos.

Con la Guerra de la Independencia, el principal comprador del cacao venezolano, España, desaparece, lo cual coincidió con la inmensa popularidad que adquiere el café en el mundo entero, dando como resultado que alrededor de 1840 la producción de cacao cayera a la mitad, cerca de 100.000 fanegas (10.000 t).

¹ Investigaciones hechas al AND mitocondrial del cacao criollo (o de fino aroma) revelan que su aparición surgió en Venezuela, específicamente en el Sur del Lago, región compuesta por los estados Zulia, Mérida, Trujillo y Táchira. <http://vivaelcacao.com/es/espanol>

El primer cafeto que se conoció en el país, fue sembrado por misiones españolas asentadas en la cuenca del río Caroní en 1730. El café, sin tenerse ciencia cierta de su origen, es en 1784 cuando en el valle de Caracas se realizó la primera plantación de café en los jardines de la aldea de Chacao, en la reconocida Hacienda La Floresta. Paso a paso, el café fue desplazando al cacao como el principal rubro de exportación en la economía venezolana. Además, cambió considerablemente las condiciones de vida de los pueblos andinos especialmente de Mérida, optimizando todos los ámbitos sociales y de infraestructura del estado. Abrió caminos y canales fluviales, así como el comercio e intercambio con el puerto de Maracaibo, donde se exportaba café a Europa y Norteamérica.

Venezuela llegó a ocupar el tercer lugar entre los mayores productores mundiales de café hasta 1895, para ese entonces, era seguido por Brasil y las Indias Holandesas. La nación producía entre el 6,5% y el 6,7% de la producción mundial en aquella época, y entre el 15% y el 16% del café suave en el mundo.

Un año después, Venezuela se convertiría en el segundo productor mundial y en el primero entre los grandes productores mundiales de café suave, liderando las exportaciones agrícolas del país en el primer cuarto del siglo XX. Sin embargo, a partir de 1920 fue descendiendo de la lista, por lo que en 1925 bajó al cuarto, en 1931 al quinto, en 1932 al sexto, en 1933 al octavo, y así seguiría bajando escalones durante los siguientes años. Tristemente, durante las dos primeras décadas del presente milenio, no solo dejamos de exportar café, sino que para el 2015, ya se importaba, el 70% del café que se consume en el país.

En cuanto al desarrollo de la ganadería bovina, la misma llegó al continente americano en el tercer viaje de Colón, desembarcando en Venezuela por la Isla de Margarita y luego por cabotaje vía Coro, llega al Tocuyo, desde donde se disemina hacia occidente (estado Falcón, Zulia y piedemonte occidental andino) y por Acarigua, hacia los llanos

venezolanos, abarcando progresivamente todo el territorio, de la para entonces, Capitanía General de Venezuela, aclimatándose este rebaño de origen europeo, a través de 300 años, estabilizando así un hato ganadero autóctono llamado Ganado Criollo.

A partir de inicios del siglo XX, se pudieran destacar dos hechos importantes con respecto a la ganadería venezolana.

- El primero, el mestizaje del ganado criollo, con ganado Bos indicus (cebú) de origen tropical (Indio). Mestizaje que reforzó en resistencia y productividad la producción de carne del país, consolidando así, por absorción genética, un rebaño cebuino criollo.
- El segundo, fue el resultado del esfuerzo de un grupo de ganaderos de Carora, estado Lara, que desarrollaron un mestizaje sostenido y planificado de las razas criollas, Bos Tauro, “Amarillo de Quebrada Arriba” (Lara) y “Limonero” (Zulia), con la raza pura lechera europea, también Bos Taurus, “Pardo Suizo”; dando así, origen a nuestra raza criolla lechera (única tropical), patrimonio nacional, la Raza Carora, que conjuntamente con el mestizaje desordenado (mosaico perijanero) del ganado cebú, con razas europeas lecheras (Pardo suizo, Holstein, Jersie), han sido la base del desarrollo de la ganadería lechera venezolana.

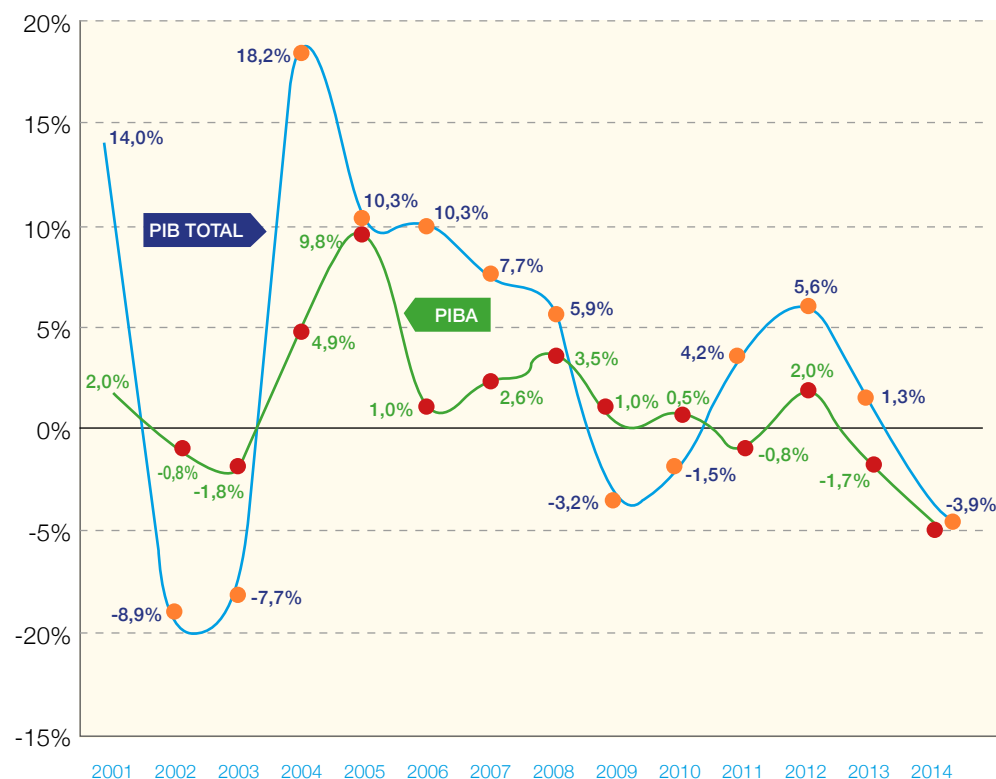
A partir del 1946, la agricultura, tanto vegetal, como animal, pierde el rol protagónico en la economía con la actividad petrolera, pero no por ello se queda estancada y se observa el inicio de un proceso de modernización. El tractor sustituye al buey, se introducen los fertilizantes, los materiales genéticos y los agroquímicos e igualmente, se van estableciendo sistemas productivos especializados en rubros y regiones del país, acompañados de procesos tecnológicos modernos, los cuales son la base fundamental de la agrogeografía actual del país.

En todas estas etapas la agricultura y la ganadería, han mostrado un comportamiento dinámico significativo. A pesar de disminuir su par-

ticipación en el Producto Interno Bruto a partir del último cuartil del siglo pasado, el crecimiento interanual promedio sigue el ritmo de la economía y en algunos períodos y aún en años recientes (2007-2010), la ha superado; tal como se observa en el Gráfico No. 1, constatando el significativo rol de la agricultura en la economía nacional.



G. N° 1
PIB Total y Agrícola 2000-2014



Fuente: Elaboración propia con datos del BCV

La agricultura y la ganadería bovina; pese a una conducción económica, en los últimos 18 años a todas luces desacertada, es como lo indicamos anteriormente la actividad motora de 17 estados del país, constituyendo en ellos la principal fuente de generación de valor, de ocupación, base de la ordenación del espacio, de la preservación del ambiente y de la sustentabilidad y fuente de recursos no aprovechados para el desarrollo económico y social del país.

En la historia de la pesca en Venezuela pueden considerarse tres fases, los cuales, aunque interrelacionados entre sí, conservan una cierta independencia en su desarrollo y evolución. Estos son: 1) La pesca en la época anterior al descubrimiento, cuyos métodos y características se continúan entre las etnias indígenas actuales todavía no aculturadas o en proceso de aculturación, y en la cultura de algunos de los pescadores artesanales; 2) la pesca de la perla a partir del descubrimiento, actividad íntimamente ligada con los inicios de la conquista y colonización del territorio y que se prolonga hasta 1969; y, 3) las pesquerías en general, a partir del descubrimiento, en que los métodos y técnicas traídos de Europa se incorporaron gradualmente a las actividades pesqueras que se desarrollan en los territorios que van a formar Venezuela y cuya evolución y expansión conducen a la situación actual de la pesca en el país².

Las actividades pesqueras antes de la llegada de los españoles tenían ya una cierta importancia entre algunos grupos indígenas y habían alcanzado un desarrollo apreciable. Desde los inicios del descubrimiento, se comenzaron a traer a América los métodos y artes de pesca europeos y así, en 1495 se menciona el embarque de dos redes, tipo chinchorro y de embarcaciones para pescar. Este tipo de red barredera es el que más se generalizó en Venezuela y se ha conservado hasta el presente con muy pocas modificaciones en la estructura general. El arrastre de la red se hizo siempre a mano hasta época muy reciente,

² <https://cajigalweb.wordpress.com/historia-de-venezuela/economia-y-sociedad/pesca/>

en que por la escasez de mano de obra y la motorización de las embarcaciones, se pasó a utilizar estas últimas para la tracción de la red hasta muy cerca de la playa, donde se remata el lance halando la red a mano. De origen europeo y traídos de España son la tarraya, el palangre o espinel, trasmallos, arpones, ballestinas, etc.; sin embargo, la nasa que se utiliza en Venezuela, procede, al parecer, de la India y llevada por los portugueses a África, pasó al mar Caribe a través probablemente la isla de Madeira. La construcción de embarcaciones para pesca también se inició muy pronto y existe información de que hacia 1532 ya se fabricaban en Nueva Cádiz de Cubagua. Las primeras ordenanzas sobre pesca proceden también de Cubagua y están incluidas en las generales de la ciudad de Nueva Cádiz, redactadas en 1537. En cuanto a comercio interno y externo se tiene conocimiento de que ya en el siglo XVI se exportaba pescado salado desde Margarita a La Española (Santo Domingo) y a otras islas antillanas y que los lebranches que capturaban los indios de Uchire y Palenques en las lagunas de Unare y Píritu por medio de corrales y barbacoas, abastecían todas aquellas comarcas, hasta Caracas, principalmente durante la Cuaresma.

Coincidente con la motorización de la flota se produce la introducción en el país de nuevos artes y métodos de pesca. En 1940, la compañía Pesquerías Vascas del Caribe, introduce la red de argolla para la captura de peces pelágicos, cuyo uso se generaliza muy pronto como un elemento más de los trenes de pesca y en 1947 llegan las primeras redes de arrastre traídas por pescadores italianos. El primer barco de arrastre, el San Giorgio I, comenzó a operar en 1948 en el golfo de Venezuela con el objeto de explotar los camarones. En 1955 ya había 8 barcos operando en esta área, y en 1968 la flota de arrastreros en todo el país era de 122 barcos, la mayoría de ellos con base en Punto Fijo (Edo. Falcón), pero ya algunos se habían establecido en la región oriental (Puerto La Cruz y Cumaná). En el mismo año, 8 arrastreros comenzaron a operar en el golfo de Paria. En 1971, el número total de embarcaciones de arrastre era de 181, de las cuales 117 pertenecían

a la flota de Punto Fijo y 17 a la de Maracaibo, el resto a la región oriental. A partir de este año, se produce un gradual desplazamiento hacia la región oriental, debido al escaso rendimiento de los bancos camaroneros occidentales. En 1977 había cerca de 100 arrastreros en esta región. Hasta 1963, los arrastreros eran del tipo Mediterráneo que operaban con una sola red, pero a partir de este año la flota se modificó y se transformó al modelo denominado Florida que opera simultáneamente con dos redes. La flota arrastrera alcanzó su máxima dimensión en 1989 con 439 embarcaciones, disminuyendo a 415 en 1992. La pesca de arrastre en Venezuela se orientó desde sus inicios a la captura del camarón de aguas someras de la plataforma continental. Su actuación ha sido sumamente controversial y la fuente de un constante conflicto con los pescadores artesanales de tipo tradicional, que se han visto desplazados y directamente perjudicados por la actividad de los arrastreros, los cuales también han sido cuestionados en relación con el posible efecto negativo que el arrastre puede tener sobre las poblaciones de peces demersales. Otra innovación reciente en las pesquerías de Venezuela, ha sido la pesca de atún con palangre. Esta modalidad se inició en 1954, pero toma impulso a partir de 1959 cuando se pone en marcha un proyecto de explotación con intereses venezolano-japoneses para operar 3 barcos atuneros. Muchas embarcaciones venezolanas se incorporaron a este tipo de pesca modificando su estructura, a veces no muy acertadamente, para las exigencias de una pesca de altura. En 1971 existían unos 60 barcos atuneros que tenían base principalmente en puertos de la región nororiental (Cumaná, Porlamar, Marigüitar) y en La Guaira. Recientemente, bajo bandera venezolana operan barcos atuneros de la más moderna estructura y diseño y de gran tonelaje que utilizan el método de gigantescas redes de cerco y realizan sus capturas tanto en aguas nacionales como internacionales del Caribe y el Atlántico y en el Pacífico. La delimitación de las áreas marítimas y la creación de las denominadas zonas económicas exclusivas, le crean a Venezuela la necesidad de negociar tratados bilaterales

con las naciones limítrofes para defender sus intereses pesqueros. En 1992 había en el país 88 embarcaciones atuneras, de las cuales 35 utilizan artes de cerco, 18 caña y anzuelo, y 35 palangres.

En lo que al desarrollo del sector agroindustrial se refiere, en la década de 1940 se inicia un período donde se observa una manifiesta voluntad del sector oficial en estimular la inversión privada a nivel nacional, a los fines de ponerle un alto a la situación de depender, casi exclusivamente de productos alimenticios procesados, de origen importado y de poca producción con capital nacional.

Ejemplo de lo antes señalado es que, en 1941 el Presidente de la República para la época, Gral. Isaías Medina Angarita, firma un acuerdo del Gobierno Nacional con las empresas internacionales Borden (USA) y NESTLE (Suiza), otorgándoles preferencias arancelarias y fiscales por quince (15) años, con la finalidad que las citadas empresas constituyeran y operaran una empresa nacional, para el fomento y desarrollo de la lechería a nivel local. En 1943 se inaugura la primera planta de la Empresa INDULAC, en Santa Bárbara del Zulia, con una capacidad de procesamiento de 240.000 lt/día. INDULAC, con el desarrollo de otras cuatro plantas construidas a nivel nacional fue pionera y sostén del desarrollo lechero del país por más de 50 años, especialmente de la industria de leche en polvo, generando un patrón de consumo directo, con una alta participación de esta categoría de producto (leche en polvo), casi único en el mundo donde prevalece el consumo de leche líquida pasteurizada.

Posteriormente en 1946, la Junta de Gobierno de la época, creó la Corporación Venezolana de Fomento (CVF)³, destacándose el hecho

que en la Constitución promulgada ese año, estableció la obligación de destinar entre el 2% y el 10% de los gastos anuales al desarrollo económico a través de la CVF⁴ y a partir de 1946 estimuló la conformación de cooperativas lecheras y de mataderos industriales, vinculados a la producción primaria.

A inicios de los años sesenta con la evolución democrática, se inicia la Reforma Agraria, afectándose tierras públicas y privadas distribuidas a trabajadores y campesinos sin tierras, atendidos por entes públicos creados como consecuencia de este proceso y apoyado en la política cepaliana de sustitución de importaciones, se desarrolla una etapa agroindustrial aún vigente, la cual orienta una parte muy importante de la producción agrícola a la industria procesadora de alimentos, ejerciendo una influencia determinante en la evolución de rubros como el maíz, el arroz, el sorgo, la caña de azúcar, las oleaginosas de ciclo corto, la leche, la carne bovina, la avicultura y la porcicultura.

Este impulso industrial se conjugó con una clara y definida política: protección a la industria en tarifas aduaneras, exoneraciones de materias primas y otras medidas.

En síntesis, hoy por hoy, se estima que la contribución del SAV a la economía venezolana es alrededor del 10%, cálculo realizado identificando el valor de los dos componentes del Sistema Alimentarios, el primario e industrial. Otros elementos que reafirman la importancia del SAV, son las importaciones de materia prima agrícola y de alimentos, las cuales han alcanzado en los últimos años alrededor del 25% de las importaciones totales.

3 29 de mayo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, mediante el decreto 319, crea la Corporación Venezolana de Fomento (CVF) con el objetivo de: "incrementar la producción nacional, aprovechando el alto potencial de riquezas naturales del país, aún no utilizadas eficientemente; procurar nuevas formas de producción y también mejorar y racionalizar las que actualmente se explotan, auxiliar técnicamente y financieramente al Estado y a los particulares en el estudio de las existentes..."

4 Se considera importante destacar que en los primeros tres lustros de vida de la CVF sólo en los períodos de los gobiernos del 46 al 48 y del 58 al 61, cumplió ese organismo, su función central de promoción del desarrollo industrial manufacturero del país. 850 millones de bolívares prestó la CVF en esos quince años, y 454 millones fueron créditos industriales. Entre 1946 y 1948, y 1958 y 1961, de los cuales Bs. 351 millones fueron en créditos industriales, es decir el 77% de todos los créditos otorgados en los lapsos 46-48 y 58-61. <http://www.noticierodigital.com/2014/04/la-industrializacion-que-deshizo-el-castrocomunismo>

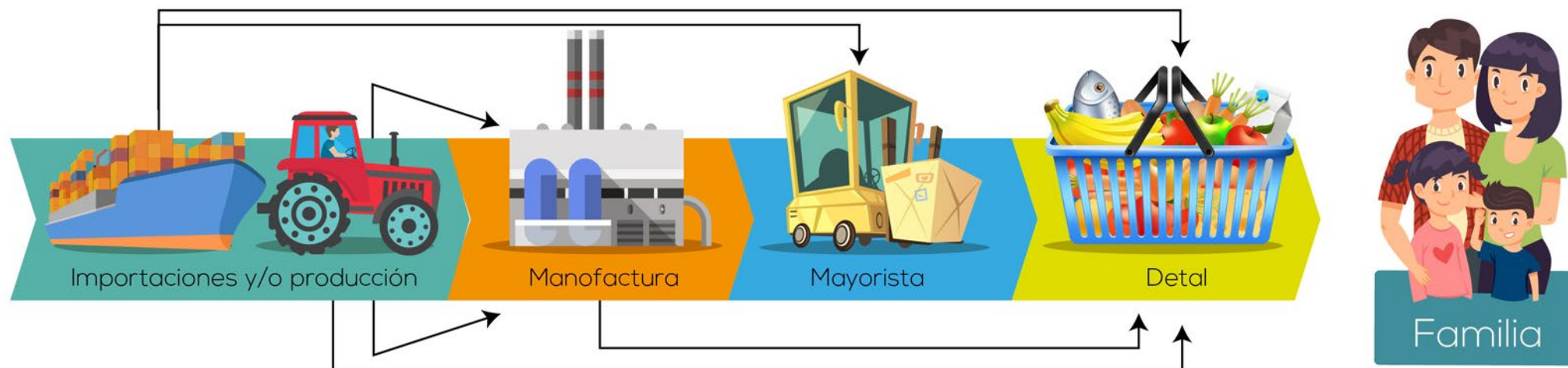
2 ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SAV

El clúster (relación entre componentes) de la producción de alimentos en el Sistema Agroalimentario Venezolano (SAV), se puede apreciar en el diagrama representado por la Figura No.2:



I. N°. 1 Componentes del SAV

Fuente: Elaboración propia con datos del BCV



A continuación se presentan los diferentes actores del clúster señalado, indicando el comportamiento de cada uno dentro del SAV.

2.1 Producción Primaria

La agricultura registra un decrecimiento sostenido en los últimos diez años; sin embargo, los entes oficiales que generan estadísticas sectoriales manejan con manifiesta opacidad los resultados de los indicadores económicos que miden su comportamiento, retrasan y restringen las publicaciones y manipulan descaradamente la data.

En el caso del Banco Central de Venezuela, desde el año 2006 no incluye la agricultura en sus informes anuales y la agregó en una categoría llamada “Resto” con Hoteles, Restaurantes y Otras Actividades de Gobierno.

La única referencia a indicadores del Sector Agrícola en el BCV, se incluye en una discriminación del PIB por clase de actividad económica con data hasta el año 2014. Según la fuente, el Producto Interno Bruto

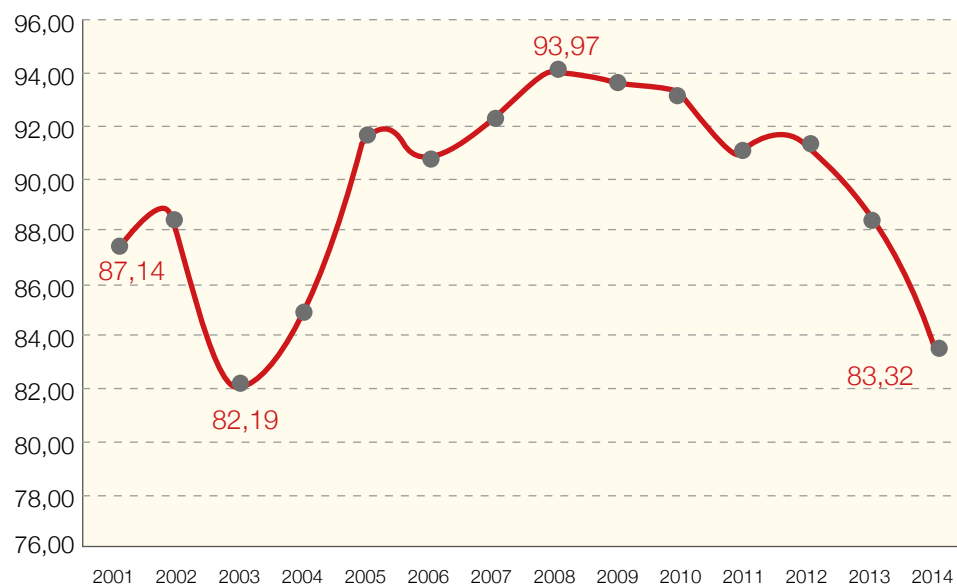
Agrícola (PIBA) per cápita, crece entre el año 2001 y el 2008. A partir del 2008 se inicia una etapa de decrecimiento hasta el 2014 (último año reportado en el Gráfico No.2).



G. N° 2

PIB Agrícola Per Cápita Período 2001-2014

PRODUCTO INTERNO BRUTO AGRÍCOLA PERCÁPITA:
FUENTE: BCV



Fuente: BCV

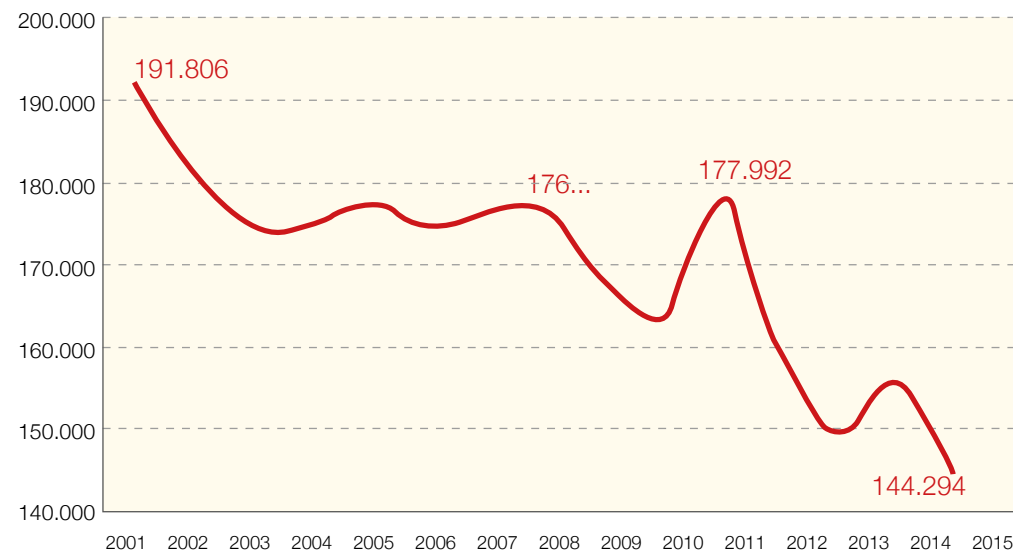
El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT) registra, en el lapso 2001-2015, una caída del Valor de la Producción Agrícola por habitante del 25% (Gráfico No. 3), pasando de Bs 191.806 en el año 2001 a Bs 144,29 en el año 2015 (último año reportado).



G. N° 3

Valor de la Producción Agrícola Per Cápita Período 2001-2015

VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PERCÁPITA. 2001-2015
MAT Bs de 1997



Fuente: MPPAPT

Para los gremios del Sector Agrícola más importantes en el país, las Federaciones de agricultores, ganaderos, avicultores, porcinocultores y atuneros (Fedeagro, Fedenaga, Fenavi, Feporcina y Fundatun), la caída de la producción es aún más pronunciada a la registrada por el BCV y el MPPAPT. En efecto, los resultados del Sector Agrícola estimados por estas instituciones gremiales, reflejan el recrudecimiento de la crisis agrícola. En la Tabla No. 1 se muestra que entre el 2008 y el 2016, en nueve de los principales rubros vegetales del país, la producción cayó más del 45%, en la carne bovina el decrecimiento superó el 45%, en aves, cerdos y pesca la producción cayó más de un 60% y en la leche la caída fue del 13%.



T. N° 1

Producción Agrícola y Pecuaria Comparada Años 2008 y 2016

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL 2008 VS 2016

RUBRO	PRODUCCIÓN 2008 (Tm)	PRODUCCIÓN 2016 (Tm)	CRECIMIENTO 2016/2008
Maíz	2.999.662	1.368.718	-54%
Arroz	1.276.330	500.000	-61%
Sorgo	376.959	15.883	-96%
Caña de Azúcar	9.690.791	3.174.250	-67%
Café (*)	1.565.000	520.356	-67%
Papa	421.016	70.200	-83%
Tomate	199.319	105.300	-47%
Cebolla	323.432	107.100	-67%
Pimentón	152.229	54.000	-65%
Cerdo	217.250**	85.000	-61%
Pollo	1.440.000**	576.000	-60%
Carne Bovina	442.854	226.800	-49%
Lácteos***	1.760	1.530	-13%
Pezca y agricultura	332.264	125.768	-62%

Fuente: 2008 MPPAT; 2013/2016 FEDEAGRO, FEDENAGA, FENAVI, FEPORCINA, FUNDATUN

* Cifra en quintales

** Año 2013

*** MM lt año 2013

La caída de la producción nacional, paralelo con la de las importaciones, se ha traducido en la reducción de los niveles de consumo, desnutrición y empobrecimiento de la población.

2.2 La Agroindustria

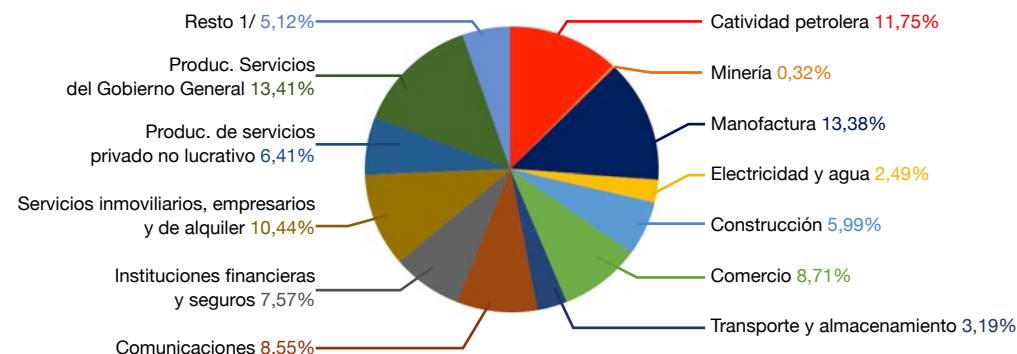
La manufactura es fuente clave en cualquier estrategia de desarrollo, no sólo por ser el eslabón fundamental entre la agricultura, el comercio y la integración económica, sino por ser fuente principalísima para el desarrollo de la tecnología, la innovación, la educación y la generación de empleo estable y de calidad.

La afirmación anterior cobra alto valor en Venezuela, donde el Sector Manufacturero es el sector que en términos de su contribución al PIB nacional, para el período ene-sep del 2015 es de los de mayor importancia (13.38%), aún por encima de la actividad petrolera (11.75%) y ligeramente inferior a la burocracia oficial (Producción Servicios Gobierno General: 13.41%), tal como se puede apreciar en el Gráfico No. 4.



G. N° 4

Peso por Sectores del PIB

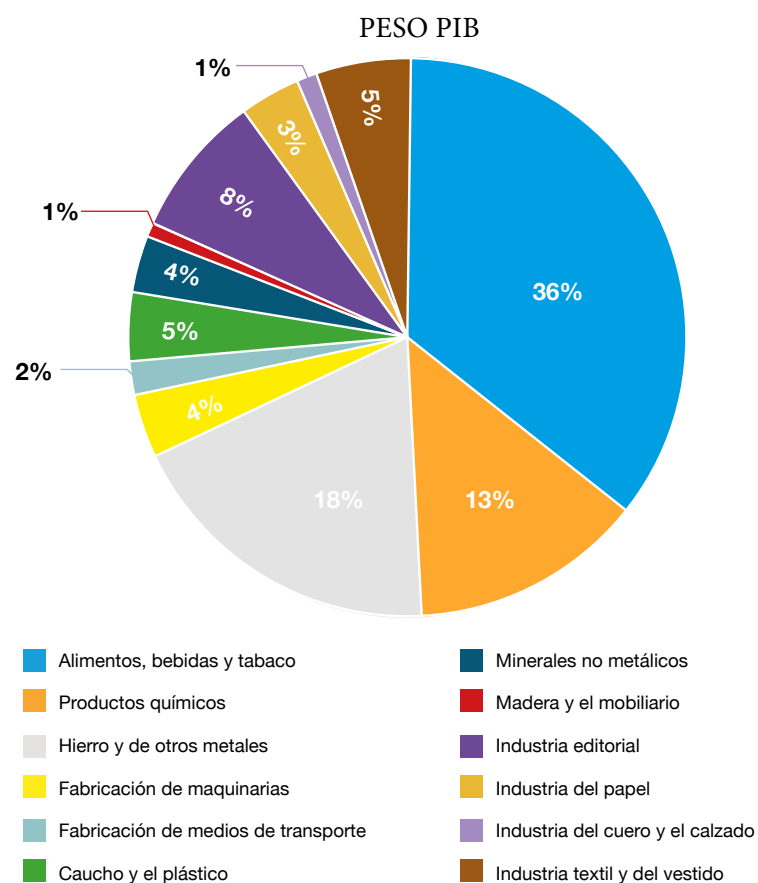
PESO SECTORES PIB
ene/sept. 2015

Fuente: BCV, Conindustria

Si lo señalado anteriormente es importante, cobra relevancia destacar, que el Sector Agroindustrial es la actividad con mayor peso específico dentro del PIB de la manufactura, entendiendo que la actividad vinculada al SAV representa el 36% del PIBI (Gráfico No. 5)



G. N° 5
Distribución del PIB Manufacturero

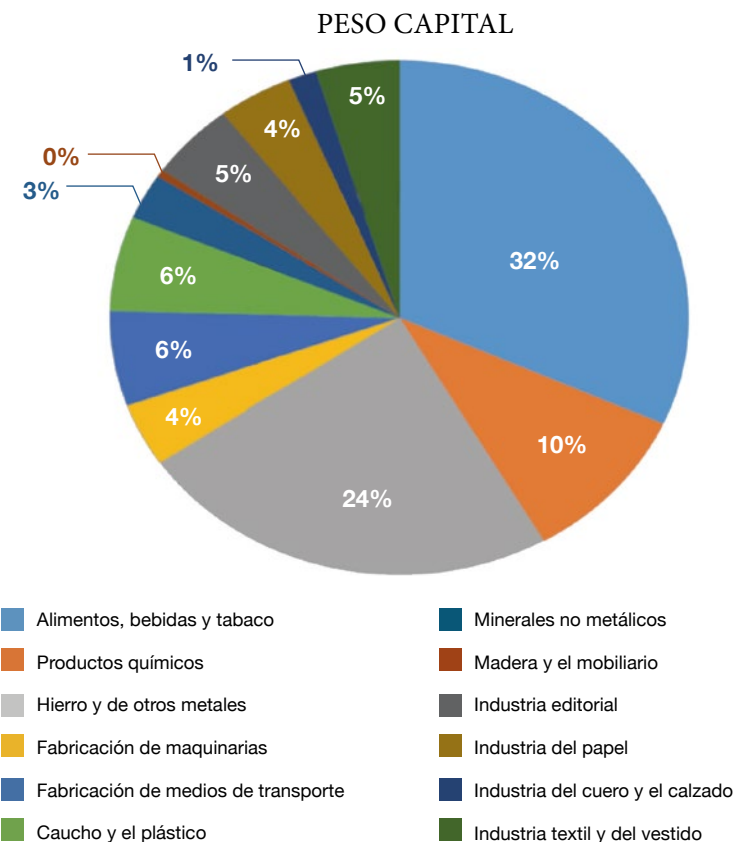


Fuente: BCV, Conindustria

Importancia que se refuerza, cuando observamos el peso que representa, el Sector de la Agroindustria, en lo que al capital (32%) y el empleo (25%) se refiere, dentro del Sector Global de la manufactura que para ambas categorías, es el de mayor contribución (Gráficos No. 6 y 7 respectivamente).



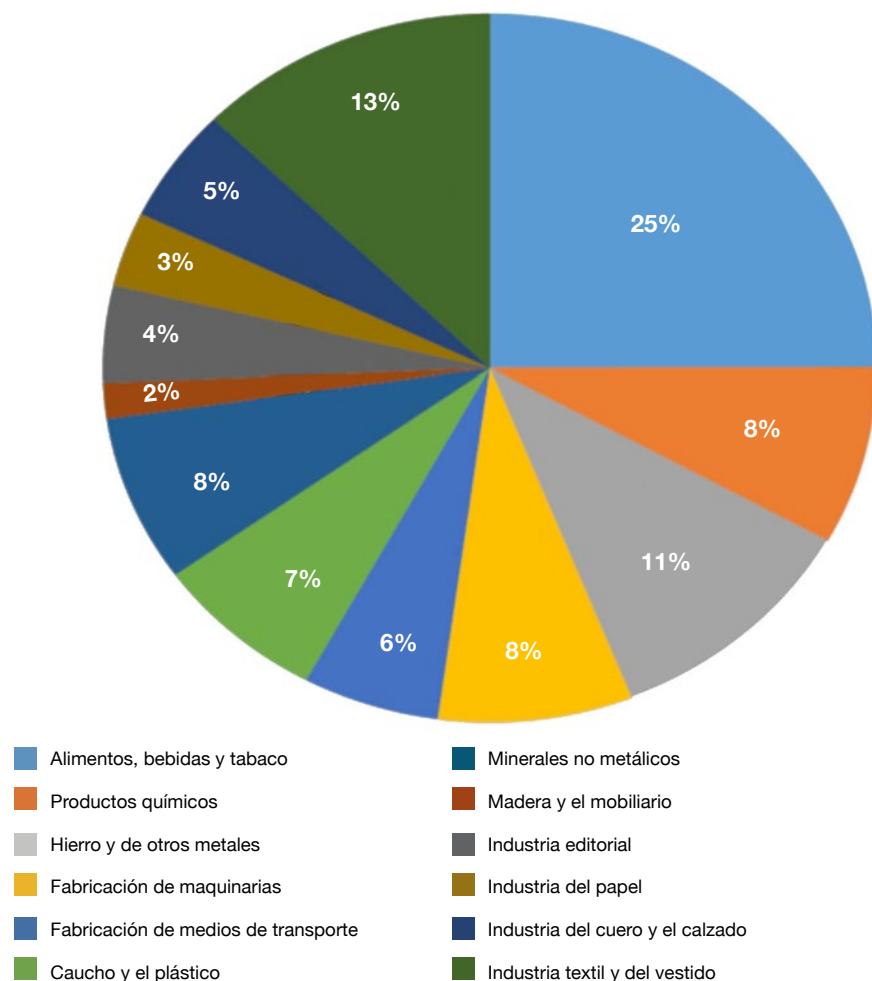
G. N° 6
Peso del Capital de la Agroindustria dentro del Total Manufacturero



Fuente: BCV, Conindustria

**G. N° 7**

Peso del Capital de la Agroindustria dentro del Total Manufacturero

PESO EMPLEO

Fuente: BCV, Conindustria

La industria de los alimentos, desde el 2014 enfrenta una situación extremadamente crítica, ante los severos problemas de abastecimiento de materias primas, repuestos, insumos y materiales de empaque. CAVIDEA, la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos, a principios del 2016 expuso la existencia de una muy compleja situación en el sector "...generada por la falta total de acceso a divisas, la deuda con los proveedores extranjeros, que alcanza a 1.600 millones de dólares que llevó a la paralización de los créditos internacionales y la congelación y el rezago de los precios de algunos bienes controlados que no permiten cubrir los costos de producción".

Igualmente, CAVIDEA puntualizó "la crisis que enfrenta la industria llevó a la suspensión de la producción de atún enlatado, gelatinas, salsa de tomate, bebidas en polvo, flan en polvo, avena, mortadela, carne para almuerzo enlatada, y quesos para untar". Adicionalmente alertó "que ante los niveles críticos de inventarios hay un riesgo inminente de ser suspendida la producción de alimentos en rubros como el trigo, las gaseosas, el aceite, las galletas, los jugos, las salchichas, el azúcar, el arroz, la mayonesa".

2.3 Comercio Exterior Agroalimentario

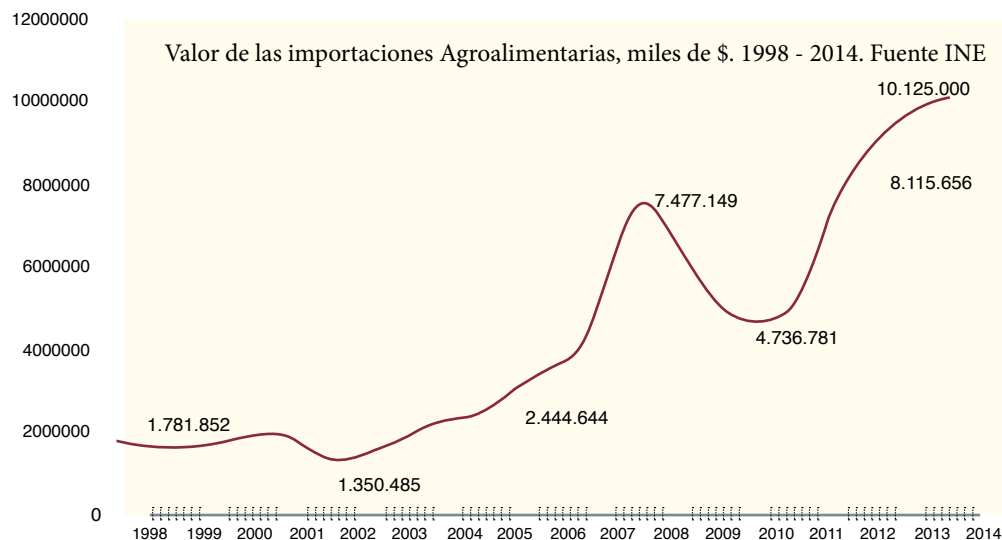
En el Gráfico No. 8, damos cuenta de la evolución de las importaciones agroalimentarias (capítulo 1 al 24 del Arancel de Aduanas) publicadas por Instituto Nacional de Estadísticas (INE). De acuerdo con esta data, para el año 2014, último año reportado, las importaciones superaron los 10.000 millones de dólares. A partir de ese año, las importaciones agroalimentarias descienden como consecuencia de la contracción económica. Este hecho, conjuntamente con la caída de la producción interna, es responsable de la contracción del consumo y sus consecuencias.



G. N° 8

Valor de las Importaciones Agroalimentarias Período 1998-2014

VALOR DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS,
MILES DE \$ 1998-2014



Fuente: INE

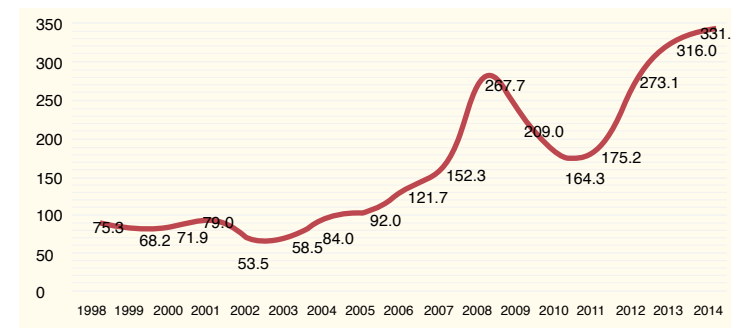
En términos per cápita, el incremento de las importaciones agroalimentarias entre el año 1998 y 2014 fue del 441%, pasando de 75\$/hab. en 1998 a 331 \$/hab. en 2014. Tal como lo refiere el Gráfico No. 9.



G. N° 9

Valor de las Importaciones Agroalimentarias Período 1998-2014

VALOR DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS,
PERCÁPITA 1998-2014, INE



Fuente: INE

Las exportaciones agroalimentarias caen al mismo ritmo que crecieron las importaciones. En términos per cápita se pasó de 689 MM \$ de en 1998 a 35 MM de \$ en el año 2014 (Gráfico No. 10)



G. N° 10

Valor de las Exportaciones Agroalimentarias Período 1998-2014

VALOR DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS,
1997-2014, MILES DE \$, INE



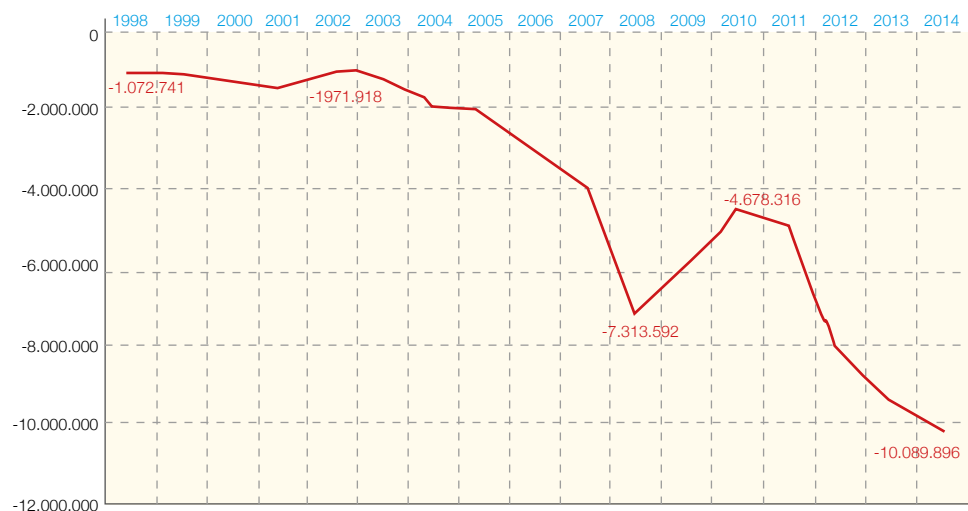
Fuente: INE

La conjugación de las importaciones con las exportaciones en el período analizado, da cuenta del saldo negativo de la Balanza Comercial Agroalimentaria (Gráfico No. 11), la cual muestra una aguda tendencia decreciente, el saldo se incrementó de -1.072.MM de \$ en 1998 a -10.089 MM de \$ en el 2014.



G. N° 11

Balanza Comercial Agrícola Período 1998-2014

BALANZA COMERCIAL AGRÍCOLA 1998-2014:
INE, MILES DE BS

Fuente: INE

2.4 Consumo

Con relación a este componente, lo analizaremos a través de dos variables sobre las cuales disponemos de información confiable: la participación de la producción nacional en el consumo aparente y la evolución reciente del consumo per cápita de la población venezolana.

Para el año 1998 la participación de la producción nacional en el consumo aparente se estimaba en un 70 %. En los primeros años de la Administración del presidente Chávez, esta participación comienza a disminuir como consecuencia del crecimiento de las importaciones agroalimentarias a un ritmo más acelerado al de la producción nacional, la cual respondía a la inyección de recursos, vía crédito agrícola y por la canalización de importantes recursos en la importación de maquinaria, equipos, implementos y agroinsumos.

A partir del año 2008 el crecimiento agrícola se detiene y cambia la tendencia, iniciándose un decrecimiento sostenido aún vigente; no obstante, las importaciones continuaron su ritmo acelerado hasta el año 2014, cuando el ingreso petrolero hace crisis y se disminuye el ritmo de las importaciones en la economía. Bajo estas condiciones la participación de la producción nacional en el consumo se contrae y desciende progresivamente año a año, hasta ubicarse en el año 2017 en aproximadamente en un 30%

En la Tabla No. 2, se presentan cifras del autoabastecimiento para el año 2016 de algunos rubros que representan aproximadamente el 80% del valor de la producción agrícola vegetal.

Destacan el caso de los rubros hortícolas (tomate, pimentón y cebolla) y la papa, donde no tenemos tradición importadora (su perecibilidad y consumo en estado fresco, limita las posibilidades de importación en volúmenes considerables), el déficit de estos rubros no se sustituye con importaciones y en consecuencia el consumo se contrae en la magnitud del déficit.

En el caso de café y el arroz para 1998; no sólo satisfacían el consumo, sino se exportaban, en la actualidad las importaciones representan el 70% y 60%, del consumo respectivamente.

La caña de azúcar ha disminuido el autoabastecimiento de un 70% a un 21%. En maíz blanco, después de autoabastecernos, nos convertimos en importadores netos, y en los renglones oleaginosos mantenemos total dependencia de las importaciones.

**T. N° 2****Producción y Consumo de Rubros Agrícolas****AUTOABASTECIMIENTO RUBROS SELECCIONADOS, AÑO 2016**

RUBRO	PRODUCCIÓN NACIONAL 2016	CONSUMO NACIONAL 2016	% DE AUTOABASTECIMIENTO
Maíz	1.368.718	4.000.000	34
Arroz	500.000	1.200.000	42
Sorgo	15.883	2.500.000 ton junto al maíz amarillo	Equivale al 1 % de las necesidades de cereales
Caña de Azúcar	3.174.250	15.000.000	21
Café (*)	520.356	1.800.000	29
Ajonjolí	43.368	NA	Exportación
Girasol	15.185	720.000	2
Papa	70.200	472.030	15
Tomate	105.300	390.000	27
Cebolla	107.100	322.050	33
Pimentón	54.000	168.000	32

(*) Cifra en Quintales

Fuente: Fedeaagro

Cálculos de Fedeaagro reflejan que la producción nacional en el año 2017 apenas alcanzó para satisfacer el consumo de algunos meses, por ejemplo, dos meses en maíz blanco, cuatro en maíz amarillo, 5,5 meses en arroz, tres en azúcar y 3,5 en café. Igualmente el gremio más importante y consolidado de los agricultores sostiene que la producción agrícola del año 2016 abasteció alrededor de un tercio de los requerimientos alimentarios de la población.

Con relación al consumo per cápita, comparamos datos de la Encuesta de Seguimiento del Consumo de Alimentos (ESCA) del INE, del año 2008 (año donde la producción agrícola alcanza su tope histórico y las importaciones agroalimentarias superaron los 7.400 MM de \$) con el año 2014 (último año de publicación de la ESCA). La Tabla No. 3, da cuenta de una caída del consumo per cápita importante para varios rubros integrantes de la dieta básica: harina de maíz, leche, margarina, aceites, pastas, pollo, pan, azúcar y caraoas. Este dato cobra una alta significación, si consideramos que el Banco Central de Venezuela calculó el índice de escasez de alimento para finales de 2013 (noviembre última referencia del BCV de este indicador) en 22,4%. Es decir, ya el país emitía señales de lo que se ha constituido en uno de los problemas fundamentales de nuestra sociedad; la escasez, el desabastecimiento y la alta inflación de los alimentos y sus consecuencias en la población.

**T. N° 3**

Disponibilidad Per Cápita de los Principales Rubros Agrícolas años 2008 vs. 2014. (Segundo semestre 2008 y primero 2014)

PRODUCTO	2008 KILOS/PERSONA/AÑO	2014 KILOS/PERSONA/AÑO	DIFERENCIA 2014/2008 KGS.	DIFERENCIA 2014/2008 (%)
Carne de pollo	32	27	-5,1	-16
Harina de maíz	28	19	-9,4	-33
Arroz	21	20	-0,9	-4
Pan de trigo	15	13	-2,2	-15
Pasta alimenticia	16	13	-3,5	-21
Azúcar	14	12	-2,4	-17
Carne de res	17	16	-0,2	-1
Queso blanco	7	7	-0,1	-1
Huevos de gallina	8	8	-0,1	-2
Caraota negra	6	5	-0,7	-12
Aceite	8	7	-1,4	-17
Atún enlatado	3	2	-0,9	-26
Lec. pasteurizada	7	4	-3,6	-49
Leche en polvo	3	2	-1,5	-47
Arvejas	2	3	0,3	14
Margarina	4	2	-1,4	-39
Sardina enlatada	2	2	0,0	1

Fuente: FEDEAGRO. FEDENAGA, FUNDATUN

Para la Federación de Ganaderos de Venezuela, Fedenaga, el rebaño vacuno nacional ha caído, entre 1998 y 2017, un 25%, pasando de 13.550.112 a 10.141.500 cabezas de ganado.

Esta reducción, conjuntamente con el decrecimiento de las importaciones pecuarias en el año 2017, significó una disminución en el consumo per cápita de lácteos del 55%, de carne vacuna del 51%, y en el caso de los monogástricos, el descenso en cerdo fue del 74% y en aves del 57%.

Por último, en este componente es importante referir algunos de los resultados de la encuesta Encovi correspondiente al año 2017, los cuales se alinean con los datos de consumo aquí referidos:

- La pobreza por ingresos creció 5,2% en un año y pasó de 81,8% en 2016 a 87% en 2017. Eso significa que casi 9 de cada 10 hogares no tienen los recursos para acceder a los bienes mínimos necesarios. Entre 2014 y 2017, el porcentaje de hogares en situación de pobreza creció 38%.
- 9 de cada 10 venezolanos no puede pagar su alimentación diaria.
- 8 de cada 10 venezolanos declararon haber comido menos por no contar con suficiente alimento en el hogar o por la escasez.
- Aproximadamente 8,2 millones de venezolanos ingieren dos o menos comidas al día y las que consumen son de baja calidad nutricional, principalmente tubérculos. Las proteínas están desapareciendo de la dieta.
- 6 de cada 10 venezolanos (64%) han perdido aproximadamente 11 Kg de peso en el último año, por hambre.

3 CADENAS PRODUCTIVAS DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO VENEZOLANO

Visualizar el Sistema Agroalimentario Venezolano, en función de sus diferentes cadenas productivas, es muy complejo. Existe una gran interdependencia entre la mayoría de las diferentes cadenas, unas utilizan materias primas productos terminados de otras cadenas, o las mismas materias primas del sector primario pueden ser insumos agroindustria-

les de varias cadenas independientes. En este orden de ideas, a continuación se presenta la Tabla No. 4, síntesis en el cual representamos las principales relaciones existentes en las 7 cadenas agro-productivas, que engloban más del 95% de la producción alimentaria del país.

Se considera importante destacar que la data cuantitativa se expresa en función del comportamiento promedio del SAV de los años 2014-2015, últimos años donde el desempeño en general del SAV no estuvo significativamente afectado por la actual crisis de este sector.

T. N° 4 Sistema Agroalimentario Venezolano. Principales Cadenas Productivas

CIRCUITO	MATERIA PRIMA		PROCESOS	PRODUCTOS	MERCADOS	VOLUMEN	CONSUMO NACIONAL PER CÁPI- TA (HAB/AÑO)	PRINCIPALES EMPRESAS
Lácteos	Leche	Importada 37%	Fermentación Coagulación Pasteurización Uperización	Leche Polvo Leche Líquida Quesos Yogures helados etc.	Consumo 98%	2.070 MM L	77 L	Nestlé, Parmalat, DPA: Los Andes Inlatoca, Flor de Aragua
		Nacional 63%			Industria 1%	80 MM L	-	
Cárnicos ganadero	Reses vivas	Importada 20%	Matanza, Desposte, Refrigerado, Congelado	Carne de Res	Consumo 85%	477.000 Tm	18 Kg	Carnicerías
		Nacional 80%			Industria 15%	24.000 Tm	-	-
ABA	Maíz, sorgo, soya, harinas, grasas	Importada 55%	Mezcla, Molienda, Cocción y Peletizado y/o extrusión	ABA (Alimento Concentrado para Animales)	Consumo 0%	-	-	-
		Nacional 45%			Industria 100%	3.680.000 Tm	-	-
Cárnico estabulado	“ABA (Alimento Concentrado para Animales) Huevos fértiles”	Importada 2%	Matanza, Desposte, Refrigerado, Congelado	Cerdo	Consumo 40% Industria Embutidos 60%	132.500 Tm 200.000 Tm	5 Kg 3 Kg	Carnicerías Plumrose, Hermo, Charvenca
		Nacional 98%		Pollo	Consumo 98% Industria Embutidos 2%	954.000 Tm 20.000 Tm	36 Kg 1 Kg	La Caridad, Proagro, Suoto Plumrose, Hermo, Charvenca
				Huevos	Consumo 85% Industria 15%	? ?	? ?	-
		Frutas y vegetales		Frutas y vegetales varias	Importada 30% Nacional 70%	Mezcla, Extracción, Cocción, Deshidratación, congelada	Bebidas, mermeladas, conservas, frutas secas, vegetales procesados y/o empacados.	Consumo Industria
Oleaginosas	“Semillas de: Soya, Girasol; Maíz amarillo, Palma.”	Importada 85%	Extracción, Filtración, Refinación	Aceite Comestible	Consumo 95%	475.000 Tm	18 L	Cargill, Polar, Coposa
		Nacional 15%			Industria 5%	23.000 Tm	-	
Cereales Consumo Humano	Arroz	Importada 0% Nacional 100%	Trillado, Pulido, Cocción	Arroz, Sub-producto	Consumo 82% Industria 18%	472.000 Tm 87.000 Tm	18 Kg	Mary, Polar, Cargill
	Maíz Blanco	Importada 0% Nacional 100%	Molienda, Extracción, Cocción	Harina Precocida, Sub-producto	Consumo 85% Industria 15%	850.000 Tm 75.000 Tm	32 Kg	Polar, Monaca, Demaseca
	Trigo	Importada 100% Nacional 0%	Molienda, Extracción, Cocción	Pastas, Harinas, Galletas, Sub-productos	Consumo 35% Industria 65%	875.000 Tm 1.625.000 Tm	33 Kg 61 Kg	Cargill, Monaca, Capri, Polar Panaderías, Bimbo, Holsum
Cacao	Cacao, Café, Leche y Azúcar	Importada Nacional	Tostado, Molienda, Mezclas, Extracción de aceites	Cacao en polvo, Manteca de cacao, Chocolates, café tostado	Consumo Industria			Nestlé; El Rey. Fama de América; Café Madrid
Azúcar, refrescos y confites	Caña de azúcar	Importada 33% Nacional 66%	Molienda, Extracción, Destilación	Azúcar	Consumo 30% Industria 70%	270.000 Tm 630.000 Tm	34 Kg 24 Kg	Nestlé; Frito Lay, PMC. Central Pastora Polar. Coca Cola

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Arroz

A los fines de cumplir con el objetivo del presente estudio y viendo la diversidad y variedad de cadenas productivas que conforman el Sistema Agroalimentario Venezolano y apoyándonos en la importancia relativa que algunos de los clúster(s), en términos de su contribución calórico-proteica en la nutrición de la población y al valor de la producción agrícola y su participación en las importaciones totales, escogimos tres categorías de productos, sin demeritar a las demás, a los fines de analizar el comportamiento de sus respectivas cadenas:

- Cereales de Consumo Humano
- Sector Proteico
 - Cárnico
 - Extensivo. Ganadería Bovina de doble propósito
 - Intensivo. Ganadería menor intensiva suplementada alimentariamente (ABA)
 - Lácteo
 - Pesca y Acuicultura

- Las importaciones de cereales, leche y carne vacuna, en volumen y valor, representan el mayor volumen de las importaciones agroalimentarias.
- Transparencia Venezuela ha realizado trabajos en café, azúcar y productos lácteos

Con base en lo señalado, el desarrollo en específico del análisis que se realizará lo haremos sobre los clúster(s), de los cereales de consumo humano; Maíz, Arroz y Trigo y el de la Cadena de Producción Proteica Animal (Cárnicos, Leche y Pesca).

Los criterios utilizados para realizar la selección fueron:

- Los Cereales constituyen los alimentos más importantes (10, 20 y 30, respectivamente) en aporte calórico en la dieta del venezolano.
- La Cadena Proteica (cárnicos, leche y pesca), son igualmente importantes por su aporte nutricional en la dieta.
- Estas cadenas participan con el mayor aporte en el Valor de la Producción Agrícola Vegetal, Animal y de la Pesca del Total.



**ANÁLISIS
DE LA CADENA PRODUCTIVA
DEL SECTOR AGROALIMENTARIO**
CAPÍTULO II

1 LAS CADENAS DE CEREALES PARA EL CONSUMO HUMANO.

De los once cereales cultivados en el mundo (arroz, maíz, trigo, centeno, avena, cebada, sorgo, lino, farro, espelta y mijo), Venezuela sólo produce comercialmente tres de ellos; el maíz, el arroz y el sorgo y, este último, es utilizado en la fabricación de alimentos para consumo animal. El trigo, se produce en escalas muy pequeñas en los Andes venezolanos; no obstante, el consumo de pan, pastas, galletas y productos de pastelería está muy arraigado en la población y la demanda de esos alimentos se satisface con importaciones.

Otro cereal, no producido en el país, pero con un volumen de importaciones importante (aprox. 20.000 t/año) es la cebada y su consumo está asociado a la cerveza, bebida estimulante no considerada un alimento.

En atención a estas especificidades, los rubros que conforman la cadena de cereales para el consumo humano en el país, objeto de análisis, son el maíz, el arroz y el trigo.

1.1 Período 1988-1998

El maíz es el rubro vegetal más extendido en el país; tanto en superficie, como en producción, el arroz le sigue en orden de importancia y el trigo, de origen importado, compite con ambos cereales en el patrón de consumo del venezolano.

1.1.1 La producción de maíz.



La producción de maíz blanco en el período 1988-1998 (Tabla No. 5) registró un promedio ligeramente superior al millón de toneladas. La tasa interanual promedio de crecimiento (TIC) de la producción fue de -1.2%, impactada por el descenso de la superficie cosechada del año 1988 (por el orden del 31% con respecto al año anterior).

Destaca en el período, el crecimiento de la productividad física del cultivo con una tasa interanual promedio de crecimiento del 4,2%. Los rendimientos del cultivo se incrementaron un 41%, pasando de 1997 kg/ha en 1988 a 2.809 Kg/ha en 1998. Este comportamiento de la productividad, compensó la significativa caída de la superficie cosechada, la cual decreció un 53% entre 1988 y 1998, con una TIC del -5,2%.

En el período, la producción de maíz se modernizó, incorporando cultivos nacionales y foráneos de altos rendimientos, aplicando en campo labores mecanizadas, nuevas moléculas de agroquímicos y técnicas de combate de plagas y enfermedades y, lo más importante, extendiendo y desarrollando asociaciones de productores con programas de producción y cobertura financiera, responsables de la organización de los agricultores, la canalización del crédito, la asistencia técnica, los cambios tecnológicos y la provisión de insumos, maquinaria y equipos necesarios para los procesos productivos, la comercialización de las cosechas y las negociaciones con la agroindustria.



T. N° 5

Producción, Superficie y Rendimiento del Maíz Blanco 1988 – 1998

AÑO	PRODUCCIÓN (TM)	SUPERFICIE (HA)	RENDIMIENTO (KG/HA)
1988	1.232.287	617.070	1.997
1989	973.098	466.714	2.085
1990	1.102.743	508.645	2.168
1991	1.024.589	448.081	2.287
1992	821.151	363.736	2.258
1993	987.784	374.325	2.639
1994	1.094.495	388.291	2.819
1995	1.166.732	415.207	2.810
1996	975.821	346.588	2.816
1997	1.183.394	416.173	2.844
1998	812.120	289.067	2.809
TIC 88-89 / 97-98	-1,20	-5,20	4,20

Fuente: Anuarios estadísticos MAC y cálculos propios

El maíz, en el período 1988-1998 (Tabla No. 6) contribuyó con aproximadamente el 7,5% del valor de la producción agrícola total, el 12,5% del valor de la producción agrícola vegetal y alrededor del 25% de la superficie agrícola vegetal cultivada en el país.

T. N° 6

Participación del maíz en el valor de la Producción y la Superficie cosechada

Participación del Maíz en el Valor de la Producción
y la Superficie Cosechada

AÑO	PARTICIPACIÓN DEL MAÍZ EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TOTAL (%)	PARTICIPACIÓN DEL MAÍZ EN EL VALOR DEL VALOR DE LA PRO- DUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL (%)	PARTICIPACIÓN DE LA SU- PERFICIE COSECHADA DE MAÍZ EN LA SUPERFICIE COSECHADA AGRÍCOLA TOTAL (%)
1988	9,2	21,2	28,8
1989	7,3	12,9	22,5
1990	8,0	14,3	24,6
1991	7,7	13,7	23,3
1992	6,0	10,4	22,0
1993	6,9	11,7	24,1
1994	7,8	14,2	23,2
1995	7,7	13,4	26,3
1996	6,6	11,6	24,1
1997	7,3	12,8	26,8

Fuente: MAC y cálculos propios

No se llevan estadísticas de los dos tipos de maíz que se producen en el país: el blanco, cuyo destino principal es la industria de harina precocida (IHP), y el amarillo, cuyo destino es la industria de alimentos balanceados para animales (IABA).

En este período, alrededor del 90% del maíz cosechado fue blanco y con destino a la IHP. La IABA se abastecía de cereales con maíz amarillo importado y el sorgo nacional e importado. El 10% restante se destinó a pilones y consumo en finca.

1.1.2

La producción de arroz.



El arroz, después del maíz y el café, fue el tercer rubro vegetal en importancia del país; tanto desde el punto de vista de la superficie cultivada, como de la producción.

El período 1988-1998 se caracterizó por un crecimiento altamente significativo en la producción de arroz en el país (Tabla No. 7); en efecto, la superficie creció a una tasa interanual promedio (TIP) del 5,76% y los rendimientos a una tasa del 3,54%, ambos índices se combinaron para impulsar el crecimiento de la producción a una tasa interanual del 6,1%. En términos absolutos, entre los años extremos del período considerado, la superficie se incrementó en 63.863 ha y la producción en 316.106 ton.

T. N° 7

Producción, Superficie y Rendimiento del Arroz 1988 – 1998

Arroz. Superficie, Cosechada, Producción, Rendimiento y Exportaciones 1988-1998

AÑO	SUPERFICIE COSECHADA (HA)	PRODUCCIÓN (T)	RENDIMIENTO (KG/HA)	EXPORTACIONES (T)
1988	88.216	383.266	4.345	-
1989	93.423	313.155	3.352	-
1990	114.755	410.670	3.579	-
1991	151.764	610.508	4.023	-
1992	158.832	622.620	3.920	81.154
1993	155.298	723.406	4.658	128.757
1994	165.149	728.054	4.408	121.933
1995	177.430	756.950	4.266	126.723
1996	173.312	779.906	4.500	77.009
1997	172.952	792.239	4.581	108.479
1998	151.899	699.368	4.604	88.951
TIP	5,76	6,10	3,54	5,76

Fuente: MAC y cálculos propios

El crecimiento registrado fue producto de la modernización del cultivo, entre otros hechos destacan la introducción de sistemas de siembra (densidad de siembra), preparación de tierras, la especialización de los sistemas productivos y la expansión del riego complementario en el ciclo de invierno y en todo el ciclo norte-verano. El cultivo se regionalizó concentrando la producción en los estados Portuguesa, Guárico, Barinas y Cojedes.

Destacan en este período las exportaciones, las cuales en promedio representaron alrededor del 13% de la producción interna y un crecimiento interanual promedio entre 1992 y 1998 del 5,76%. El destino de estas exportaciones fue Colombia, país que impuso medidas restrictivas al comercio binacional en este rubro para proteger a su productores (Salvaguardas), estas medidas fueron denunciadas por el Gobierno venezolano ante la Comunidad Andina de Naciones, institución a la cual pertenecían ambos países.

La Tabla No. 8 recoge la participación de la superficie cosechada de arroz en la superficie agrícola vegetal y en el valor de la producción agrícola: la superficie cosechada se incrementó en un 89% entre 1988 y 1998, ubicándose alrededor del 10% de la superficie agrícola total en los últimos cinco años del período. Igual relación se registró en la participación del arroz en el valor de la producción agrícola total, la cual se incrementó en un 70% hasta ubicarse alrededor del 4% y alrededor del 10% del valor de la producción agrícola vegetal.

**T. N° 8**

Participación del Arroz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada

AÑO	SUP.ARROZ/SUP.AGR. TOTAL (%)	VP ARROZ/VPAGR. TOTAL (%)	VP ARROZ/VPAGR.VEG (%)
1988	4,99	2,20	5,34
1989	4,53	2,29	5,48
1990	5,84	2,92	6,98
1991	7,51	3,76	9,12
1992	8,81	3,58	9,40
1993	9,24	3,71	9,98
1994	9,54	3,70	9,32
1995	10,36	3,72	9,89
1996	10,48	3,74	10,09
1997	10,26	4,21	10,45
1998	9,41	3,77	9,59

Fuente: MAC y cálculos propios

1.1.3**La producción e importaciones de trigo.**

La producción de trigo en el país tuvo una importancia relativa en la época de la Colonia, reportándose producciones en los Andes, los valles de Caracas y Aragua, Quíbor y El Tocuyo. Esa producción fue desplazándose hacia otros cultivos, hasta reducirse a una mínima expresión, muy poca significativa en el estado Mérida (Mucuchíes).

El Ministerio de Agricultura y Cría incluyó información de este cultivo en sus anuarios estadísticos hasta el año 1990, registrando para ese año una superficie cosechada de 925 ha con un rendimiento de 335 kilogramos por hectárea para una producción de 310 t. A partir de este año no hay información oficial de trigo en el país.

Dada esta circunstancia y considerando que la participación de la producción nacional en el consumo aparente es absolutamente irrelevante, no abordaremos en este trabajo más información sobre la producción de trigo en el país, en su lugar detallaremos las importaciones de la materia prima.

Las importaciones de materia prima de trigo entre 1988-1998, Tabla No. 9, promediaron 1.069.498 t; sin embargo, la tasa interanual promedio de crecimiento de las importaciones en el período fue negativa (-3,2%). Las variaciones al alza y a la baja de esta variable se relacionaron con las variaciones del cambio preferencial aplicadas en estos años.

El origen de las importaciones fue fundamentalmente Canadá, EEUU y Argentina, de trigo tipo Durum apto para la fabricación de pastas y los suaves para fabricación de pan y pastelería.

**T. N° 9****Importaciones y Exportaciones de Trigo 1988-1998**

AÑO	IMPORTACIONES (TON)	EXPORTACIONES (TON)
1988	1.234.031	-
1989	823.407	-
1990	1.004.633	0,900
1991	1.162.892	0,360
1992	1.186.548	15,00
1993	1.111.613	12,00
1994	1.091.467	280,00
1995	1.036.816	814,00
1996	934.856	87,00
1997	987.600	-
1998	1.190.621	-

Fuente: INE

El destino del trigo importado una vez procesado (harina) fue la industria de pastificios (30%), galleteras (7%) y panificadoras (63%).

Con relación a productos terminados, ingresaron al país pequeños y variables volúmenes de pastas y galletas. De igual manera a partir de 1992 se iniciaron exportaciones de pastas y galletas a Colombia, en volúmenes muy bajos.

1.1.4 La comercialización de la materia prima

La intervención del Estado en la comercialización agrícola en Venezuela es de vieja data, la Ley del Banco Agrícola y Pecuario de 1937 asignó a esta institución atribuciones en el área de la comercialización. Posteriormente la Ley de Reforma Agraria de 1960 le confirió al Estado, como obligación, la operación y el control de los servicios de almacenamiento, conservación, transporte y distribución de productos agropecuarios, asignándole a la industria privada un rol de colaboración en estas funciones.

En 1961 se crearon las Juntas Nacionales de Producción para la concertación de la comercialización agropecuaria y en 1962 se creó ADAGRO, para prestar servicios de almacenamiento y conservación de productos agrícolas y con facultades para emitir Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda, de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósitos del año 1964.

En 1970 se creó la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA) para la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases del mercadeo de productos e insumos agrícolas y en consecuencia se la facultó para comprar y vender en el país y en el exterior, adquirir cosechas, formular programas de silos, frigoríficos y demás instalaciones para el acondicionamiento y mercadeo agropecuario y el pago de subsidios, entre otras funciones.

La CMA se constituyó en un supra ente comercial que acaparó varios mercados, entre ellos el de cereales, monopolizando las importaciones y compras nacionales de materia prima, desviando sus actuaciones a la distribución al detal de productos procesados y experimentó pérdidas cuantiosas atribuibles a la aplicación de la política de precios mínimos y gastos de comercialización que representaron transferencias del Estado y el eje de las políticas públicas para el Sector.

En 1984 se liquidó la CMA y se creó la Dirección General Sectorial de Mercadeo Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría, con gran parte de las atribuciones de la CMA.

La garantía de recepción de la cosecha de los agricultores por parte del Estado, en especial la de los cereales, recayó en la CMA hasta su liquidación en 1984 y se encargó de la recepción de la cosecha, su procesamiento post cosecha y del almacenamiento, realizando el suministro a la industria de acuerdo con sus necesidades.

En 1989 se creó CASA, “para evitar distorsiones en la comercialización, mediante el manejo de excedentes y distribución de la cesta básica de alimentos”

Para 1998 la Corporación CASA administraba 42 silos (Tabla No. 10), de los cuales había logrado transferir 14 a los agricultores y 7 a las agroindustrias. La capacidad instalada que manejó CASA alcanzó 1.423.250 t



T. N° 10

Plantas de Silos Administradas por CASA 1998

EMPRESA OPERADORAS	Nº DE PLANTAS	(%)	CAPACIDAD INSTALADA
Corporación CASA	9	21	115.420
Agricultores	14	33	601.290
Agroindustrias	7	17	393.500
Otros	12	29	313.040
Totales	42	100	1.423.250

Fuente: CASA

El proceso de comercialización de la producción primaria arranca con la cosecha, labor que en parte importante de los sistemas productivos del país es mecanizada, excepto las pequeñas explotaciones con sistemas tradicionales que cosechan manualmente.

En el caso del maíz, una vez cosechado el producto, se transporta a granel a los centros de recepción de la red de silos, generalmente el producto se almacena por períodos relativamente largos, hasta pasar a silos de las plantas procesadoras.

En el caso del arroz, los productores arriman a la agroindustria, sin que medien contratos y/o acuerdos previos de producción y/o de recepción. Esta fue la modalidad predominante en el período y su alcance representó alrededor de 2/3 de la recepción total en la gran industria. Los productores con contrato de siembra y recepción (cupos) con la agroindustria representaron el 30% del total y otras modalidades fueron, el arrime y la venta de la producción a plantas vinculadas a asociaciones de productores y la venta a comerciantes mayoristas articulados con pequeñas y medianas agroindustrias, con o sin relación previa y/o experiencia comercial.

En el caso del trigo, el grano lo importaban directamente las industrias y lo almacenaban en sus silos y depósitos.

Además de la intervención en la comercialización, el Estado jugó un rol determinante en la formación de los precios internos de los cereales, a través de la Política de Precios Mínimos a nivel de productor y de la regulación de los precios de los productos terminados de la cesta básica.

1.1.5

El procesamiento industrial del maíz

La industria de la harina precocida de maíz se ubica dentro de la rama de Productos de la Molinería, la cual representó en el período analizado, alrededor del 20% de la Industria Alimentaria y dentro de la Molinería entre el 35 y 45% del total, con una producción de 770.000 toneladas en el año 1998.

La industria procesadora de maíz surge a inicios de la década de los años sesenta con la invención de la harina precocida creada en 1954 por Luis Caballero Mejías. Remavenca se fundó ese mismo año para producir hojuelas de maíz para la industria cervecera. Rápidamente la harina de maíz inició un camino ascendente, hasta constituirse en el rubro más emblemático de la industria alimenticia de Venezuela.

Para 1998 existían en el país once plantas industriales fabricantes de harina de maíz (Tabla No. 11), con una capacidad de 768 t año. El 87% del mercado se lo repartían dos grupos industriales, Polar y Monaca.



T. N° 11

Plantas Industriales de Harina de Maíz Precocida, 1998

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA (T)
Promasa	Yaracuy	80,2
Remavenca	Aragua	300
Mazorca	Cumaná	60
Damca	Guárico	65
Damca	Portuguesa	90
Decasa	Carabobo	72
Demasa	Lara	40
Promilca	Carabobo	24
Cargill	Zulia	24
Nutricos	Portuguesa	13

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Maíz

Para 1984 el país se autoabastecía de maíz, a partir de 1985 y hasta 1998, las importaciones se incrementaron, alcanzando un promedio de 250 mil toneladas anuales por un valor de 40 MM de US\$. Las importaciones constituyeron el 3% de las importaciones agroalimentarias y el 11% de las importaciones de cereales.

La producción de harina precocida de maíz creció, entre 1988 y 1998, a una tasa interanual promedio del 1,16% (Tabla No. 12). La producción más alta se alcanzó en 1996 con 817.950 t.

**T. N° 12**

Producción de Harina Precocida de Maíz 1988-98 (T)

PRODUCCIÓN DE HPC (TM)	
1988	633.942
1989	697.162
1990	656.046
1991	658.238
1992	708.443
1993	684.353
1994	751.338
1995	788.675
1996	817.950
1997	763.500
1998	720.000
TIC 1988:1998	1,16

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Maíz

La industria de harina precocida disponía a finales del año 1998 de una amplia organización para la distribución mayorista, con más de 50 mil puestos de venta en todo el país. El grupo industrial dominante en esta cadena contaba, igualmente con una empresa distribuidora única para cuatro plantas.

Con relación a las exportaciones, esta cadena no registró volúmenes significativos en el período de estudio. Las ventas externas de harina precocida se ubicaron alrededor de los 13 MM de US\$, en el período 1995-98, el 3% de las exportaciones agroalimentarias.

La generación de encadenamientos económicos y de empleo del maíz blanco es de los más altos de la economía. El censo de 1997 registró 130.000 explotaciones de pequeños y medianos productores y el Índice de Encadenamiento Económico de 1982, calculado por Cordiplan, fue 2,3 el más alto de los productos agroindustriales.

1.1.6**El procesamiento industrial del arroz**

El proceso industrial arranca en los silos donde se beneficia, proceso consistente en limpieza y secado, el segundo nivel es la molienda consistente en el descascarado, pulitura y clasificación, un tercer nivel corresponde a industrias que utilizan el afrecho y el arroz partido para la producción de cerveza, almidón, crema, mezcla para harinas de trigo y de maíz. La cáscara o concha del arroz se utiliza en otras industrias con fines no alimenticios

Para 1998 existían en el país veinte y dos (22) agroindustrias de arroz activas, las cuales procesaban alrededor de 600.000 toneladas anuales de arroz paddy y operaron al 42% de su capacidad instalada.

El grupo Polar, lideraba el mercado con un 20% de participación, seguido de Cargill, Iancarina y Monaca, empresas que se repartían el 58,3% del mercado.

El 91% de las empresas activas se localizaban en los estados Guárico, Portuguesa y Cojedes.

Las empresas activas se muestran en la Tabla No. 13, 14 de ellas en Portuguesa, seis (6) en Guárico, una (1) en Cojedes y una (1) en Zulia.

T. N° 13
Plantas de Arroz Activas 1998

EMPRESAS	UBICACIÓN
Arroces venezolanos – Arrozven	Portuguesa
Arrocera Etna-Marchioni	Guárico
Arrocera la Central C.A	Portuguesa
Arrocera La Chinita C.A.	Portuguesa
Arrocera Maracaibo	Zulia
Arrocera Piedras Blancas C.A.	Portuguesa
Arrocera Zenith C:A	Guárico
Cargil de Venezuela C.A	Portuguesa
Central Agrícola C.A	Guárico
Corporación Agroindustrial Corina C.A.	Portuguesa
Iancarina C.A.	Portuguesa
Industria Arrocera Payara	Portuguesa
Internacional de Granos C.A Integran	Cojedes

EMPRESAS	UBICACIÓN
Inversiones Wineca C.A	Portuguesa
Molinos Agua Blanca C.A	Portuguesa
Molinos Anacoco C.A:	Portuguesa
Molinos Nacionales C.A Monaca	Guárico y Portuguesa
Pravenca	Portuguesa
Productos Minerarina C.A	Portuguesa
Promilca C.A.	Carabobo
Provenca–Procesadora venezolana de arroz	Guárico
Silos de Guárico C.A.	Guárico

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Arroz

Cargill, Polar y Monaca, comercializaban una cesta de productos en la cual incluían, harinas precocidas y de trigo y pastas alimenticias. Iancarina comercializaba azúcar, sal y harina de arroz industrializada.

El Estado venezolano, en este período no intervino en el proceso industrial del arroz, su participación en la cadena del cultivo se concretó a concertar los precios entre productores e industriales y la fijación de precios mínimos a nivel del productor, regular las importaciones y exportaciones y normar la comercialización del producto. Sin embargo, la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA, S.A), organismo, para la época adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, administraba los silos del gobierno que acondicionaban y almacenaban el arroz paddy.

1.1.7 El procesamiento industrial del trigo

Para 1998 existían en el país 18 molinos de trigo activos, con una capacidad de producción de 1.800.000 toneladas al año, de las cuales utilizaba el 65% para procesar alrededor de 1.150.000 toneladas al año.

La encuesta industrial de la OCEI para 1990 registró 105 molinos (13 grandes, 15 medianos y 77 pequeños) 45 pastificios con predominio de los grandes y 1.804 establecimientos de panaderías y pastelerías, de las cuales 15 eran industrias grandes, 12 medianas y 1.703 pequeñas.

Los diferentes tipos de harina de trigo producidos por los molinos van a la panificación (51%), pastificios (35%), galletería (7%) y el resto (7%) a la alimentación animal.

De los molinos grandes, once disponían sus propios pastificios y procesaban el 70% del trigo y las tres empresas molineras más grandes concentraban el 65% del mercado, dos de ellas multinacionales (International Multifoods y Cargill) y una de capital mixto (Bunge-Born). Las plantas de pasta procesaban 240.600 t. de pasta al año.

1.2. Período 1999-2018

Para el análisis de la producción tomaremos, en primer lugar, las cifras de las Memorias y Cuentas del Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras; a pesar de los errores y omisiones que serán analizadas posteriormente y con la salvedad de no disponer de cifras oficiales de los años 2016 y 2017. En segundo lugar, compararemos las cifras de volumen de producción del Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, ahora Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT) con las de Fedeaagro.

1.2.1 Producción de Maíz.

La producción de maíz en el período 1999 - 2015, Tabla No. 14, creció un 83%, al pasar de 1.149.452 t en 1999 a 1.840.306 t en el 2015. La tasa interanual promedio de crecimiento de la producción en el período fue del 20,3% (promedio entre el bienio 99-00 y 14-15). Lo interesante de la serie de años 17 es el cambio del ritmo de crecimiento; en efecto, entre 1999 y 2008 la tendencia es positiva y a partir de 2008 se inicia una caída sostenida de la producción, aún presente.



T. N° 14

Producción, Superficie y Rendimiento del Maíz 1999 – 2015.

AÑO	PRODUCCIÓN (TM)	SUPERFICIE (HA)	RENDIMIENTO (KG/HA)	IMPORTACIONES (TM)
1999	1.149.452	366.952	3.132	1.047.999
2000	1.689.551	482.667	3.500	1.322.734
2001	1.801.061	522.252	3.449	910.867
2002	1.392.029	447.483	3.111	366.337
2003	1.823.237	531.147	3.433	604.356
2004	2.126.256	616.284	3.450	544.302
2005	2.193.460	672.520	3.262	147.306
2006	2.336.834	700.871	3.334	41.139
2007	2.440.778	691.783	3.528	545.749
2008	2.995.710	791.545	3.785	1.145.887
2009	1.981.931	723.664	2.739	1.685.278
2010	2.496.207	799.712	3.121	1.808.842
2011	2.117.710	626.560	3.380	1.178.183
2012	1.752.513	573.013	3.058	2.273.202
2013	2.454.477	639.798	3.836	2.057.456
2014	2.271.059	586.318	3.873	1.663.756
2015	1.840.306	533.758	3.448	TIC 00-99/14-13
TIC 00-99/15-14	20,3%	14,8%	5,1%	57%

Fuente: MAC- MPPAT, INE.

La superficie cosechada, en el período analizado, creció un 45%, a una TIC del 14,8%. El año 2010 se corresponde con el récord de superficie con 799.712 ha. Los rendimientos crecen a una TIC del 5,2%; no obstante, el año récord de productividad fue el 2014 con 3.873 kg /ha. y el más bajo, el año 2012, cuando el MPPAPT registró el rendimiento más bajo del período, 3.058 kg/ha.

Las cifras del MPPAPT son inconsistentes por cuanto no hay razones que expliquen las alzas y bajas de los indicadores en los años reseñados. Lo que sí parece tener lógica es la tendencia de la producción en los dos lapsos referidos, comportamiento registrado también por Fedeagro.

En la comparación de las cifras de MPPAPT vs Fedeagro, Gráfico No. 12, se aprecian diferencias significativas entre ambas instituciones

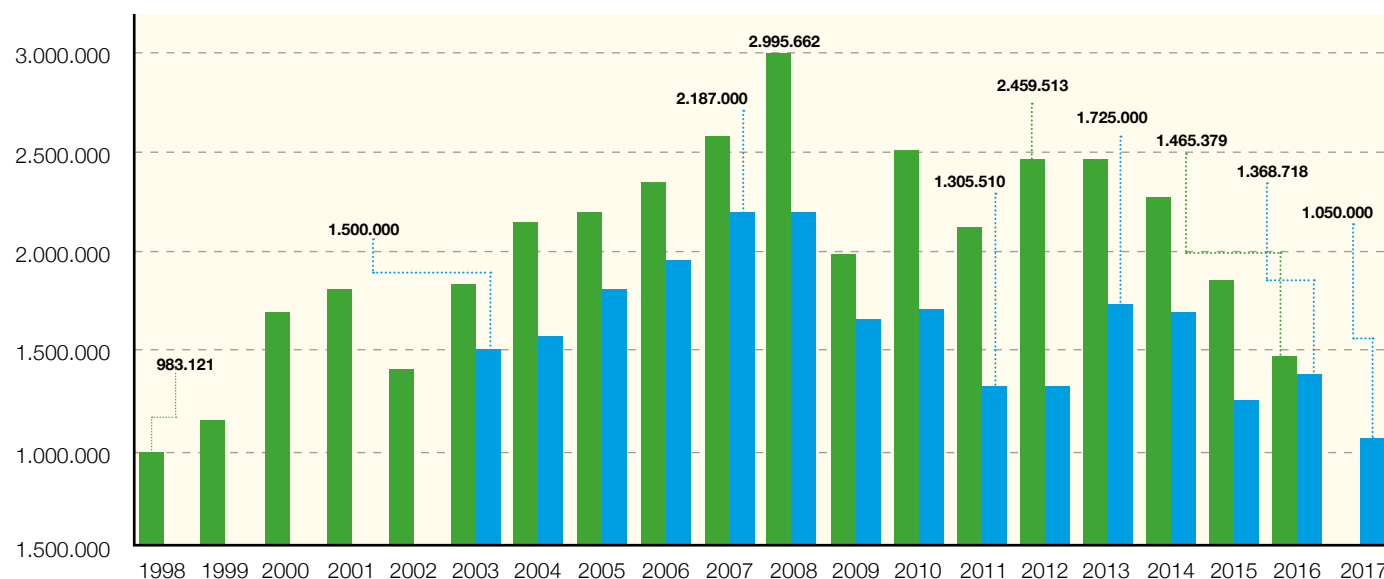
a partir del año 2003 cuando Fedeagro publica sus estimaciones. En algunos años, las cifras del volumen de producción publicadas por el MPPAPT, superan las 800.000 t a las de Fedeagro (un 37%). En los tres últimos años graficados, las cifras de las dos instituciones se han acercado.

A pesar de las diferencias en volumen entre las fuentes consultadas las tendencias son similares, como se observa en el gráfico mencionado: un período de crecimiento entre 1998 y 2008 y otro de decrecimiento, entre 2008 y 2016. En el año 2008 también es récord histórico para Fedeagro; pero con un volumen sustancialmente inferior al registrado por el MPPAPT.



G. N° 12

Producción de Maíz 1998-2016, MPPAPT vs FEDEAGRO



Fuente: MAC, MPPAPT, Fedeagro

Los agricultores señalan, entre las razones que propiciaron la caída de la producción: la intervención de la propiedad, la caída de los precios reales, el desabastecimiento de agroinsumos, la falta de repuestos, maquinaria y equipos, la inseguridad y la intervención en la comercialización del rubro.

Con relación a las importaciones; a pesar de crecer significativamente en el período (58%) y una TIC del 57%, se distinguen dos tendencias: una a la baja entre 1999 y 2007, con un promedio de 573.000 t y con el registro más bajo en el año 2006 (41.139 t.), y un período de expansión entre el año 2008 y el 2014, con un promedio de 1.687.000 t. y el valor más alto en el año 2012 (2.273.202 t.).

El grueso de las importaciones fue de maíz amarillo; no obstante, a partir del año 2003 se disparan las de maíz blanco. El cambio en la composición de las importaciones de este rubro obedece a la diferenciación de los precios relativos de ambos tipos de maíz. Los agricultores prefieren sembrar el amarillo, por cuanto reciben mejores precios de la IABA, en comparación a los pagados por la IHP, circuito productivo absolutamente controlado vía precios. Sobre este aspecto abundaremos más adelante.

La participación del maíz en el valor de la Producción Agrícola, con las observaciones que realizadas alrededor de la numerología del MAT, la recogemos en la Tabla No. 15. La participación del maíz en el VPA total en el período promedió 6,6% y en el VPA vegetal del 10%. El 2008 es el año pico de la serie en correspondencia con los valores del volumen de la producción récord de ese año.

Con relación a la participación del maíz en la superficie cosechada del subsector vegetal promedia en el período un 30%. El año pico de la serie es el 2013 con el 36% de la superficie cosechada.



T. N° 15

Participación del Maíz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada

AÑO	PARTICIPACIÓN DEL MAÍZ EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TOTAL (%)	PARTICIPACIÓN DEL MAÍZ EN EL VALOR DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL (%)	PARTICIPACIÓN DE LA SUPERFICIE COSECHADA DE MAÍZ EN LA SUPERFICIE COSECHADA AGRÍCOLA TOTAL (%)
1999	3,1	4,9	23,2
2000	4,6	7,6	26,7
2001	5,3	9,0	28,4
2002	4,3	7,5	26,9
2003	5,5	8,9	29,6
2004	6,3	10,2	31,1
2005	6,3	10,3	32,9
2006	6,8	11,1	34,1
2007	6,9	11,1	32,3
2008	8,3	14,0	33,3
2009	5,3	9,4	31,5
2010	6,6	11,6	32,9
2011	5,5	9,8	28,3
2012	5,0	8,9	26,9
2013	7,4	13,4	35,9
2014	6,5	11,5	30,5
2015	5,6	10,6	30,9

Fuente: MPPAPT y cálculos propios

Es importante indicar un elemento no registrado en las cifras del MPPAPT presente en este período, nos referimos a la participación creciente del maíz amarillo en la superficie y producción de maíz en el país.

Tal como lo hemos indicado, la producción de maíz blanco va a la industria de harina precocida de maíz (IHP) y la de maíz amarillo a la industria de alimentos balanceados para animales (IABA). En ambos circuitos rige el control de precios; no obstante el de la IHP es más rígido, habida cuenta de concentrarse mayormente en un solo producto con una sola presentación y ese producto es el más emblemático de la dieta del venezolano, razón por la cual el gobierno ejerce un férreo control en la comercialización del producto.

El circuito de la IABA, aun cuando controlado, dispone de opciones para ofrecer un abanico de presentaciones para las aves y el cerdo, las cuales permiten a sus actores ofrecer precios al público fuera del control y ofrecer también a los agricultores precios superiores a los del maíz blanco.

Entre las dos posibilidades el agricultor, evidentemente prefiere la opción de sembrar maíz amarillo, a sabiendas de conseguir mejores precios y esto ha determinado que este tipo de maíz haya venido aumentando su participación en la producción nacional hasta alcanzar en los últimos años un 60% del total.

El agricultor, cuando las empresas de semillas operaban en el país, decidía el tipo de maíz a sembrar, en los últimos años depende de la semilla que le vende AGROPATRIA, la única empresa importadora de semilla de maíz en el país, la cual distribuye las ventas de los tipos de maíz a su “criterio”, favoreciendo a AGROFANB y a los programas públicos con la semilla de maíz amarillo e imponiendo una suerte de castigo a los agricultores del sector privado y a la agroindustria de harina precocida, limitándole la oferta nacional y haciéndola depender de ella para adquirir la materia prima.

En el país se produce semilla de maíz nacional; sin embargo, los materiales nacionales no compiten con los importados y los agricultores especializados en la producción de maíz prefieren la semilla importada por ser más productiva.

Más maíz amarillo significa, menos harina precocida de maíz, o más maíz blanco importado para cubrir el déficit nacional.

1.2.2 Producción de Arroz

La producción de arroz en el período, según el MAC-MPPAPT Tabla No. 16, registra una evolución más discreta a la del maíz; en efecto, la TIC de la producción fue de 0,94%, la de la superficie 0,56% y la del rendimiento 0,37%. Estos valores resultaron fuertemente impactados en el año 2015, cuando la producción cayó un 28% con respecto al año 2014.

Igual al maíz, el año 2008 es récord de producción, superficie cosechada y rendimientos, con 1.360.650 t, 263.738 ha y 5.174 kg/ha, respectivamente.

**T. N° 16****Arroz. Superficie Cosechada, Producción, Rendimiento y Exportaciones 1999-2015**

AÑO	SUPERFICIE COSECHADA (HA)	PRODUCCIÓN (T)	RENDIMIENTO (KG/HA)	EXPORTACIONES (T)	IMPORTACIONES (T)
1999	148.971	720.193	4.834	22.969	171
2000	138.202	676.775	4.897	60.512	270
2001	154.203	787.119	5.104	44.217	245
2002	134.294	668.164	4.975	26.678	321
2003	137.404	678.890	4.941	1.036	85.131
2004	198.780	974.091	4.900	9.849	303
2005	215.979	1.004.518	4.651	13.056	382
2006	226.829	1.122.807	4.950	20.883	776
2007	207.396	1.048.282	5.054	18.107	521
2008	263.000	1.360.650	5.174	-	339.083
2009	263.738	1.193.957	4.527	360	281.154
2010	180.454	723.412	4.009	4.413	540.055
2011	165.334	845.254	5.112	-	350.007
2012	170.827	821.070	4.806	-	408.706
2013	214.930	1.084.012	5.044	-	882.258
2014	226.597	1.158.056	5.111	-	237.941
2015	162.894	836.024	5.132	-	-
TIC	0,56%	0,94%	0,37%	13,9% (2010-1999)	62% (2014-1999)

Fuente: Memorias MAT, MPPAPT e INE

En producción de arroz, igual al maíz, se distinguen dos etapas de crecimiento: una de ascenso entre 1998 y 2008 y una de descenso entre 2008 y 2015. No tomamos el dato de FAO del año 2016 (276.633 t.) por considerarlo exageradamente subestimado; tanto que suponemos un error en la transcripción.

Para Fedeaagro el año 2008 es igualmente año récord de producción de arroz; pero con un volumen inferior al registrado por el MPPAPT (1.151.000 t.)

Fedeaagro registró en los años 2016 y 2017 un volumen de producción de 500.000 t. y de 405.000 t. respectivamente, cifras que reflejan la acentuación de la caída de la producción de los últimos años.

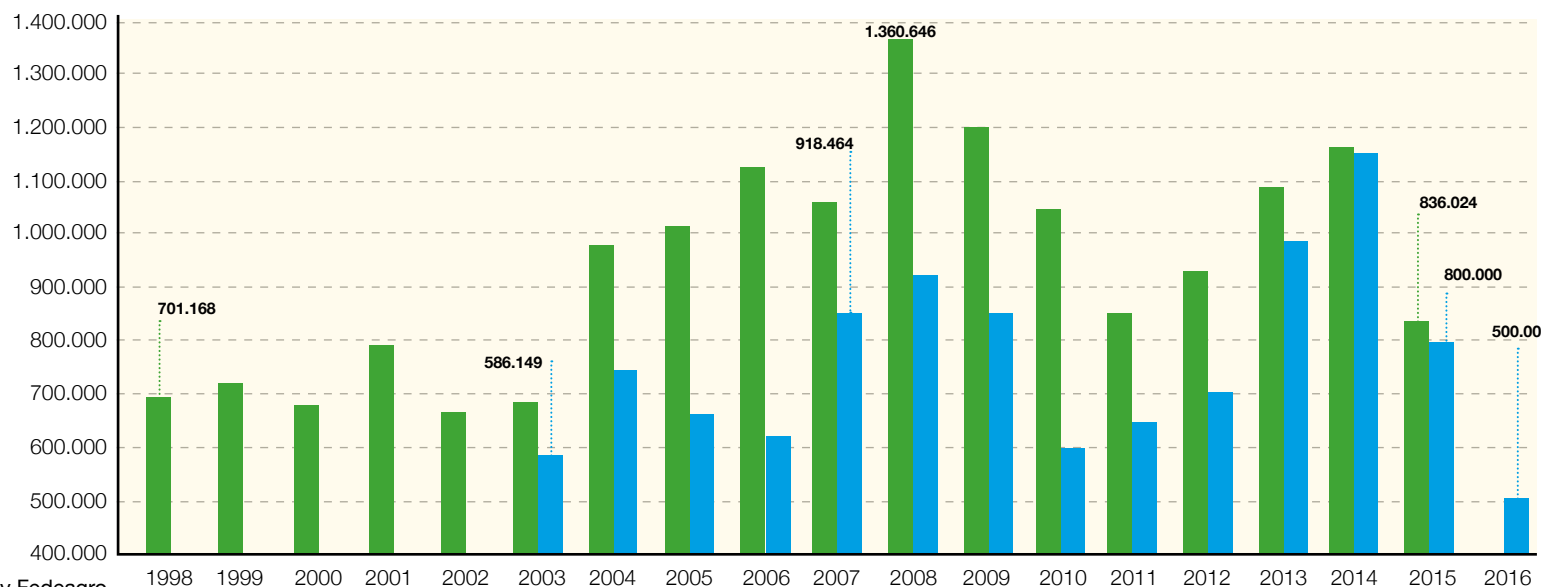
La Federación de Asociaciones de Productores de Arroz (Fevearroz) señala, entre las razones que explican la caída de la producción: el desabastecimiento de insumos, los precios controlados y su caída en términos reales, la escasez de semilla certificada y la aparición de una enfermedad de origen desconocido conocida como “vaneamiento del grano”.

Ambas instituciones registran similar tendencia de la producción, casi igualándose en las estimaciones de los dos últimos años reportados por el MPPAPT, Gráfico No. 13.



G. N° 13

Producción de Arroz, 1998-2015, MPPAPT vs FEDEAGRO



Fuente: Memorias MAT, MPPAPT y Fedegagro

Las importaciones de arroz, entre 1990 y 2014 crecieron un 1.391%, con una TIC del 64%. Al igual que en el caso del maíz, en este período se distinguen dos etapas bien diferenciadas: 1999-2007, donde se importan volúmenes bajos, inferiores a 300 t. (excepto el año 2003) y el período 2008 y 2014, cuando crecen significativamente, promediando 434.000 t. el año 2013 es record con 882.215 t.

A pesar de las reducidas importaciones referidas en los primeros años del período, las exportaciones de arroz paddy representaron una importante actividad en esta cadena productiva. El volumen de exportaciones, entre 1999 y 2007 promedió 35.000 t. A partir del año 2008 cesaron las exportaciones y se dispararon las importaciones del cereal.

El Valor de la Producción Agrícola de Arroz, en el período analizado, promedió el 4,5% del Valor de la Producción Agrícola Vegetal, el 2,7% del Valor de la Producción Agrícola Total, y la superficie cosechada del cultivo promedió el 9,37% de la superficie cosechada del subsector vegetal, con variaciones poco significativas alrededor de estos promedios, excepto el año 2008, año con los valores más altos de la serie en los tres indicadores, tal como se observa en la Tabla No. 17.



T. N° 17

Participación del Arroz en el Valor de la Producción y la Superficie Cosechada

AÑO	SUP.ARROZ/ SUP.AGR.TOTAL (%)	VP ARROZ/VPAGR. TOTAL (%)	VP ARROZ/VPAGR. VEG (%)
1999	9,4	2,0	3,1
2000	7,7	1,9	3,1
2001	8,4	2,3	4,0
2002	8,1	2,1	3,6
2003	7,7	2,1	3,3
2004	10,0	2,9	4,7
2005	10,6	2,9	4,8
2006	11,0	3,3	5,4
2007	9,7	3,0	4,8
2008	11,1	3,8	6,4
2009	9,4	3,2	5,7
2010	7,4	1,9	3,4
2011	7,5	2,2	3,9
2012	8,0	2,3	4,2
2013	12,1	3,3	6,0
2014	11,8	3,3	5,9
2015	9,4	2,6	4,8

Fuente: MAC, MPPAPT y cálculos Propios

1.2.3.
Importación de Trigo

Las importaciones anuales de trigo en el período analizado promediaron 1.330.000 t. (Tabla No. 18). Alrededor de 200.000 t. adicionales al promedio del período 1989 -1998. En el año 2006 se alcanzó la cifra récord de importaciones con 1.787.239 t. y en el año 2006, el menor volumen con 917.533 t.

El origen de las importaciones fue el mismo del período 1989-1998, con predominio de EEUU, Canadá y Argentina.

Del total de trigo importado, aproximadamente el 46% corresponden al trigo panadero, 23% al Durum para pastificio, el 6% al trigo galletero y el 26% para trigo mezcla.

Las exportaciones registradas por el INE se corresponden con galletas y otros productos elaborados. A partir del año 2007 pierden importancia hasta hacerse insignificantes en los últimos años de la serie.

**T. N° 18****Importaciones y Exportaciones de Trigo 1999-2014**

AÑO	IMPORTACIONES (TON)	EXPORTACIONES (TON)
1999	1.239.373	11.418,95
2000	1.251.906	11.722,26
2001	1.318.035	7.342,47
2002	917.533	5.478,39
2003	1.161.228	3.337,81
2004	1.236.456	8.349,36
2005	1.424.546	10.581,89
2006	1.787.239	10.743,24
2007	1.489.083	5.426,11
2008	1.559.539	1.098,55
2009	1.389.758	52,05
2010	1.437.605	25,37
2011	1.230.345	48,97
2012	1.268.430	15,61
2013	1.472.645	14,89
2014(*)	1.397.450	0,520

Fuente: INE, (*) tres trimestres**1.3 La Industria de Cereales****1.3.1****La industria del maíz**

Al final del segundo período se encontraban instaladas en el país 27 plantas de harina precocida de maíz, 18 de ellas operadas por el gobierno, agrupadas en Venalcasa y 9 operadas por el sector privado. Tres de las plantas privadas pertenecen a Alimentos Polar, una a Alimentos La Lucha C.A, una a Asoportuguesa, una a Cayca Alimentos y dos al grupo mexicano Gruma: Molinos Nacionales (Monaca) y Demaseca, intervenida en el año 2013 por el gobierno.

Dentro de las plantas operadas por el gobierno se encuentran las pertenecientes al Grupo Pro, expropiadas en el año 2000 (Proarepa y Pronutrico).

La capacidad instalada de toda la industria es de 1.200.000 t. Venalcasa (EPE) tiene el 13,4% de esa capacidad (163.000 t.), y produjo en el año 2015, 24.164 toneladas, un 4,7% de su capacidad instalada.

La producción anual entre 1999 y 2014 se presenta la Tabla No. 19. En este período la producción creció un 43%, promediando 973.000 t. anuales. La Tasa interanual promedio de crecimiento, 1999-2014, fue de 2,4%. A partir del 2006 la producción anual se estabiliza alrededor de 1.070.000

Contrastan estos datos con el período 1989 -1998, donde el promedio anual de producción de harina precocida fue 717.000 t y la TIC de 1.6%

**T. N° 19**

Producción de Harina Precocida de Maíz 1999-2014 (t)

PRODUCCIÓN DE HPC (TM)	
1999	719.159
2000	845.706
2001	783.854
2002	773.401
2003	908.087
2004	958.435
2005	952.117
2006	1.011.725
2007	1.037.865
2008	1.102.980
2009	1.129.707
2010	1.078.199
2011	1.082.122
2012	1.080.723
2013	1.076.118
2014	1.028.825
TIC 2014-1999	2,4

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Maíz

1.3.2

La industria del arroz

Para 1998 existían en el país 22 agroindustrias de arroz activas y treinta (30) inactivas, las cuales procesaban alrededor de 600.000 t anuales de arroz paddy. El grupo Polar lideraba el mercado con un 20% de participación, seguido de Cargill, Iancarina, y Monaca, empresas que se repartían el 58,3% del mercado. El 91% de las empresas activas se localizan en los estados Guárico, Portuguesa y Cojedes.

Para el año 2005 la Asociación de Molineros de Arroz, Asovema, da cuenta de la existencia de 47 molinos, 35 activos, nueve de ellos afiliados a esta asociación, con una trilla promedio de 698.843 t/año de arroz paddy acondicionado y una capacidad ociosa del 45,4%. La Tabla No. 20 da cuenta de las principales industrias arroceras del país.



**T. N° 20****Principales Industrias de Arroz de Venezuela**

MOLINO	CAPACIDAD INSTALADA (TON)
Arrocera 4 de Mayo	19.000
Arrocera la Molinera	18.000
Iancarina	26.000
Arroz Acarigua	12.000
Agropecuaria El Intento	15.000
Arrocera La Chinita	18.000
Cargill	18.000
Arrocera La Chispa	20.000
Inversiones Prain C.A	15.000
Asoportuguesa	20.000
Aproscello	4.500
Arrocera Luisana	3.200
Arroz Cristal	23.000
Arroz paca	4.500
Arrocera Payara	4.500
La Lucha	4.200
Improa RR	15.000
Alimentos Polar Comercial	11.000
Monaca Guárico	3060
Monaca Carabobo	-
Agropecuaria Tierra de Agua	-
Procesadora Llano Verde	-
Total	15.872.500

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Arroz

En el año 2007, mediante el convenio Cuba-Venezuela y tras la expropiación de la fábrica de la compañía Cargill de Venezuela, se creó “Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba”, empresa adscrita originalmente al Ministerio de Agricultura y Tierras (MPPAT) y a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL). En el año 2015 fue adscrita al Ministerio de la Alimentación (MPPAL) y en diciembre del año 2017 fue ordenada su eliminación y absorbida por el CUSPAL, C.A.

Arroz del Alba se inició con tres plantas, en el año 2015 dispuso de cinco plantas, cuatro en Portuguesa: Píritu I y II, Payara y Agua Blanca y una en el estado Guárico, denominada William Lara. La Empresa produjo 10.544 t. de arroz en el año 2015. Disponían igualmente de cinco unidades de propiedad social agrícolas que sembraban 741 ha. de arroz en ambos estados.

La producción de estas plantas ha estado por debajo de su capacidad y la gestión de sus unidades; tanto agrícolas como industriales, han sido cuestionadas por diferentes entes incluyendo a sus propios trabajadores.

Es importante destacar que Píritu II, es la planta que más arroz produce dentro de la empresa (3.216 t. en el 2015) y el 100% de la producción se corresponde con arroz parboilizado. Esta planta se expropió a Cargill argumentando que sólo producía este tipo de arroz para eludir el control de precios del gobierno.

1.3.3 La industria del trigo

La industria del trigo en el período 1999-2014 la conformaban 13 empresas molineras, diez de las cuales están afiliadas a Asotrigu y concentran el 85% del mercado, 19 empresas fabricantes de pastas, de las

cuales 10 están afiliadas a Avepastas, y concentran el 95% del mercado, 17 panaderías industriales, 17 empresas galleteras y 10.000 panaderías.

La capacidad total de la molienda para 2014 se estimó en 2.400.000 de tonelada y la industria trabajó entre 2010 y 2014 al 52% de su capacidad instalada, produciendo 1.237.776 t. de harinas.

El 68% del trigo se importó de Canadá, y México desplazó a Argentina como importador con un 25% de las importaciones totales y EEUU un 8% restante,

Cinco grandes empresas concentran alrededor del 80% del mercado de la harina de trigo.

La totalidad de la industria molinera es de carácter privado; así como la industria de panificación y de pastificios. Igualmente la gran mayoría de panaderías son privadas. En el año 2017 fueron confiscadas las panaderías Masion's Bakery e Inversiones Rol 2025, ambas ubicadas al oeste de Caracas y entregadas al "pueblo organizado".

1.4 Balance de mercado y consumo de los tres cereales

El maíz, el arroz y el trigo son cereales sustitutos en la dieta del venezolano. Cada uno de ellos toma ventaja de políticas públicas y variables económicas para competir con los otros en las preferencias del consumidor.

El trigo, en los períodos analizados, tomó ventaja de la sobrevaluación del bolívar y de la prevalencia de una tasa de cambio preferencial para la importación de alimentos y también de condiciones en el mercado internacional para aumentar su participación en la estructura de consumo.

La ventaja cambiaria del trigo motivó a los agricultores productores de arroz del occidente del país a propagar un lema que decía "el peor enemigo del arroz, no es la rata arrocera (plaga difícil de erradicar y responsable de grandes pérdidas en el cultivo), es el dólar".

Otro elemento importante se relaciona con el consumo por estrato socioeconómico; así es como el maíz y las pastas se consumen en mayor grado en los estratos de menores ingresos, y el arroz y pan en estratos superiores. La participación del maíz en el consumo de estratos de menores ingresos supera en un 50% al arroz y al trigo.

Aunque en razón de la sustituibilidad de estos rubros, el análisis del balance de mercado y del consumo lo abordaremos de manera conjunta, igualmente decidimos dividir el período 1999-2014 en dos etapas: la primera va de 1999 al 2008, la cual se corresponde con un crecimiento de la producción primaria, apalancado por la disponibilidad de recursos, abastecimiento pleno de agroinsumos y de maquinaria, implementos y equipos. En esta etapa, las políticas más nocivas aplicadas a la agricultura se concentraron en las dirigidas contra la propiedad privada y el control de precios de las cadenas agroalimentarias de rubros básicos. En estas condiciones la agricultura creció, a la par que el ingreso petrolero y el endeudamiento, hechos que facilitaron el esquema importador prevaleciente en la administración Chávez-Maduro hasta el año 2014. En la otra etapa, 2008-2014, la agricultura se resiente de las políticas contra la propiedad, de precios y de la competencia de las importaciones, dando lugar a la recesión.

En la Tabla No. 21 mostramos un resumen de la información de balance de mercado y consumo de los tres cereales estudiados.

En el primer período, la disponibilidad de los productos terminados de los tres cereales resultó impactada por las importaciones de maíz y trigo y por las exportaciones de arroz (paddy y blanco). Las importaciones

anuales de maíz promediaron 161.000 t. con un máximo de 298.000 t en 1997 y las exportaciones de arroz promediaron 66.000 t.

El consumo de trigo en el primer período superó en un 79% al del arroz y en 53% al maíz, la sobrevaluación de la moneda y los precios internacionales de este cereal lo hicieron muy competitivo en el país, imponiéndose como el principal cereal de la dieta del venezolano, de igual manera el trigo fue de los tres cereales, el de mayor aporte en términos de proteína y de calorías.

La disponibilidad de harina precocida de maíz, de arroz blanco y de harina de trigo aumentan significativamente en el segundo período, básicamente por el crecimiento de las importaciones, desapareciendo prácticamente las exportaciones de arroz. También aumenta el consumo de

los tres cereales y el consumo de arroz da un salto considerable en la segunda etapa, cuando se registra un consumo per cápita récord de 28 kg/per/año y el consumo de maíz y del trigo superan los 35 kg/per/año.

Destaca la importancia del trigo en la dieta en el primer período, liderando el aporte proteínico y compartiendo con el maíz en aporte calórico. El consumo per cápita en este período alcanza 52 kg/per/año, muy por encima del consumo del arroz y del maíz.

El maíz superó a los otros dos cereales en aporte calórico en los dos períodos y el arroz en la segunda etapa del segundo período incrementa significativamente el aporte calórico (260 cal.)

En la segunda etapa del segundo período se registran importaciones de maíz en los tres últimos años (un promedio anual en todo el período de 170.000 t).

T. N° 21 Balance Mercado Maíz, Arroz y Trigo por Período

PERÍODO	RUBRO	PRODUCCIÓN (T)	IMPORTAC. (T)	EXPORTAC. (T)	DISPONIB. (T)	CONSUMO PER CÁPITA (K/P/A)	APORTE CALORÍAS	APORTE PROTEÍNAS (GRS.) XX
Primer Período (1988-1998)								
	Maíz	1.057.000	161.000	20.000	705.000	34	365	7,05
	Arroz	451.000		66.000	385.993	16,1	134	2,80
	Trigo		1.069.499		1.078.276	52	362	13,2
Segundo Período (1999-2014)								
1 ETAPA (1999-2008)	Maíz	1.181.200	-	-	908.100	35,2	367	15,7
	Arroz	904.149	42.720	24.792	922.077	17,9	165	3,8
	Trigo	-	1.280.952	2.138	933.834	35,7	337,7	13,1
2 ETAPA (2009-2014)	Maíz	1.162.000	170.000		1.084.000	37,16	381	12,8
	Arroz	970.960	450.020	2.386,5	831.138	28,00	260,1	6,1
	Trigo	-	1.682.147	-	1.097.507	37,5	356	13,8

Fuente: Cálculos propios a partir de Hojas de Balance INN.

En los tres últimos años como consecuencia de la intensificación de la caída de la producción nacional y la limitación de las importaciones, la disponibilidad y el consumo de las cadenas agroalimentarias se ha reducido significativamente. Lamentablemente, las cifras oficiales de los resultados de la economía y de los sectores no se han hecho públicas.

La encuesta Encovi estima la importancia de los alimentos de acuerdo con el porcentaje de hogares que los compran. En el año 2016 la harina de maíz, el arroz y la harina de trigo representaron los tres alimentos comprados en el mayor número de hogares encuestados; sin embargo, este porcentaje viene descendiendo, en el 2014 la harina precocida de maíz se compró en el 96% de hogares, el arroz en el 88% y la harina de trigo en el 82%. Lo que indica una disminución del 12,5%, 19% y 15% respectivamente en los tres últimos años. En conclusión, los tres cereales continúan manteniendo los primeros lugares en la dieta del venezolano.

2 LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PROTEÍNA ANIMAL

2.1 Caracterización del Sector Proteína Animal

A los fines de analizar el desarrollo de los rubros agroalimentarios de aporte proteico animal, analizaremos tres grandes categorías, y la primera de ellas a su vez en dos subcategorías:

1. Los cárnicos,
 - Producción intensiva (pollo y cerdos) y
 - Producción extensiva (bovinos).
2. Lácteos
3. Pesca y Acuicultura

De igual forma, entendiendo lo particular de la situación actual y con la finalidad de apreciar la potencialidad de desarrollo de la producción nacional y del mercado o consumo de los rubros de proteína animal, se analizarán dos períodos; 1989-1998 y 1999-2015.

El primer período (1989-1998) se caracteriza porque ser reflejo del desarrollo de la economía por más de cuarenta años y un segundo período (1999-2015) caracterizado por la “bonanza petrolera”. Incluimos un tercer período (2016-2018), el cual denominamos “período especial”. En estos últimos treinta meses se aprecia el impacto del colapso económico del país, en general de los circuitos agroalimentarios y, en particular, el de la oferta de proteína animal, dada su dependencia de las importaciones y las limitaciones en la disponibilidad de divisas. Los niveles de corrupción, el caos administrativo, la falta de transparencia y fidelidad de la información nos impiden realizar un análisis detallado de la situación para cada uno de los rubros y por lo tanto lo trataremos en forma integrada.

La producción de carne de cerdos y pollos, mediante sistemas de cría intensiva en granjas estabuladas especialmente acondicionadas para administrar este tipo de actividad, es una producción en crecimiento desde finales de los años 60, cuando la tecnología en la manufactura de Alimentos Balanceados para Animales (ABA) inició la producción de pellets (pequeños granos de mezclas precocidas) de alimentos nutricionalmente balanceados en su contenido proteico, calórico y de micronutrientes vitamínicos y minerales.

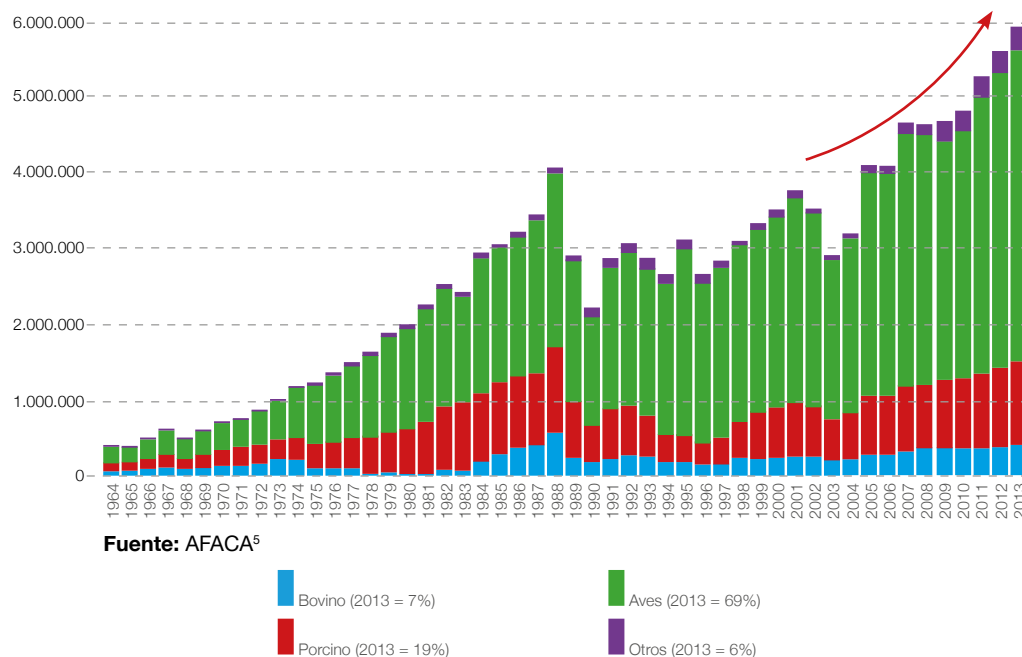
El modelo de cría intensiva, apoyado en la producción de ABA, se ha convertido en una fuerte competencia de la fuente tradicional de oferta cárnica representada en la ganadería mayor (Bovinos) y/o menor (Caprinos, Ovinos, Porcino), pero bajo sistemas de pastoreo y/o encierros de baja concentración.

El Gráfico No. 14 registra la producción de ABA entre 1964-2013 diferenciándose tres períodos: un primer período de crecimiento de la industria (1964-1988), un período de estabilización que corresponde al lapso de la liberación de los precios, y un tercer período identificado con la actual administración, donde se aprecia un fuerte crecimiento basado en las preferencias otorgadas al sector en acceso de divisas. Preferencias trasladadas a los cárnicos intensivos, los cuales analizaremos en los lapsos, 1989-1998 y 1999-2015.



G. N° 14
Producción de Alimentos Balanceados

PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADO
1964 - 2013 (Tm/año)



5 Asociación de Fabricantes de Alimentos Concentrados para Animales AFACA



La ganadería bovina nacional se inicia con la Conquista del Continente Americano. Durante más de 400 años el desarrollo de la ganadería bovina venezolana se consolidó con base en una ganadería de carne, a partir de razas Bos Taurus españolas (de climas templados) que generaron razas criollas aclimatadas, a través del tiempo, en diferentes zonas del continente.

La ganadería especializada para la producción de leche (Holstein, Pardo Suizo Jersey, etc.), igualmente es una ganadería “Bos Taurus” de climas templados. Venezuela, como país tropical, es un país con más del 88% de su superficie por debajo de los 1.000 m de altura dificultándose la adaptación de este tipo de rebaño oriundo de climas templados.

Después de un largo proceso de mestizaje (criollo-cebu), a mediados del siglo pasado se estabilizó un rebaño cebuino cárnico muy eficiente, base de nuestra ganadería cárnica vacuna. A partir de ese rebaño se



consolidó un rebaño mestizo llamado de doble propósito (carne-leche), que hoy por hoy comprende más de 2/3 del hato ganadero venezolano⁶. Este rebaño tiene la capacidad de producir eficazmente carne y leche al mismo tiempo. De ahí su nombre.

El sector lácteo venezolano tradicionalmente ha sido un sector intervenido directa o indirectamente por

⁶ Incluye el ganado bufalino, que por su naturaleza, rusticidad y origen tropical (asiático) es eficiente en la doble producción (carne y leche).

el Ejecutivo Nacional por diferentes vías, entre otras: control y/o subsidios de las importaciones, control de precios a los productos procesados, programas sociales dirigidos. En la mayoría de las veces actuando simultáneamente.

El crecimiento de la producción de leche en Venezuela, desde finales de los años noventa, fue impactado negativamente por la intervención del Gobierno (expropiaciones, controles, regulaciones). A pesar de la intervención, a partir del 2007 se registra una leve recuperación, producto del incremento de precios internacionales de la leche en polvo, cuyo valor frontera alteró los precios relativos internos leche-carne, estimulando al pequeño productor a abandonar la producción de carne en favor de la de leche. Esta paradoja (crecimiento con intervención oficial) se debe a que el 97% de la producción de leche proviene de una ganadería de doble propósito (leche y carne). En consecuencia la producción de leche, viene en un 97% de animales mestizos, F1⁷ o razas lecheras derivadas de un mestizaje (Raza Carora) ya estabilizado.

En Venezuela no se puede hablar en forma independiente, de un “clúster lechero” o “un clúster de carne”. Se debe hablar de una Clúster, de producción bovina con dos derivaciones, la leche y la carne, por cuanto ambos rubros están íntimamente ligados en su impacto y desarrollo a nivel de la producción primaria. Esta característica ha sido ignorada o despreciada en la formulación e implantación de las políticas públicas de los últimos 30 años, originando desequilibrios sectoriales.

El sector bovino está conformado por un hato ganadero genéticamente capaz de autoabastecer la demanda interna; tanto de leche, como de carne. Los sistemas de producción de estas ganaderías no se han estabilizado en forma eficiente y productiva y se han originado estímulos cruzados y en algunos momentos contradictorios que generan incerti-



dumbre y confusión sobre la eficacia de cada sub-sistema de producción (algunas veces se favorece a la carne, otras a la leche).

La pesca y acuicultura durante los últimos 30 años ha tenido una participación en el PIB entre el 0,5%-0,8% y el 5% del PIB Agrícola.

En la producción de pescado para el consumo existen dos dinámicas muy diferentes, la del sector extrac-

tivo y la de la acuicultura. En cada una de ellas coexisten dos sectores: el artesanal y el industrial.

A continuación, las principales especies capturadas y producidas en el país:



- Sardina (*Sardinella aurita*)
- Túnidos (*Thunnus albacares*; *Katsuwonus pelamis*; *Thunnus obesus*)
- Pepitona. (*Arca zebra*)
- Camarón. (*Penaeus Smytti*; *Penaeus brasiliensis*)
- Bagres (*Bagre marinus*, *Arius herzbersgii*, proops, *Cathorops spixii*, *rugis pinnis*)
- Carite (*Scomberomorus cavalla*); (*Scomberomorus brasiliensis*).
- Curvina (*Cynoscion virescens*; *Cynoscion acoupa*; *Cynoscio similis*)
- Lebranche (*Mugil liza*).
- Pargo (*Lutjanus synages ris*; *Lutjanus purpureus*; *Lutjanus griseus*, *Lutjanus analis*)
- Jurel (*Caranx hippos*, *Caranx latus*)

7 Mestizaje entre dos razas puras.

- Cangrejos (*Calappa sulcata*, *Calappa flamea*, *Calappa nitida* o cangrejo moro, *Callinectes sapidus*, *Callinectes bo ucourtii*, *Callinectes spp.* o Jaiba).

En el sector de la Acuicultura, las principales especies cultivadas en el país son:



- De Aguas Continentales
 1. Trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss*)
 2. Cachama Negra (*Colossoma macropomum*)
 3. Cachama blanca o Morocoto (*Piaractus brachypomus*)
 4. Coporo (*Prochilodus mariae*)
 5. Tilapia azul (*Oreochromis niloticus*)
 6. Híbrido de Tilapia Rosada (*Oreochromis spp*)



- De aguas marinas y salobres
 1. CAMARÓN MARINO (*Litopenaeus vannamei*)
 2. Mejillones (*Perna perna*)
 3. Ostras (*Cassostrea rhizophorae*)

La acuicultura a nivel mundial viene creciendo sostenidamente. Para el año 2015 el 45% del consumo mundial de pescado provino de esta actividad y la FAO proyecta para el año 2025 una participación de la acuicultura en el consumo de pescado del 57%.

En nuestro país la captura representa un alto porcentaje de la oferta; tanto para el consumo directo, como para su procesamiento industrial. En el año 2015, el último año con información del MPPAT, la captura representó el 97% de la oferta de pescado. Esta alta participación se mantiene; a pesar de registrarse un decrecimiento sostenido de este

tipo de pesca, la cual cayó en el 2015 un 50% con respecto al récord alcanzado en el año 2004 (más de 575.000 t).

La actividad pesquera extractiva de Venezuela se centra principalmente en la producción de dos especies marinas: la sardina (*Sardinella aurita*) y el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), las cuales representan aproximadamente el 54% de las capturas nacionales. La sardina es el principal rubro artesanal y el atún fue la principal especie de la pesca industrial. El resto de la captura es de otras especies de la pesca artesanal marítima.

El subsector marítimo artesanal contribuye alrededor de un 70% de las capturas totales. Este Sector ha ganado importancia; no sólo en términos de su participación en la producción total del país, sino también por su contribución al empleo en regiones con menor desarrollo económico.

En el marco de los objetivos del presente trabajo, sólo se analizará lo referente al comportamiento de la actividad de captura (el 97% de la oferta de pescado del país) y dentro de ella la Sardina y el Atún. Las razones que pesaron en esta escogencia son:

- Las dos especies representan la principal actividad del proceso de captura a nivel nacional. La suma de la captura de ambas especies, en los últimos 18 años, representó entre el 56,4% y el 42,7% del total.
- Estas especies representan más del 90%, del total del pescado enlatado en el país, y su proceso genera como subproducto el 100% de la harina de pescado producida en el país.
- Ambas especies son representativas de la problemática de captura artesanal e industrial marítima.



SARDINA

Esta especie se encuentra ampliamente distribuida en el Mar Caribe y, principalmente al Nororiente del país, frente a los estados Sucre y Anzoátegui y alrededores de las islas Margarita, Coche y Cubagua. Constituye la especie marítima de mayor producción en el país.

La explotación de los caladeros del recurso sardina está reservada de manera exclusiva por la Ley de Pesca y Acuicultura a los pescadores artesanales y de subsistencia o a sus asociaciones comunitarias quienes realizan la actividad de extracción en los espacios bajo la jurisdicción de la República.



ATÚN

Túnidos: *Thunnus albacares*; *Katsuwonus pelamis*; *Thunnus obesus*

La actividad de procesamiento industrial pesquero, resultado de la pesca extractiva de Venezuela, se centra en la producción del atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*) especie migratoria de amplia distribución.

La producción nacional proviene del Mar Caribe y del Océano Pacífico Oriental (OPO). La producción del OPO, área en la cual Venezuela históricamente ha mantenido la tercera flota cerquera operativa, representa alrededor de un 26% del total general de la captura.

La flota industrial atunera para el 2010, año en el cual se decreta la prohibición de la pesca de arrastre, estaba compuesta por 65 unidades distribuidas de la siguiente manera: 32 buques cerco atuneros, 21 palanqueros y 12 cañeros. Los buques cerqueros utilizan redes de hasta 1 Km de longitud, las cuales tienen un área de influencia vertical significativa.

La flota posee un rango de autonomía de hasta 60 días de pesca y utilizan equipos de detección de cardúmenes, ecosondas, termógrafos, helicópteros de apoyo, así como poderosos sistemas hidráulicos para culminar la faena de pesca. Veinticuatro de estas unidades operaban en el área del Océano Pacífico Oriental (OPO) y utilizan el sistema de pesca de lances sobre delfines con equipos especializados para reducir la mortalidad de estos mamíferos, cumpliendo con las disposiciones del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), del cual Venezuela es parte.

2.2 Período 1989-1998

2.2.1 Cárnicos.

2.2.1.1 Producción Intensiva (Pollo/Cerdos)



Un conjunto de factores actuaron como estimulantes de la producción de aves y cerdos, mediante sistemas intensivos de producción durante la segunda mitad del siglo pasado: el proceso de urbanización, el mejoramiento de los niveles de ingresos familiar y el cambio progresivo hacia dietas con altos componentes cárnicos.

Los sistemas de producción avícola y porcina desarrollaron rápidamente mecanismos de integración de la producción de carne con la elaboración de alimentos concentrados, el procesamiento de la carne (pollo) y la industria de embutidos (cerdo).

A principio de 1983 ocurre una brusca devaluación de la moneda que induce al cierre progresivo del período de sustitución de importaciones y se desarrolla un proceso de ajuste macroeconómico que pretendió estabilizar la economía con una fuerte intervención del Estado, generando subsidios (cambiaros) para el Sector Agrícola.

En este entorno, la producción de aves y cerdos industrial (intensiva) se desarrolló fuertemente; pero el alto costo financiero y social de este sistema proteccionista, desembocó en un programa macroeconómico de estabilización y ajustes estructurales, a principio de 1989.

Este programa de ajustes tuvo que enfrentar revueltas sociales (1989) y militares (1992) que crearon un clima de incertidumbre política e inquietud social a lo largo de toda la década, de ahí que la agenda de transformación económica encontró poca viabilidad por los efectos de la crisis financiera, el plan de negocios de la apertura petrolera y la crisis asiática de 1997-1998.

Bajo estas condiciones, la agricultura en general y el Clúster Cárnico Proteico Intensivo en particular, registraron un estancamiento en la evolución de sus principales indicadores. El período coincide con el ajuste cambiario del año 1989: La producción de ese año tuvo un desempeño acorde a la dinámica que traía durante el período de control, gracias a los inventarios adquiridos acumulados en el año 1988 (por ser año electoral tuvo una actividad importadora expansiva). En 1990 cae la producción, entre otras razones, por la eliminación del control de cambio, que generó una abrupta subida del costo de la divisa impactando la importación de materia primas agroalimentarias.

En la Tabla No. 22 se aprecia la producción avícola/porcina para el año 1989, la cual fue de 485.568 t. El año 1990 la producción cae a 402.345 t (-17,13%) y en 1991 se inicia un proceso de recuperación más dinámico en el subsector avícola que en el porcino, por cuanto el primero contaba con empresas más sólidas e integradas a través de todo el Clúster (desde ABA hasta la comercialización), no así el subsector porcino cuya integración es menor y su mercado es institucional (85%), de las empresas de embutidos.



T. N° 22

Producción de Cerdos y Aves (1989-1998)

AÑO	CERDOS			AVES				
	PRODUCCIÓN	PERCAPITA		PRODUCCIÓN	IMPORTACIÓN	TOTAL CONSUMO	PERCAPITA	
1989	132.426	6,8 Kg	5,3 Kg	353.142	0	353.142	18,2 Kg	24,3 Kg
1990	99.222	5,0 Kg		303.123	0	303.123	15,3 Kg	
1991	103.520	5,1 Kg		413.764	0	413.764	20,4 Kg	
1992	123.900	6,0 Kg		434.044	0	434.044	20,9 Kg	
1993	124.313	5,8 Kg		447.344	0	447.344	21,9 Kg	
1994	115.896	5,3 Kg		436.129	0	436.129	21,0 Kg	
1995	103.539	4,7 Kg		479.818	0	479.818	21,6 Kg	
1996	105.286	4,6 Kg		513.755	0	513.755	22,7 Kg	
1997	103.704	4,5 Kg		948.019	0	948.019	41,0 Kg	
1998	112.100	4,8 Kg		995.419	0	995.419	42,2 Kg	

Fuente: MAC

2.2.1.2 Cárnicos. Producción extensiva⁸ (Ganadería Bovina)



El abastecimiento de proteína animal tradicional en Venezuela desde la época colonial, ha sido el suministro de carnes rojas o carnes de origen de la Ganadería Bovina. Tal como se ha señalado este sector tuvo un

⁸ Se llama producción extensiva, cuando el animal busca por sus propios medios, su alimentación sea porque este en potreros cercados o sabana abierta. No se le suministra Alimento Balanceado para Animales (ABA)

desarrollo sostenido durante el siglo pasado, en el cual se consolidaron los mataderos industriales y se evolucionó de un suministro regional de matanza artesanal y estructuró la industria cárnica nacional liderando el suministro de la proteína animal hasta mediados del siglo pasado, cuando se desarrolló la “Industria de los Alimentos Balanceados para Animales” y se impulsó a la cría intensiva de los animales monogástricos (pollo y cerdo) ya analizados y, en el caso del pollo, pasó a liderar el consumo de proteína animal en el último cuartil de la centuria del siglo 20.

El clúster de la ganadería bovina de carne ha venido evolucionando y creciendo en forma modesta, pero constante. En el lapso 1989-1998 se incrementó la matanza en un 8,86%, pasando de 377.796 t en 1989 a 411,271 t en 1998.

En términos generales, fue un desarrollo sin grandes contratiempos y especial rigidez de consumo interno autoabastecido y procesado, en más de un 80%, en mataderos industriales con estrecha vigilancia sanitaria.

La Tabla No. 23 se expone la matanza en el período de diez años. El consumo per cápita promedió 17,7 kg/hab/año y una participación de las importaciones de solo un 1% anualizado, tal como se observa en la Tabla No. 24.

T. N° 23
Matanza de Ganado Bovino (1988-1998)

AÑO	BOVINO (T)		
	MATANZA NACIONAL	IMPORTACIONES	TOTAL CONSUMO
1988	386.453	1.450	387.903
1989	374.596	3.200	377.796
1990	381.911	1.992	383.903
1991	337.218	1.993	339.211
1992	365.238	12.866	378.104
1993	383.534	9.879	393.413
1994	351.174	658	351.832
1995	315.567	3.639	319.206
1996	349.561	822	350.383
1997	422.683	659	423.522
1998	407.601	3.679	411.271

Fuente: MAC, ASOFRIGO

T. N° 24
Matanza de Ganado Bovino (1988-1998)

AÑO	CONSUMO BOVINO PER CÁPITA				
	PER-CAP NACIONAL	PER-CAP TOTAL	MEDIA PER- CÁPITA	PER-CAP IPORTADA	% PC-IMP
1988	20,4	20,5	17,7	0,1	0,4 %
1989	19,3	19,5		0,2	0,8 %
1990	19,2	19,3		0,1	0,5 %
1991	16,6	16,7		0,1	0,6 %
1992	17,6	18,2		0,6	3,4 %
1993	18,0	18,5		0,5	2,5 %
1994	16,2	16,2		0,0	0,2 %
1995	14,2	14,4		0,2	1,1 %
1996	15,4	15,5		0,0	0,2 %
1997	18,3	18,3		0,0	0,2 %
1998	17,3	17,5		0,2	0,9 %
					1,0 %

Fuente: Cálculos Propios

2.2.2 Lácteos

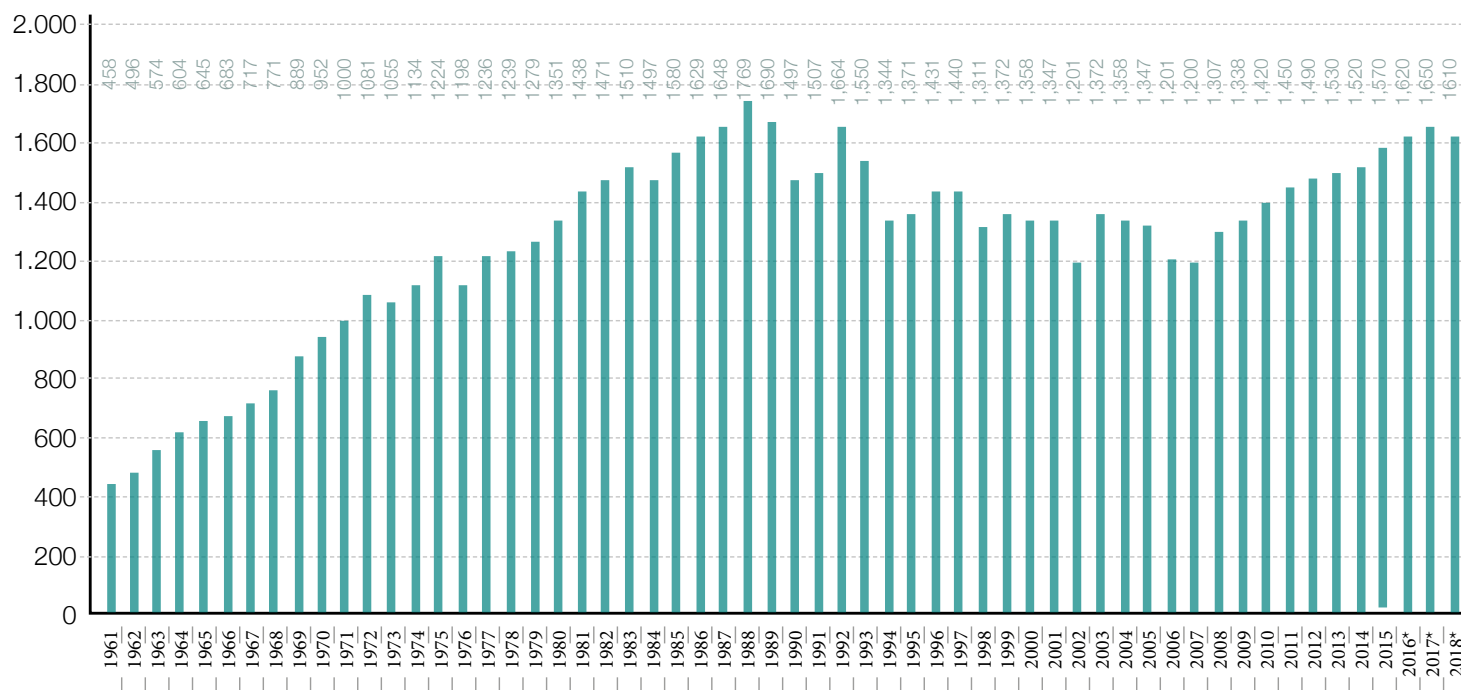
El sector lácteo venezolano, tradicionalmente ha estado intervenido directa o indirectamente por el Ejecutivo Nacional, por varias vías: control y/o subsidio de las importaciones, el control de precios a sus productos procesados, por programas sociales dirigidos, siendo la mayoría de las veces varias de ellas de manera simultánea.

En el Gráfico No. 15 se observa la evolución de la producción láctea en Venezuela en una secuencia estadística de largo tiempo (1961-1998). Se aprecian dos grandes etapas; la primera desde 1961 hasta finales de la década de los 70 del siglo pasado, donde se evidencia un

crecimiento sostenido, y la segunda, a partir de los años ochenta hasta finales de los noventa (1998) donde la producción se estabiliza con altibajos, producto de la situación macroeconómica, política comercial y/o monetaria.

**G. N° 15**

Producción de Leche Cruda (1961-1998) (MM lts.)



En lo que respecta al destino y uso de la leche cruda, debido a su inestabilidad fisicoquímica y bacteriológica, debe ser procesada y pasteurizada. Esta norma sanitaria obliga a enfriarla a 4° C apenas se ordeñe para su procesamiento artesanal o industrial.

Venezuela, por razones históricas de su desarrollo industrial, es uno de los pocos países con un consumo alto de leche en polvo, a diferencia de la mayoría de los países occidentales donde el consumo de leches blancas se da vía leche líquida (pasteurizada). Otra forma de consumir lácteos son los llamados derivados lácteos, productos obtenidos después de un proceso de transformación físico-químico obteniéndose derivados sólidos (como el queso) o líquidos (como el yogurt).

En Venezuela, el proceso de industrialización de la leche se inicia en la década de los años cuarenta, a través de un convenio entre las empresas Nestlé -Borden con el Ejecutivo Nacional, para instalar plantas pulverizadoras en el país. El objetivo fue sustituir las importaciones de leche que para la época realizaban las empresas petroleras. La primera de estas plantas inicia operaciones en 1941, en la población de Santa Bárbara del Zulia (Sur del Lago, estado Zulia)

El proceso de industrialización de la leche se diversificó a principios de la década de los cincuenta, cuando la CVF fomentó y financió cooperativas de productores a los fines de instalar plantas de pasteurización

de leche, con miras de estimular la integración vertical en el sector. En esta época nacen las plantas de UPACA (Zulia), PROLACA (Lara), SIL-SA (Aragua), PROLLOSA (Guárico).

A finales de los años cincuenta y en la década de los sesenta, la industrialización de la leche en el país se consolida con el desarrollo de la industria quesera, iniciando operaciones las principales industrias de este segmento, como lo son; Pasteurizadora Táchira, Zulia Láctea, Quenaca, Flor de Aragua, Óptimos y Torondoy.

Una vez consolidada la industria láctea en Venezuela, con capacidad de ofrecer los diferentes productos de su procesamiento, la actividad del clúster lechero se dinamizó y se hizo muy competitivo con más de 140.000 oferentes y un sector industrial diversificado con instalaciones en todo el país.

Para la década de nuestro análisis (1989-1998) el destino de la leche cruda fue un 75% para el sector industrial y un 25% a un mercado informal. (Tabla No. 25). La leche con destino industrial; un 16% lo procesaba la industria pasteurizadora, un 5% se pulverizaba y un 79% iba a la industria quesera formal.

T. N° 25

Producción y destino/uso de la Leche (1988-1998)

AÑO	LECHE (MM LT-EQ)								
	LECHE CRUDA	L-LÍQUIDA	LECHE EN POLVO	IMPORTACIÓN LP	TOTAL L-POLVO	QUESOS	IMPORTACIÓN Q	QUESO INFORMAL*	TOTAL QUESOS
1988	1,664	186	58	356	414	1,107	45	313	1,465
1989	1,550	185	59	340	399	989	38	317	1,344
1990	1,334	182	58	729	787	790	49	314	1,153
1991	1,371	183	57	535	592	815	63	316	1,194
1992	1,431	181	58	551	609	880	55	312	1,247
1993	1,440	179	56	324	380	894	30	310	1,234
1994	1,311	180	48	535	583	768	90	315	1,173
1995	1,372	154	48	663	711	820	87	350	1,257
1996	1,358	168	53	442	495	818	120	319	1,257
1997	1,347	166	52	672	723	809	280	320	1,409
1998	1,201	164	51	680	731	661	74	325	1,061

Fuente: MAC, CAVILAC, ASOPROLE, ANIQUESO

La Tabla No. 26 registra el consumo per cápita por tipo leche. El promedio de consumo per cápita en el período fue de 95 lt/hab/año, de los cuales el 16% fue de productos no pasteurizados (15 lt/hab/año). Del consumo industrializado, el mayor consumo lo ostentaban los quesos formales con un 51%, la leche en polvo un 38% y la leche líquida (pasteurizada) un 11%.

T. N° 26
Consumo Per Cápita (MM Lt-eq). Leches líquidas y en Polvo, Derivados y Total (1988-1998)

AÑO	PER CÁPITAS DE LECHE (LT-EQ/HAB/AÑO)									
	PER CÁPITA L-PAST.	PER CÁPITA L-POLVO	PER CÁPITA Q-IND	PER CÁPITA Q-INF.	PER CÁPITA TOTAL	MEDIA PER CÁPITA	% CON- INFORMAL/NAC	% CONS IMPORTADA	% CON- INFORMAL/ TOTAL	MEDIA % CONS-INF
1988	9.83	21.91	60.91	16.55	109.21	95.14	18.8%	19.4%	15.2%	15.9%
1989	9.54	20.59	52.97	16.35	99.45		20.5%	19.6%	16.4%	
1990	9.16	39.62	42.24	15.81	106.84		23.4%	36.7%	14.8%	
1991	9.00	29.10	43.18	15.54	96.82		23.0%	30.4%	16.1%	
1992	8.70	29.27	44.95	15.00	97.93		21.8%	29.7%	15.3%	
1993	8.43	17.88	43.47	14.58	84.37		21.5%	19.7%	17.3%	
1994	8.28	26.82	39.49	14.50	89.09		24.0%	32.3%	16.3%	
1995	6.93	32.05	40.89	15.77	95.63		25.5%	35.3%	16.5%	
1996	7.44	21.84	41.41	14.08	84.77		23.5%	29.3%	16.6%	
1997	7.19	31.31	47.14	13.85	99.84		23.8%	41.4%	13.9%	
1998	6.94	31.02	31.22	13.79	82.97		27.1%	38.6%	16.6%	

Fuente: Cálculos Propios

2.2.3 Pesca la camarocultura, cuyo productos, en una muy alta proporción, se producen para el mercado externo.

Para finales de la década de los noventa del siglo pasado, el Sub Sector Pesquero representó el 30% de las exportaciones agrícolas.

El sector de la producción de bienes de la pesca desarrolló, en la década de los 90, una capacidad exportadora y consolidó a su vez varias industrias; la de productos procesados para conservas, lomos de atún congelados, frescos y enlatados, aprovechando la disponibilidad de la hojalata de SIDOR, un mercado de exportación para Colombia de productos de la pesca artesanal continental y, por último, el desarrollo de

La Tabla No. 27 detalla la oferta nacional exportaciones e importaciones y el consumo aparente nacional para el período 1989-1998.

La situación anterior desarrolló un clúster que para la década de los noventa, satisfizo niveles altos de consumo interno, consolidando un mercado de exportación que logró colocar entre un 35% a 40% de la producción nacional en mercados externos.

Para finales del milenio pasado Venezuela era el país pesquero más importante del área del Caribe Atlántico, con una producción anual de aproximadamente 480.000 toneladas, consolidando este nivel a finales de la década de 90.



T. N° 27

Producción Nacional, Importaciones, exportaciones y Consumo Aparente consolidado de la Pesca y Acuicultura (1989-1998)

AÑO	OFERTA NACIONAL TOTAL		EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		CONSUMO NACIONAL		
	TOTAL PESCADO	%CONS./TOTAL	TM	% S/TOTAL	TM	% S/C-APARENTE	TM	% S/TOTAL NAC.	C-APARENTE
1988	209,760	73.6%	71.500*	34.1%	0	0.0%	138,260	65.9%	138,260
1989	239,651	73.1%	81.200*	33.9%	0	0.0%	158,451	66.1%	158,451
1990	252,861	75.3%	85.900*	34.0%	0	0.0%	166,961	66.0%	166,961
1991	252,681	74.4%	85.850*	34.0%	0	0.0%	166,831	66.0%	166,831
1992	245,048	73.9%	80.200*	32.7%	0	0.0%	164,848	67.3%	164,848
1993	304,996	76.8%	103.700*	34.0%	0	0.0%	201,296	66.0%	201,296
1994	345,259	78.5%	117.380*	34.0%	0	0.0%	227,879	66.0%	227,879
1995	423,041	84.0%	143.430*	33.9%	0	0.0%	279,611	66.1%	279,611
1996	400,773	80.3%	153.450*	38.3%	0	0.0%	247,323	61.7%	247,323
1997	391,311	82.6%	165.400*	42.3%	0	0.0%	225,911	57.7%	225,911
1998	405,243	79.7%	167.782*	41.4%	0	0.0%	237,460	58.6%	237,460

Fuente: FAO, MAT, FUNDATUN y cálculos propios

Producción: A continuación analizamos la producción total de la captura, detallando la del atún y de la sardina y su participación en la captura total. Igualmente, se presentan los datos de la producción de la acuicultura.

En la Tabla No. 28 se aprecia cómo un incremento del 77,2% en las capturas totales en once años (1989-1998) y las de Atún y Sardinas (A&S) un 36.4%.

Asímismo, se aprecia un crecimiento significativo de la acuicultura al pasar de 281 t. en 1989 a 3.930 t. (1.298%) en 1998. Aún cuando su impacto en la producción total fue de un 0,4%.

**T. N° 28**

Producción Total. Captura Atún, Sardina y Total y Acuicultura
(Capturas marinas-continetales y acuicultura)

AÑO	CAPTURA					ACUICULTURA		TOTAL P&A
	ATÚN	SARDINA	TOTAL A&S	TOTAL CAP.	% A&S S/TOT	PRODUCCIÓN	% DEL TOTAL	
1988	75,641	126,433	202,074	284,630	71.00%	281	0.10%	284,911
1989	88,604	148,100	236,704	327,359	72.30%	322	0.10%	327,681
1990	83,567	139,681	223,248	335,811	66.50%	76	0.00%	335,887
1991	87,455	146,180	233,635	339,267	68.90%	302	0.10%	339,569
1992	87,331	145,972	233,303	331,188	70.40%	625	0.20%	331,813
1993	92,738	155,010	247,748	396,145	62.50%	988	0.20%	397,133
1994	95,460	159,560	255,020	438,367	58.20%	1,734	0.40%	440,101
1995	80,864	135,163	216,027	501,020	43.10%	2,361	0.50%	503,381
1996	99,121	165,679	264,800	496,322	53.40%	2,930	0.60%	499,252
1997	83,028	138,780	221,808	470,319	47.20%	3,482	0.70%	473,801
1998	89,478	186,060	275,538	504,263	54.60%	3,930	0.80%	508,193

Fuente: FAO, MAT y cálculos propios

Industrialización: En lo que respecta al procesamiento de pescado, a continuación se presenta la información de los volúmenes procesados de atún y sardina, el total de ambas y total de las capturas, así como los volúmenes de producto final de conservas y harina de pescado.

La Tabla No. 29 presenta el producto acuícola procesado, el cual representó en el período, un 32.7% del total capturado. El volumen neto procesado para el consumo fue 9.7% del total capturado.

**T. N° 29**

Procesamiento del Atún, Sardina y Harina (1989-1998)

PROCESADO (TM.)				PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (TM.)		
CONS/ATÚN	CONS/SARDINA	TOTAL	% PROC/TOTAL	HARINA	CONSERVA	% CONS/TOT
37,821	69,538	107,359	37.7%	75,151	32,208	11.3%
44,302	81,455	125,757	38.4%	88,030	37,727	11.5%
41,784	76,825	118,608	35.3%	83,026	35,582	10.6%
41,728	80,399	124,126	36.6%	86,888	37,238	11.0%
43,666	80,285	123,950	37.4%	86,765	37,185	11.2%
46,369	85,256	131,625	33.1%	92,137	39,487	9.9%
47,730	87,758	135,488	30.8%	94,842	40,646	9.2%
70,432	74,340	114,772	22.8%	80,340	34,431	6.8%
49,561	91,124	140,684	28.2%	98,479	42,205	8.5%
41,514	76,329	117,843	24.9%	82,490	35,353	7.5%
44,739	102,333	147,072	28.9%	102,950	44,122	8.7%

Fuente: FAO, MAT y cálculos propios

2.3 Período 1999-2017

2.3.1 Cárnicos.

2.3.1.1 Producción Intensiva (Pollos/Cerdos)



Las necesidades de importación de granos para consumo animal (maíz amarillo, sorgo y soya) en apoyo a las necesidades de una industria con alta presión de demanda de este insumo, llegó a representar entre un 66% a 80% del costo total, determinando la dependencia “transitiva” de las importaciones de materia primas para la ABA.

En función de la característica antes señalada, y entendiendo que los insumos importados en el período 1999-2013 fueron ganando competitividad gracias a un control cambiario que representa un subsidio directo a la producción, se explica el boom de crecimiento de los tres primeros lustros del presente milenio en los circuitos del clúster de proteína intensiva de origen animal.

La Tabla No.30 registra un consumo de cereales de ABA para el año 2013 de 5.898.202 t. (avícola y porcino). Este volumen, más el consumo de maíz blanco para la manufactura de harina pre-cocida (1.600.000 t.), nos agrega la demanda real de los tres granos básicos para la industria

cárnica intensiva para un total de 7.498.202 t (maíz, sorgo y soya) y al restarle la producción interna del año 2013 (2.454.477 t.) se obtiene el déficit del sector agroindustrial de la industria ABA, 5.043.725 t. de cereales (un 85.5%).

En el Cuadro 31 se aprecia de consumo de alimentos balanceado para porcino y aves en el período analizado.



T. N° 30

Consumo de ABA. Bovino, Cerdo, Aves y Total (1999-2013)

AÑO	CONSUMO DE ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES (ABA)				
	BOVINO	PORCINO	AVES	OTROS	TOTAL
1999	225,046	639,101	2,382,281	81,299	3,327,727
2000	236,192	671,192	2,501,333	85,253	3,493,970
2001	253,803	721,236	2,687,834	91,609	3,754,482
2002	247,170	670,890	2,542,320	70,620	3,531,000
2003	202,885	550,688	2,086,816	57,967	2,898,356
2004	223,300	606,100	2,296,800	63,800	3,190,000
2005	285,593	775,182	2,937,531	81,598	4,079,904
2006	284,795	773,014	2,929,315	81,370	4,068,494
2007	325,080	882,360	3,297,240	139,320	4,644,000
2008	322,801	876,174	3,274,122	138,343	4,611,440
2009	368,978	911,260	3,112,563	270,368	4,663,169
2010	360,376	936,978	3,243,384	264,276	4,805,014
2011	368,838	974,787	3,635,693	289,802	5,269,120
2012	391,194	1,033,869	3,856,051	307,366	5,588,480
2013	412,874	1,091,167	4,069,759	324,401	5,898,201

Fuente: AFACA

La producción cárnica intensiva de pollo y cerdos en el lapso 1999-2015 tuvo un incremento sostenido a nivel de la producción nacional.

Producción Porcina: El consumo aparente de carne porcina se incrementó de 114.073 t/año en 1999 a un promedio de 209.410 t/año en el año 2015, un 217% en 17 años, un crecimiento promedio del 13.5%.

Producción Avícola: En la Tabla No. 31, se aprecia cómo pasó de 832.529 t/año en 1999 a 1.485.000 t/año en el 2015. Se destaca el

incremento sostenido de la oferta a partir 2007, producto de las importaciones realizadas directamente por el Ejecutivo Nacional, las cuales con el tiempo fueron aumentando su participación en la oferta interna de este producto. En el año 2013, el Ejecutivo importó 364.000 t. con destino a sus programas sociales.

Este incremento en la oferta de carnes blancas proveniente de los sistemas intensivos de producción cárnica representó, para el lapso en referencia, un incremento del 62.76%. Las importaciones directas del Ejecutivo Nacional para el año 2013, totalizaron un 23.58% de la oferta global de carne avícola.

T. N° 31

Producción y Consumo per cápita de Pollo y Cerdo (1988-2015)

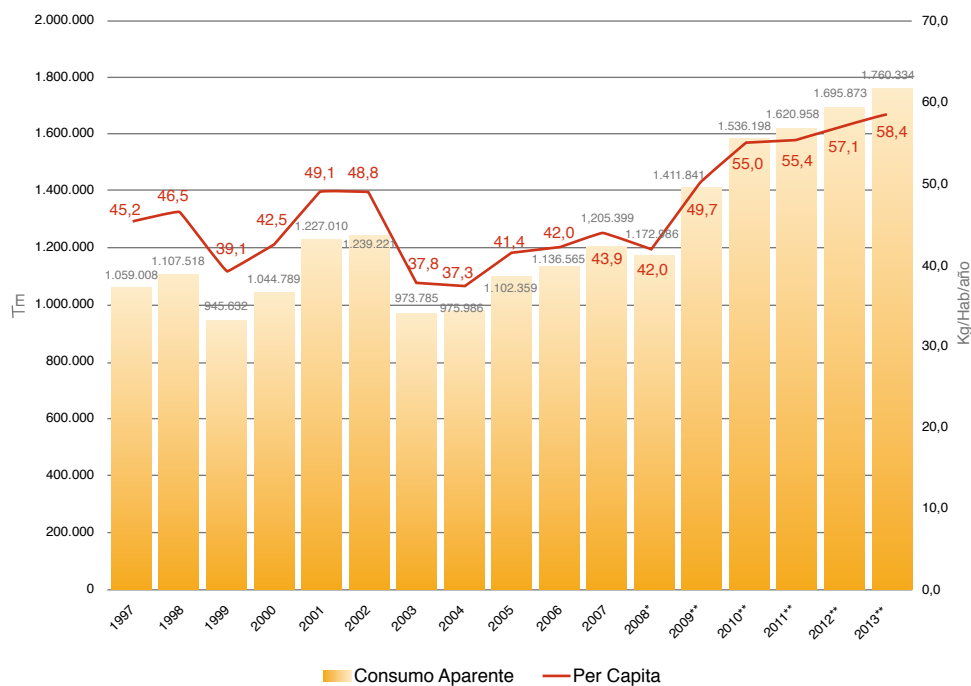
AÑO	PRODUCCIÓN	PERCAPITA	PRODUCCIÓN	IMPORTACIONES	TOTAL CONSUMO	PERCAPITA
1989	132,426	6,8 Kg	353,142	0	353.142	18,2 Kg
1990	99,222	5,0 Kg	303,123	0	303.123	15,3 Kg
1991	103,520	5,1 Kg	413,764	0	413.764	20,4 Kg
1992	123,900	6,0 Kg	434,044	0	434.044	20,9 Kg
1993	124,313	5,8 Kg	447,344	0	447.344	21,0 Kg
1994	115,896	5,3 Kg	436,129	0	436.129	20,1 Kg
1995	103,539	4,7 Kg	479,818	0	479.818	21,6 Kg
1996	105,286	4,6 Kg	513,755	0	513.755	22,7 Kg
1997	103,704	4,5 Kg	948,019	0	948.019	41,0 Kg
1998	112,100	4,8 Kg	995,419	0	995.419	42,2 Kg
1999	114,073	4,7 Kg	832,559	0	832.559	34,7 Kg
2000	115,695	4,7 Kg	929,094	0	929.094	38,0 Kg
2001	106,514	4,3 Kg	1,120,496	0	1.120.496	44,9 Kg
2002	109,357	4,3 Kg	1,129,864	0	1.129.864	44,5 Kg
2003	112,829	4,4 Kg	860,957	0	860.957	33,3 Kg
2004	101,783	3,9 Kg	873,453	751	874.204	33,2 Kg
2005	115,893	4,3 Kg	982,714	3,753	986.467	36,9 Kg
2006	117,447	4,3 Kg	1,006,609	12,509	1.019.118	37,4 Kg
2007	99,151	3,6 Kg	1,070,507	35,741	1.106.248	40,0 Kg
2008	135,528	4,8 Kg	948,067	89,351	1.037.418	36,9 Kg
2009	161,403	5,7 Kg	1,071,738	178,703	1.250.441	43,8 Kg
2010	184,473	6,4 Kg	1,103,887	297,836	1.401.723	48,3 Kg
2011	201,137	6,8 Kg	1,108,421	311,220	1.419.641	48,2 Kg
2012	205,948	6,9 Kg	1,144,126	345,800	1.489.926	49,9 Kg
2013	217,250	7,2 Kg	1,179,084	364,000	1.543.084	51,0 Kg
2014	210,450	6,9 Kg	1,196,640	345,000	1.540.640	50,2 Kg
2015	209,410	6,7 Kg	1,245,000	240,000	1.485.000	47,7 Kg

Fuente: MPPAPT, FENAVI, FEPORCINA, Cálculos Propios

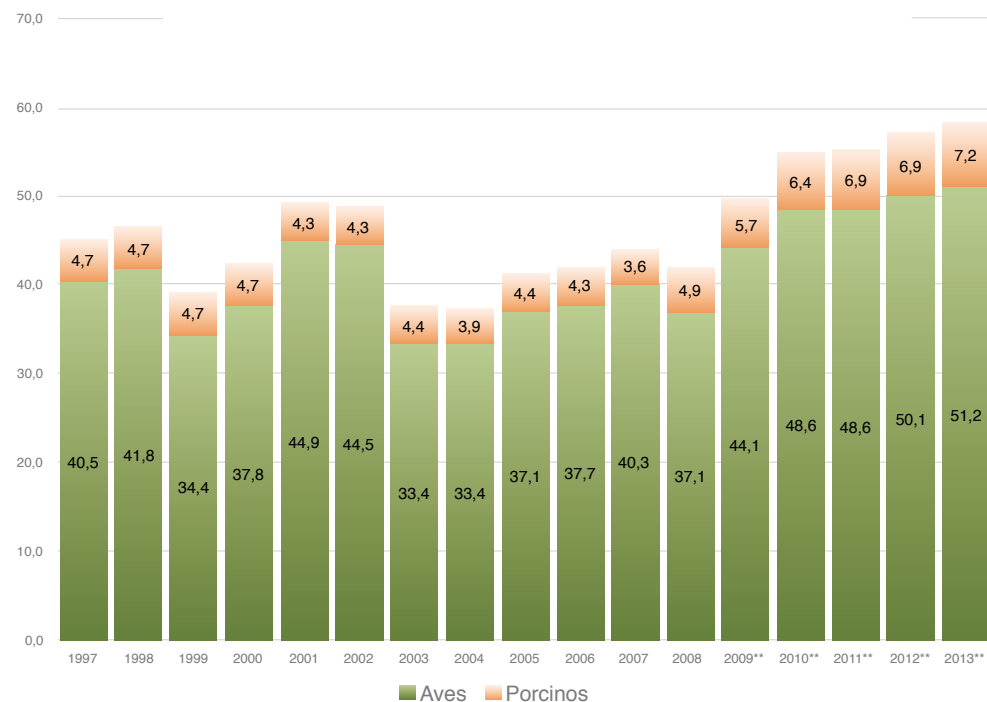
En cuanto al consumo per cápita de los rubros antes señalados, en los Gráficos No 16 y 17, se aprecia la evolución en el período 1999-2013. El per cápita de las carnes blancas (pollo y cerdo) se incrementó en un 49,4%, al pasar de 39,1 kg/hab./año a finales del milenio pasado, a 58,4 kg/hab./año para el 2013, de los cuales 7,2 Kg/hab./año representó el consumo de cerdos y 51,2 Kg/hab./año el de pollo.

**G. N° 16**

Consumo aparente vs Consumo per cápita

CONSUMO APARENTE vs CONSUMO PERCAPITA
Carnes Blancas (Pollo y Cerdo)**G. N° 17**

Consumo per cápita de Carnes Blancas

CONSUMO APARENTE PERCAPITA
DE CARNES BLANCAS

Fuente: MPPAPT, FENAVI, FEPORCINA, Cálculos Propios

Fuente: MPPAPT, FENAVI, FEPORCINA, Cálculos Propios

Es importante destacar cómo en el período de cinco años (2011-2015), récords en volúmenes de importación, el incremento en el consumo per cápita con respecto al período 1999-2010, fue de un 52,2% y 36,8% para el consumo de cerdos y pollo respectivamente. Hecho que demuestra cómo el abastecimiento de este tipo de producto se vio estimulado por la disponibilidad de divisas.

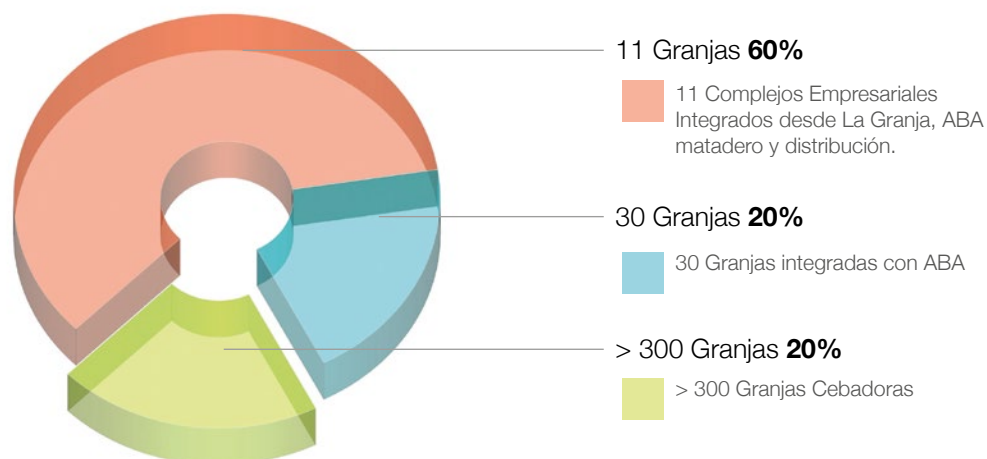
Este sector tiene un alto porcentaje de empresas integradas (ABA-Granja-Matadero-Comercialización) y el desarrollo de las mismas, en este lapso, experimentó un crecimiento acelerado.

Las empresas no tradicionales lograron obtener una fuerte posición de dominio, con base en grandes inversiones, apoyándose en el acceso a las importaciones que configuraron un clúster altamente oligopolizado.

En el Gráfico No. 18 se expresa la participación de las integraciones del clúster de producción de pollos, cerdos y/o empresas que operan en ambos subsectores.



G. N° 18
Estructura Empresarial Clúster Cárnico Intensivo



Fuente: Estimación y cálculos propios

Los complejos empresariales tienen un grupo de empresas; desde la planta de ABA pasando por granjas propias o ceba vía maquila, al suministrar los pollos bebés y el ABA y tener la exclusividad de la compra del animal en 5-7 semanas.

Del grupo de once (11) empresas abastecedoras del 60% del mercado, se destacan ocho (8) de ellas con influencia a nivel nacional

- Plumrose
- Puro Lomo
- Suoto
- La Caridad
- Inversiones Porcinas
- Proporca
- El Tunal
- Proagro

Existe un segundo grupo de 30 granjas regionales integradas aguas abajo que tienen su propia planta de alimento balanceado.

Por último hay alrededor de 300 granjas “cebadoras independientes”, débiles ante las crisis de abastecimiento de ABA, por depender en el suministro de plantas pequeñas independientes o de los excedentes de las grandes. Este grupo específicamente, ha sido afectado en su desempeño en los últimos tres años por la limitada oferta de Alimento Balanceado sin disponer de divisas para importar las materias primas necesarias para su fabricación.

La limitada oferta de alimento ha sido confiscada por el Ejecutivo Nacional para su exclusiva administración, bien fuese para fabricar directamente ABA en sus instalaciones o para contratar maquila a plantas independientes. Esto a los fines de garantizar el suministro del alimento para cebar animales en sus propias plantas o mediante maquila en

granjas independientes, para abastecer el sistema de distribución alimentaria instaurado por los CLAPs.

Este es un Clúster con alta concentración: el 80% del mercado dominado por unas 40 empresas y once de ellas, el 60%, profundamente intervenidas por parte del Ejecutivo Nacional por el control que ejerce sobre las importaciones.

2.3.1.2.

Cárnicos. Producción extensiva⁹ (Ganadería Bovina)



Esta cadena productiva se caracteriza por tener una muy extensa y variada oferta originada por un gran volumen de productores (aproximadamente 140.000), este hecho dificulta la aplicación de las medidas de regulación de precios. Las salas de matanzas son difíciles de controlar. En efecto, durante el primer lustro del período, el comportamiento de la oferta cárnica bovina fue estable y en ciertos momentos presentó ligeras caídas de la oferta interna afectada por la inseguridad jurídica y personal y como consecuencia del proceso de inestabilidad que se generó en el país por la intervención de tierras en fincas y/o hatos de gran dimensión, cuya actividad fundamental era la cría, levante y ceba de ganado bovino.

⁹ Se llama producción extensiva, cuando el animal busca por sus propios medios, su alimentación sea porque este en potreros cercados o sabana abierta. No se le suministra Alimento Balanceado para Animales (ABA)

La matanza de ganado, medida en toneladas de carne en canal hasta el año 2005, se desarrolló con normalidad. Los altibajos fueron consecuencias naturales de los desequilibrios macroeconómicos entre Venezuela y Colombia, los cuales impactan el movimiento de los animales, tanto vivos como en canal, según los precios relativos de ambas economías.

Es a partir del año 2005, con la creación del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, cuando se inicia un proceso de inestabilidad en la oferta interna de animales para la matanza nacional, bloqueada por las importaciones. Esto cambia drásticamente el desempeño tradicional de esta actividad del rebaño nacional, en dos vías:

- Genera una sobredemanda artificial, en términos per cápita de este rubro proteico, alcanzando niveles nunca vistos en el país.
- Estimula un comercio informal de contrabando de extracción para el ganado nacional, desplazado por las importaciones.

Esta política generó una dependencia no sostenible de los consumos per cápita en este rubro, reflejándose en el fuerte incremento de la oferta del producto subsidiado. En el año 2013 se inicia la caída de las importaciones que, en los años anteriores, igualaron la producción local, ver Tabla No. 32.

En síntesis, la competencia desleal, generada por un proceso desmedido de importaciones de animales vivos para matadero en el período 2005-2013 con la participación de agentes económicos de capital golondrina y sin ninguna vinculación formal con los actores del SAV, desestimularon la reinversión y las mejoras de la actividad de cría, levante y ceba de vacunos para el aprovisionamiento de animales vivos a los mataderos.

El proceso de desinversión se ha acelerado tanto por la incertidumbre creciente en los agentes económicos del sector por la inseguridad jurídica (derechos a la propiedad), como por las agresiones, secuestros de familiares y allegados.

En la Tabla No. 32 se da cuenta del consumo per cápita entre el 1988 y 2017. A partir del año 2006 cambia la tendencia y empieza a incrementarse hasta llegar a un tope de 23,1 kg/hab /año en el 2012, promediando 21,3 para el período de ocho años (2006-2013).

Es importante a destacar, que si bien es cierto que el consumo entre el 2006-2013 aumenta sólo un 7,5%, el peso de las importaciones en el consumo aparente pasa de un 6% en el lapso 1999-2005, a 44,5%

en el lapso 2006-2013, lo que se traduce en un incremento del 643,3% del componente importado en el abastecimiento del país. Esta des-aceleración de la actividad en sólo ocho años fue el resultado de la permisividad de las importaciones subsidiadas por parte del Estado, dando como resultado una competencia desleal para con la producción nacional. Producción de ciclos largos, entre cinco y siete años, para recuperar su dinamismo.



T. N° 32 Matanza, importaciones y Per Cápita de Carne Bovina (1988-2017)

AÑO	BOVINO (T)			CONSUMO BOVINO PER CÁPITA					
	MATANZA NACIONAL	IMPORTACIONES	TOTAL CONSUMO	PER CAPI-NAC	PER-CÁPITA TOT	MEDIA PER-CÁPITA	PER-CAPITA IMP	% PC-IMPORTADO	MEDIA % PC-IMP
1988	386,453	1,450	387,903	20.4	20.5	17.7	0.1	0.40%	1.0%
1989	374,596	3,200	377,796	19.3	19.5		0.2	0.80%	
1990	381,911	1,992	383,903	19.2	19.3		0.1	0.50%	
1991	337,218	1,993	339,211	16.6	16.7		0.1	0.60%	
1992	365,238	12,866	378,104	17.6	18.2		0.6	3.40%	
1993	383,534	9,879	393,413	18.0	18.5		0.5	2.50%	
1994	351,174	658	351,832	16.2	16.2		0.0	0.20%	
1995	315,567	3,639	319,206	14.2	14.4		0.2	1.10%	
1996	349,561	822	350,383	15.4	15.5		0.0	0.20%	
1997	422,863	659	423,522	18.3	18.3		0.0	0.20%	
1998	407,601	3,670	411,271	17.3	17.5	19.0	0.2	0.90%	21.2%
1999	392,501	670	396,171	16.3	16.5		0.2	0.90%	
2000	435,547	3,154	438,701	17.8	17.9		0.1	0.70%	
2001	418,182	7,010	425,192	16.8	17		0.3	1.60%	
2002	428,845	5,060	433,905	16.9	17.1		0.2	1.20%	
2003	435,181	745	435,926	16.8	16.9		0.0	0.20%	
2004	346,488	68,500	414,988	13.2	15.8		2.6	16.50%	
2005	408,856	70,000	478,856	15.3	17.9		2.6	14.60%	
2006	442,854	136,205	579,059	16.3	21.3		5.0	23.50%	
2007	340,257	244,530	584,787	12.3	21.1		8.8	41.80%	
2008	303,007	345,033	648,040	10.8	23	10.3	12.3	53.20%	13.3%
2009	281,524	282,698	564,222	9.9	19.8		9.9	50.10%	
2010	290,103	282,698	572,801	10.0	19.8		9.7	49.40%	
2011	368,392	240,239	608,631	12.5	20.7		8.2	39.50%	
2012	360,000	330,000	690,000	12.1	23.1		11.1	47.80%	
2013	320,000	326,170	646,170	10.6	21.3		10.8	50.50%	
2014	310,500	260,000	570,500	10.1	18.6		8.5	45.60%	
2015	295,000	191,000	486,000	9.5	15.6		6.1	39.30%	
2016*	285,000	78,000	363,000	9.0	11.5		2.5	23.50%	
2017*	275,000	15,000	290,000	8.6	9.1		0.5	5.20%	

Fuente: MAC, ASOFRIGO y cálculos propios

2.3.2. Lácteos

La creación en el 2005 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL) se orientó fundamentalmente a estimular las importaciones, usando como argumento garantizar abastecimiento vía maquila de alimentos y ejerciendo sus competencias desvinculado de otros despachos responsables de la administración y fomento de la producción nacional. Por su parte el MPPAT, se orientó básicamente a intervenir para inducir un cambio de la propiedad de las unidades de producción (de una propiedad privada por una colectiva y/o estatal). El MPPAL autoriza importaciones en los momentos climáticamente más adecuados para la alta producción nacional, en función del modelo de explotación (extensivo) de nuestro rebaño bovino. Al estar las importaciones subsidiadas por un diferencial cambiario, la oferta nacional se ve afectada por una oferta de producto importado presentándose una competencia desleal.

El sector lácteo, desde el año 2003, ha estado sometido a profundos desequilibrios entre los diversos segmentos de la cadena de valor en comparación a lo acontecido en el sector cárnico. Estos desequilibrios se originan en el control de precios que profundizó la política de intervención y regulación.

La regulación de precios sólo se aplica a los productos industrializados: leches blancas (leche pasteurizada y en polvo) y derivados de alto consumo como los quesos blancos pasteurizados blancos (fresco) y amarillos (semimadurados), obviando de la regulación a los quesos manufacturados en forma informal (sin vigilancia sanitaria y leche no pasteurizada) bajo la óptica, errada e ideologizada, de tratarse de “quesos artesanales” donde su actividad fortalece al campesinado. Es importante aclarar que la artesanía no está divorciada de la vigilancia sanitaria

ria y de una manufactura con procesos con inocuidad para preservar la sanidad del producto final.

Lo señalado anteriormente indujo a la producción nacional orientarse hacia el segmento de manufactura de quesos informales, exentos de la aplicación de la ley ante la imposibilidad de su supervisión y control por lo extenso y descentralizado del sector (aproximadamente 10.000 queseras en todo el país).

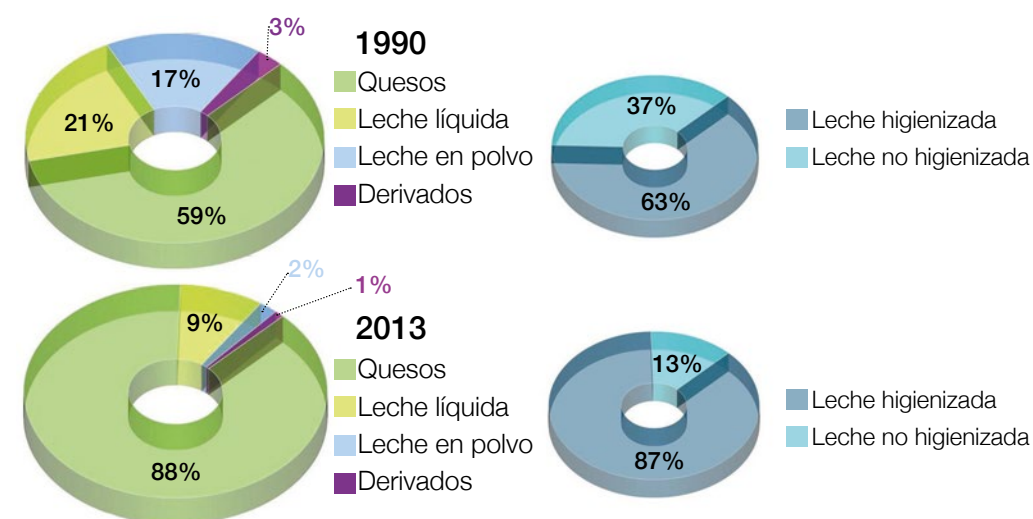
El resultado de esta política ha sido una reorientación progresiva de la oferta de leche cruda hacia el sector informal, dejando de abastecer al sector formal, resultando un crecimiento de la oferta de productos no pasteurizados que actualmente supera el 70% de la oferta total.

En el Gráfico No. 19 se aprecia el cambio estructural del destino de la producción láctea en el país entre 1990 y el 2013.



G. N° 19

Destino y Uso de la Producción de Leche. 1990 vs 2013



Fuente: CAVILAC, ASOPROLE; ANIQUESO, y estimaciones y cálculos propios

La política de “regulación parcial” (productos industriales sí, informales no) ha sometido a la industria formal a una situación de pérdida de competitividad en la procura de la leche pura, por cuanto la regulación les impide competir en el mercado de leche cruda a puerta de corral vs la industria informal. Ésta, apoyada en su informalidad, establece niveles de precios difíciles de igual ante una regulación.

La industria formal ha quedado desfasada de la economía real, encontrándose de hecho, más no de derecho, con un sistema de congelación de precios en un entorno inflacionario. Resultado de lo descrito ha sido la desaparición del mercado de las leches líquidas reguladas (pasteurizada) y la de larga duración.

En el caso de la leche en polvo, los niveles de importación y el diferencial de precios generado entre ese producto importado y el costo de pulverizar leche cruda nacional, generó que el mercado de consumo directo de leche en polvo sea abastecido en un 100% por producto importado.

Los quesos industriales nacionales, igualmente regulados, al igual que la leche pasteurizada y la leche de larga duración, producto del prolongado sistema de control de precios, ha generado una situación que dio como resultado la pérdida de competitividad ante la competencia desleal del producto similar de origen importado. Pérdida de competitividad igualmente ante una industria quesera informal, orientando a sus proveedores hacia este mercado y perdiendo sus procesos de preservación de calidad e inocuidad por falta de vigilancia por parte del Estado venezolano.

En el año 2007, los precios relativos entre carne y leche cambiaron por la súbita crecida de los precios de la leche en polvo y el queso a nivel internacional, como consecuencia de una oferta muy limitada de este tipo de productos y una sobredemanda impactada por el fuerte crecimiento de la economía china, que demanda grandes cantidades de

lácteos desde el momento en el cual su economía se internacionalizó (2007-2008).

El hecho anteriormente descrito elevó el valor frontera de los lácteos a nivel nacional, no así el de los cárnicos, por cuanto a nivel externo ambas cadenas se desempeñan independientemente. Esta situación ha estimulado un crecimiento lento pero sostenido de la oferta láctea nacional, independientemente de los controles oficiales impuestos. Dicho crecimiento, sólo observado en el mercado informal con un comportamiento oferta-demanda económicamente perfecto (más de 100.000 actores económicos), fue generando a la vez falta de estímulo a la inversión del mercado formal sometido a un entorno regulatorio asfixiante económicamente y con responsabilidad penal, ante una administración oficial con altísima discrecionalidad en sus decisiones.

El resultado de este complejo comportamiento, ha sido el de una oferta láctea en crecimiento, aún dentro del marco de la crisis económica, pero con una oferta de productos de muy dudosa inocuidad (mercado informal) muy difícil de mesurar o medir en términos reales en cuanto a cuáles son los volúmenes que ciertamente se producen en el país.

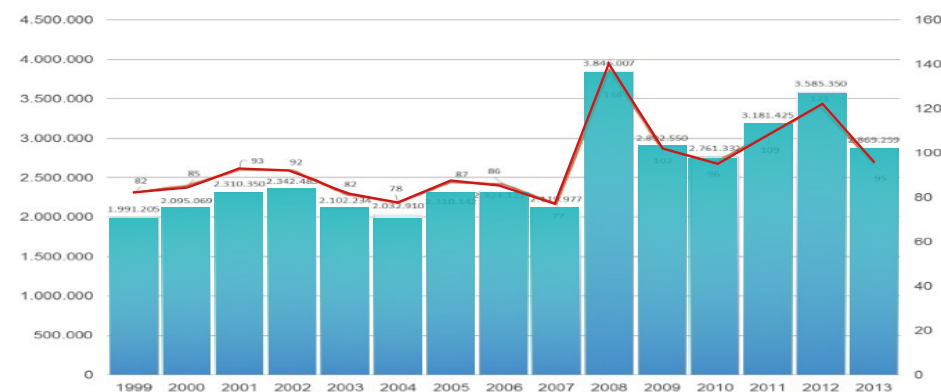


Con base en la información dada por FEDENAGA, en el Gráfico No. 20 y la Tabla No. 34 se estiman el Consumo Aparente Total y Per Cápita durante el lapso 1999-2013.



G. N° 20

Consumo aparente y per cápita ajustado (1999-2013)



T. N° 33

Producción, Importaciones y Consumo (MM Lt-Eq).
Leche Cruda, Líquida, Polvo y Quesos (1999-2017)

AÑO	LECHE(MM LT-EQ)								
	Leche cruda	Leche líquida	Leche en Polvo	Importación LP	Total L-Polvo	Quesos	Importación Q	Queso Informal	TOTAL QUESOS
1999	1.372	154	48	490	538	820	108	350	1.279
2000	1.358	168	53	435	488	818	298	319	1.435
2001	1.347	166	52	845	897	809	125	320	1.254
2002	1.201	164	51	1125	1176	661	10	325	996
2003	1.200	141	44	910	954	693	13	322	1.028
2004	1.307	197	43	510	553	782	247	346	1.374
2005	1.338	146	46	918	964	751	69	395	1.215
2006	1.420	139	43	695	738	769	219	469	1.457
2007	1.450	136	42	335	377	700	350	572	1.622
2008	1.490	130	41	2025	2066	681	374	638	1.694
2009	1.530	119	37	1215	1252	628	167	746	1.541
2010	1520	119	35	750	785	531	513	835	1.879
2011	1.570	97	30	795	825	529	856	914	2.299
2012	1.620	92	27	1200	1227	479	818	1022	2.319
2013	1.650	78	18	700	718	429	415	1256	2.100
2014	1.610	55	14	856	870	268	940	1310	2.518
2015	1.590	49	13	627	640	215	430	1350	1.995
2016*	1.570	30	12	418	430	190	70	1360	1.620
2017*	1.550	35	10	200	210	175	20	1370	1.565

* Estimación propia

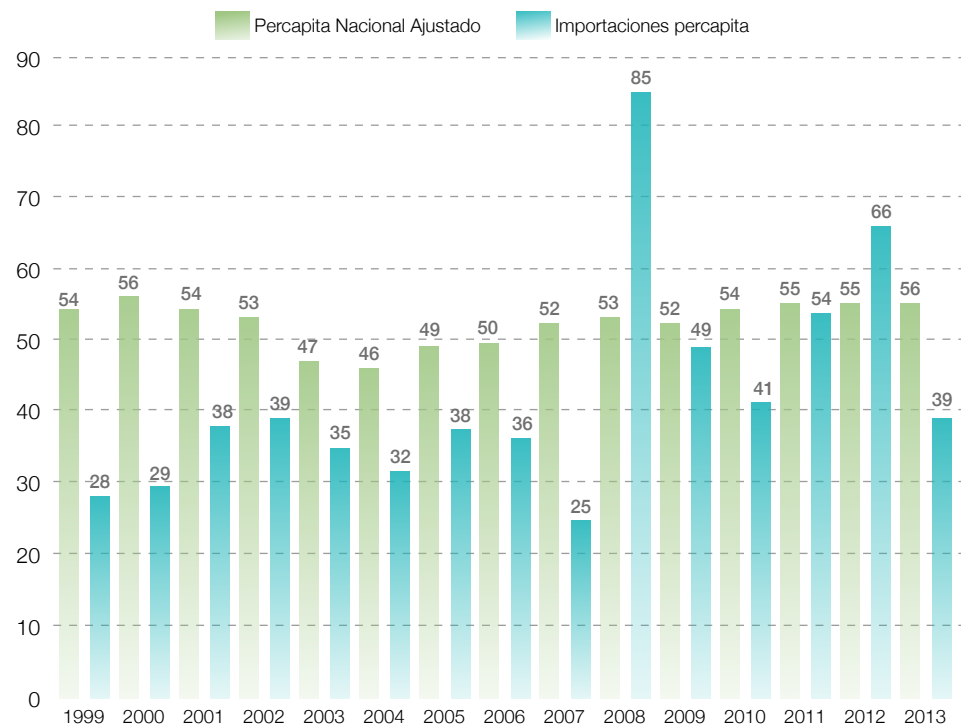
FUENTE: MPPAT, FEDENAGA; ASOPROLE, ANIQUESOS, CAVILAC

En el Gráfico No. 21 y en la Tabla No. 34 se detallan el consumo per cápita el componente nacional y de las importaciones.

En economías similares o equivalentes socio-económicamente a las nuestras, el consumo promedio de lácteos se sitúa entre los 120 lt./hab./año a 135 lt./hab./año. En nuestro país, a pesar de las fuertes importaciones de la primera década del presente milenio, el desempeño del sector lácteo y el autoabasteciendo están ligados estrechamente a las posibilidades de importación.

**G. N° 21**

Per Cápita Ajustado, Producción Nacional e Importaciones (1998-2013)



Fuente: Fuente: Cálculos Propios

**T. N° 34**

Consumo Per Cápita. Leche Líquida, Leche Polvo y Quesos (1989-2017)

AÑO	PER CÁPITA DE LECHE (LT-EQ/HAB/AÑO)									
	PER CÁPITA L-PAST.	PERCÁPITA L-POLVO	PER CÁPITA Q-IND	PER CÁPITA Q-INE	PER CÁPITA TOTAL	MEDIA PER CÁPITA	% CON-IN-FORMAL/ NAC	% CONS IMPOR-TADA	%CON-IN-FORMAL/ TOT	MEDIA % CONS-INF
1988	9.83	21.91	60.91	16.55	109.21	95.14	18.80%	19.4%	15.2%	15.90%
1989	9.54	20.59	52.97	16.35	99.45		20.50%	19.6%	16.4%	
1990	9.16	39.62	42.24	15.81	106.84		23.40%	36.7%	14.8%	
1991	9	29.1	43.18	15.54	96.82		23.00%	30.4%	16.1%	
1992	8.7	29.27	44.95	15	97.93		21.80%	29.7%	15.3%	
1993	8.43	17.88	43.47	14.58	84.37		21.50%	19.7%	17.3%	
1994	8.28	26.82	39.49	14.5	89.09		24.00%	32.3%	16.3%	
1995	6.93	32.05	40.89	15.77	95.63		25.50%	35.3%	16.5%	
1996	7.44	21.84	41.41	14.08	84.77		23.50%	29.3%	16.6%	
1997	7.19	31.31	47.14	13.85	99.48		23.80%	41.4%	13.9%	
1998	6.94	31.02	31.22	13.79	82.97	95.54	27.10%	38.6%	16.6%	24.50%
1999	6.4	22.4	38.65	14.57	82.02		25.50%	30.4%	17.8%	
2000	6.88	19.92	45.57	13.03	85.4		23.50%	35.0%	15.3%	
2001	6.66	35.96	37.45	12.83	92.9		23.80%	41.9%	13.8%	
2002	6.44	46.3	26.43	12.8	91.97		27.10%	48.6%	13.9%	
2003	5.44	36.89	27.3	12.45	82.09		26.80%	43.5%	15.2%	
2004	5.19	21	39.08	13.15	78.42		26.50%	36.7%	16.8%	
2005	5.45	36	30.64	14.76	86.84		29.50%	42.4%	17.0%	
2006	5.11	27.13	36.28	17.23	85.74		33.00%	39.2%	20.1%	
2007	4.9	13.64	37.94	20.67	77.16		39.40%	32.1%	26.8%	
2008	4.62	73.47	37.55	22.69	138.33	61.26	42.80%	61.7%	16.4%	70.50%
2009	4.17	43.85	27.83	26.12	101.97		48.80%	47.5%	25.6%	
2010	4.11	27.06	36.01	28.8	95.98		54.90%	45.4%	30.0%	
2011	3.29	28.05	47.06	31.06	109.45		58.20%	51.3%	28.4%	
2012	3.08	41.11	43.43	34.23	121.86		63.10%	55.5%	28.1%	
2013	2.58	23.72	27.88	41.48	95.66		76.10%	38.5%	43.4%	
2014	1.79	28.34	39.36	42.68	112.17		81.40%	52.2%	38.0%	
2015	1.58	20.57	20.73	43.4	86.28		84.90%	39.4%	50.3%	
2016*	0.95	13.63	8.24	43.11	65.94		86.60%	23.5%	65.4%	
2017*	1.09	6.56	6.1	42.83	56.58		88.40%	12.2%	75.7%	

Fuente: Fuente: Cálculos Propios

2.3.3 Pesca

En el 2001 la participación de las exportaciones agroalimentarias de los productos de la pesca superó el 54%. Las cifras antes señaladas, aunadas al comportamiento que se experimentó en la última década del milenio pasado, nos llevan a deducir que la actividad pesquera nacional (pesca y acuicultura) podría haberse constituido en una de las principales actividades económicas generadoras de productos nacionales para la exportación y, en consecuencia, en una fuente sustentable de divisas para el país.

Para analizar el comportamiento de la producción y su procesamiento para el lapso de diecisiete años, comprendidos entre final del milenio pasado y el año 2015 (último año con data oficial), es necesario tener presente un acontecimiento que seguramente explicará en gran parte el comportamiento característico de este período. Nos referimos a la aprobación, en el año 2003, de la Ley de Pesca y Acuicultura¹⁰ la cual incluyó una prohibición expresa de realizar pesca de arrastre en la zona marítima comprendida entre la costa y seis millas náuticas adyacentes en la plataforma continental del país.



Igual trascendencia tuvo para este Sector el Decreto, con Fuerza y Rango de Ley, dictado por la Presidencia de la República en el año 2008¹¹, gracias a la Ley Habilitante, aprobada por la Asamblea

Nacional ese año, que modificó la citada ley con la finalidad de incluir la normativa que elimina la posibilidad de realizar pesca de arrastre en la costa venezolana.

Eliminación de la pesca de arrastre. En el año 2008, el Gobierno Nacional propuso la modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura, aprobada en el 2003, luego de una larga discusión pública entre los defensores de la medida y los detractores de misma.

La polémica, con respecto a este punto, se sustentaba en el artículo 62 del proyecto sometido a consulta, donde se establecía la imposibilidad de realizar actividades de pesca industrial de arrastre dentro de una distancia inferior a las seis millas frente a la costa continental y dentro de diez millas alrededor de las áreas insulares.

A pesar de la discusión suscitada por la propuesta, el Ejecutivo Nacional aprobó, sin modificación, el Proyecto de Ley propuesto, vía Habilitante, mediante el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley N° 593.0¹², que contemplaba la modificación sugerida, eliminando así la pesca de arrastre.

Esta disposición suscitó fuertes críticas de Asociaciones, de empresas de Pesca Industrial de Arrastre relacionadas con este tipo de pesca, por cuanto redujo la posibilidad de aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos a la flota industrial arrastrera, al restringírsele el espacio para realizar sus actividades.

Para finales del año 2009, estaban registrados un total de 219 barcos de arrastre, que operan en el Golfo de Venezuela. La mayoría de las embarcaciones emplean el sistema de redes camaroneras de arrastre lateral. Casi en su totalidad la flota estaba constituida por barcos con una eslora superior a los 20 metros.

10 Ley de Pesca y Acuicultura aprobada por la AN y publicada en la G.O 37.727 del 8 de Julio del 2003

11 Ley de Pesca y Acuicultura. Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley N° 5930 publicado en G.O. Ext. 5.877 del 14 de Marzo del 2008

12 Publicado en G.O. Ext. 5.877 del 14 de Marzo del 2008

En contraste con lo dicho por directivos de la Federación Nacional de la Industria de la Pesca (Fenapesca), el Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), expresó en aquel momento, que el abastecimiento de productos del mar no se vería afectado por la medida: “queremos garantizarle a todos los consumidores y consumidoras el suministro de pescado fresco, debido a que la actividad de la pesca de arrastre sólo implica el 6% de la pesca nacional y la misma está, fundamentalmente, dirigida al mercado exterior”. Importante señalar que Fenapesca argumentaba que la pesca de arrastre representa el 70% de la producción nacional.

Igualmente se considera importante destacar, que el artículo 21 de la ya citada Ley señala: “Por el interés estratégico alimentario de la Nación, y a fin de asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, se reserva de manera exclusiva a los pescadores artesanales y de subsistencia o sus asociaciones comunitarias, la explotación en los caladeros de pesca de los siguientes recursos hidrobiológicos:

1. Sardina. (*Sardinella aurita*),
2. Pepitona (arca zebra),
3. Ostra perla (pinctada imbricata) (según lo establecido en las leyes y regulaciones estatales),
4. Otros moluscos sedentarios en sus bancos naturales. (Guacuco, chipichipi, almeja, ostra mangle, otros),
5. Las especies de la fauna acuática en áreas bajo régimen especial,
6. Los camarones y cangrejos distribuidos en bahías, lagunas y humedales costeros, excepto las bahías históricas como el Golfo de Venezuela”.

En resumen, sobre a la polémica generada a la norma aprobada, los doctores Yenni Lorena Pérez Daal y Freddy Belisario Capella¹³ conclu-

yen, en un estudio comparado realizado de las normativas sobre Pesca y Acuicultura del país:

- La normativa legal pesquera vigente se caracteriza por tener una protección excesiva hacia la pesca artesanal de pequeña escala, se busca mejorar la calidad de vida del pescador o pescadora artesanal, de su familia y sus comunidades.
- La protección de la Pesca Industrial, es casi inexistente, en esta normativa jurídica

Igualmente se considera importante señalar que, en el preámbulo del citado estudio¹⁴, los profesores reseñados exponen:

“La pesca se inició para satisfacer las carencias alimenticias personales y familiares. Posteriormente se convirtió en una actividad industrial, encaminada a ofrecer alimentos adecuados a la comunidad (hoy a toda la humanidad), con lo que el estímulo económico pasó a primer plano, es decir que la pesca con fines comerciales en la actualidad tiene mayor importancia, que la que se dirige básicamente a la alimentación de quien ejecuta la actividad y la de sus familiares. Nuestro país no escapa a esta situación, ya que desde mediados del siglo pasado la pesca comercial ha adquirido un auge con respecto a la de subsistencia....”

13 Aspectos Normativos de la Pesca Comercial en el Ordenamiento Jurídico Marítimo Venezolano, Caracas Octubre del 2001. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Centro de Estudios de Postgrado. Especialización en derecho de la Navegación y del Comercio Exterior

En la Tabla No. 35, se presentan las estadísticas tanto de la producción, como del procesamiento de los recursos pesqueros obtenidos de la captura en el lapso 1999-2015.

Como se puede apreciar, las capturas y acuicultura totales ascendieron hasta el año 2004 cuando se alcanzó un tope histórico de 574.576 t, para después iniciar una desaceleración hasta alcanzar un mínimo de 207.781 t en el año 2011, una caída del -67,1% con respecto al año 2004. En los últimos cinco años se registró una leve recuperación; sin embargo la captura y acuicultura del año 2015 (245.765t) posee una marcada diferencia con la cifra alcanzada en el 2004.

T. N° 35

Producción Pesquera. 1999-2015 (Capturas marinas-continentales y acuicultura)

AÑO	CAPTURA					ACUICULTURA		TOTAL
	ATÚN	SARDINA	TOTAL A&S	TOTAL CAP.	% A&S S/TOT	PRODUCCIÓN	% DEL TOTAL	P&A
1999	87,709	160,549	248,258	400,253	62.00%	4,320	1.1%	404,573
2000	90,893	73,534	164,427	359,639	45.70%	4,400	1.2%	364,039
2001	93,749	178,585	272,334	468,103	58.20%	5,800	1.2%	473,903
2002	140,474	158,125	298,599	509,739	58.60%	5,360	1.1%	515,099
2003	133,597	150,500	284,097	503,840	56.40%	1,351	0.3%	505,191
2004	81,368	200,232	281,600	573,593	49.10%	983	0.2%	574,576
2005	74,029	108,570	182,599	403,130	45.30%	1,454	0.4%	404,584
2006	56,850	63,426	120,276	316,397	38.00%	1,942	0.6%	318,339
2007	63,514	42,395	105,909	347,958	30.40%	2,075	0.6%	350,033
2008	59,528	13,055	72,583	295,566	24.60%	2,552	0.9%	298,118
2009	35,152	13,055	48,207	316,483	15.20%	4,113	1.3%	320,596
2010	17,420	22,511	39,931	218,853	18.20%	5,484	2.1%	223,437
2011	52,211	47,356	99,567	202,274	49.20%	5,507	2.7%	207,781
2012	1,829	41,905	43,734	213,294	20.50%	6,281	2.9%	219,575
2013	3,150	49,843	52,993	213,965	24.80%	6,330	3.0%	220,295
2014	39,410	50,185	89,595	209,708	42.70%	7,323	3.5%	217,031
2015	31,256	63,106	94,362	240,640	39.20%	5,125	2.1%	245,765

Fuente: FAO, MAT y Cálculos propios

Si lo anterior es un alerta, el comportamiento del clúster de la pesca es igualmente negativo, apreciándose la caída en el mismo lapso de la captura y el procesamiento de las dos especies marítimas más importantes del país y de la acuicultura. Ver Tabla No. 36.

Ciertamente, tal como lo evidencia la Tabla No. 36, el año 2004 se registró el mayor volumen de captura y procesamiento de atún y de sardinas, 150.812 tm/año y 40.684 tm/año de captura respectivamente, para un total de captura de ambas especies de 191.496 tm/año y una producción de 57.449 tm de conserva

Estos volúmenes representaron un incremento en la captura de atún y sardinas, de un 44.9% y 41.2% respectivamente.

T. N° 36

Procesamiento de Productos Pesqueros (1999-2015)

AÑO	TOTAL	PROCESADO (TM.)				PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (TM.)		
	P&A	Cons/Atún	Cons/Sardina	Total	% proc/Total	Harina	Conserva	% Cons/Tot
1999	404,573	43,855	88,302	132,156	32.7%	91,188	40,968	10.1%
2000	364,039	45,447	40,444	85,890	23.6%	60,123	25,767	7.1%
2001	473,903	46,815	98,222	145,096	30.6%	101,567	43,529	9.2%
2002	515,099	70,237	86,969	157,206	30.5%	110,044	47,162	9.2%
2003	505,191	66,799	82,775	149,574	29.6%	104,701	44,872	8.9%
2004	574,576	40,684	150,812	191,496	33.3%	134,047	57,449	10.0%
2005	404,584	37,015	96,728	133,743	33.1%	100,307	33,436	8.3%
2006	318,339	28,425	63,309	91,734	28.8%	65,131	26,603	8.4%
2007	350,033	29,534	23,317	52,851	15.1%	38,053	14,798	4.2%
2008	298,118	25,597	7,180	32,777	11.0%	23,927	8,850	3.0%
2009	320,596	13,885	26,549	40,434	12.6%	29,921	10,513	3.3%
2010	223,437	6,271	12,381	18,652	8.3%	13,243	5,409	2.4%
2011	207,781	16,969	26,046	43,014	20.7%	30,970	12,044	5.8%
2012	219,575	530	23,048	23,578	10.7%	16,269	7,309	3.3%
2013	220,295	803	27,414	28,217	12.8%	19,987	9,029	4.1%
2014	217,031	1,005	27,602	28,607	13.2%	19,739	8,868	4.1%
2015	245,765	797	34,708	35,505	14.4%	24,854	10,652	4.3%

En la Tabla No. 36 las cifras del año 2015 en estos renglones representan una caída de la captura de las especies en análisis (Sardina y Atún) del -73,1% con respecto al año 1999 y de -73,9%, para el producto ya procesado en conserva. La caída de la producción pesquera en el período 1999-2015 es superior a la del período anterior (1988-1999) indicándonos que la actividad más importante del sector de la pesca venezolana, la pesca e industrialización de la sardina y el atún, han sufrido un retroceso estructural. Cabe preguntarse, ¿algo tendrá que ver la normativa impuesta en el 2003 y 2008?

En los primeros años del presente milenio se destinó a la exportación hasta un 55% de la producción local (2004). Lamentablemente, decisiones de políticas públicas no concertadas, intervenciones y regulaciones oficiales, tanto en el sector primario de la captura, como a nivel del procesamiento industrial y con gran dosis de populismo, generaron incertidumbre y alejaron inversiones en el área de la pesca industrial, así como en la de procesamiento para elaborar conservas, desestimulando la dinámica

exportadora, hasta el punto que para el último lustro analizado 2011-2015, el promedio de las exportaciones se ubicó entre el 2% a 3% de la captura registrada, tal como se puede apreciar en los datos de la siguiente tabla:

Fuente: Fuente: FAO, MAT y cálculos propios



T. N° 37

Producción Nacional, Importaciones, exportaciones y Consumo Aparente consolidado de la Pesca y Acuicultura (1999-2015)

1999	313,385	77.5%	172350*	55.0%	0	0.0%	141,035	45.0%	141,035
2000	303,916	83.5%	204,858	67.4%	3,966	3.8%	99,058	32.6%	103,024
2001	372,336	78.6%	209,873	56.4%	5,099	3.0%	162,463	43.6%	167,562
2002	405,055	78.6%	226,123	55.8%	5,459	3.0%	178,392	44.2%	184,391
2003	400,490	79.3%	219,926	54.9%	8,343	4.4%	180,564	45.1%	188,907
2004	440,529	76.7%	246,404	55.9%	12,080	5.9%	194,125	44.1%	206,205
2005	304,277	75.2%	155,402	51.1%	21,630	12.7%	148,875	48.9%	170,505
2006	253,208	79.5%	85,699	33.8%	17,510	9.5%	167,509	66.2%	185,019
2007	311,980	89.1%	95,086	30.5%	39,140	15.3%	216,894	69.5%	256,034
2008	274,191	92.0%	18,839	6.9%	31,415	11.0%	255,352	93.1%	286,767
2009	290,675	90.7%	27,949	9.6%	56,212	17.6%	262,726	90.4%	318,938
2010	210,194	94.1%	5,432	2.6%	57,049	21.8%	204,762	97.4%	261,811
2011	176,811	85.1%	3,222	1.8%	57,888	25.0%	173,589	98.2%	231,477
2012	203,306	92.6%	3,176	1.6%	58,731	22.7%	200,130	98.4%	258,861
2013	201,108	91.3%	2,890	1.4%	59,573	23.1%	198,218	98.6%	257,791
2014	197,292	90.9%	1,548	0.8%	60,413	23.6%	195,744	99.2%	256,157
2015	220,911	89.9%	1,436	0.7%	65,340	22.9%	219,475	99.3%	284,815

Fuente: Fuente FAO, MAT, FUNDATUN y Cálculos propios

La profunda caída de la producción interna ha transformado un país autoabastecido de productos de la pesca, en otro que para en el año 2015, importó el 23% del consumo aparente nacional.

Para finales del 2015, último año de cifras oficiales por parte del MPPAPT; se puede observar en la Tabla No. 38 un comportamiento recesivo de los consumos per-cápita de productos acuícolas en el país, tal como se puede apreciar en el Cuadro 30, donde se detallan los per-cápita Bruto¹⁵ y Neto¹⁶ observados entre 1989 y el 2015, así como la media para los lapsos 1989-1998, 1999-2010 y 2011-2015.

¹⁵ Per-Cápita Bruto se define como el total de la Captura y producción acuícola obtenida en términos de la población. Incluye el pescado con destino al consumo y el subproducto del procesamiento con destino a la industria de harinas.

En los dos últimos períodos se aprecia el impacto de la Ley de Pesca y Acuicultura en el 2003 (lapso 1999-2010) y su modificación en el 2009 (lapso 2011-2015). A finales del 2009, el per cápita bruto de la captura de productos acuícolas, se ubicó en 11,2 kgs/hab/año y el consumo aparente o per cápita neto era 10,2 kg/hab/año, cifras que expresan una caída de -47,9% y -40,7% respectivamente con respecto a 1998, cuando los citados per cápita(s), registraron 21,5 Kg/hab/año y 17,2 Kg/hab/año respectivamente.

¹⁶ Per-Cápita Neto, es el volumen neto con destino al consumo humano, fuese en pescado entero o el producto luego de haber sido procesado para su enlatado en conservas.

Para el año 2015 los consumo per cápita bruto y neto de productos de la pesca y la acuicultura fueron de 7,9 kg/hab/año y de 7,1 Kg /hab/año respectivamente; cifras que representaron una caída del -29.5.0% con respecto al 2010 y -63.3% con respecto al 1998.

**T. N° 38**

Per Cápita Bruto, Neto y del Consumo Aparente de Productos Pesqueros. 1989-2015

AÑO	PERCÁPITA							
	BRUTO (KG/HA)	NETO (KG/HA)	C-NACIO-NAL	C-APA-RENTE	MEDIA BRUTA	MEDIA NETA	MEDIA C-N	MEDIA C-A
1989	16.9	12.4	8.2	8.2	18.8	14.7	9.7	9.4
1990	16.9	12.7	8.4	8.4				
1991	19.7	12.4	8.2	8.2				
1992	16	11.8	7.8	7.9				
1993	18.7	14.3	9.5	9.5				
1994	20.3	15.9	10.5	10.5				
1995	22.7	19.1	12.6	12.6				
1996	22	17.7	11.7	10.9				
1997	20.5	16.9	11.2	9.8				
1998	21.6	17.2	11.3	10.1	15.1	12.3	7.8	8.4
1999	16.8	13	8.6	5.9				
2000	14.9	12.4	4	4.2				
2001	19	14.9	6.5	6.7				
2002	20.3	15.9	7	7.3				
2003	19.5	15.5	7	7.3				
2004	21.8	16.7	7.4	7.8				
2005	15.1	11.4	5.6	6.4				
2006	11.7	9.3	6.2	6.8				
2007	12.6	11.3	7.8	9.3				
2008	10.6	9.8	9.1	10.2				
2009	11.2	10.2	9.2	11.2				
2010	7.7	7.2	7.1	9	7.3	6.6	6.5	8.5
2011	7.1	6	5.9	7.9				
2012	7.4	6.8	6.7	8.7				
2013	7.3	6.6	6.5	8.5				
2014	7.1	6.4	6.4	8.3				
2015	7.9	7.1	7.1	9.2				

Fuente: Fuente FAO, MAT, FUNDATUN y Cálculos propios

El consumo aparente se alimentaba 100% de producción nacional; no obstante, a partir de la promulgación de la Ley de Pesca y Acuicultura (2003) y más después de su modificación (2008), el país pasó de ser un país neto exportador de productos de la pesca y acuicultura a un país importador, a los fines de garantizar su seguridad alimentaria.

Las cifras analizadas llaman a la reflexión, alrededor de la polémica de mantener la prohibición total de la pesca de arrastre o instrumentar una normativa, de vigilancia y control sobre la actividad. Alternativa, que día a día, es asumida por la mayoría de los países del mundo.

Aparece PESCALBA



La empresa mixta PESCALBA se adscribió, en un primer momento, al MPPAT, posteriormente al Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, pero, por ser una empresa mixta, gozaba de cierta autonomía administrativa.

PESCALBA se creó el 7 de mayo de 2008, a la par del cambio de normativa sobre la pesca de arrastre, de acuerdo con la publicación en Gaceta Oficial N° 38.925 de la República Bolivariana de Venezuela, siendo su objetivo principal el de impulsar el modelo de producción socialista en la pesca, que garantizase la soberanía alimentaria en esta materia.

Desde su creación, la historia de PESCALBA ha estado bajo el manto de opacidades e irregularidades en su funcionamiento. Poco conocimiento público de sus dirigentes originales, denuncias de compra de material deteriorado y demandas por cobro de prestaciones sociales, han sido parte de la carta de navegación de la compañía venezolana-cubana. No obstante, ninguna medida o procedimiento legal –salvo la designación de nuevos presidentes- se ha puesto en marcha para corregir su situación.

PESCALBA fue creada con el objetivo de “desarrollar actividades de pesca, explotación y aprovechamiento de especies marinas, en aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba”. Su nombre oficial es Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A, (EMSPIA), pero fue rebautizada como PESCALBA por el propio Presidente Chávez en el Programa Aló Presidente, número 353, del 14 de marzo de 2010, para sustituir sus siglas anteriores, afirmando que: “Eso de EMSPIA, parece más bien espía”, razón por la cual lo rechazó el mandatario nacional.

En efecto, la propiedad de PESCALBA es conjunta entre la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) y la Sociedad Mercantil Pescavente, de origen cubano. “Es una empresa gran nacional, con capital conjunto, capital conjunto, capital productivo conjunto. Venezuela tiene 51 por ciento y Cuba tiene 49 por ciento”. Afirmó el Presidente en el momento de su constitución.

Desde su creación, la historia de PESCALBA ha estado bajo el manto de opacidades e irregularidades en su funcionamiento. Poco conocimiento público de sus dirigentes originales, denuncias de compra de material deteriorado y demandas por cobro de prestaciones sociales, han sido parte de la carta de navegación de la compañía venezolana-cubana. No obstante, ninguna medida o procedimiento legal –salvo

la designación de nuevos presidentes- se ha puesto en marcha para corregir su situación.

PESCALBA fue creada con el objetivo de “desarrollar actividades de pesca, explotación y aprovechamiento de especies marinas, en aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba”. Su nombre oficial es Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A, (EMSPIA), pero fue rebautizada como PESCALBA por el propio Presidente Chávez en el Programa Aló Presidente, número 353, del 14 de marzo de 2010, para sustituir sus siglas anteriores, afirmando que: “Eso de EMSPIA, parece más bien espía”, razón por la cual lo rechazó el mandatario nacional.

En efecto, la propiedad de PESCALBA es conjunta entre la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) y la Sociedad Mercantil Pescavente, de origen cubano. “Es una empresa gran nacional, con capital conjunto, capital conjunto, capital productivo conjunto. Venezuela tiene 51 por ciento y Cuba tiene 49 por ciento”. Afirmó el Presidente en el momento de su constitución.

3 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ESTATAL DE ALIMENTOS Y LA POLITIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AGROALIMENTARIOS

3.1. Antecedentes

La intervención del Estado en la comercialización y distribución de alimentos hasta 1998 sólo se limitó al desarrollo de programas asistenciales de distribución de alimentos en forma directa, como por ejemplo “la lata azul de leche en polvo popular” o “el vaso de leche escolar” (1984-1988). El Estado no poseía fincas, plantas procesadoras, ni centros de distribución de alimentos, tampoco expendios ni comercios de alimentos.

3.2 Programas Sociales

3.2.1 Período 1989-1998.

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado, con el programa de ajuste macroeconómico del segundo Gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, se implementaron los primeros programas compensatorios dirigidos a los segmentos más vulnerables de la población. La beca alimentaria, la beca láctea y de cereales, ampliación del programa del vaso de leche escolar, la merienda escolar, los comedores escolares y el lactoviso¹⁷ escolar, fueron los principales programas adelantados por esa Administración.

En 1996, en la segunda Administración del Dr. Rafael Caldera, en el plan de ajuste denominado “La Agenda Venezuela” se implantaron 14 Programas Sociales, de los cuales cuatro fueron de carácter alimen-

tario: El PROAL, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), Desayuno, meriendas y comedores escolares y el Programa de Alimentación Materno Infantil (PAMI).

El PROAL, Programa de Alimentos Estratégicos, consistió en subsidiar cinco alimentos de la dieta básica (harina precocida de maíz, arroz, aceite, sardinas y caraotas) a través de una red de abastecimiento, alrededor 200 centros de acopio, 16.000 bodegas, en 232 municipios. Estos alimentos llegaban al consumidor con un 40% de descuento con respecto al precio de mercado. La industria recibía el pago del subsidio.

3.2.2 Período 1989-2017.

La administración del Presidente Chávez dedicó tiempo y recursos a los programas sociales que heredó del Presidente Caldera, en especial los de carácter agroalimentario (PROAL, PAE, PAMI Y Meriendas y Comedores del INN), los cuales se describen en el capítulo correspondiente al Rol del Estado. Sin embargo, en el año 2003, después del llamado paro petrolero, el Gobierno decide imprimir sello propio a la asistencia social alimentaria e intervenir directamente en el componente distribución del SAV.

2003 Se crea el PESA (Plan Especial de Seguridad y Soberanía Alimentaria) con el objetivo de comprar, importar, almacenar y vender alimentos de la canasta básica, con el apoyo de las Fuerzas Armadas como base de operaciones y se transforma El PROAL en un programa para llevar alimentos a mercados de cielos abierto y repartir bolsas de alimentos subsidiadas. La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S. A. (CASA) creada en la Administración del Presidente Rafael Caldera, proveyó el almacenamiento de estos alimentos.

¹⁷ Bebida nutricional cuya fórmula fue desarrollada por especialistas en el Instituto Nacional de Nutrición buscaba abaratar el costo en los programas de reparto alimenticio sustituyendo la leche en polvo por una mezcla en polvo más barata en base a soya, pero con el mismo aporte proteico de la leche..

2003 Igualmente, se lanza la Misión Mercal, con el desarrollo de una red de mercados de cinco tipos, todos dirigidos a comercializar productos de la cesta alimentaria a precios subsidiados: Mercaderes Tipo I, locales surtidos con rubros de primera necesidad, legumbres y hortalizas y productos de alta rotación como leche en polvo, azúcar, harina y pollo, Mercaderes Tipo II, espacios públicos y privados para el expendio de alimentos, Mercaderitos, ubicados en zonas de gran densidad poblacional, Megamercaderes, mercados a cielo abierto y Mercaderes Móviles, vehículos para el suministro de alimentos que llegan a zonas de difícil acceso.

2004
DICIEMBRE Se incorpora a la Misión Mercal el programa Casas de Alimentación, a través del cual se suministra comidas a población de alto riesgo en viviendas de las comunidades.

2005 Se transformó EL PROAL en la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), con el propósito de garantizar seguridad alimentaria a la población a través de los programas Casas de Alimentación y Bolsas Solidarias.

2007 Se crea la Misión Alimentación, en sustitución de la Misión Mercal, y en el año 2008 se promulgó la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria y se creó PDVAL para la producción y distribución de alimentos junto a Mercal y con el apoyo de Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA). Se adquirieron varias plantas procesadoras de leche y frigoríficos, en el marco de un proceso de ocupación de diversos sectores de la economía. A partir del año 2007 se le da mayor importancia a los mercados de cielo abierto y se van eliminando los Mercaderitos.

Podemos concluir que la política de las Administraciones Chávez-Maduro tuvo como propósito estimular el consumo por vía de importaciones subsidiadas, a través de dólares preferenciales, subsidios directos al consumo que asfixiaron a los sectores productivos de las cadenas

agroalimentarias, agricultores e industriales, a través de controles de precios y de la intervención del SAV.

2015 A partir del 2015 se hace evidente, en toda su magnitud, la crisis económica gestada años antes, el ingreso petrolero cae significativamente producto del deterioro de los precios internacionales del crudo, el servicio de la deuda pública demanda ingentes recursos en dólares, se cierran las puertas al endeudamiento y el gobierno insiste en profundizar el modelo económico que hundió el país, multiplicando la liquidez monetaria con la emisión de dinero inorgánico, aumentando el gasto público improductivo y alimentando la inflación.

2016 En el 2016, ante la situación descrita, la cual justifica el Ejecutivo Nacional como resultado de una “Guerra Económica” contra su gobierno, se crean “Los Comités Locales de Abastecimiento y Producción” (CLAP) como un programa bandera para enfrentar el desabastecimiento de alimentos en Venezuela.

2016
ABRIL El 3 de abril de 2016 se crean los CLAPs, implementados para vender bolsas de alimentos a precios subsidiados. Las bolsas sólo se venden a las personas que estén registradas ante los comités locales y pueden incluir harina de trigo o de maíz, pasta, aceite, arroz, azúcar y leche.

Bajo el Decreto Nro. 2.323, (en el que se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el país, Gaceta Oficial Nro. 6.227 Extraordinario, del 13/05/2016), se consagra que la garantía de “la correcta distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad”, corresponderá a los CLAP, “incluso mediante la intervención de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los órganos de seguridad ciudadana...”.

Asimismo, se indica que en el marco de la declaratoria del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el Ejecutivo podrá “Atribuir funciones de vigilancia y organización a los Comités Locales de Abastecimiento y Distribución (CLAP), a los Consejos Comunales y demás organizaciones de base del Poder Popular, conjuntamente con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Cuerpos de Policía Estatal y Municipal, para mantener el orden público y garantizar la seguridad y soberanía en el país.”

2016
MAYO

El 19/05/2016 se autoriza la creación de Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., (CUSPAL), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL).

CUSPAL se crea con la adscripción y/o fusión de veintidós empresas que van desde la producción de materias primas, pasando por la transformación hasta concentrar todas las empresas estatales dedicadas a la comercialización y distribución de alimentos. Hoy, es el gran apoyo para el programa de abastecimiento de los CLAPs.

2016
JUNIO

En junio del año 2016, se crea la Gran Misión de Abastecimiento Soberano (GMAS) que impone un esquema de subordinación del poder civil al militar, a través de una estructura de jerarquía castrense con amplísimos poderes sobre la Administración Pública, instancia cuyo análisis se profundizara más adelante.

En síntesis, los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), en conjunto con la GMAS/CUSPAL (MERCAL, PDVAL) y Consejos Comunales, constituirían los actores principales de una estrategia para reorientar el desarrollo de la Misión Alimentación.

Los CLAP se insertan en un aparato burocrático que incluye al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el Sistema de Distribución y Abastecimiento Popular, 24 Comandos Estadales de Agroalimentación,

Unión Nacional de Mujeres, Frente Francisco de Miranda, Comunas, Consejos Comunales, Unidades de Batalla Bolívar – Chávez (UBCH), parroquias, familias, manzanas y manzaneros.

2017

Por último, en el 2017, se crea el registro del Carnet de la Patria asignando más de doscientas mil tarjetas de la Misión Hogares de la Patria y al menos cincuenta mil becas estudiantiles. Para obtener el carnet la persona debe tener cédula de identidad y responder preguntas sobre la existencia de algún problema de salud, la participación en procesos electorales y si disfruta de alguna de las misiones sociales del Gobierno Nacional.

El Ejecutivo Nacional asegura que con el código QR del carnet se podrán pagar directamente los servicios de los CLAP y tarifas de transporte como el metro, el metrobús, los trenes y el pasaje estudiantil.

2017
JUNIO

El 25 de junio de 2017, durante su programa de “Los Domingos con Maduro” el Presidente informó la aprobación de 84 mil millones de bolívars para incorporar a 200 mil nuevas familias a la Misión Hogares de la Patria, las cuales serían captadas a través del Carnet de la Patria.

Bajo ésta trilogía de los CLAPs, Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS), la cual administra CUSPAL y el Carnet de la Patria; el Ejecutivo Nacional militarizó y concentró todo el sistema de subsidios y abastecimiento alimentario del gobierno, el cual se ha venido, no sólo utilizando progresivamente, sino perfeccionándose en un control social y político sobre la población de menores recursos y los empleados públicos, que en la práctica se ha convertido en un “Apartheid Ideológico” en el país alimentándose e enriqueciéndose con recursos del Estado.

Todos estos Planes, Programas, Misiones y Grandes Misiones alrededor del tema alimentario, han sido implantados con el objetivo de someter a la población a una dependencia desproporcionada del Esta-

do para satisfacer sus necesidades de alimentación, y a través de esa dependencia, cobrar retribuciones políticas, al mismo tiempo que se destruye el aparato productivo interno y al sector privado de todo el sistema agroalimentario del país. Parte de estos objetivos se han logrado; no obstante, el Estado y la sociedad han pagado y aún pagan por los desaciertos de las políticas públicas puestas en práctica para alcanzar estos aciagos objetivos.

Se intensifica el asistencialismo alimentario repartiendo bolsas de alimentos subsidiadas (CLAPs) y se agotan los recursos para la inversión y para las importaciones requeridas para sostener el ritmo del gasto en los programas alimentarios. Los sectores productivos abandonados a su suerte, profundizándose el proceso recesivo de la economía. El único expediente que crece, es el de la corrupción y la cleptocracia.

En el sector agrícola la caída de la producción es aguda: la producción interna pasó de aportar el 70% del consumo en el año 2008 al 25% en el año 2017. Los agricultores no disponen de insumos: semilla, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas; tampoco de repuestos, cauchos, baterías, medicina veterinaria, etc. Los pocos insumos que acapara el Gobierno los dirige a programas públicos y a AGROFANB, empresa pública de las Fuerzas Armadas que pretende sustituir a los ganaderos y agricultores venezolanos, capitalizando el crédito público y los insumos de AGROPATRIA.

CONCLUYENDO

Se pudiere decir que el entramado institucional que los gobiernos de Chávez y Maduro han construido y mantienen con la complicidad de la casta militar tiene, además de resultados muy negativos, una secuela de enorme corrupción denunciada a todos los niveles. Son ingentes los recursos despilfarrados y sustraídos, muchos los entes involucrados en delitos contra los bienes públicos y muy pocas las acciones ejemplarizantes tomadas para corregir desviaciones o delitos cometidos en todos estos años.

EN RESUMEN

La distribución de alimentos subsidiados (programas sociales), a través de los diferentes mecanismos y misiones del gobierno, ha acentuado la crisis alimentaria del país y exacerbado las desigualdades, pero también se ha constituido en un mecanismo de corrupción y cleptocracia donde se roba a todos los niveles institucionales. Sin duda, las tajadas más grandes, y generalmente en dólares, se quedan en la burocracia del Estado, Ministerios, Misiones y Grandes Misiones y de allí en adelante se van repartiendo los bolívares hasta llegar a los comités locales que reparten las bolsas de comida.

4 ROL DEL ESTADO

4.1 La intervención del Estado en los componentes del SAV.

Un esquema de los componentes del SAV y sus interrelaciones es el acordado por Alejandro Gutiérrez¹⁸ que reproducimos en el Gráfico No. 23.



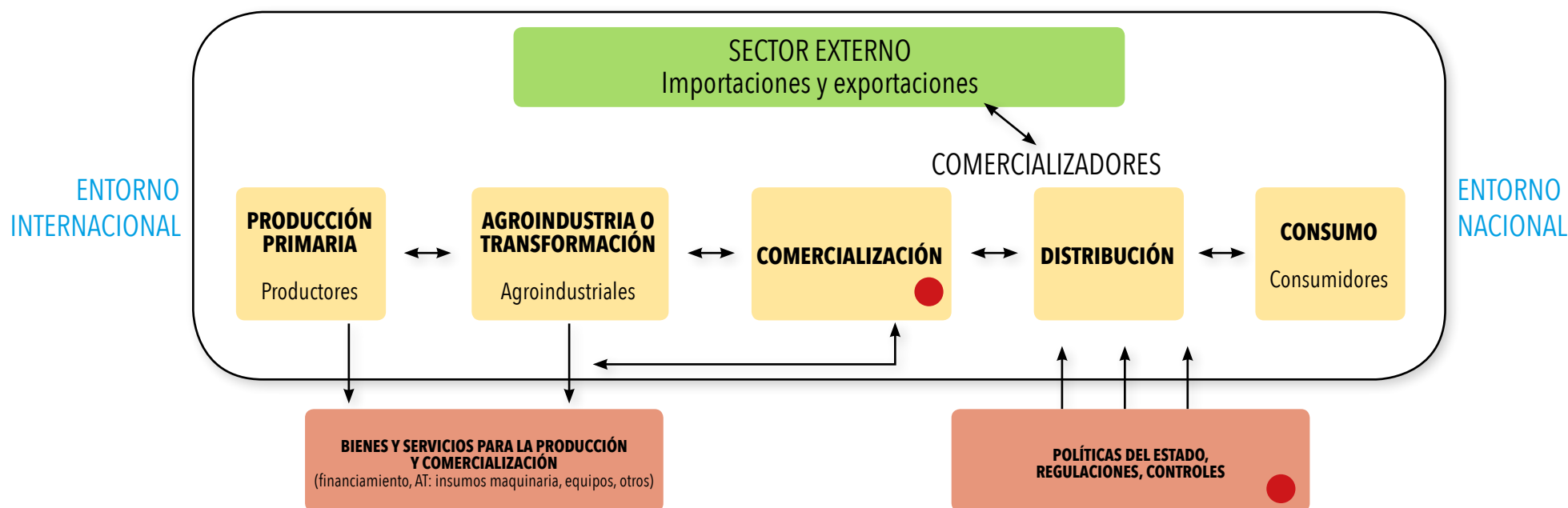
I. N°. 2

Sistema Agroalimentario Venezolano

El esquema de Gutiérrez, identifica a los componentes del sistema: la producción primaria, la agroindustria, la comercialización, la distribución y el consumo, y su conexión con el sector externo por la vía de las importaciones y exportaciones de materia prima y productos terminados y se alimenta, aguas arriba, de los entes que provisionan bienes y servicios para la producción y en el desarrollo de las políticas públicas que impactan su desenvolvimiento.

Anteriormente, la mayoría de los componentes del SAV eran agentes económicos privados.

SISTEMA AGROALIMENTARIO



Fuente: Alejandro Gutiérrez: Situación del Sistema Agroalimentario Venezolano; ULA, FACES, CIAL, junio 2015

18 Alejandro Gutiérrez: Situación del Sistema Agroalimentario Venezolano; ULA, FACES, CIAL, junio 2015

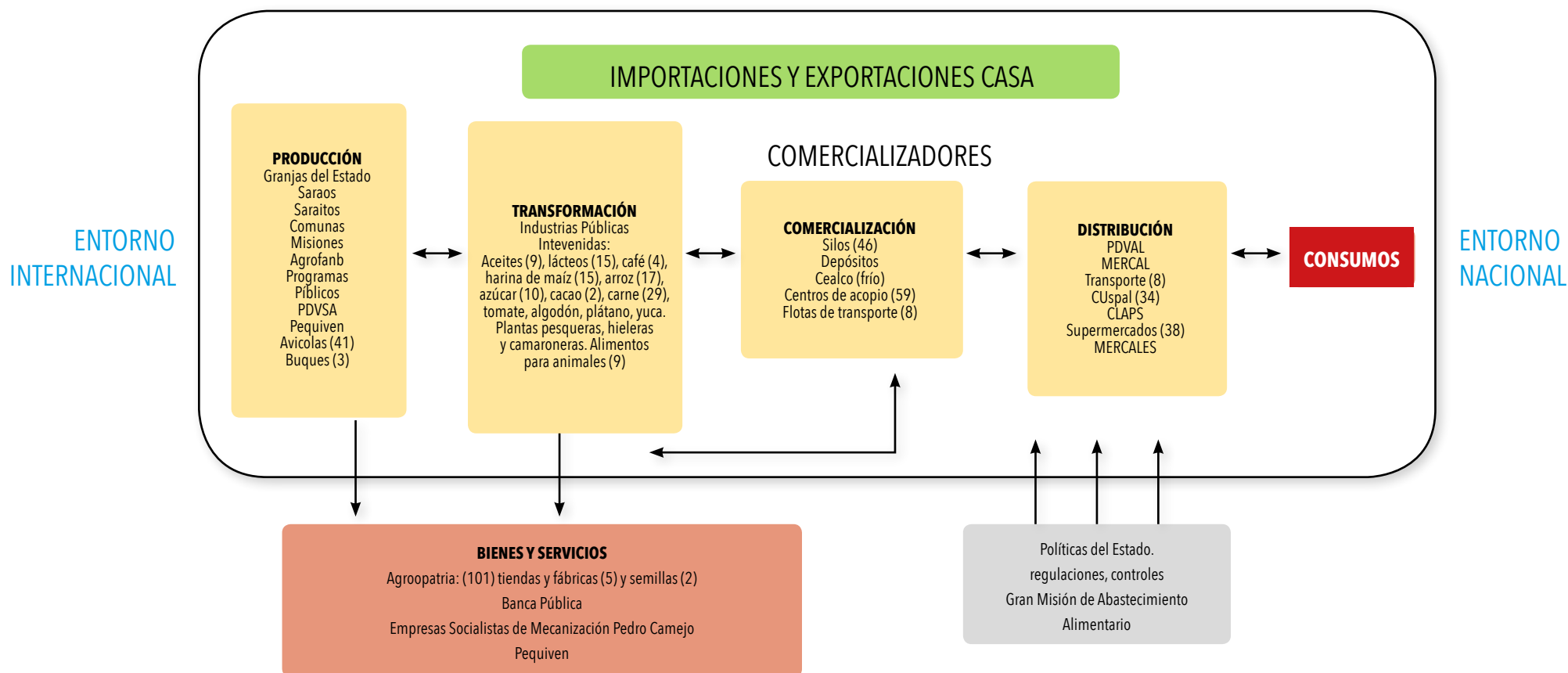
Un bosquejo de los nuevos actores que dominan fases y componentes del SAV lo representamos en la Figura No. 3.



I. N° 3

Sistema Agroalimentario Venezolano intervenido

SISTEMA AGROALIMENTARIO INTERVENIDO



Fuente: Alejandro Gutiérrez: Situación del Sistema Agroalimentario Venezolano; ULA, FACES, CIAL, junio 2015; y adecuación propia

Con base en el diagrama anterior, revisaremos la forma y consecuencias de la intervención del Estado en los componentes del SAV en los últimos años:

4.1.1 En la Producción Primaria

Destaca la afectación de aproximadamente 6.000.000 de hectáreas bajo diferentes modalidades (expropiaciones, confiscaciones, ocupaciones e invasiones dirigidas). Los propietarios de los predios intervenidos, en la gran mayoría de los casos, no recibieron indemnización alguna y como consecuencia de la acción, se interrumpieron los procesos productivos desarrollados en estas tierras y su actividad agrícola está significativamente disminuida.

Alrededor del campo, y aún en las ciudades, se ha tratado de imponer modelos de producción socialista, al estilo de los Koljós y Sovjós rusos y centros productivos administrados por el Gobierno con resultados más que precarios. Así se crearon en el campo, entre otras modalidades: Saraos, Saraitos, Fundos Zamoranos, Cooperativas y empresas socialistas, y en las ciudades: cultivos organopónicos, gallineros verticales, combos socialistas y se anunciaron, sin concreción, entre otros proyectos de carácter urbanos, el de la cría de conejos y de caprinos. La mayor parte de estos modelos no maduraron, otros fracasaron y algunos sobreviven con una muy limitada producción y un auxilio financiero considerable. Todos ellos insumieron e insumen ingentes recursos del Estado y fueron y/o están gestionados a través una administración opaca y sin rendición de cuentas.

Las iniciativas más directas de la intervención del Gobierno en la producción primaria, donde asume la gestión productiva, se centran en tres instituciones: PDVSA con la producción de caña de azúcar para los

centrales etanoleros, la del Ministerio de la Defensa con AGROFANB y la del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAT) en un importante grupo de fincas intervenidas.

PDVSA Agrícola, a pesar de ser creada en el año 2007 con el propósito de impulsar la caña de azúcar para la fabricación de etanol, ha incurrido en otros rubros como: sábila, yuca, arroz, sorgo, maíz, pollo y leche. Alrededor de su gestión en estos desarrollos se han denunciado hechos de corrupción, paralización de actividades en centros de producción y establecimientos industriales, desvío de recursos, sobornos con empresas del exterior, comisiones y problemas de orden laboral.

AGROFANB, empresa de las Fuerzas Armadas, nace en el año 2013 con 33 centros productivos en fincas propiedad de las FANB y del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAT). Desde un inicio construyó alianzas con empresas del Sector Público, que luego extendió a algunos empresarios del sector privado de reconocida trayectoria en la intermediación; tanto financiera, como en la comercialización de materia prima agrícola, y también con agroindustriales integrados verticalmente en algunas cadenas productivas.

AGROFANB ha contado con el auxilio financiero de la banca pública, de AGROPATRIA, de PEQUIVEN y de la red de empresas públicas del SAV. Aprovechando esta posición ventajosa, capitaliza el mermado abastecimiento de agroinsumos y de divisas y, en función de ello, ha crecido en los últimos dos años a un ritmo acelerado por sobre los productores agropecuarios y sus asociaciones, a los cuales se les niega acceso a la compra de los bienes y servicios que monopoliza AGROPATRIA. El año 2017, por boca de sus dirigentes, superó la siembra de 105.000 hectáreas de maíz (alrededor del 30% de la siembra nacional) y adicionalmente produce arroz, semillas certificadas de cereales y hortalizas, aves, cerdos y productos lácteos.

El MPPAPT administra un importante grupo de fincas con alrededor de un millón de hectáreas, entre las cuales destacan unidades de producción muy emblemáticas como: Agroflora (Compañía Inglesa) con aproximadamente 400.000 ha, Hato el Frío con 55.000 ha, Hato el Socorro con 45.000 ha, Hacienda Bolívar con 5.000 ha, Hato Piñero con 40.000 ha, La Marqueseña con 10.000 ha, El Cedral con 50.000 ha, La Vergareña con 300.000 ha. Estas haciendas constituyeron un bastión productivo de carne bovina de primera importancia del país, con un rebaño de aproximadamente 500.000 cabezas de ganado de alta calidad genética y adaptado a las condiciones agroecológicas de las zonas donde están enclavadas.

Se desconoce la gestión que en cada uno de estos fundos se ha adelantado, dada la opacidad con que se manejan; no obstante, se estima que la carga de semovientes que soportan ha disminuido en una cifra cercana al setenta por ciento (70%), que sus instalaciones se han deteriorado, el pasto que cultivaban está invadido de malezas y los rubros que cultivaban han dejado de sembrarse.

4.1.2

En la Provisión de Insumos y Servicios para el Sector Agrícola

El caso más emblemático es la “ocupación forzada” de Agroisleña, empresa propiedad de más de 100 agricultores, entre los cuales la mayoría accionaria la tenían agricultores con origen en las Islas Canarias. Al momento de la confiscación contaba con alrededor de 2.900 trabajadores directos y disponía de 59 sucursales en todo el territorio nacional, 4 plantas de agroquímicos, 3 plantas de semillas, 2 plantas de riego, 1 flota de transporte, 1 planta de mezclas físicas de fertilizantes y 8 plantas de Silos (Araure, Guanare, Sabaneta, Sabana de Parra, Calabozo, Chaguaramas, Zaraza, Maturín) con capacidad de 940.000 Tm aprox.

Agroisleña otorgaba créditos en insumos a cerca de 200.000 productores de todo el país en diversos rubros, especialmente cereales, oleaginosas, caña de azúcar, hortalizas, frutales, leguminosas, raíces y tubérculos. Llevaba a cabo un programa de financiamiento con alrededor de 20.000 productores, los cuales cultivaban aproximadamente 300.000 ha y producían más de ochocientas mil (800.000) toneladas/año de maíz, arroz, sorgo, soya y girasol.

La empresa llevaba un programa de asistencia técnica e innovación tecnológica de amplio alcance donde probaba materiales, productos y métodos de la amplia gama de los insumos que representaba. El Departamento Técnico lo constituían más 250 profesionales del agro. Se apoyaron innumerables investigaciones en diferentes cultivos con las principales universidades del país y se dictaban cursos de capacitación al pequeño agricultor en el uso responsable de los agroquímicos y bajo el Programa “Espantapájaros”, cursos orientados a los hijos de agricultores en edad escolar para alertarlos de los cuidados en el uso de los plaguicidas.

La empresa formaba parte de la asociación la Asociación de Fabricantes de Productos Químicos, Afaquima, en la cual compartía membresía con empresas nacionales e internacionales que desde hace varias décadas hacen vida activa en el país (Bayer, Monsanto, Dow, Syngenta, Basf, etc.). Igualmente era miembro de Avesem, Asociación Venezolana de Semillas, donde participaba con más de 14 empresas entre las cuales, las internacionales Pioneer, Syngenta y Monsanto,

Una de las fortalezas de Agroisleña era el registro de cerca de 700 productos químicos, los cuales constituyen la base más amplia de los productos utilizados como insumos en la agricultura venezolana (alrededor del 50% del total).

Agroisleña fue sustituida por AGROPATRIA, empresa pública manejada por hombres de las Fuerzas Armadas que, como lo detallaremos en el

capítulo correspondiente, monopoliza la fabricación y distribución de agroinsumos en el país. Ha recibido continuamente auxilio financiero del Estado y está conceptualizada por los agricultores en los peores términos; tanto por el servicio que prestan, como por las denuncias de corrupción a su alrededor.

En el área de provisión de insumos (fertilizantes) un lugar de relevada importancia en el SAV lo ocupa PEQUIVEN. En el año 2017 la venta de fertilizantes se transfirió a AGROPATRIA, sin que esto agregara ningún valor o servicio a la distribución que hacía PEQUIVEN. De hecho, los agricultores deben retirar el producto en el Complejo Petroquímico de Morón, absorbiendo los gastos de transporte y agregando un sobreprecio del 1.000% al precio que PEQUIVEN le vende a AGROPATRIA, situación que ha sido denunciada sin éxito por los agricultores.

Otro servicio prestado por empresas públicas en el sector es el de mecanización agrícola. Sin embargo, éste se concentra sólo en agricultores financiados por Programas Públicos y se realiza a través de la empresa Socialista Pedro Camejo. Esta empresa se creó en el año 2007, tiene sede en Guárico y opera en las áreas de: mecanización, transporte, maquinaria pesada, servicio técnico, escuela de talleres, planta ensambladora de tractores y cosechadoras.

Se estima que Pedro Camejo ha recibido ingentes recursos del Estado y ha sido favorecida con dotaciones de maquinarias y equipos importadas por el Gobierno, sobre cuyos orígenes y manejo operativo y administrativo se tejen muchas dudas, habida cuenta de la existencia de cementerios de maquinaria en estado de abandono.

4.1.3

En la Transformación de Materia Prima

El gobierno ha incursionado en todos los terrenos por la vía de la expropiación y la confiscación. Lamentablemente, los problemas del desarrollo económico y manufactura de alimentos del ayer, o los del desabastecimiento de productos básicos para la alimentación de la población de hoy, no se resuelven con la intervención arbitraria del Estado y los atropellos a la propiedad privada.

Al Estado le corresponde crear y fomentar el ambiente propicio para que se dé la competencia y se eleve la producción y la productividad.

Ciertamente, como ya se ha señalado, desde 1999 el Estado en vez de cumplir con esta obligación fundamental, se dedicó a cercar cada vez más la iniciativa particular. No sólo creando empresas, que operando bajo subsidios y preferencias del Estado generaban competencia desleal con las del sector privado o interviniendo “temporalmente” empresas en plena operación, sino que, en forma arbitraria y bajo un sistema inconstitucional, procedió con la expropiación y confiscación de empresas activas vinculadas todas a los sectores básicos de la producción de alimentos esenciales. En este sentido, el sector agroindustrial no fue una excepción de esa política. Ejemplo de ello es que en el lapso 2005-2012, época de la bonanza económica del país, el Ejecutivo Nacional intervino 26 empresas a saber; 7 centrales azucareros; empresas lácteas; 2 frigoríficos (mataderos); 2 frutícolas/musáceas; 4 empresas procesadoras de cereales (harinas y arroz); 4 empresas vinculadas a la pesca y acuicultura, 4 empresas del sector cafetero y 1 en el área de oleaginosas.

Este proceso de intervención, considerando algunos casos donde se expropió e incluso se indemnizó (que no es el caso en muchas de las expropiaciones estudiadas), ha resultado ineficiente económicamente hablando, porque en lugar de usar esos recursos financieros para

pagar a los particulares, podría haberlos invertido en la resolución de otros problemas prioritarios y en la ejecución de las funciones públicas que le son propias y necesarias para un sano desarrollo económico.

Un análisis de las expropiaciones, documentadas e identificadas en el lapso señalado, 2002-2012, se puede apreciar que el Ejecutivo Nacional actuó e intervino operacionalmente sobre los principales circuitos agroalimentarios del país, bajo justificaciones inocuas e inconstitucionales, tales como: **la adquisición forzosa para**

sin justificar la utilidad pública como argumento para los actos expropiatorio o confiscatorios.

Igualmente, se observa que no ha habido declaratoria de utilidad pública e interés social mediante una ley, y menos aún sentencia firme de un Tribunal como lo exige la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Los actos expropiatorios se han realizado por vía de Decretos del Ejecutivo Nacional, vulnerando así las normas jurídicas.

Otro hecho digno de destacar, es que la inclusión indiscriminada y no detallada de los bienes, es también una constante y eso no se compadece con la finalidad pública, ni con el carácter indispensable para la consecución de esta última, ni mucho menos con la obligación formal de definirlos tal y como lo exige la ley. Tal situación, hace posible sostener que, prácticamente, lo expropiado no fueron los bienes determinados de una persona jurídica en pro de la utilidad pública, sino todos los activos de dicha persona, despojándola inclusive, de su marca comercial.

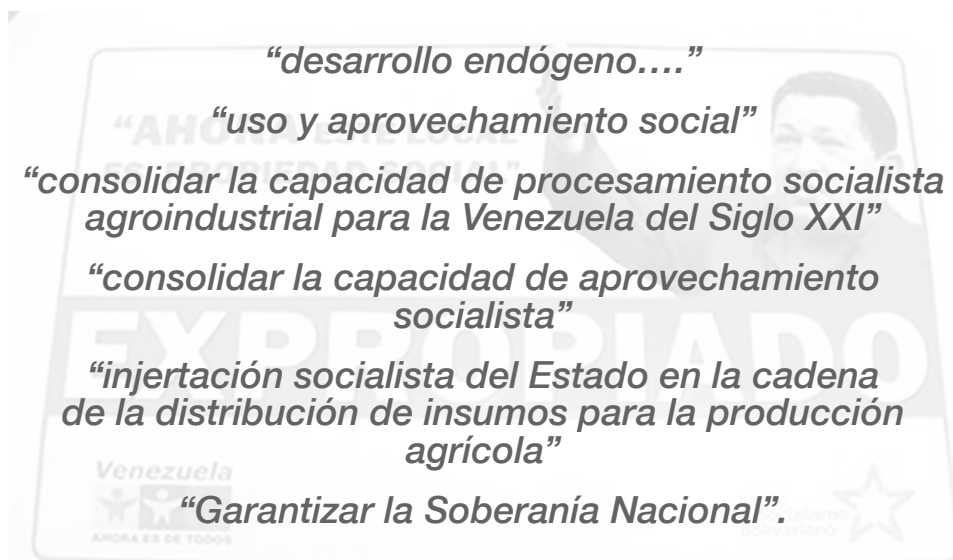
En muchos casos, estamos frente a expropiaciones sancionatorias como se desprende del análisis de los considerandos de los decretos expropiatorios y es muy importante destacar que, la expropiación como sanción, no está permitida por nuestra Constitución.

4.1.4

En la Comercialización Agropecuaria

En la mayoría de los casos, luego de la intervención, el Estado ha intentado consolidarse como productor mayoritario (caso “Fama de América” en el café y “Lácteos Los Andes” en el rubro de leches líquidas pasteurizadas, ya tratados por Transparencia Venezuela en el Proyecto EPE del año 2017) sin lograr un incremento de la producción en las empresas intervenidas, más abastecimiento, o mejores servicios;

La intervención del Estado en la comercialización agropecuaria es de larga data. En efecto, el marco legal que respaldó la participación de la Administración Pública en este componente, se concretó en la Ley de Reforma Agraria de 1960. Diez años después, se promulgó la Ley de Mercadeo Agrícola, la cual creó la Corporación de Mercadeo Agrícola



(CMA), organismo facultado para intermediar la compra e importación de rubros alimenticios básicos controlados y subsidiados y para administrar los silos del Estado controlados por ADAGRO, ente que los operaba.

A inicio de los años ochenta, la CMA atraviesa una severa crisis que culmina con su cierre. La Corporación colapsó abrumada por déficits de caja y problemas financieros originados, entre otros hechos, por la administración de la política de subsidios y el manejo de la red de silos y problemas de corrupción interna. El rol de la CMA lo asumió el Ministerio de Agricultura y Cría, delegando en la agroindustria la administración de los silos y estableciéndose una relación directa entre los agricultores y la agroindustria para la recepción de las cosechas. El Estado mantuvo la política de control de precios de algunos rubros (política de precios mínimos) especialmente de los cereales, oleaginosas, azúcar, leche y café. Las relaciones abiertas de intercambio entre la agroindustria y la agricultura, producto del cierre de la CMA, fueron muy conflictivas abundando los problemas de recepción y pago de cosechas, situación que se mantuvo hasta finales del siglo XX.

Una de las primeras ejecutorias en el área de comercialización de la Administración de Chávez, fue la promulgación de la Ley de Mercadeo Agrícola en el año 2002. Este instrumento legal introdujo el concepto de “Cadena Productiva” y creó una instancia de concertación, en la cual participaban todos los eslabones de las cadenas productivas llamada “Juntas Nacionales por Rubros”.

El Gobierno de Chávez, en una primera etapa, intervino directamente la comercialización agroalimentaria contingentando las importaciones y controlando los precios de un importante número de rubros.

Posteriormente, se intensificó la intervención a través de la creación de



- La Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO)



- El Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA)



- El Sistema de Control de Recaudación (SICOR)



- Sistema Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos (SADA)



- Las guías y otros instrumentos de control de cada uno de estos sistemas y más recientemente (2016) a través de CUSPALCA, empresa que absorbió a Corpomercial, CVAL y CASA.

De tal manera que el Gobierno controla la movilización de la materia prima desde la finca hasta el silo, industria o comercio y los productos terminados, desde los establecimientos industriales hasta los distintos locales comerciales.

A partir del año 2014, con la disminución del ingreso petrolero, la agudización de la caída de la producción nacional y de las importaciones agroalimentarias, se intensificó el control sobre la producción de materia prima y de los alimentos procesados, y se crearon nuevos

instrumentos para destinar la producción agropecuaria a centros de acopio, de procesamiento y de transformación del Gobierno Nacional.

La primera acción conminatoria con la materia prima se implantó en el café, a través de un Decreto de diciembre de 2014 mediante el cual se obligó a los caficultores a vender su café a empresas del Estado. Posteriormente, a mediados del 2017, AGROPATRIA, obligó a los agricultores a entregarle el 30% de su producción como “compensación” por haberle vendido insumos a precios de mercado. AGROPATRIA no cumplió con la venta de insumos; no obstante, impuso la entrega del 30% de las cosechas a través del guiado.

En este orden de ideas, la creación, en julio del año 2016, de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano, presidida por el Presidente de la República y dirigida por el Ministro de la Defensa interviene, a través de superestructura cívico-militar, las actividades productivas, vinculando la estructura militar activa en relaciones de superposición con la estructura burocrática vigente, generando canales paralelos de supervisión y decisión en el SAV.

Al igual que en los entes centralizados, las gobernaciones de varios estados (Cojedes, Barinas y Apure) decidieron intervenir la comercialización obligando a los productores a dejar en sus jurisdicciones parte de la cosecha, productos lácteos y el ganado. Las Fuerzas Armadas por su parte, a través de los ZODI (Zonas Operativas de Defensa Integral) de Carabobo y de Falcón, giraron instrucciones a los puntos de control de carreteras y puertos para que todo producto que se produzca, pesque y se beneficie en esas entidades, deba consumirse en ella y estar debidamente autorizados por los ZODI respectivos.

Las últimas acciones en ese sentido se dieron en el estado Guárico, propiciadas por la Gobernación y posteriormente por las alcaldías de Altavista y Chaguaramas, obligando a los agricultores a dejar el 30% de la carga en esos municipios a precios por debajo de sus costos y

por debajo de los precios del mercado, so pena de confiscación, como en efecto se intentó. La reacción de los productores de Guárico impidió que se llegara más lejos, y en asambleas regionales levantaron la voz de protesta por esta intervención inconstitucional de la comercialización.

La resistencia de los agricultores y ganaderos a esta intervención de los gobiernos regionales y locales dio lugar a la emisión de una Resolución de la Gran Misión de Abastecimiento Solidario, recordándoles a las gobernaciones y alcaldías que la actividad de intervención y supervisión en la comercialización de los alimentos, es sólo de su competencia y no de esas entidades descentralizadas. Sin embargo, el conflicto sigue y los entes regionales siguen confiscando la producción y obligando a los agricultores a entregarles parte de la producción a precios regulados, prueba de ello fue la detención en el estado Apure del Presidente y directivos de la Asociación de Ganaderos de Apure (Agapure) por negarse a entregar el diezmo a la Alcaldía de San Fernando.

En materia de alimentos procesados, se obliga a las agroindustrias a vender a la red pública una importante porción de su producción.

El sector público dispone de centros de acopio, silos, depósitos y flotas de transporte para comercializar la producción de entes públicos y la del sector privado que obligan recibir en sus canales.

4.1.5 En la Distribución

En la distribución de productos procesados, desde que los gobiernos instrumentaron transferencias sociales en especies para atender poblaciones objetivas, coexistieron dos redes con mecanismos y procesos bien diferenciados:

La red privada,

Que funciona bajo tres sistemas: el capilar directo, que llega a todos los puntos de venta del país y dispone de centros de distribución y esquemas de transporte propios o tercerizados, el sistema secundario, donde la industria distribuye a comerciantes mayoristas y estos a su vez a los minoristas, y el sistema mixto, que distribuye de manera capilar a las cadenas de supermercados y desde centros de venta a distribuidores mayoristas.

La situación del país ha influido de manera directa en reducir la distribución capilar (problemas laborales, controles, robos y asaltos), favoreciendo la venta a puerta de planta y a comerciantes mayoristas.

La red pública

Se ha expandido significativamente en la administración Chávez-Maduro y su desarrollo, que parte del PROAL y de la Corporación CASA de la segunda la Administración Caldera, se expande con la transformación de PROAL en MERCAL en el año 2003, con la creación de la Misión de Alimentación a la cual se le adscribieron: Corporación CASA, Mercal, C. A., PDVAL S. A. Fundaproal, SADA, Venezolana de Alimentos la Casa (Venalcasa y Logicasa) y, posteriormente en el año 2005, con la creación del Ministerio de la Alimentación y a través de PDVSA con su filial. Posteriormente, extendió su desarrollo con la intervención de las cadenas privadas de supermercados CADAS y ÉXITO (CATIVEN y los Bicentenarios).

La red pública funciona con dos sistemas, el mayorista con 126 centros de distribución en todo el país y un sistema minorista constituido por supermercados, abastos y bodegas alrededor de 6.406 puntos de venta.

La red de distribución de establecimientos minoristas de alimentos (pública y privada) la cuantificamos en la Tabla No. 39:



T. N° 39

Red de distribución minorista de alimentos.

TIPO	PUNTOS DE VENTA
Privada	143.351
MAKRO	35
Cadenas ANSA	357
Independientes ANSA	30
Independientes FAS	6.030
Bodegas pequeñas	136.906

TIPO	PUNTOS DE VENTA
Red Pública	6.406
Ventas directas	335
Ventas indirectas	5.945

Fuente: Juan Luis Hernández, El Sistema Agroalimentario Venezolano

La red pública también se ha transformado en los últimos años. En una primera etapa, los Mercales disminuyeron de manera significativa mientras los establecimientos independientes y los mercados municipales y de calle, crecieron. En otra etapa más reciente, (GRAN MISIÓN ABASTECIMIENTO SOBERANO) los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) han sustituido a las bodegas, los Mercales y los Mercalitos y la crisis de abastecimiento ha concentrado la distribución en las cadenas de supermercados y los CLAPs, lo que explica las colas en estos locales comerciales. Es decir, los alimentos no llegan a la mayoría de los establecimientos de las redes pública y privada.

La red pública cuenta con centros de acopio y la flota de transporte, e igualmente dispone de 34 centros de distribución en el CUSPAL, a través de los cuales abastecen los centros de consumo, los mercales y a los CLAPs.

4.1.6

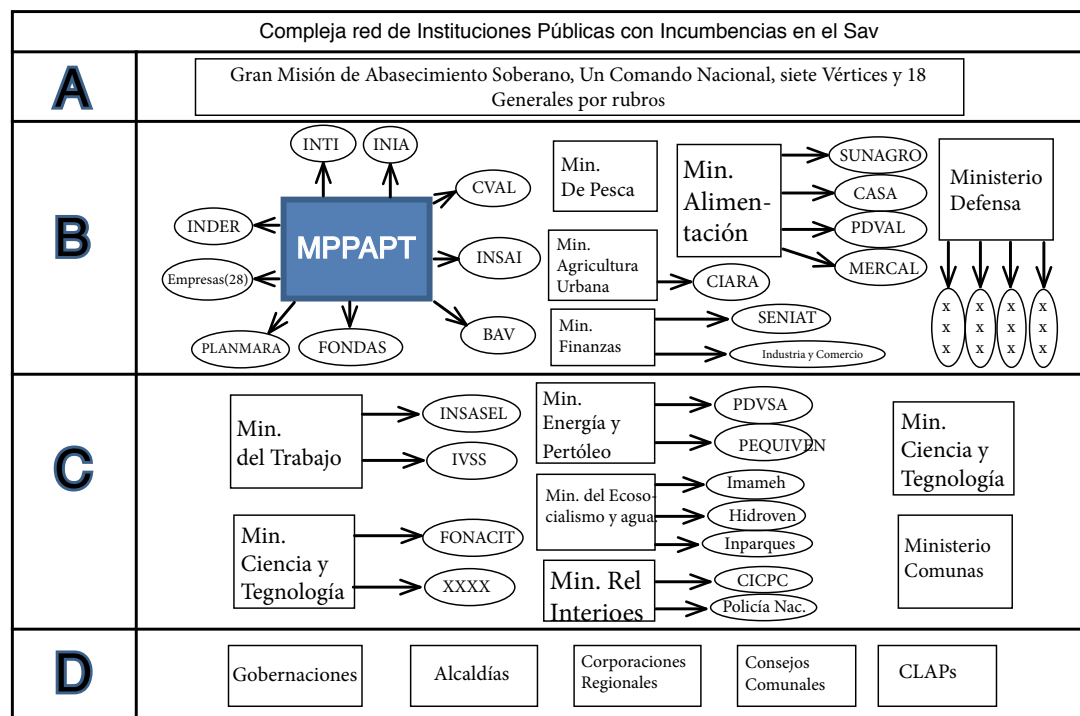
Las Instituciones Públicas como parte del SAV

Las instituciones con incumbencias directas en el SAV se han multiplicado en la Administraciones Chávez-Maduro. Gran parte de los nuevos entes surgieron de elevar el rango de direcciones, institutos o servicios ya existentes en la estructura administrativa.



I. N° 4

Red Institucional de los Entes Públicos del SAV



A partir del año 2000 y, a lo largo de los últimos diecisiete años y hasta el presente, luego de aprobada la nueva Constitución en 1999, se inició un proceso de transformación de la institucionalidad pública que servía de rectoría a la gerencia oficial del sector agroalimentario, vista ésta en su dimensión integral, desde la producción primaria hasta el consumo.

En efecto, hasta el año 1999 sólo dos (2) ministerios incidían directamente sobre el SAV, a saber, el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), el cual actuaba sobre el sector primario de la producción agrícola (vegetal y animal), pesca y acuicultura, y el tradicional Ministerio de Fomento (MF), transformado en la última década del milenio pasado, en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual incidía sobre las actividades de transformación y comercialización agroalimentaria.

Luego de 18 años, esta institucionalidad se ha transformado en una estructura burocrática. A los fines de explicar el tejido institucional de los entes públicos del SAV, identificamos cuatro niveles de incumbencias con el funcionamiento del sistema. En la Figura No. 4 se representa cada nivel de incumbencias con las letras A, B, C y D. La letra “A” se corresponde con las incumbencias normativas y de control del todo el sistema, es decir, el ente de ese nivel ejerce una rectoría sobre los ubicados en los otros niveles. En el nivel “B”, los entes tienen incumbencias directas sobre componentes del SAV, un tercer nivel corresponde a la letra “C”, donde la relación es menos directa, y los entes allí ubicados están vinculados estrechamente a otros sistemas, pero se relacionan con el SAV en algunas funciones, servicios o programas, y el nivel “D” se corresponde con entes regionales y locales relacionados con los componentes del SAV.

El nivel “A”, lo integra un sólo ente: la Gran Misión de Abastecimiento Soberano, dirigida por el Presidente de la República y liderada por el ministro de la Defensa. Es la primera gran misión cívico militar y tiene 7 vértices: el productivo, logístico, de comercialización, sistema de precios, organización productiva, seguridad y defensa e investigación y desarrollo. Adicional a los vértices, coordinados por Generales de la República, la estructura contempla 18 rubros coordinados, igualmente por Generales.

La gran Misión incluye acciones de resguardo, supervisión directa y seguimiento a la producción y sistemas de distribución de los alimentos, medicinas y productos básicos y siete micromisiones en las áreas de producción de semillas, generación de fuentes complementarias de proteína animal, regionalización del menú del Programa Escolar Alimentario (PAE), producción de alimentos balanceados para animales, producción de artículos de limpieza y aseo personal, azúcar y protección de ciudadanos con enfermedades crónicas.

Hecho importante a destacar es que mediante esta MISIÓN, las máximas autoridades civiles del Sistema Agroalimentario Venezolano quedan subordinadas a la autoridad militar.

En el nivel “B”, se ubican seis ministerios, con sus respectivos entes, vinculados directamente con componentes del SAV. Los relacionados con la producción primaria son los ministerios de Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), el de Pesca, el de Agricultura Urbana (MPPAU) y el Ministerio de la Defensa (MPPD), este último por la nueva función que se le ha delegado, la producción agrícola, a través de AGROFANB. Vinculado con el componente de transformación, se incluyó el ministerio de Finanzas ahora responsable del Sector industrial. Relacionados directamente con el componente de comercialización y distribución, ubicamos en este nivel al Ministerio de Alimentación.

En el nivel “C” identificamos siete Ministerios: Trabajo, Ciencia y Tecnología (MPPCT), Energía y Petróleo (MPPEP), Ecosocialismo, Atención de las Aguas, Relaciones Interiores, Sanidad y el de las Comunas. En cada uno de ellos, los componentes del SAV y sus actores fundamentales acuden a tramitar permisos o a gestionar alguna acción para el funcionamiento de sus empresas.

En el nivel “D” incluimos las instancias regionales de gobierno (Gobernaciones, Alcaldías) y los nuevos entes que tienen que ver con el SAV, como las Consejos Comunales y CLAPs.

Si lo anteriormente citado, ya de por sí complica la gestión pública, luego de la promulgación de la Ley de Tierras en el año 2001 y después de haber logrado el oficialismo una mayoría calificada en la Asamblea Nacional en el año 2005, Venezuela ha venido observando un exacerbado proceso de intervención de unidades empresariales privadas, fuesen éstos resultados de expropiaciones, confiscaciones y/o por la vía de la intervención administrativa.

Este proceso ha devenido en una muy amplia estructura empresarial estatal que, hoy por hoy, no cuenta con una directriz clara y transparente, sin sistemas administrativos integrados, sin controlaría de gestión y bajo una gerencia con grandes deficiencias en el conocimiento técnico bajo su responsabilidad. Todo ello conjugado con altísimos niveles de discrecionalidad en la toma de decisiones a todos los niveles de la gestión, fuese ésta en el área estratégica, administrativa, operacional y/o comercial.

Lo antes señalado ha venido estructurando un complejo sistema empresarial estatal, que es administrado sin visión sistémica, bajo las directrices de varias Vicepresidencias del Estado y diversos Ministerios, solapando áreas de acción y gestión que, en términos de unidades formalmente vinculadas a la Administración central, formaron hasta el 2016 un plantel de empresas públicas a nivel de la administración

centralizada que superó 255 compañías jurídicas, operando más de 480 planteles físicos a lo largo y ancho de los 23 Estados y el Distrito Capital.

A continuación presentamos dos cuadros que resumen el área, la modalidad y la identidad gubernamental o ente de adscripción.

En el primero de ellos (Tabla No.40), se observa el número de empresas por área económica en la que operan y bajo qué entidad administrativa están adscritas.

T. N° 40
Empresas Propiedad del Estado Relacionadas con el SAV

	MPPAT	MPPA	EMPRESAS MPPPA	MPPAU	MPPD	TOTALES	
Empresas Sector Primario	12	10	0	0	30	52	20,4%
Empresas del Sector de la Transformación	10	86 (c)	0	0	-	96	37,6%
Empresas Sector Servicios y Comercialización	2 (a)	98 (d)	1	0	-	101	39,6%
Empresas operadoras en varios Sectores	1 (b)	2 (e)	3 (f)	0	-	6	2,4%
TOTAL EMPRESAS	25	196	4	0	30	255	
	9,8%	76,9%	1,6%	0,0%	11,8%		

- (a) Una de las dos empresas, es Agropatria, que está asignada a la Vp de Economía y Finanzas y cuenta con 101 tiendas de servicios a nivel nacional.
- (b) Es una empresa mixta Ruso-Venezolana creada para la exportaciones de flores, oeri cuyo objeto social también permite la importación y/o exportación de insumos Agrícolas y alimentos.
- (c) En este grupo se encuentra la empresa Lácteos Los Andes (Elandes) la cual administra, como receptoras, treinta (30) miniplantas lecheras del convenio Irán-Venezuela.

- (d) Una de estas empresas es Abastos Bicentenarios que cuenta con cuarenta y un (41) centro de venta al detal.
- (e) Estas dos (2) empresas, son los holding(s), CVAL y CASA, que administran el 98% de las empresas adscrita al MPPAL.
- (f) Una de estas empresas es PESCALBA que administra cuatro buques de captura y 45 centros de acopio y/o procesamiento de pescado fresco que recibe de pescadores independientes.

Fuente: Elaboración propia

Las ya enumeradas 255 empresas las reubicamos en función de sus características y el sector económico donde se desempeñan, agregándoles a cada sector los organismos funcionales de los diferentes despachos oficiales, según sector económico. En la Tabla No. 41 se da cuenta, para el 2015, la existencia 269 unidades administrativas estatales, que operaban a nivel nacional:

T. N° 41
Unidades Administrativas Estatales Relacionadas con el SAV

	SECTOR PRIMARIO	SECTOR MANUFACTURA	SECTOR SERVICIOS Y COMERCIAL	ACCIÓN EN VARIOS SECTORES	TOTALES
INSTITUCIONES					
Organismos Funcionales	8	1	0	1	10
Organismos Financieros	3	0	1	0	4
Sub-Total Instituciones	11	1	1	1	14
EMPRESAS					
Empresas Corporativas/Sectoriales	4	0	2	6	12
Empresas de base y/o Operativas	41	91	97		229
Organismos de Acción Social	7	3	2		12
Empresas Mixtas	0	2	0	0	2
Sub-Total Empresas	52	96	101	6	255
Total organismos y empresas	63	97	102	7	269
Total plantas físicas	184	198	98	0	480

Fuente: Elaboración propia

4.2 La Institucionalidad del Estado

4.2.1 Período 1988-1998

Durante los últimos 60 años del milenio pasado (1940-1999), Venezuela fue estructurando una institucionalidad oficial orientada a consolidar una organización del Sector Público, que en el caso productivo, buscaba preservar la particularidad de los diferentes sectores de la actividad económica. Bajo este concepto, se fueron conformando despachos ministeriales en directa identidad con cada uno de los sectores de la economía.

En la actividad primaria se identificaron dos ministerios; el relacionado con el Sector Petrolero-Minero el cual, conjuntamente con la petroquímica y las industrias básicas (por medio de la CVG), administraron las políticas públicas para este sector y el Ministerio como contrapartida del Sector Agrícola y de la Pesca.

En el sector intermedio y de los servicios, se definieron tantos ministerios, como subsectores en estos ámbitos existían; a saber, el de la Industria y el Comercio, el de Turismo, el de la Infraestructura física, el Ambiente, etc.

En lo que respecta al Sector Agroalimentario, la actividad pública y su relación con su dimensión integrada (primaria-consumo), en la administración centralizada se identificaron básicamente tres grandes Despachos, los cuales incidían directamente en la formulación y administración de las políticas públicas, de impacto en el SAV:

- El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) para atender las actividades primarias.

- El Ministerio de Fomento (MF) (Industria y Comercio <MIC> en el lapso 1990-1999)
- El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en lo referente a la nutrición y sana alimentación de la población.

4.2.1.1 El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)

Despacho responsable del desarrollo de la actividad primaria de la producción económica, agricultura vegetal y animal; así como la pesca y acuicultura; tanto en el ámbito marino como continental. Igualmente, era su responsabilidad todo lo concerniente a la sanidad y calidad de todos los bienes y servicios relacionados con la producción agrícola vegetal y animal y lo concerniente a la captura y cría de especies vivas de origen marino y continental.

4.2.1.2 Ministerio de Industria y Comercio (MIC)¹⁹

Los despachos MF-MIC, fueron responsables del desarrollo y administración de la actividad secundaria de la manufactura y/o la de servicios, en el área de comercialización. En lo que respecta a la manufactura, su ámbito de acción incidió sobre el Sistema Agroalimentario en forma directa, en lo concerniente al procesamiento de materias primas de origen agrícola con destino a la manufactura de alimentos; así como los insumos y bienes necesarios para su conservación y embalaje.

En lo concerniente a la comercialización, se orientó a la administración y fomento de la actividad de comercialización y venta de los bienes alimenticios.

¹⁹ Llamado Ministerio de Fomento antes e 1990

4.2.1.3

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS)

Intervino en la definición, administración y control de los bienes y servicios para la manufactura de alimentos a los fines de garantizar la calidad e inocuidad de las materia primas, así como de los productos procesados y envasados para su consumo.

4.2.2

Período 1999-2018

4.2.2.1

Institucionalidad y la Revolución del Socialismo Siglo XXI

Una vez aprobada por referéndum popular y entrada en vigencia, en diciembre de 1999, la Constitución (CRBV)²⁰, fue la visión revolucionaria para la reestructuración del país en función de un nuevo modelo de desarrollo, que se autodenominó “Socialismo del Siglo XXI”. Se desarrolló, en la práctica, un proceso de cambio progresivo y continuo de la estructura institucional del Sector Público, especialmente vinculado al Sistema Agroalimentario en respuesta a la visión del nuevo modelo; pero también con el objetivo de ceder espacios a factores políticos e institucionales; ello, con fines de garantizar la unidad de mando y en especial, el control hegemónico, dentro de la Administración Pública.

Los objetivos institucionales de la “revolución”, en la mayoría de los casos, se han instrumentado haciendo caso omiso de su impacto en la eficiencia y eficacia organizacional del sector público en general y del agroalimentario en particular. Sus fines son cumplir la misión y razón de su existencia: la coordinación, administración, vigilancia y el cumplimiento del estamento jurídico vigente para garantizar un desarrollo

económico armónico y sustentable, fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar la seguridad alimentaria de la población venezolana.

A partir del año 2000, una de las características de la gestión pública en el nuevo milenio, ha sido un proceso continuo de transformación y cambio de denominaciones de la estructura centralizada de la gestión pública, más por razones de orden político-partidista que para buscar una institucionalidad que garantizase eficiencia y productividad en la administración de las políticas públicas.

Para finales del primer semestre del presente año (2018), el Gabinete Ejecutivo presidido por el Presidente de la República, está integrado por el Vicepresidente Ejecutivo, 6 Vicepresidentes Sectoriales y 31 Ministros, y 6 Ministerios de acción directa sobre el SAV, más una “Misión”, bajo la jefatura del propio Presidente y Coordinada por el Ministro de la Defensa.

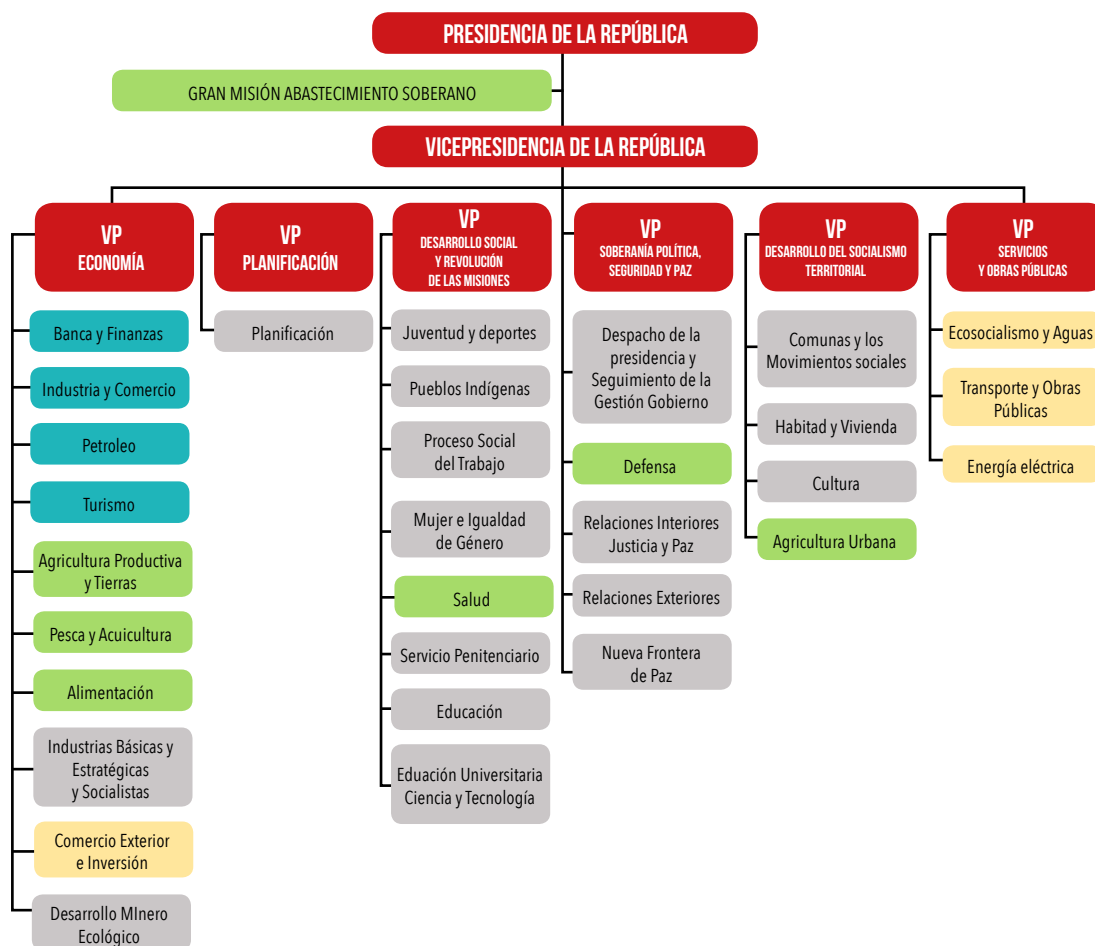
De los 6 Ministerios, 3 de ellos, reportan a una Vicepresidencia y los otros 3 a 3 Vicepresidencias distintas a la primera. En otras palabras, de las 6 vicepresidencias sectoriales existentes, 4 de ellas, en forma no coordinada, inciden directamente sobre las políticas que afectan al Sistema Agroalimentario, sin considerar que, gracias a la “Gran Misión Abastecimiento Soberano, desde el año 2016, las citadas Vicepresidencias están incorporadas a un “Estado Mayor Alimentario”, bajo la Coordinación del Ministerio de la Defensa. La situación descrita, se puede observar en el Gráfico 28, donde los Ministerios vinculados al Sector Agroalimentario están coloreados en verde.

20 C RBV = Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



I. N° 5

Estructura 2016 de la Administración Central República Bolivariana de Venezuela



Es importante destacar que, para poder analizar la evolución de la institucionalidad y desarrollo organizativo de la estructura burocrática del Estado Venezolano, nos hemos basado en entrevistas de personalidades vinculadas o relacionadas con las instituciones y en documentos oficiales de publicación restringida. En los últimos 20 años, en Venezuela se ha conformado una gestión pública opaca, donde cualquier funcionario se niega a ofrecer información pública o simplemente la oculta y las solicitudes se archivan sin respuesta; a pesar de la obligación Constitucional de responder en un lapso de 20 días continuos. Este hecho incontrovertible contrasta con la tendencia mundial a la máxima publicación y reducción al mínimo de las excepciones, que limiten el derecho que tiene los ciudadanos a conocer todo documento en poder del Estado, en cualquier formato.

A los efectos de facilitar la comprensión del proceso de transformación de la institucionalidad oficial durante los últimos veinte (20) años, la hacemos en dos lapsos plenamente identificados: Período 2000-2015 y Período 2016- a la fecha.

4.2.2.2
Período 1999-2015

Es importante destacar que en este lapso de dieciséis años se aprobaron un total de 5 leyes habilitantes. En este lapso el Legislativo delegó en el Poder Ejecutivo su función de legislar en diversas materias. Más de cinco años (66 meses) suma el tiempo de estas habilitaciones, dictándose más de 251 Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

4.2.2.2.1. Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC)

Aún no aprobada la nueva Constitución, el 30 de agosto de 1999, por Ley Habilitante, se decretó la Ley Orgánica de la Administración Central y el Reglamento Orgánico del nuevo Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC). El MPC nace producto de la fusión de los despachos de Agricultura y Cría (MAC) y el de Industria y Comercio (MIC), el cual a su vez asumió al Sector Turismo, dando lugar a los cuatro (4) Viceministerios que conformaron el MPC de aquel momento: Agricultura, Industria, Comercio y Turismo.

4.2.2.2.2. Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras (MPPAT)

Posteriormente, para el año 2002, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Decreto N° 1.634 sobre la Reforma a la Administración Pública Central, se creó el **Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT)** y se integraron los Sectores Comercio, Industria y Turismo en el **Ministerio de la Producción y el Comercio**, el cual volvió a absorber las funciones del antiguo Ministerio de Industria y Comercio, sumándole las funciones del Sector Turismo.

Para finales del año 2015, el Despacho del MPPAT para su desempeño administrativo, contaba con cuatro (4) Viceministerios, a saber:

- Viceministerio de Agricultura Vegetal
- Viceministerio de Desarrollo Pecuario Integral
- Viceministerio para los desarrollo del poder popular y agrario del campo Venezolano
- Viceministerio de Tierras

Igualmente, contaba con el apoyo, de seis (6) organismos de adscripción

1. Banco Agrícola de Venezuela (BAV)
2. Fondo para el desarrollo Agrícola Socialista (FONDAS)
3. Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
4. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)
5. Instituto Nacional de Tierras (INTI)
6. Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)

En el lapso, 1999-2015 (16 años), el MPPAT tuvo 11 Ministros, con un promedio, en la mayoría de ellos, de 1 año de permanencia al frente del despacho, salvo el Lic. Elías Jaua, que tuvo la responsabilidad de ese Ministerio, por cinco años, en dos períodos distintos; el primero de cuatro años (2006-2010) y posteriormente uno de un (1) año en el 2012.

Los Ministros Luisa Romero, Antonio Albarrán, Juan Carlos Loyo e Yván Gil, ejercieron el cargo por un lapso de dos años continuos, salvo Yván Gil, que los ejerció en dos lapsos de un año cada uno (2013 y 2015)

En la Tabla No. 42 se detalla el nombre y período de ejercicio de los Ministros responsables en la conducción del despacho de Agricultura y Tierras en el lapso 1999-2017

**T. N° 42**

Ministros del Poder Popular para Agricultura y Tierras. 1999-2017

1	Alejandro Riera	1999	0,5 años
2	J.J. Montilla	1999	1 año
3	Luisa Romero	2000/2001	2 años
4	Efrén Andrade	2002	1 años
5	Arnoldo Márquez	2003	1 año
6	Antonio Albarrán	2004/2006	2 años
7	Elías Jaua	2006/2010	4 años
8	Juan Carlos Loyo	2010/2012	2 años
9	Elías Jaua	2012	1 año
10	Iván Gil	2013	1 año
11	José Luis Berroterán	2014	1 año
12	Iván Gil	2015	-

Fuente: Elaboración propia

4.2.2.2.3.**Ley de Tierras y Desarrollo Agrario**

Esta Ley, contiene 252 artículos, más 17 dispositivos transitorios y 3 dispositivos derogatorios. Así mismo, dispone la creación de dos instituciones administrativas significativas, a saber:

- Instituto Nacional de Tierras. Se hace cargo de la regularización de las tierras con vocación agraria, llevando a cabo los procedimientos de declaratoria de finca ociosa y de certificación de finca mejorable o productiva. Igualmente, es competente para tramitar los procedimientos de expropiación agraria y de rescate, y para intervenir preventivamente las tierras que se encuentran improductivas.

- Instituto Nacional de Desarrollo Rural. Tiene la responsabilidad de contribuir con el desarrollo rural integral del sector agrícola en materia de infraestructura, capacitación y extensión.

Según la justificación oficial, “con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2010) el sector campesino comienza a ser beneficiado con importantes logros jurídicos, que inevitablemente inciden en el mejoramiento de la calidad de vida del campesino, así como en la óptima utilización y distribución de las tierras para el aprovechamiento de los recursos naturales, con miras a garantizar el desarrollo agrícola sustentable en nuestro país. Tales como:

- Adjudicación de tierras al campesino.
- Protección a la mujer del campo.
- Beneficios sociales, garantía de progreso material y de desarrollo humano.
- Protección del folclore y las costumbres, entre otros.

La distribución de la tierra es una vieja aspiración de los pobres en el campo venezolano. Los campesinos desean trabajar la tierra y mejorar su nivel de vida. Pero esta aspiración justificada se enfrenta a la feroz resistencia de los grandes terratenientes, que, junto con los banqueros y los grandes capitalistas, constituyen la piedra angular de la oligarquía venezolana. En Venezuela no es posible ningún avance real hasta que se haya roto el poder de esta oligarquía. Esa es la verdadera importancia real de la revolución agraria en Venezuela.

La revolución agraria, si quiere triunfar, debe desafiar el poder de la oligarquía, y no sólo en el campo. Para que la producción agrícola no sufra un daño irremediable, las granjas expropiadas deben ser gestionadas en líneas colectivas. Eso sólo se puede conseguir si tienen garantizada la financiación necesaria, créditos baratos, fertilizantes, tractores y cosechadoras baratas, camiones para el transporte y mercados

garantizados para sus productos. Eso sólo se puede conseguir si están integradas en un plan global de producción.”²¹

Con el marco jurídico establecido en la Ley de Tierras y bajo la ideologización instaurada institucionalmente apreciada en la cita anterior, en el lapso de 16 años se desarrolló en Venezuela una política de intervención de la propiedad fuera del marco legal existente (confiscaciones, intervenciones administrativas y expropiaciones); de persecución política e ideológica (oligarcas y terratenientes) y programas de transferencia directa (misiones) y de inyección de recursos del Estado sin supervisión, vigilancia y auditoria.

El proceso de intervención de la propiedad se desarrolla en paralelo con otro de inseguridad jurídica y corrupción y de apoyos a la producción que se traduce en un incremento de los niveles de producción, especialmente en la producción agrícola vegetal, en el lapso inicial del proceso revolucionario y su nuevo marco jurídico (2002-2008).

El oficialismo revolucionario alcanzó mayoría parlamentaria en diciembre del 2005 y, a partir del año 2006, dispuso de recursos excedentarios de la renta petrolera lo que dió lugar a una profundización del proceso de cambio de las relaciones de propiedad individual y privada, por una colectiva, del pueblo, en manos del Estado, especialmente en la gestión de Elías Jaua en el Ministerio de Agricultura y Tierras (2006-2010).

La profundización del embate contra la propiedad privada generó un decrecimiento de la producción agrícola nacional, que se agudizó en los últimos tres años (2013-2015) del lapso estudiado. El Estado venezolano perdió la posibilidad de contar con el excedente de la renta petrolera (2010) y agotó la capacidad de endeudamiento externo (2013), limitando la posibilidad de contar con los recursos económicos que,

durante más de 12 años (2000-2012), le permitió mantener una política de transferencia de recursos económicos y subsidios directos hacia el sector agrícola en forma indiscriminada (populismo) y altos niveles de ineficiencia y corrupción (clientelismo político).

4.2.2.2.4.

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL).

Las políticas públicas agrícolas, durante los primeros dieciséis años del presente milenio (2000-2015), han estado fundamentalmente bajo la responsabilidad de un solo despacho, salvo en sus inicios, cuando se fusionó por año y medio con el MIC (2001-2002). No se puede decir lo mismo en los subsectores de transformación/manufactura, importaciones de materias primas agrícolas y comercialización interna, para los cuales, durante el período de análisis, se pueden identificar dos lapsos muy diferenciados; el período 2000-2004 y el período 2005-2015; habida cuenta de que en el año 2005 se creó el Ministerio de Alimentación, el cual se subroga todas las funciones, en estas área (transformación, manufactura, importaciones y comercialización interna), las cuales para ese momento las ejercía el MPC, en lo que respecta al Sector Agroalimentario.

La creación de este Ministerio fue una consecuencia del proceso de confrontación política existente en el país para esos momentos y de la obtención de la mayoría parlamentaria conseguida por el oficialismo en el 2005.

Expresó el Presidente Chávez en el año 2012:

“La derecha venezolana tuvo en 2002 uno de sus mayores ataques contra el Gobierno. Al golpe de Estado de abril, le siguió en diciembre de ese año, una convocatoria a la paralización de actividades generales en el país, que tuvo como mayor exponente el sabotaje a la industria petrolera, pero también se expresó,

21 Charanek Daniela, Espinoza Josel, Hernández Ciro, Hernández Faviola, Rengifo José. República Bolivariana de Venezuela, Estado Bolivariano de Miranda, Universidad Bicentennial de Aragua, Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, escuela de Derecho. San Antonio de Los Altos, junio de 2012

en el cierre de comercios de alimentos, supermercados e industrias agroalimentarias.

Estaban tratando de rendirnos por hambre. En ese tiempo, nosotros no teníamos ni una bodeguita pues (...) Ustedes recordarán que la burguesía era dueña y monopolizaba todo el proceso alimentario venezolano. Ellos cerraron los mercados, botaron los alimentos, se negaron a llevar ganado al proceso de beneficio, pararon las plantas de harina de maíz precocido...", señala en otro momento del discurso "El pueblo no se dejó doblegar y la Revolución siguió su andar, pero tomamos medidas en defensa de la seguridad alimentaria de los venezolanos. El plan Mercado de Alimentos (Mercal) arrancó en abril de 2003 dentro de la llamada Misión Alimentación, con la intención de crear una red que garantizara el acceso de productos básicos a precios subsidiado, en especial para los sectores más necesitados. En el desarrollo de esa política, para 2004, llegamos con Mercal a nueve millones de venezolanos al mes, y entendimos que hacía falta un ente, del más alto grado dentro de la estructura del Gobierno, para darle impulso a este plan dirigido a alcanzar la seguridad alimentaria".

Es así como el 29 de agosto del 2004, se anuncia en el Aló, Presidente 202, efectuado en la finca El Juncal, en el estado Guárico, la creación del Ministerio de Alimentación y la designación, del Gral./B. Rafael Oropeza, entonces presidente de la Corporación Venezolana Agraria (CVA), como su primer titular.

En este anuncio, dijo el Presidente Chávez

"Ese Ministerio, le garantizará alimentación de calidad y barata a todos los venezolanos. Lo que hemos hecho hasta ahora es sólo el prelude de lo que vamos a hacer: alimentación para todo el pueblo venezolano".

Una vez creado, el MPPAL definió su misión como la de "garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas; administración, operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado; regulación y expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás tramites y actos necesarios en materia de exportación e importación en el sector de alimentos y alimentación²². Así como, dirigir la política exterior y participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación; promoción de estrategias para equilibrar la oferta y demanda de los circuitos agroalimentarios; regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización, concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas de productos y servicios alimenticios²³; políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimento; políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos, en coordinación con los órganos competentes; a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista".

Según el sector oficial, la nueva instancia se creó para fortalecer la Misión Alimentación, que en el año 2008 vio nacer a la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), que ofrecía productos regulados; y en el 2010, la red de Abastos Bicentenario, a partir de la estatización de una red privada de supermercados.

Para el año 2015, el MPPAL contaba con tres Viceministerios y cuatro organismos adscritos:

Viceministerios:

- Viceministerio de Políticas Alimentarias
- Viceministerio de Producción Alimentaria
- Viceministerio del Sistema Socialista de Alimentación

Órganos Adscritos:

- Instituto Nacional de Nutrición
- Gran Misión Alimentación
- Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAPs)
- SUNAGRO

Desde su creación en el año 2005, hasta finales del 2015, el Ministerio de Alimentación en esos 11 años, tuvo ocho Ministros, seis de ellos militares activos para el momento de ejercer la responsabilidad y uno civil, la Sra. Erika Farías, que solo estuvo seis meses en el cargo.

En el Cuadro 45 se detalla la sucesión de los ministros de Alimentación y sus períodos correspondientes. De los seis Ministros militares, dos de ellos, Gr1 (s) Rafael Oropeza y Félix Osorio, tuvieron funciones por un total de cuatro años al frente del Despacho. Dos de ellos, Rafael Oropeza y Carlos Osorio en dos momentos; el primero de tres y un año y el segundo de dos años cada período. El resto de los titulares, solo estuvieron un año en funciones.



T. N° 43

Ministros del Poder Popular para la Alimentación. 2004-2017

NOMBRE		PERÍODO	
1	Rafael Oropeza	2004/2006	3 años
2	Érika Farías	2006	0,5 años
3	Rafael Oropeza	2007	1 año
4	Félix Osorio	2008/2009	2 años
5	Carlos Osorio	2010/2011	2 años
6	Félix Osorio	2012/2013	2 años
7	Hebert García Plaza	2014	1 año
6	Iván José Bello	2015	1 año

Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que una vez creado el MPPAL, las políticas públicas hacia el SAV, empezaron a descoordinarse, con expresa diferenciación en cuanto a su misión y visión, más aún a partir del 2007 cuando se profundizó la política de intervenciones administrativas y expropiaciones al Sector Privado. Estas políticas, a nivel de la producción primaria, fueron dirigidas por el MPPAT y a nivel de la manufactura y comercialización, por el MPPAL. Las acciones fueron orientadas al fortalecimiento de los importadores privados y a la intermediación financiera.

La política del MPPAT estuvo dirigida a establecer sistemas de producción de propiedad colectiva o bajo la administración directa del Estado, sin ningún tipo de iniciativas y/o exigencia de productividad o competitividad; mientras que el MPPAL profundizó los procesos de importaciones de materias primas, sin ninguna vinculación o planificación coordinada, con las estimaciones de la producción nacional, tal como lo establece el Art. 305 de la Constitución Nacional, favoreciendo el abastecimiento vía importaciones, en franca violación los artículos 299 y 305 de la Carta Magna.

Si bien es cierto que en el lapso 2000-2015 las importaciones de bienes y servicios realizadas por el país crecieron significativamente, las de materias primas para el Sector Agroindustrial o bienes de consumo ya elaborados, lo hicieron más aceleradamente que las importaciones totales, pasando de una participación de un 11% en 1999, a un 18% -21% entre los años 2012-2013.

4.2.2.3 Período 2016-2018

La crisis económica se evidencia con más intensidad a partir del año 2014 y el desabastecimiento alimentario se profundiza en el 2015, cuando se acentúa la escasez de alimentos y bienes y como consecuencia de la victoria legislativa de la oposición en la Asamblea Nacional en diciembre del año 2015. A partir del año 2016, es cuando el Ejecutivo Nacional inició el proceso de reestructuración administrativa más amplio en Sector Agroalimentario.

Como lo referimos anteriormente, a finales de diciembre del 2015, se creó el Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPPPA) y en el año 2016, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MPPAU), igualmente se le dieron amplias competencias al Ministerio de la Defensa, por medio de la Creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS) para coordinar y supervisar al SAV y militarizarlo. Se cambió el nombre del Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras (MPPAT) a Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras (MPPAP).

4.2.3.1. Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura (MPPPA)

El 15 de diciembre de 2015, el Presidente de la República anunció en el Consejo Presidencial de Campesinos y Pescadores, el fortalecimiento del Sector Pesquero y Acuícola del País.

En este contexto, por petición de los 796 Consejos de Pescadores, que según el Presidente exigían atención directa al sector, se creó el **Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura**, designándose como su primer ministro, el Almirante Ángel Belisario, con el objetivo de potenciar e impulsar el proceso productivo del sector pesquero y acuícola en todo el territorio nacional, y garantizar así el abastecimiento de productos y subproductos pesqueros y acuícolas en el mercado nacional de manera oportuna, estable, permanente y a precios justos.

El Ministerio se estructuró con dos Viceministerios para el apoyo de la actividad administrativa:

- Viceministerio de producción Primaria Pesquera y Acuícola
- Viceministerio de Procesamiento y Distribución Pesquera y Acuícola

Organismos de adscripción:

Producto de la creación del Órgano Rector en materia de Pesca y Acuicultura, se incorpora a la estructura organizativa como un “Ente Descentralizado”, al Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSO-PESCA), tal y como lo dispone el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. Igualmente se incorporan a la estructura del ministerio, el Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura INSO-PESCA y las empresas CORPESCA, FONPESCA y PESCALBA

- **CORPESCA:** Corporación, que tiene por objeto importar, adquirir, comprar y vender productos y sub productos pesqueros y acuícolas, para su procesamiento y distribución, fortaleciendo el desarrollo productivo social del país.
- **FONPESCA:** Fondo Pesquero y Acuícola para el financiamiento de la pesca y acuicultura artesanal.
- **PESCALBA:** Empresa mixta socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A con el objetivo de la captura y procesar productos pesqueros originarios de la captura en aguas semi y de gran profundidad.

4.2.3.2.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MPPAU)

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana, se creó a principios del año 2016 y bajo la directriz de que es un sistema económico y ecológico del ámbito urbano – local (zonas urbanas y periurbanas), donde se integran actividades de producción de alimentos, agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales y de procesamiento; entendiendo que en la Agricultura Urbana, más que la extensión territorial (número de hectáreas), la variable clave es el rendimiento. Lograr más con poco espacio y limitados recursos. La unidad de medida es el metro cuadrado, considerando que en países como Cuba, con tecnología adecuada un metro puede llegar a producir hasta 20 kilos de hortalizas.

Ahora bien, entendiendo que esta producción es complementaria, de un sistema agrícola más amplio, y así como en principio permite el autoconsumo familiar-comunal, también aporta a un circuito de distribución, comercialización y otras formas de intercambio para satisfacer necesidades alimentarias, medicinales y ambientales saludables de la población.

La creación de este ministerio tiene varias connotaciones: en primer lugar se extrae del MPPAT, donde funcionaba como una unidad complementaria y de actividad específica, otorgándole rango ministerial. En segundo lugar, nace en medio de la agudización de la crisis de abastecimiento alimentario y; en tercer lugar se le asigna un rol esencialmente político, prueba de ello son los cuatro Ministros, activistas políticos de primera línea del partido de gobierno, que en menos de año y medio, han pasado por su dirección. Es entonces factible interpretar que el nuevo Ministerio fue creado con la intención de abrir otro frente de proselitismo político a nivel urbano, bajo la excusa del fomento de la producción de alimentos en forma autosustentable.

La Misión del Ministerio es: la de “impulsar y desarrollar planes, programas y proyectos en materia de producción agroalimentaria y de transformación de alimentos, que permita fortalecer la economía agrícola, avícola y pecuaria urbana, en las ciudades y zonas cercanas a éstas, con nuevas formas de producción orientadas al autoabastecimiento, sustentable y sostenible, a pequeña escala, mejorando la cadena productiva entre productores y consumidores finales, garantizando la seguridad y la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional, así como el fortalecimiento del poder popular productivo”.

MPPPAU desarrolla sus planes, programas y proyectos en materia de producción agroalimentaria y de transformación de alimentos, orientándose principalmente hacia el fortalecimiento de la economía comunal agrícola, avícola y pecuaria (ganadería menor) urbana, orientadas al autoabastecimiento.

Para el logro de este objetivo, cuenta con dos instituciones

- **La Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana (CVAUP)**, responsable de realizar los enlaces con los productores y productoras de proteína animal, vegetal e insumos agrícolas.
- **La Fundación Ciara**, que se encarga del acompañamiento técnico y formativo de los productores y productoras en los espacios urbanos y periurbanos.

Como se ha dicho, a la fecha han dirigido este ministerio, cuatro Ministros (Cuadro 46)



T. N° 44

Ministros del Poder Popular para la Alimentación. 2004-2017

MINISTRO		PERÍODO	
1	Enma Ortega	Ene.- Ene. 2016	1 mes
2	Lorena Freitez	Feb.-Dic. 2016	11 meses
3	Erika Farías	Ene- jun 2017	6 meses
4	Freddy Bernal	Julio 2017-2018	1 Año

Fuente: Elaboración propia

4.2.3.3.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD).

El MPPD comienza a intervenir directamente en la administración y gestión de la actividad agroalimentaria, en octubre del 2013, aunque esta actuación estuvo desvinculada del SAV. En esa fecha, el Ministerio de Agricultura y Tierras le traspasó 13 unidades agroproductivas para la conformación de zonas económicas especiales que serían administradas por los militares venezolanos para autoabastecimiento de la tropa encuartelada. Estas fincas fueron adscritas a la empresa AGROFANB, que en una primera etapa produciría bienes alimentarios para su logística.

Luego de las elecciones legislativas del año 2015, en enero del 2016 el Presidente de la República expuso que “.... el paso de la FANB, en los procesos productivos del país, va encaminado al establecimiento de una zona económica militar, conformada por una zona agroindustrial, una zona automotriz (con los vehículos Tiuna), una televisora de la FANB y el Banco de la FANB”

Posteriormente, con la creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, se profundizó la injerencia directa en la formulación, admi-

nistración y control en las políticas públicas agroalimentarias por parte del estamento militar.

En este período el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras (MPPAT) pasó a llamarse Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT).

4.3 Roles del Estado

A manera de resumen, tal como hemos reseñado, el Estado ha cumplido diferentes roles, entre los cuales destacamos:

4.3.1

Privatizador o estatizador?

En los últimos diecinueve años, el Gobierno ha implantado en el Sistema Agroalimentario Venezolano, un proceso contrario al de la privatización. El Estado se ha apropiado de buena parte de las empresas privadas de todos los componentes del SAV y lo ha hecho; tal como lo hemos documentado, violando la Constitución del año 1999 con la promulgación de Leyes y Decretos Leyes que atentan en contra de la Carta Magna. Estos cuales han servido para expropiar, confiscar, afectar, ocupar y tomar propiedades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, para transformarlas en cementerios, en ruinas y en vitrinas de exhibición de la indolencia y negligencia de los entes públicos.

Desde el año 2016 la actividad estatizadora ha disminuido, sustituyéndola por una posición de dominio y monopolística en el suministro de materias primas, a los fines de que las empresas privadas maquilen la producción alimentaria para ser distribuida en los CLAP.

4.3.2 El Estado Empresarial

Desde la promulgación de la Ley de Tierras (1991) y con mayor fuerza, después de la hegemonía lograda por el partido de gobierno en la Asamblea Nacional en el año 2006, se intensificó un proceso de intervención, confiscación y expropiación de instalaciones productivas a nivel de los diferentes sectores de la economía; tanto de unidades de producción agrícolas, como empresas de transformación y/o distribución de bienes y servicios agroalimentarios.

Para mediados del año 2015²³, se identificaron 255 empresas de propiedad estatal en el SAV, bajo supervisión y gestión directa de la administración pública centralizada (no incluye empresas bajo administración de gobernaciones y/o alcaldías); las cuales en su totalidad, reúnen cuatrocientas ochenta y dos (480) plantas físicas, ubicadas a lo largo y ancho de todo el país.

Resumen del conglomerado empresarial agroalimentario se puede observar en la Tabla No. 40, presentada con anterioridad.

En el año 2018, producto del trabajo de investigación de Transparencia Venezuela, se han identificado por ahora 84 EPE del Sector Agroalimentario, se presume que esta reducción de la cantidad de EPE se corresponde a fusiones y cierres, pero dado los niveles de opacidad con que se administra la gestión pública, la información es poco confiable. Transparencia Venezuela sigue investigando y actualizando la información sobre las EPE.

4.3.2.1. Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT).

En la Figura No. 6 se observa la estructura empresarial que manejó este Ministerio, con tres bloques funcionales, una empresa prestataria de servicios de estudios y proyectos y AGROPATRIA.

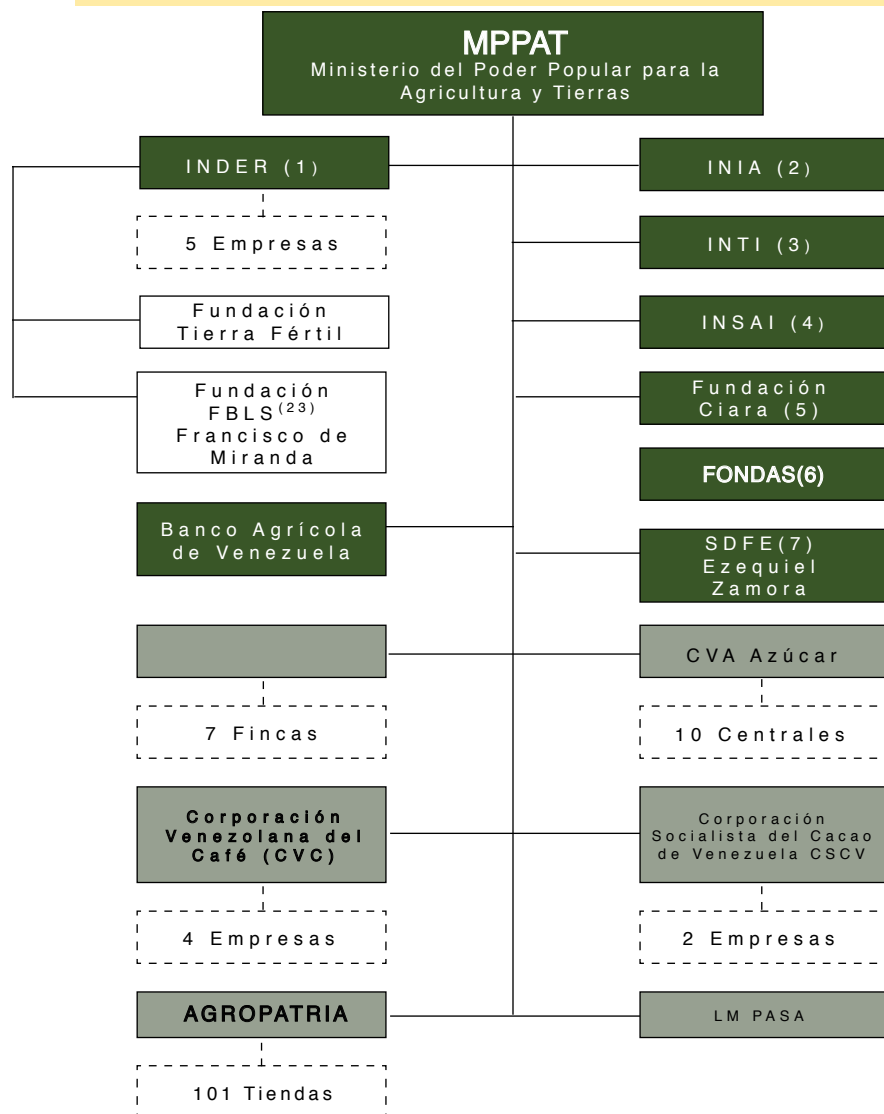
- Bajo la tutela del INDER, organismo adscrito al MPPATP se encuentran cinco empresas y dos Fundaciones:
- La CTPS Florentino, administra siete fincas de ganadería.
- Tres Corporaciones sectoriales, que administran un total 16 empresas.
 - Corporación Venezolana del Azúcar (CVA) con diez Centrales.
 - Corporación Venezolana del Café (CVC) que administra a su vez cuatro empresas.
 - Corporación Socialista del Cacao de Venezuela (CSCV), con dos empresas bajo su tutela.
- EMPASA, empresa de formulación de proyectos y estudios.
- Y por último AGROPATRIA, con sus 101 tiendas a nivel nacional.

23 En los últimos dos años (2016-1er semestre 2018) el Ejecutivo ha intensificado una reestructuración de la institucionalidad que se analizara en el punto de la militarización.



I. N° 6

Red Empresarial 2015 del Ministerio Poder Popular para la Agricultura y Tierras



Fuente: Elaboración propia

4.3.2.2.
Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL).

Tal como se señaló anteriormente, este Ministerio se creó en el 2005 con la misión primigenia, en términos empresariales, de llevar adelante la “...operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas, propiedad del Estado” bajo la política de expropiación, confiscación y/o intervención administrativa. Para el 2015, bajo la tutela del Ministerio se encontraba el 81% de la planta industrial estatal orientada al Sector Agroalimentario, identificándose 226 empresas.

El 5 de junio del 2015, por Resolución ministerial, el complejo empresarial bajo la tutela del MPPAL se reorganizó y estructuró bajo la organización denominada “Conglomerados Productivos” que se definieron como “un conjunto de empresas tanto públicas, como privadas objeto de alguna modalidad de control estatal, agrupadas para la articulación idónea, redimensionado sus estructuras organizativas y funcionales, que le permitan planificar entre sí esquemas conjuntos de producción, distribución, logística y comercialización de alimentos”.

Los citados conglomerados, a su vez, agruparon empresas en función de su naturaleza y/o sector agroalimentario al que pertenecen, reportando a una de las dos empresas matrices del grupo de empresas adscrito al MPPA.

A continuación, detalle de los diferentes Conglomerados:

1. Conglomerado “A” bajo la dirección de la Corporación Venezolana de Alimentos S.A (CVAL)

- Conglomerado de Aceites y grasas (9 empresas)
- Conglomerado de Arroz (17 empresas)
- Conglomerado Cárnico (29 empresas)
- Conglomerado Avícola (8 empresas)

- Conglomerado de Pesca (En el 2017 fue transferido al MPPPA)
- Conglomerado Alimentos Balanceados para Animales (ABA) (9 empresas)

2. Conglomerado “B” bajo la dirección de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (CASA)

- CORPOMERCAL
- Conglomerado de Lácteos, Musáceas y Frutícola (45 empresas)
- Conglomerado de Silos (46 empresas)
- Conglomerado de Transporte (6 empresas)
- Conglomerado de Centros de Acopio y Frío (36 empresas)
- Conglomerado de Empaquetadoras y Empaques (18 Empresas)
- Conglomerado Harina de Maíz (15 Empresas)
- Conglomerado Mixto (10 Empresas)

3. Conglomerado “C” Redes de Distribución.

- Productos y Distribución Venezolana de Alimentos (PDVAL, S.A)
- Mercados de Alimentos, C.A (MERCAL, C.A)
- Bases de Misiones
- Red de Abastos Bicentenarios
- Comercializadora y Distribuidoras Red Venezuela, C.A
- Otros entes
 - FUNDAPROAL
 - Instituto Nacional de Nutrición (INN)

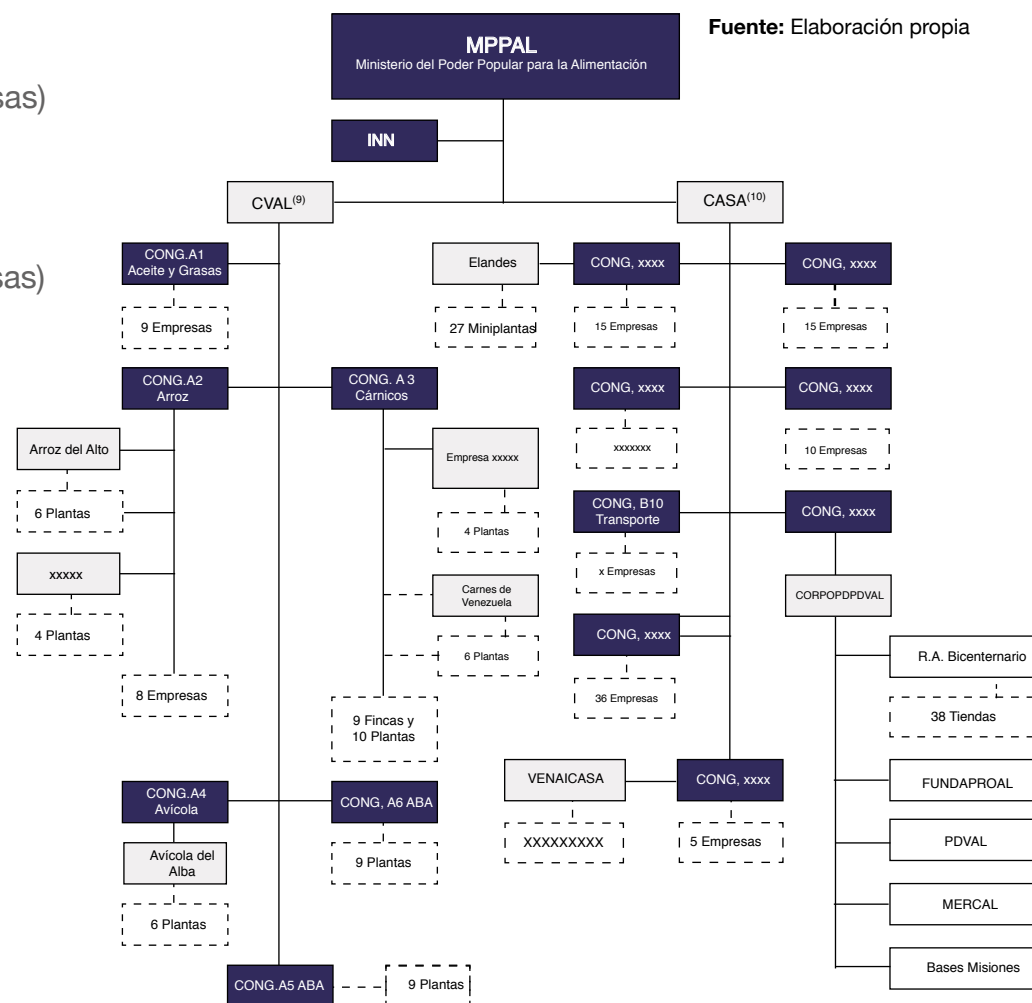
En la Figura No. 7 se presenta diagrama funcional del MPPAL para finales del año 2015



I. N° 7

Estructura Empresarial 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Fuente: Elaboración propia



4.3.2.3.**Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura (MPPPA).**

Al momento de la creación del MPPPA se le adscribieron 34 empresas, originalmente agrupadas en el Conglomerado A5 de Pesca del MPPAL.

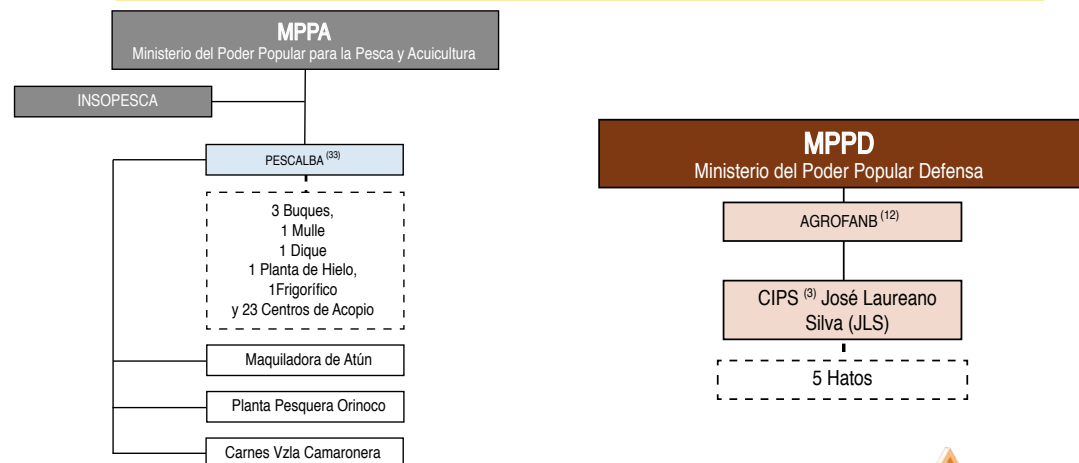
4.3.2.4.**Empresas del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD).**

Al igual a lo sucedido con el Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPPPA), el Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) tiene adscrita una empresa, AGROFANB a través de la cual administra 13 hatos ganaderos que estaban adscritos originalmente a la empresa CTPS José Laureano Silva, adscrita originalmente al MPPAT. Posteriormente, se le asignaron 17 predios adicionales, para un total de 30 hatos ganaderos bajo administración de AGROFANB.

La Figura No. 8 contiene los diagramas funcionales para el año 2015, del MPPPA y del MPPD.

**I. N° 8**

Estructura Empresarial 2015 de los Ministerios del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura y para la Defensa



En síntesis, tal como hemos descrito, el Estado en los últimos 19 años ha intervenido en todos los componentes del Sistema Agroalimentario Venezolano como:

- Proveedor de insumos para la agricultura a través de AGROPATRIA y PEQUIVEN.
- Proveedor de servicios a través de la Empresa Socialista Pedro Camejo.
- Productor agrícola en Granjas del Estado, Empresas socialistas agrícolas, pecuarias, avícolas, porcinas y piscícolas, AGROFANB, PDVSA Agrícola.
- Agroindustrial, en diferentes campos: Centrales azucareros, plantas de harina precocida, molinos de arroz, procesadoras de frutas, fabricante de aceites, quesos y productos lácteos, torrefactor de café, procesador de cacao, plátano, mataderos industriales y control de las salas de matanza municipales.
- Comercializador de cosechas a través de flotas de camiones, plantas de beneficio y almacenaje de productos secos, fríos y congelados.
- Distribuidor de materia prima y productos terminados a centros fabriles públicos y privados.
- Expendedor de productos, vía mercados municipales periféricos, ferias, mercados de cielo abierto, hiper mercados, supermercados, abastos, bodegas, Mercaderías, Mercalitos, Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAPS).
- Importador de agro insumos, maquinaria, equipos, implementos, cauchos, baterías, repuestos, materia prima y alimentos procesados para consumo directo en sus plantas y mercados y para abastecer a la industria nacional.

Algunas empresas de propiedad del Estado cumplen estos roles de forma transversal para todas las Cadenas Agroalimentarias y, en todos ellos, su participación en la producción nacional es minoritaria. A manera de ejemplo, en la producción de azúcar, donde el Estado controla 10 de los 16 Centrales Azucareros, su participación en la producción nacional de azúcar, no alcanza el 20%. En la cadena de cereales para consumo humano, las industrias de harina precocida del Estado (quince en total) solo representan el 25% de la producción interna, y las empresas de “Arroz del Alba” apenas cubren el 10% del mercado. En el caso del trigo, materia prima que no se produce en el país, el Estado no tiene molinos, aun cuando es el fundamental importador de trigo y harina de trigo.

4.3.3 El Estado como Definidor de Políticas

Más allá de lo analizado en las políticas intervencionistas en la comercialización de alimentos (ya visto en el punto 3 del Capítulo II); en términos generales, el rol que el Estado ha ejercido en el SAV ha estado orientado a la asfixia del Sector Privado y a la implantación de políticas, programas y acciones populistas etiquetadas de socialistas.

En el área de la producción, en los últimos diecinueve años, se distinguen varios “desarrollos”.

- Rubros banderas
- Saraos
- Saraitos
- Conucos mejorados
- Rutas de empanadas
- Rutas de arepas

- Combos agrícolas
- Gallineros verticales
- Cría de cachamas en tanques caseros
- Núcleos de desarrollo endógenos
- Centros técnicos productivos socialistas
- Casa de cultivo en las ciudades
- Unidades socialistas de producción agrícola
- Unidades socialistas de industrias agrícolas
- Cooperativas agrícolas y ganaderas
- Granjas del Estado
- Cría de Conejos y Caprinos en las unidades de habitación.

De igual forma se han instrumentado Misiones y Grandes Misiones para abordar el tema de la producción, transformación y distribución de alimentos, entre ellas destacan.

- Misión Agrovenezuela
- Misión Zamora
- Misión Vuelvan Caras
- Misión Mercal
- Misión Abastecimiento
- Gran Misión Abastecimiento Soberano. (GMAS)

Hay un conjunto de elaboraciones que han marcado el asedio en contra del Sector Privado, algunas de ellas explicadas en capítulos anteriores. En materia de políticas sectoriales destacan:

- El bloqueo al registro de la propiedad.
- El apoyo a invasiones de fincas productivas (en los meses de mayo y junio de este año han invadido 86 predios agrícolas sin la actuación de organismos públicos para impedirlos).

- La afectación de la propiedad privada.
- El control de precios de rubros sensibles en todas las cadenas agroalimentarias.
- La administración de dos instrumentos que definen la política de financiamiento agrícolas, la gaveta agrícola y la tasa de interés preferencial, unido a la proliferación de instituciones bancarias públicas y la expropiación y ocupación de la banca privada.
- La intervención en la comercialización y en la importación de materia prima y productos terminados.
- La intervención en la distribución y venta de alimentos.
- El diseño e implantación de una política comercial de espaldas a los sectores productivos, caracterizada por:
 - La denuncia del Acuerdo de Cartagena y la separación de la CAN.
 - La incorporación acelerada de Venezuela al Mercosur, sin atender las observaciones y recomendaciones del Sector Empresarial. Las violaciones de Venezuela de sus cláusulas democráticas y los cambios de Gobiernos en los países miembros motivaron la suspensión del país del Mercosur.
 - Para contrarrestar el aislamiento internacional de acuerdos comerciales, se construyeron alianzas con socios políticos de nulo impacto comercial, es el caso del Alba y Unasur.
 - La firma de convenios con un montón de naciones de muy escasa relación histórica con nuestro país (Asia, África y Arabia)
 - El otorgamiento de privilegios y beneficios comerciales a países en el ámbito americano a cambio de solidaridad política, con repercusiones negativas para la producción de alimentos interna (Cuba y Centroamérica).
 - El sostenimiento de una política cambiaria con un dólar subsidiado para las importaciones de rubros agrícolas y alimentos.

4.3.4

El Estado Legislador

La función legislativa del Estado, por norma constitucional, es potestad de la Asamblea Nacional, institución que ejerció ese rol en los primeros diecisiete años de la Administración Chávez-Maduro, salvo cuando delegó la acción legislativa en el Ejecutivo a través de Leyes Habilitantes. No obstante, desde el año 2016, cuando el partido de Gobierno perdió la mayoría parlamentaria, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) invalidó la acción legislativa de la Asamblea Nacional y, más recientemente, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) usurpó sus funciones, en una clara y explícita violación de la Constitución.



La función legislativa de la ANC la ha ejercido a través de “Leyes Constituyentes”, a las cuales el TSJ les otorga una categoría superior a la de las leyes orgánicas.

El Presidente Maduro ha gobernado en los últimos dos años bajo un “Estado de Excepción y Emergencia Económica”, figura que permite al Presidente, entre

otros temas, dictar medidas sobre la distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad, aumentar el control de los militares sobre la distribución de alimentos y de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), también ejercer mayores controles a la empresa privada, restringir la movilidad de dinero en su forma física y electrónica e impide las imposición de sanciones contra las máximas autoridades de los poderes públicos.

El “Estado de Excepción y Emergencia Económica” lo impuso el Presidente Maduro eludiendo la aprobación de la AN, única instancia autorizada por la Constitución para aprobarlo. Sin embargo, como en esa instancia el Presidente no cuenta con mayoría, solicitó la aprobación del TSJ, poder conformado mayoritariamente por militantes del partido de Gobierno. El TSJ, quebrantando la norma constitucional; no sólo aprobó el Decreto solicitado por el Presidente en el año 2016; sino que lo ha prorrogado en ocho oportunidades en violación a los plazos y prórrogas contempladas en la Carta Magna (90 días y una prórroga de sesenta).

En este enrarecido e inestable marco institucional de la justicia, se han aprobado Leyes, Reglamentos y Resoluciones, con una influencia determinante en los negativos resultados del Sistema Agroalimentario Venezolano, entre las cuales destacamos:

2001 Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario

Las disposiciones de esta Ley en materia de reconocimiento de la propiedad, la prescriptibilidad de las tierras, la definición del latifundio, tierra ociosa, infrautilizada y de uso no conforme, reconocimiento de la asociación para producir (tercerización) y el registro de la propiedad, alejan la inversión y atentan contra el desarrollo sectorial

2008 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

Al amparo de esta Ley se han “justificado” las intervenciones de la propiedad en todos los componentes del SAV y el Decreto insta un “Desarrollo Rural Revolucionario”, para el cual el “mercado” es visto como “productivista” y “rentista” y contrario al derecho a alimentarse

del venezolano. En consecuencia, persigue sustituir Mercado por Estado, restringiendo y castrando la actividad privada.

2008 Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Norma las políticas de financiamiento agrícola (cartera, tasas, rubros)

2008 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Salud Agrícola Integral

Declara de utilidad pública, interés nacional e interés social de los bienes y servicios propios de las actividades de salud integral, argumento usado para la adquisición forzosa de los bienes objeto de actividades de salud agrícola.

2010 Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Restringe el acceso y distribución de financiamiento, proveniente del sector privado para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de Interés Nacional.

2002 y **2015** Leyes de Semillas

Esta Ley se diseñó con el objetivo de prohibir cualquier uso, multiplicación o producción de semillas biotecnológica, bajo la premisa de preservar la diversidad biológica y la vida en el planeta, poniendo al país al margen de los avances tecnológicos del mundo.

Este instrumento legislativo aprobado de manera express, previo a la asunción de los nuevos integrantes de la Asamblea Nacional, es completamente inviable por su marcado sesgo ideológico, carácter anti transgénico y discriminador del sector privado de semilla y la población no alineada con el “Eco socialismo”. Pero también es altamente con-

años 2002 y 2015.

tradictoria por las definiciones de semillas “originaria”, “de las etnias” y “campesina”; pero sin propuestas tangibles para fomentar su producción.

2015 Ley de Precios Justos

Una Ley basada en la presentación de estructuras de costos para definir márgenes de ganancia (30%) y revisiones periódicas que desconocen las estructuras, imponen márgenes muy por debajo del establecido y congela los precios, haciendo que todos los eslabones de las cadenas productivas pierdan y sean sujetas a intervenciones y confiscaciones.

Decreto Presidencial, justificado por el Estado de Emergencia, creó la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

Mediante este Decreto se le otorga al Ministro de la Defensa la Coordinación y Supervisión de todo el Sistema Agroalimentario del país, con designación directa de militares de alto rango por rubros alimenticios, subrogando la autoridad civil a la militar

2017 Ley de Precios Acordados

Ley basada en “acuerdos” donde no participan los actores involucrados fundamentales y donde los acuerdos son impuestos y no pueden ser implantados más allá de una semana o quince días, dada la velocidad del crecimiento de los costos.

En general, todas estas leyes fueron inconsultas, se inspiran en la instauración de un modelo “socialista” que fue rechazado el 2 de diciembre del año 2007, desestimulan la inversión privada y la producción interna, en consecuencia limitan la Soberanía Alimentaria, son extremadamente fiscalizadoras y confiscatorias y concentradoras de poder en manos de un Ejecutivo militarizado, y están orientadas a intervenir, limitar y conculcar la acción del Sector Privado.

4.3.5

El Estado Fiscalizador e Interventor

Todo el tejido o marco legal de las leyes de impacto en el SAV, le confieren al Estado un exagerado papel como controlador y fiscalizador en cada uno de los eslabones de las cadenas agroalimentarias y lo facultan para confiscar bienes, productos y actuar contra las empresas, sus directivos y gerentes.

En la práctica, este rol ha servido a los gobiernos de Chávez-Maduro para perseguir al Sector Privado, permitiendo que las empresas públicas se mantengan con base en prebendas, subsidios, libres de control y violando las normativas que deberían regir su comportamiento empresarial.

A partir del año 1999, la intervención del Estado en el Sistema Agroalimentario Venezolano se ha incrementado significativamente. En el área de la comercialización, las acciones han sido de diferente tipo:

En materia de precios a nivel del productor

En el período 1999-2018, se amplió el universo de rubros controlados; aún cuando el maíz, el arroz, la leche, la carne, el atún, la sardina y alguno de los productos de embutidos (ej. mortadela), por ser renglones de la cesta básica, en todas las épocas han sido fijados por el Gobierno.

En el período 1989-1998, el Ejecutivo fijó “precios mínimos”, para las materias primas, concepto incluido en la Ley de Reforma Agraria del año 1960 y en la Ley de Mercadeo Agrícola de 1970.

Los precios a nivel del productor eran fijados en resoluciones conjuntas de varios Ministerios, especialmente los de Agricultura y Cría y Fomento (posteriormente Ministro de Industrias

y Comercio). De igual forma, los precios de algunos productos elaborados de la cesta básica controlados.

A finales de este período, en mayo de 1995, se promulgó la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario. Esta Ley que creó el Instituto de Defensa y Educación del Consumidor y el Usuario (INDECU), organismo adscrito al Ministerio de Fomento con funciones en la administración de los precios; pero no, en su determinación.

En julio de 2008 se derogó la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario y se aprobó la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios y el INDECU cambió de nombre y de figura jurídica por el INDEPABIS (Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios).

En el año 2011 se promulgó la Ley Orgánica de Costos y Precios Justos, creando la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP).

En el año 2014 se promulgó la Ley de Precios Justos, a través de la cual se creó la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (SUNDDE), organismo que sustituyó al INDEPABIS. La Ley introdujo el concepto de estructuras de costos y estableció un tope máximo de ganancia en el 30% de la estructura de costos, igualmente creó el Registro de Empresas (RUPDAE).

A la SUNDDE se le atribuyeron funciones de fijación de precios a través de providencias administrativas, las cuales sustituyeron las resoluciones ministeriales.

Con la creación de la SUNDDE, los precios a nivel de productor agrícola; a pesar de formalizarse en las Providencias Adminis-

trativas de este organismo, los analiza y propone el Ministerio de Agricultura y Tierras, en coordinación con el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (para el momento Ministerio de Industrias y Producción), y los precios de los alimentos procesados por el Ministerio de Industrias en coordinación con el de Agricultura.

En el período analizado, el Gobierno se ha paseado por varios conceptos de precios, algunos de ellos incorporados en las resoluciones ministeriales y leyes. En las resoluciones de los primeros años de la administración del Presidente Chávez, fueron “precios de referencia” y “precios de sostenimiento” (Ley de Mercadeo Agrícola del año 2002) “precios mínimos de referencia”, “precio máximo de venta del productor y del importador”, “precio justo” (Ley de Costos y Precios Justos, año 2011 y 2014) y “precio máximo de venta” en las últimas providencias de la SUNDDE (Ley de Precios Acordados, 2017).

Todos estos conceptos han servido para controlar los precios; no sólo de los agricultores y ganaderos, sino de todos los eslabones de las cadenas agroalimentarias y han funcionado como precios máximos y no como precios de sostenimiento, mínimos o de referencia.

La Ley de Costos y Precios Justos, aún vigente, fue reformada en el año 2015, días antes de las elecciones en las cuales cambió la composición política de la Asamblea Nacional. La reforma básicamente atendió aspectos de orden sancionatorio.

En el año 2017, una nueva reforma, a cargo de la ANC, eliminó el límite de ganancias establecido en la Ley del 2014. Esta institución, de cuestionada legalidad, promulgó en noviembre del año 2017, igualmente, la Ley Constitucional de Precios Acordados, la cual “tiene por objeto establecer los principios y

bases fundamentales para el Programa de Precios Acordados, mediante el diálogo y la corresponsabilidad entre los sectores público, privado, comunal, y de las trabajadoras y trabajadores,...

En la actualidad confluyen dos leyes con el mismo propósito, ambas de complicada aplicabilidad.

Las acciones legislativas y normas para intervenir en la formación de los precios internos de los alimentos y las materias primas de origen agrícola, han resultado inútiles para controlar el desabastecimiento, la escasez y la inflación; no obstante, sí han servido para asfixiar a los agricultores y a los industriales, obligándolos a vender una buena parte de su producción a precios por debajo de sus costos (ni justos, ni acordados), los cuales permanecen vigentes por períodos exagerados, mientras la inflación crece a ritmo exponencial.

Los agricultores e industriales, someten a consideración de la SUNDDE y de los Ministerios correspondientes las estructuras de costos exigidas por la Ley sin que sean tomadas en cuenta.

La totalidad de los rubros regulados registran una significativa caída de los precios reales y un crecimiento sostenido de los costos de producción. Esta situación es particularmente crítica en los cereales (maíz, arroz y sorgo), caña de azúcar, café, cacao, oleaginosas, leguminosas y renglones pecuarios.

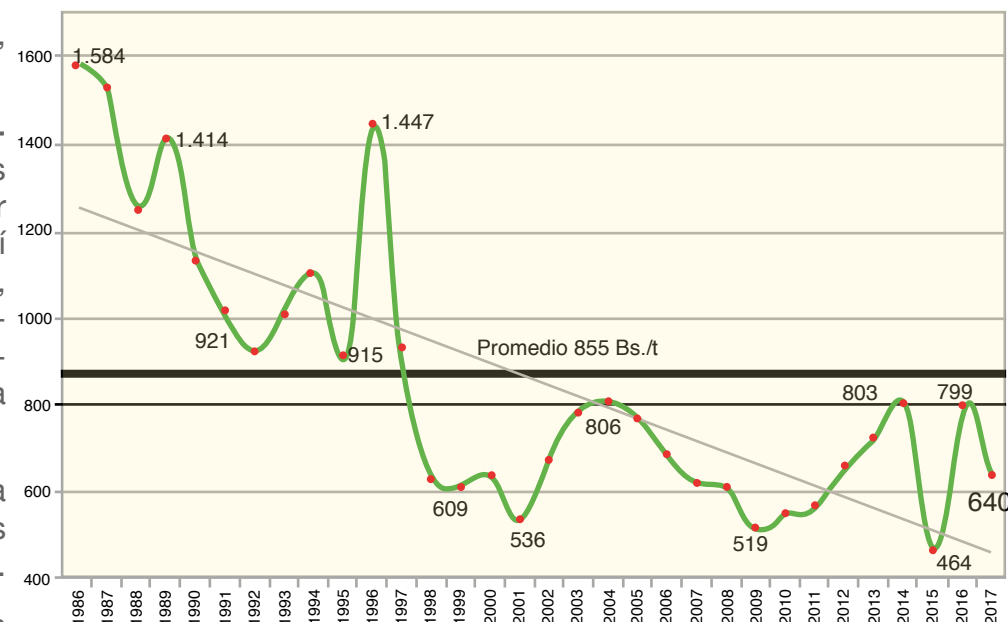
A manera de ejemplo, el Gráfico No. 22 muestra cómo, a precios del año 2007, los productores de maíz en el año 2017 vendieron su cosecha (Bs/kg 640), un 60% por debajo del precio al cual la vendieron en el año 1986 (Bs/kg 1.584), 20% por debajo del promedio de la serie 1986-2017 (Bs/kg 803).

**G. N° 22**

Precios reales del Maíz Blanco 1986-2017. Año Base=100

PRECIOS REALES DEL MAÍZ BLANCO 1986 - 2017

Año base 2007

**La intervención en materia de silos y depósitos.**

En el año 1998 la Corporación Casa registró 42 plantas de procesamiento de cereales, de las cuales, 9 las operaba directamente. Para el año 2015, la Memoria del Ministerio de Alimentación registra 283 plantas de procesamiento de productos agrícolas, el 25% de ellas (72) públicas y el 75% restantes privadas (211) como se observa en el Cuadro 48. La capacidad operativa de estas plantas se estimó en 5.142.497 t.

**T. N° 46****Capacidad Instalada y Operativa de Silos y Plantas Procesadoras a nivel nacional**

SILOS Y PLANTAS PROCESADORAS	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA DE ALMACENAMIENTO (TONELADAS)	CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO	%
Públicos	72	2.756.630	2.356.910	46
Privados	211	2.974.116	2.785.587	54
TOTAL	283	5.730.746	5.142.497	100

Fuente: SADA. Dirección de operaciones.

Para el procesamiento de cereales, CASA opera treinta y tres silos, la mayor parte de ellos ubicados en Portuguesa (10), Guárico (7), Monagas (3) y Yaracuy (3). La capacidad instalada de estas unidades es 1.333.720 t. y la operativa 901.640 t. Tres de ellos para el almacenamiento y procesamiento de arroz paddy y el resto para maíz, sorgo y algunas leguminosas.

Adicional a estas plantas, CASA dispone de los silos expropiados a Agroisleña, Proarepa y Nutricos, los cuales cuentan con una capacidad instalada que sobrepasa los 3.000.000 t.

Parte de esta infraestructura la utiliza CASA para acopiar producción nacional y para el almacenamiento de materia prima importada con destino a la red pública, constituida principalmente por Mercal, Pdval, Bicentenario, Friosa, Venalcasa y Lácteos Los Andes, y para la red privada la cual no tiene acceso a la compra de divisas preferenciales (Dipro en un inicio y Dicom en los últimos dos años)

La Memoria del MPPAL del año 2015 ofrece algunos datos de la gestión de CASA importantes de comentar:

- En ese año adquirió un volumen de 5.244.925 t de alimentos del mercado Internacional (90% del total) y 580.578 t de alimentos del mercado nacional (un 10% del total). Los cereales (incluido trigo) constituyeron el 28% de las compras internacionales y el 80% de las compras nacionales.
- Despachó 962.805 t. de alimentos, un 77% para Mercal, un 9% a Pdval y un 5% a los Bicentenarios, y el resto a otros entes públicos.
- Capitalizó las compras de materia prima que utiliza, tanto la red pública como la privada e importando un total de 3.136.623 t. de commodities agrícolas, el 93% de este total con destino a la red privada (2.910.490 t.) y el 7% restante (276.133 t.) para la red pública.
- Distinto al primer período analizado, en el segundo la intervención en la comercialización es mucho más profunda y compleja. Veamos algunas formas de intervención implantadas en los dos últimos años relacionadas o propiciadas por la caída de la producción interna y las limitaciones de la oferta de divisas para mantener el ritmo de importaciones agroalimentarias impuesto hasta el año 2014.
- Direccionamiento del 100% de la producción de café a través de un Decreto Presidencial del mes de Diciembre del año 2014, el cual obliga a los caficultores arrimar y/o comercializar sus cosechas, de manera directa y sin intermediación, ante la Corporación Venezolana del Café, S.A, a través de los puestos de compra de sus empresas filiales (Empresa Nacional del Café, S.A., Café Venezuela, S.A., y Fama de América, S.A). Todo esto con el propósito de abastecer la Reserva Estratégica Nacional de Café a Empresas Públicas

- Apropiación de parte de la producción de los agricultores por parte de Agropatria implantada desde el año 2017. Este caso lo tratamos en el aparte correspondiente a la actuación de esta empresa estatal. Sólo comentaremos el carácter confiscatorio implícito en una medida que obliga a entregar la producción (el 30%) para tener la posibilidad de comprar insumos a un monopolio del Estado a precios especulativos de contado y sin garantía de abastecimiento. De hecho AGROPATRIA se apropia del 30% de la producción y cubre las necesidades de insumos de los agricultores privados; mientras abastece a AGROFANB y a los Programas Públicos.
- El direccionamiento de la producción de la materia prima agrícola impuesto por gobiernos locales. Esta política primeramente la introdujeron las gobernaciones de los estados Cojedes, Barinas y Apure, obligando a dejar en sus jurisdicciones parte de la cosecha, productos lácteos y del ganado de los productores.
- Destaca el caso del arroz y el maíz en el estado Cojedes, obligando a los agricultores a arrimar su producción a empresas de ese Estado a un precio “oficial” absolutamente rebasado por el mercado.
- Posteriormente las Fuerzas Armadas, a través de los ZODI (Zonas Operativas de Defensa Integral) de Carabobo y de Falcón, giraron instrucciones a los puntos de control de carreteras y puertos para que todo producto que se produzca, pesque y se beneficie en esas entidades deba consumirse en ellas y estar debidamente autorizados por los ZODI respectivos.
- En el estado Guárico, la Gobernación y posteriormente las Alcaldías de Altagracia y Chaguaramas, obligaron a los agricultores a dejar el 30% de la carga (cereales, carne y leche) en estos municipios, a precios por debajo de sus costos y de los del mercado, so pena de confiscación.
- El 25 de junio del presente año el Alcalde del Municipio Andrés Bello, del estado Mérida, mediante Decreto Municipal, estableció la obligación de los productores agrícolas y pecuarios de ese Municipio de “suministrar, a modo de venta y a precio solidario, el 40% de su producción animal o vegetal para ser distribuido en el Municipio”...la coordinación será a través de los Claps y una corporación de servicios integrales....
- Concluyendo la elaboración de este informe, el Vicepresidente del Área Económica anunció la convocatoria de los productores e industriales a reuniones de trabajo para “acordar” precio de 50 rubros. En las primeras reuniones se conminó a los productores, la obligación de entregar el 70% de la producción al Gobierno Nacional.
- Si sumamos los porcentajes de la producción que los productores deben entregar a empresas públicas, alcaldías, gobernaciones y al Gobierno Nacional, evidentemente suman más de 100%, en consecuencia los productores quedarían debiendo....
- Este tipo de intervenciones han continuado; a pesar de la Resolución del Jefe de la Gran Misión Abastecimiento Soberano y Ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, limitando las atribuciones de los gobernadores y alcaldes en la fijación de cuotas de producción y distribución de alimentos (Gaceta Oficial No. 41.325 del 22 de enero). Esta Reso-

lución ha sido birlada por las autoridades locales, quienes al imponer las confiscaciones, parecieran decirle al Jefe de la Gran Misión de Abastecimiento, “en mi territorio mando yo”.

La intervención en la manufactura

Del lado de la Industria, la intervención en la comercialización toma diferentes características; no obstante, todas persiguen apropiarse de parte de la producción industrial para dirigirla a la red de distribución pública, incorporarla a las bolsas CLAP y/o venderla a precios regulados.

El Gobierno obliga a la Industria a firmar un acuerdo que consiste en venderle la materia prima (generalmente importada), condicionado a que le entreguen de vuelta parte la producción industrial a precio regulado.

En el trigo, el acuerdo establece diferentes cuotas para la industria panadera y para la industria de pastificio. En el caso del trigo panadero, la industria, hasta el mes de mayo de este año, debió comercializar al precio regulado (77.000 bs saco de 45kg) y entregar a los diversos entes públicos (Red Pública: Mercal, Pdval, Alcaldías, Gobernaciones, Panaderías Socialistas, etc) y a la red privada (panaderías, pastelerías, distribuidores asignados, etc.) según la lista que suministra SUNAGRO a los molinos semanalmente para la distribución de los sacos de harina.

En el caso del trigo Durum (para pastificio) el porcentaje a comercializar entre las dos redes (pública y privada) es del 50%; aun cuando estos porcentajes pueden variar a favor de la red pública hasta alcanzar un 70%. En todo caso, la Industria está

obligada a informar a los diversos entes gubernamentales (MINPPAL, SUNAGRO, CUSPAL Y SUNDEE) los clientes, volúmenes y precios a quienes despacha.

En el caso del arroz, los molinos privados están obligados a vender a la red pública un 40% de la producción a precios oficiales; pero, distinto al trigo, están obligados a vender a la red privada a precios oficiales; habida cuenta del control de precios en toda la Cadena.

La Industria debe entonces conjugar los costos de producción de ambos tipos de harinas con los diferentes destinos, para evitar producir a pérdidas. A manera de ejemplo, para el 15 de junio del 2018, un saco de harina panadera estaba regulado, y así debe venderse al Gobierno, en Bs. 75.000, equivalente al precio del saco vacío (sin harina).

La intervención del Gobierno en esta Cadena Productiva, produce una diferenciación gigantesca de precios en los productos terminados de acuerdo con la red donde se expenden y, en la práctica, los agricultores y la agroindustria subsidian a todos los consumidores y los consumidores que compran en la red privada subsidian a los consumidores atendidos por la red pública.

En otras cadenas productivas el funcionamiento es similar. En azúcar, los centrales están obligados a vender el 50% a la red pública a precio regulado y el guiado de Sunagro está absolutamente direccionado. Es decir, la industria no puede atender a sus clientes tradicionales, sino a los seleccionados por SUNAGRO.

4.3.6

El Estado Administrador de la Información (DATA) Oficial

**MANIPULACIÓN
DE LAS CIFRAS OFICIALES
SOBRE EL
COMPORTAMIENTO
DEL SECTOR, UNA CONSTANTE!**

brió las variables más importantes de la producción agrícola de todos rubros y entidades del país por más de cuarenta años. Los medios electrónicos que podrán sustituir las publicaciones físicas del otrora Ministerio de Agricultura y Cría; además de precarios, no ofrecen resultados del Sector.

El Banco Central de Venezuela, desde el año 2006, incluyó la agricultura en una categoría denominada “Resto” la cual comparte con Restaurantes, Hoteles y Otras Actividades de Gobierno; de manera tal que desde ese año los informes anuales del BCV no calculan el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y mucho menos su desagregación, imposibilitándonos tener un ente alterno para evaluar al Sector.

La única fuente que recoge resultados anuales de la agricultura en esta Administración, es la Memoria y Cuenta del MPPAT, la cual, por mandato constitucional, debe entregarse a la Asamblea Nacional (AN); no obstante, los dos últimos años se obvió este paso y el Ejecutivo

Una de las dificultades más importantes a la cual se enfrenta cualquier trabajo o evaluación de los resultados del Sector Agrícola Nacional, es la disponibilidad de cifras confiables que registren el comportamiento sectorial. En efecto, el Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), desde muy temprano en la administración del Presidente Chávez, decidió no hacer o no publicar más estadísticas y eliminó el Anuario Estadístico Agropecuario, publicación que cubrió

introdujo la Memoria del año 2016 ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y la del año 2017 ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y por supuesto, los datos allí contenidos no ha sido posible obtenerlos. En consecuencia, tenemos dos años de oscuridad de la gestión pública del país.

Recientemente la FAO incluyó los resultados de la producción agropecuaria del país del año 2016, nos imaginamos que los obtuvieron bajo presión al Gobierno de Venezuela para poder consolidar sus reportes anuales. Sin embargo, los datos de la FAO de ese año están plagados de errores que no los hacen confiables.

Detengámonos un momento en analizar, a manera de ejemplo, la información de las Memorias del MPPAT de los años 2013 y 2012.

La Memoria y Cuenta del año 2012 registró un volumen de producción de maíz de 2.459.513 t y la Memoria de 2013 registró un volumen de 2.247.094 t. De acuerdo con estas cifras la producción de maíz en 2013 decreció 8,64%. Sin embargo, la Memoria de 2013 registra un crecimiento en la producción de maíz del 28,22%.

¿Cómo hizo el MPPAT para justificar el crecimiento del maíz en 2013? Pues le rebajó a la producción del año 2012, la increíble cifra de 707.000 t. Es decir, para cuadrar el 2013, admite un error del 36, 8% de sobreestimación en la producción de maíz del año 2012.

El asunto no sólo está en la enmienda de errores entre un año y otro, las cifras del MPPAT son sustancialmente superiores a las estimadas por otros entes y gremios. En efecto, Fedegro estimó la producción de maíz en el 2013 en 1.725.000 t, en términos absolutos, 522.513 t. menos que las estimadas por el MPPAT. Esta diferencia entre el MPPAT y Fedenaga se repite en la mayor parte de los rubros agrícolas, al igual que se mantiene con los pecuarios (leche y carne).

Para justificar el crecimiento en otros rubros, en el año 2013 se modificó la cifra de 2012, en el caso de: arroz, sorgo, caraota, frijol, quinchoncho, algodón, girasol, maní, batata, ocumo, papa, yuca, cambur, patilla, plátano, otras frutas, cebolla, coliflor, pimentón, tomate, zanahoria, café, cacao y caña de azúcar, rubros que constituyen el 95% del Valor de la Producción Agrícola Vegetal. Las diferencias entre los dos años en algunos renglones superan el 100% y en promedio alcanzó el 44%.

Estas cifras, con el cúmulo de sobreestimaciones y errores que las distinguen, son las mismas que se envían a la FAO y sustentan los reconocimientos otorgados a Venezuela por este organismo. Igual son las cifras que envían a otros organismos internacionales y al Banco Central de Venezuela y las cuales se agregan a la de otros sectores para calcular el PIB.

Estimamos que los hallazgos aquí referidos, los conoce el BCV y, por ello; tal como lo referimos anteriormente, no se atreve a mostrar el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA).

Corregir en una Memoria y Cuenta, de un año para otro, un error por el orden del 5% podría considerarse aceptable, del 10%, abusivo, más allá del 10%, bochornoso. Imposible asignar un calificativo para un error del 44% como el que en promedio asumió la Memoria del MPPAT de 2012.

La situación con la información de las Memorias del MPPAT de los años 2013 y 2012, se repite en años anteriores y en los dos últimos años disponibles, 2014 y 2015, en algunos casos con diferencias menos marcadas con relación a la información de Fedegro y Fedenaga. El asunto es tan grotesco, que ha dado lugar a esbozar tesis relacionando los datos de determinado año con la orden de Ministro de manipular cifras para no darle crédito a su antecesor y hacer más fácil el crecimiento de su gestión.

Fedegro comenzó en el año 2004 a publicar las estimaciones de la producción (en volumen) de doce rubros, los cuales contribuyen con más del 80% del valor de la producción agrícola. En ese año, se empezaron a mostrar las diferencias entre los resultados de la agricultura de ambas instituciones, obligándonos a compararlas más adelante en este trabajo.

Otro caso evidente y descarado de la manipulación de la información oficial, es referente al manejo de las cifras oficiales de la producción de leche, lo que nos obligó a referirnos en este informe, en lo que respecta a esta información, a las cifras que publica la Federación Nacional de Ganaderos FEDENAGA por la evidente adulteración de las cifras oficiales.

En efecto, como se comentó en el análisis del clúster lechero, a partir de finales de la década de los años setenta, la producción nacional de leche dejó de tener un crecimiento interanual constante y su producción inició un lapso de más de 30 años con valores fluctuantes en respuesta a las políticas lecheras aisladas. Éstas no consideraban el impacto de otras políticas formuladas, sin armonía con las lecheras, que eran las resoluciones sobre la producción de carne y, tal como señalamos en varias oportunidades en este informe, la producción lechera nacional en casi su totalidad (97%) proviene de un rebaño de doble propósito (carne-leche).

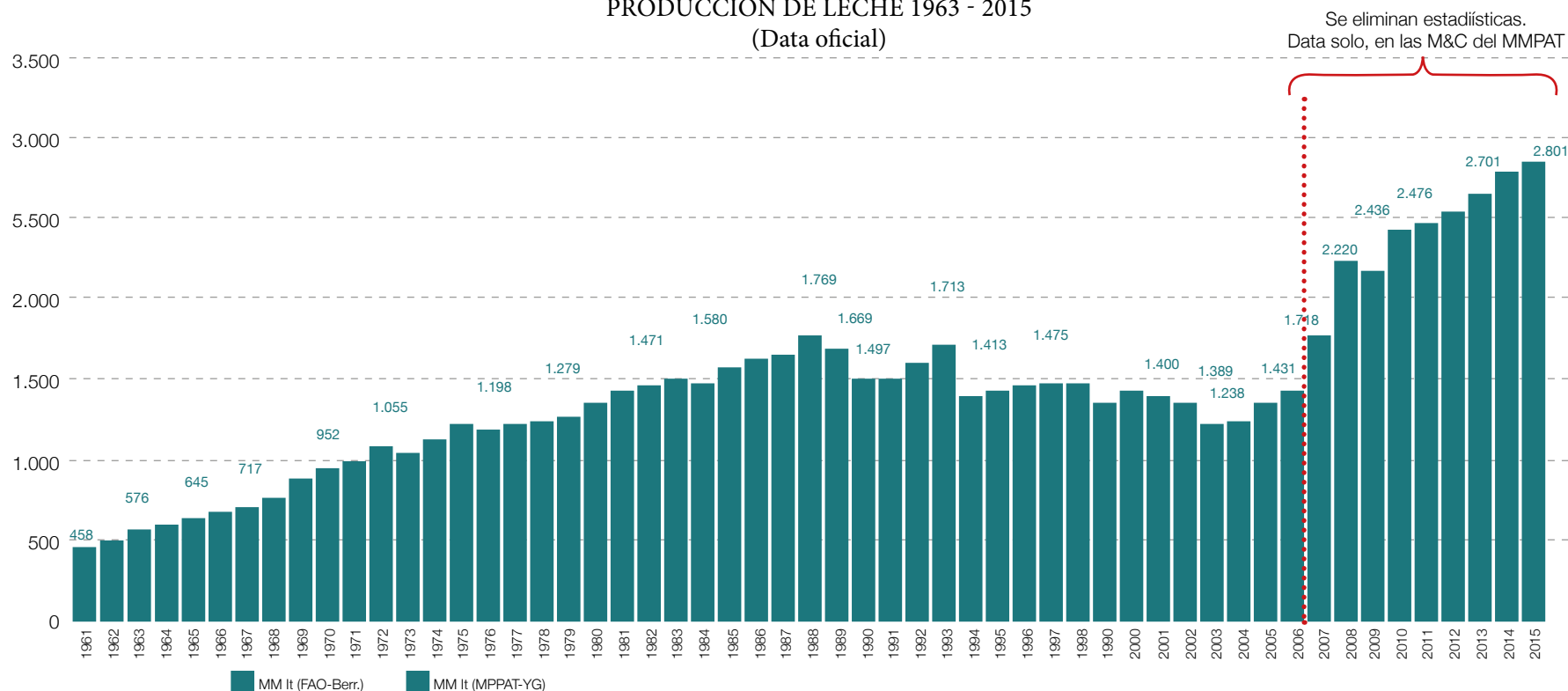
Es el caso, que a partir del 2007, cuando el Ejecutivo Nacional deja de emitir la información láctea estadística anual (anuarios estadísticos), publicación de obligación legal y deber del Gobierno. La información oficial de la producción sólo se reflejaba en las Memorias y Cuentas del Ministro del MPPAT ante la Asamblea Nacional.

Es el caso, que al analizar el comportamiento histórico de la producción nacional de la leche, tal como se puede apreciar en el gráfico a continuación, se observa un cambio brusco a partir del 2007, registrando un crecimiento acelerado en el período 2007-2015 de un +/- 10% interanual.



G. N° 23

Data oficial de la producción de leche

PRODUCCIÓN DE LECHE 1963 - 2015
(Data oficial)

Fuente: MPPAPT

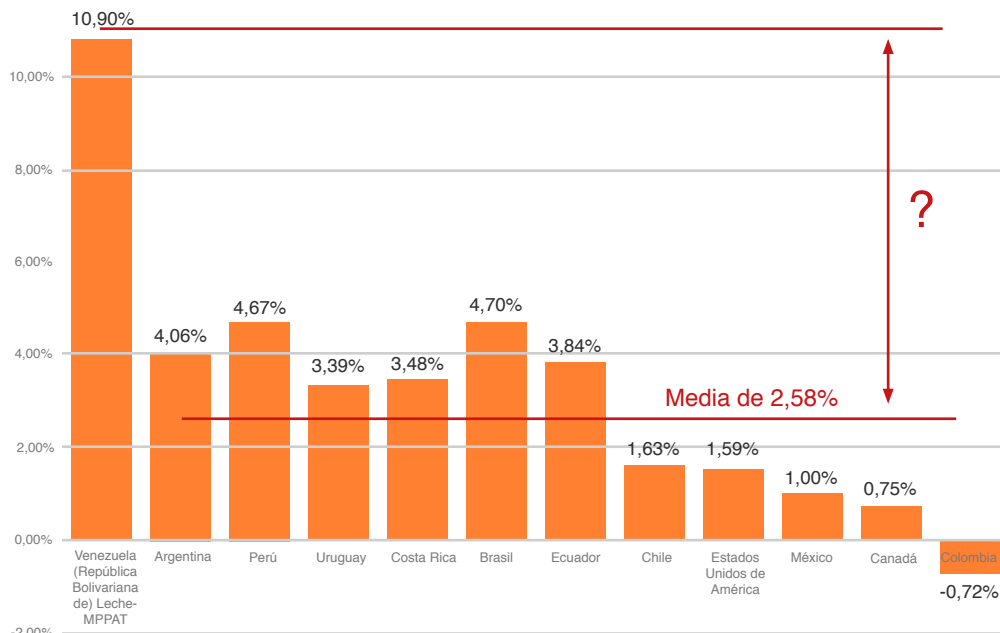
Crecimiento que no obedece a la realidad nacional, por ser un lapso de gran inestabilidad social al no garantizarse la seguridad jurídica de la propiedad, de crecimiento desbordado de la inseguridad personal y de los bienes (secuestro y abigeato de ganado) y fuertes veranos. Un crecimiento de ese ritmo y velocidad, que según las cifras publicadas duplicó en diez años la producción nacional, biológicamente es im-

sible registrar si no hubiese habido una importación masiva de vientres preñados por más de cinco años en forma consecutiva, que sólo países netos exportadores de leche de Latinoamérica y de fuerte crecimiento, resultado de políticas sostenidas de apoyo y fomento de la actividad, como el Brasil, han registrado.



G. N° 24

Crecimiento interanual de los principales países latinoamericanos en producción láctea vs. Venezuela 2007-2015



Fuente: FAO

Las cifras anteriores, sólo se justifican con el cambio arbitrario de cifras que hacen los Ministros en sus Memorias y Cuenta a la AN, con la intención de reflejar resultados que son de su agrado, mas no reflejo de la realidad, como se puede apreciar al ver los datos presentados por el Ministro Berroterán, del MPPAT, en su Memoria y Cuenta correspondiente al año 2014, comparados con la misma información presentada un año después, por el Ministro del mismo despacho Yván Gil, en su Memoria y Cuenta presentada a la misma AN correspondiente al año 2015 (Figura No.9)



I. N° 9

Memorias y cuentas del MPPAT 2014 y 2015

MEMORIA Y CUENTA 2014

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN (T)		VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE BS. A PRECIOS 1997)		VARIACIÓN (%) 2014 - 2013
	2014	2013	2014	2013	
Animal:	-	-	1.582.821	1.582.436	0,02
Leche (Miles litros)	2.052.336	2.101.351	266.869	273.176	-2,31
Queso en finca	78.900	88.966	92.515	104.306	-11,30

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (MPPAT)

Nota: Cifras preliminares, sujetas a modificación.

MEMORIA Y CUENTA 2015

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN (T)		VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE BS. A PRECIOS 1997)		VARIACIÓN (%) 2014 - 2013
	2014	2013	2014	2013	
Animal:	-	-	1.625.947	1.635.808	-0,60%
Leche (Miles litros)	2.807.475	2.701.925	364.972	351.250	3,91%
Queso en finca	89.973	73.973	105.487	86.738	21,62%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (MPPAT)

Nota: Cifras preliminares, sujetas a modificación.

UN PEQUEÑO AJUSTE DEL 31,7%

5 MATRIZ FODA PARA EL SAV

A continuación se presenta la matriz FODA para el SAV:

T. N° 47

Análisis FODA del Sistema Agroalimentario de Venezuela

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una base productiva agrícola consolidada y especializada, con sistemas productivos y tecnologías adaptadas a especiales condiciones agroecológicas.	Unidades de producción agrícolas con escalas relativamente pequeñas, con dificultades para la utilización de la tecnología y gerencia más avanzada.
Desarrollo de una ganadería adaptada al Trópico (Ganadería Doble Propósito)	Dependencia de importaciones de fósforo y potasio, semillas de cultivos y pastos, moléculas de agroquímicos para el combate de plagas y enfermedades y Medicina Veterinaria
Experiencias exitosas en formas de coordinación vertical de la producción, con programas de financiamiento y apoyo técnico que facilitan las mejoras de la productividad.	Rendimientos por unidad de superficie inferiores a los de países líderes en producción.
Presencia de organizaciones de productores, consolidadas con fortaleza económica e institucional, capaces de inducir innovaciones tecnológicas y organizativas.	
	Dependencia de repuestos y equipos industriales importados
Una tecnología industrial desarrollada en el país, gran parte ociosa y bien adaptada a nuestras condiciones, con un potencial de desarrollo muy significativo	Compleja red de instituciones públicas burocratizadas, concentradas en la capital, e ineficientes.
Un sector industrial con capacidad financiera y gerencial.	En el caso de los cereales para consumo humano, hábitos de consumo con predominio de productos base de trigo en amplios sectores medios y altos de la población.
Un sistema de distribución con una importante fuerza de venta que es capaz de garantizar la presencia de los productos para todos los sectores sociales y en toda la geografía nacional	Limitaciones de agua e infraestructura para ampliar el riego.
Un consumo apoyado en hábitos alimentarios arraigados, en los principales aportadores de proteínas y calorías.	Impacto de la enfermedad conocida como “vaneamiento” en el arroz.

Posibilidades de expandir la frontera en áreas cultivadas actualmente en barbecho	Continuidad del modelo económico implantado en los últimos diecinueve años.
	Dependencia de repuestos y equipos industriales importados
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Consolidación de los sistemas de coordinación vertical y los programas de financiamiento, con participación activa de la agroindustria.	Continuación del proceso de deterioro de la rentabilidad con agudización de la tendencia a la reducción de la producción.
Recuperación de la cooperación entre agricultura (animal y vegetal) e industria y de la visión agroalimentaria.	Estancamiento o reversión de las mejoras en la productividad, por ausencia de las inversiones y gastos requeridos para continuar mejorándola
Establecimiento de programas comunes (Productor-Industria) para el desarrollo de los circuitos.	Reducción y deterioro de los sistemas de coordinación vertical y los programas de financiamiento.
Incremento del consumo de la población a los niveles alcanzados en el segundo y tercer lustro de este siglo, con el consecuente aumento en la utilización de la capacidad instalada de la industria.	Continuación de la caída del consumo de los tres cereales
Posibilidades de ampliar las exportaciones de los rubros de cereales y de la producción cárnica bovina.	Continuación de condiciones macroeconómicas y comerciales desfavorables no compensadas y ausencia de políticas agrícolas coherentes.
Exportación de Know How industrial y participación en el desarrollo de la industria del maíz, así como de la ganadería tropical, en los países Andinos y del Caribe.	
Posibilidad de una política pública que contrapesa las desventajas macroeconómicas y apoye el desarrollo de la producción agrícola.	
Posibilidades de desarrollar materiales de trigo tropicalizado de resultados optimistas en varias regiones del país.	

Fuente: Consejo Nacional de Alimentación. Estudio Arroz

6 VENTAJAS COMPETITIVAS DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO VENEZOLANO

El país tiene una posición geográfica de fácil acceso por vía marítima a los mercados de Centroamérica, Norteamérica, Noroeste de Europa y Sudamérica. Importante destacar que entre las zonas enumeradas, se encuentran los dos principales mercados del mundo por sus niveles socioeconómicos y demanda de bienes y servicios, especialmente bienes de alimentación; el de Norteamérica y Noroeste de Europa.

Venezuela cuenta hoy con una comprobada base productiva agrícola en rubros como el café, cacao, maíz, arroz, palma africana (aceitera), caña de azúcar, etc; consolidada y especializada con sistemas productivos y tecnologías adaptadas a las especiales condiciones agroecológicas tropicales del país.

Nuestras universidades y productores, durante la segunda cincuentena del siglo pasado, lograron desarrollar una estructura académica y productiva, con muy alta especialización tecnológica e investigativa, que le garantiza mantener sustentablemente sistemas de producción de alta eficiencia y eficacia económica, logrando así excedentes con destino a la exportación. De hecho, rubros como el café, el cacao y el arroz, ya en el país han logrado mantener mercados de exportación en forma estable, bajo un marco de seguridad jurídica y personal.

Venezuela es un país que se encuentra en la franja tropical del mundo y alrededor del 88% de su superficie está bajo los 1.000 m de altitud sobre el mar. Estas condiciones se manifiestan en dos estaciones claramente definidas de períodos muy largos, uno entre cuatro a seis meses de verano y otro muy lluvioso; a diferencia de otros países americanos ubicados igualmente en esta zona geográfica, como Costa Rica, Colombia y/o Ecuador, pero que por contar con vastas áreas en zonas montañosas altas, con valles y mesetas sobre los 1.000 metros de altitud, pueden consolidar sistemas de producción agrícola mucho más

estables cuya especialización se da en climas templados o de cuatro estaciones.

Este es el caso de la ganadería de leche, ya reseñada en el punto sobre la producción proteica animal, la cual luego de un esfuerzo prolongado y tenaz del sector ganadero del país logró crear, no sólo una raza pura lechera, propia de trópico, como lo es la Raza Carora, Patrimonio Nacional, sino una proporción muy alta de su hato ganadero (>60%) con un mestizaje apto para la producción eficiente de leche e igualmente para la producción de carne (doble propósito), características que le brindan al país la opción de autoabastecerse en el consumo de leche, en los niveles nutricionales que demanda una sana política de bienestar social, y hacerlo igualmente en carne, con la posibilidad de generar excedentes económicamente competitivos para abrir así un canal de exportación, una vez vencidas las restricciones sanitarias (aftosa), que actualmente tendrían éste tipo exportaciones.

Venezuela tiene un patrimonio histórico reconocido a nivel mundial y participe de los convenios internacionales que permiten la actividad de la Pesca de Captura del Atún en el Océano Pacífico Oriental (OPO), así como la experiencia e infraestructura de procesamiento y enlatado de conserva de este tipo de especie marina, lo que le permite recuperar rápidamente la posición exportadora que tuvo en el pasado.

La hidrografía de Venezuela cuenta al menos con un centenar de grandes ríos cuyas cuencas abarcan más de 1000 km², ubicándose en la posición número 11 entre los países con mayor riqueza hídrica del mundo y a nivel de Suramérica el cuarto, sólo superado por Brasil (1ro), Colombia (6to) y Perú (8vo). Región que tendrá en 20 años un recurso codiciado y considerado más importante que el petróleo, según algunos analistas financieros²⁴. Esta riqueza es hoy, una gran potencialidad para la producción agroalimentaria.

24 CARTA FINANCIERA 16/11/2013. . <http://www.cartafinanciera.com/tendencia-actual/los-10-paises-con-mas-reservas-de-agua-del-mundo>

Entendiendo la necesidad del abastecimiento de pescado, proteína animal de alto valor biológico y nutricional, su disponibilidad mediante la captura a nivel mundial ha venido perdiendo espacio. La producción de pescado vía acuicultura para el año 2000 representaba solo el 15% del consumo mundial, para el 2015 representó el 50% y la FAO²⁵ estima que, para el 2025, podría llegar a representar el 57%.

Venezuela tiene, por lo antes dicho, un gran potencial para garantizar la seguridad alimentaria de su población vía acuicultura, tal como lo están haciendo sus países vecinos (Colombia y Brasil) los cuales, en los últimos quince años, han tenido un crecimiento sostenido superior al 9% interanual, mientras en Venezuela no se ha desarrollado. Falta de iniciativa, a pesar de estar conjuntamente con sus vecinos, entre los 12 países con mayor riqueza hídrica del mundo.



7 EMPRESAS ESTATALES INVOLUCRADAS

En relación a las cadenas productivas analizadas, se identificaron las siguientes empresas estatales.



T. N° 48

Empresas Propiedad del Estado relacionadas con las Cadenas Productivas del Sector Agropecuario Venezolano analizado

1	Agropecuaria Bella Vista C.A.
2	Agropecuaria Flora C.A. (AGROFLORA)
3	Agropecuaria Puerto Miranda C.A.
4	Agropecuaria Río Paguey C.A.
5	Agroservicios de Oriente, C.A.
6	Carnes Venezuela, S.A.
7	Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)
8	Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A.
9	Centro Técnico Productivo Socialista José Laurencio Silva
10	Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.
11	Conglomerado Agrosur C.A.
12	Conservas Alimenticias La Gaviota, S.A.
13	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (LA CASA)
14	Corporación de Desarrollo Agrícola S.A.(CODEAGRO)
15	Corporación de Pesca, C.A. (CORPESCA)
16	Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela, S.A.
17	Corporación Ganadera Bravos de Apure S.A.
18	Corporación Nacional de Alimentación Escolar S.A. (CNAE)
19	Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL)

25 FAO. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016. <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

20	Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPALCA)
21	Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAl)
22	Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A.
23	CVA Cereales y Oleaginosas de Venezuela S.A.
24	Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, (AGROFANB)
25	Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A.
26	Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Ignacio de Abreu e Lima S.A.
27	Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.
28	Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A.
29	Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.
30	Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.
31	Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.
32	Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario Maisanta S.A.
33	Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure S.A.
34	Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A.
35	Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.
36	Empresa Socialista Pedro Camejo
37	Inversiones Milazzo C.A.
38	Lácteos Los Andes C.A.
39	Mercados de Alimentos C.A. (MERCAL)
40	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL)
41	Red de Abastos Bicentenario, S.A.
42	Venezolana de Alimentos La Casa VENALCASA

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente, se presenta una descripción de cada una de ellas.

7.1

Agropecuaria Bella Vista C.A.

Identificación y descripción

Su objetivo es criar ganado bovino. Fue fundada el 6 de abril de 1974. Esta empresa, es una de las propietarias del Hato “Los Caujaticos”, en Barinas, fue confiscada en el 2012 por el presidente Hugo Chávez. Esta es una de las empresas de Ricardo Fernández Barruecos, procesado por la comisión de delitos bancarios.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.2
Agropecuaria Flora C.A. (AGROFLORA)**Identificación y descripción**

Agroflora es un conglomerado de 11 hatos, en Apure, Guárico y Falcón que realiza todo el ciclo para la ceba y cría de ganado vacuno y bufalino. Fue fundada el 2 de febrero de 1909. Esta empresa formaba parte de la Compañía Inglesa, Vestey Farm, la empresa ganadera más grande del país que llegó a Venezuela en 1909. Fue expropiada en el 2011 por el presidente Hugo Chávez tras un “acuerdo amistoso” y “pago justo” con la Agropecuaria Flora, subsidiaria del Vestey Group.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

El porqué no hay carne en Venezuela (investigación)

<https://www.lapatilla.com/site/2015/04/13/el-porque-no-hay-carne-en-venezuela-investigacion>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.3
Agropecuaria Puerto Miranda C.A.**Identificación y descripción**

Empresa cuyo objetivo es la producción agropecuaria, específicamente búfalos. Fue fundada el 20 de junio de 1995. Esta es otra de las empresas confiscadas en 2011, perteneciente a Ricardo Fernández Barruecos, empresario que inicialmente se benefició mucho de sus vinculaciones con el gobierno de Hugo Chávez, y luego fue procesado por la comisión de delitos bancarios.

En noviembre de 2017, la agropecuaria Puerto Miranda fue asumida con la firma de un convenio de Encomienda de Gestión, figura de la Administración Pública que ahora le permite al gobernador José Vásquez, engranar este centro de producción a las políticas públicas.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
- Gobernación del estado Guárico

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.4
Agropecuaria Río Pagüey C.A.7.5
Agroservicios de Oriente, C.A.**Identificación y descripción**

Empresa cuyo objetivo es la producción agropecuaria, específicamente ganado bovino. Fue fundada el 1 de enero de 1998. Esta empresa, es una de las propietarias del Hato “Los Caujaticos”, en Barinas, fue confiscada en el 2012 por el presidente Hugo Chávez. Esta es una de las empresas de Ricardo Fernández Barruecos procesado por la comisión de delitos bancarios.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

Los quinta columna

<https://www.aporrea.org/ideologia/a190266.html>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

Identificación y descripción

Empresa dedicada a la comercialización, distribución, almacenamiento y venta de fertilizantes e insumos agrícolas y agroindustriales. Fue ocupada por el Gobierno Nacional en el año 2012. Fue fundada el 22 de abril de 2003.

En Consejo de Ministros, el Presidente de la República, Hugo Chávez, ordenó la ocupación temporal de la empresa Agroservicios Oriente. Mediante Resolución N° DM/029/2012, el 12 de marzo de 2012, se ordenó y adoptó medida preventiva de Ocupación Temporal de los bienes muebles e inmuebles, así como de las demás bienhechurías que constituyen o sirven al funcionamiento de la empresa «AGROSERVICIOS DE ORIENTE, C.A.».

En vista de esta medida se resuelve designar como miembros de la Junta Administradora Pro Tempore, a los siguientes ciudadanos:

- ANDREÍNA CH. MEDINA P., C.I. N° V-17.103.815.
- JOSÉ L. GERALDO G., C.I. N° V-9.443.739.
- EDUARDO RODRÍGUEZ G., C.I. N° V-6.815.080.

El establecimiento cuenta un galpón que consta de una nave de 3.200 m² con capacidad para almacenar 7.000 TM de producto a granel, así como una Planta de Ensacado que consta de una tolva de recepción de capacidad de 6 TM, una línea de ensacado con dos picos de salida y una remontadora que envía el producto a la plataforma de un camión que luego lo distribuirá, la cual posee una capacidad de producción de 15 sacos por minuto para 300 TM por un turno de ocho horas.

Dentro de esta planta se realiza el ensacado de fertilizante simple como urea, fosfato diamónico, cloruro de potasio y fertilizante compuesto genérico para todos los cultivos agrícolas, como maíz, sorgo, arroz y soya; hortalizas como cebolla, tomate, ají y pimentón; caña de azúcar y café,

cuyo financiamiento se corresponde en mayor proporción a programas del Estado.

La producción de esta planta se destina a los estados Anzoátegui, Sucre, Monagas y el oriente del estado Guárico.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.6 Carnes Venezuela, S.A.

Identificación y descripción

Empresa para el procesamiento, distribución y comercialización directa de productos cárnicos. Carnes Venezuela, S.A. nació en el año 2011, durante el gobierno de Hugo Chávez, como parte de los esfuerzos para fomentar el acceso a precios justos de productos cárnicos a los sectores más necesitados.

Misión:

En Carnes Venezuela nos encargamos de proveer a la población venezolana de productos cárnicos de inmejorables calidad, a bajos precios, mediante su procesamiento, distribución y comercialización directa, a través de la red de centro de beneficio, desposte y expendios de carnes socialistas, en todo el territorio nacional y así contribuir a la sustentabilidad y desarrollo de Mercal.

Visión:

Queremos ser reconocidos en el ámbito que -bajo los preceptos del modelo socialista - garantice disponibilidad de productos cárnicos procesados con elevados estándares de calidad y los más avanzados sistemas tecnológicos y de gestión, a precios justos y con sentido de compromiso social, en armonía con el ambiente y enmarcado en los acuerdos de integración regionales establecidos por el Estado Venezolano

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
- MERCAL

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.7

Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)**Identificación y descripción**

Empresa de operación logística que posee y opera las tres mayores instalaciones de almacenes públicos congelados, refrigerados y secos en Venezuela, orientada a ofrecer soluciones logísticas integrales dando respuesta a necesidades presentes en las diferentes etapas de la cadena de suministro que las empresas requieran.

Esta empresa, ubicada en Cagua (2 almacenes) y en Valencia (1), fue fundada en 1976. En marzo de 2008, el Centro de Almacenes Congelados es adquirido por PDVAL, como filial de PDVSA, y es el 28 de marzo de 2014 que CEALCO pasa a ser un ente adscrito directamente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Esta empresa fue expropiada.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Las verdades de Pdval
<http://www.analitica.com/economia/las-verdades-de-pdval/>
- Trabajadores de Cealco rechazan despidos de plantas de Cagua y Valencia
<http://elestimulo.com/elinteres/trabajadores-de-cealco-rechazan-despidos-de-plantas-de-cagua-y-valencia/>
- US\$ 2.200 millones para importar alimentos manejaba PDVAL
<https://agronotas.wordpress.com/2011/01/08/us-2-200-millones-para-importar-alimentos-manejaba-pdval/>

- (VIDEO) De los Abastos Bicentenarios de Chávez a los CLAP colombianos

<https://www.aporrea.org/contraloria/n319298.html>

Capacidad de producción

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.8 Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A.

Identificación y descripción

Creado originalmente con el nombre de Centro Genético Productivo “Florentino” C.A, fue producto de la confiscación del predio “La Marqueseña”. El predio conocido como “La Marqueseña “ lo conforman seis agropecuarias con personalidad jurídica propia donde son socios los hermanos Azpúrua Arreaza: Henrique José, Manuel, Carmen Josefina y Carlos Eduardo, Carlos Enrique y María Henrika Caraballo, habiéndolo adquirido por herencia de sus padres Henrique y Mercedes Azpúrua en 1974 y 1975 respectivamente. A su vez el causante, Henrique Azpúrua Capriles, lo adquirió para la comunidad conyugal mediante la compra de dos fundos que le hiciera a José Francisco Delgado el 15 de Noviembre de 1949 y a María Delgado Cisneros y María Teresa Delgado el 12 de agosto de 1957.

En septiembre de 2005, el predio conocido como La Marqueseña, situado en Barinas, fue expropiado por el Gobierno Nacional presidido por Hugo Chávez, convirtió los suelos de esta finca en una empresa agropecuaria. Constituida en 2007 con 3 mil 700 hectáreas, donde se desarrolla la cría de ganado doble propósito y el cultivo de maíz y arroz.

A continuación se presenta el escrito publicado en analítica.com por el Ing. Carlos Azpúrua <http://www.analitica.com/opinion/opinion-nacional/la-verdad-sobre-la-marquesena/>:

“Área del fundo: 8400 hectáreas con 2246m² de las cuales 3200 son consideradas Áreas Naturales Protegida, anteriormente un Área Bajo Régimen de Administración Especial.

Secuencia de los hechos:

- 1 En el mes de Enero del 2005, el Instituto Nacional de Tierras (INTI) Región Barinas ordena de oficio, la apertura de averiguación a los fines de determinar la ociosidad o productividad de los terrenos

que conforman el Fundo. Para ello nombra una Comisión, la cual, en el mismo mes en Enero del 2005 se presenta en la finca para elaborar un informe técnico. Hasta donde se tiene información, porque no se permite el acceso a ella, la Comisión entrega un informe favorable sobre la productividad de la finca.

- 2 En Marzo- Abril del 2005 se presenta una segunda Comisión con el mismo objetivo: preparar un informe. Los técnicos permanecen durante más de una semana en la finca y luego se retiran. Hasta donde se tiene información, porque tampoco se permite acceso al informe oficial resultante de esta segunda visita, este es favorable sobre la productividad de la finca.
- 3 En Mayo- Junio se presenta una tercera Comisión la cual elabora otro informe. En base a este, el 8 de Junio 2005 (todavía con miembros de la Comisión trabajando en la finca para levantar los datos) se le hace entrega al Sr. Carlos Azpúrua, representante legal y co-propietario de la finca un "Auto de Emplazamiento" con el que se pretende declarar OCIOSA la finca conocida como "La Marqueseña".
- 4 En fecha 20 de julio de 2005, el Sr. Carlos Azpúrua consigna (Art. 38 de la Ley de Tierras) ante el INTI, Barinas sus alegatos rechazando el informe técnico y solicitando la declaración de finca productiva. Forma parte del alegato la cadena titulativa.
- 5 En el Punto de Cuenta del Directorio del INTI No 211, Sesión No 057 celebrado el 17 de agosto del 2005 se decide: 1- Declarar ocioso el lote de terreno denominado La Marqueseña, 2- Ordenar a la Oficina Regional de Tierras iniciar el Procedimiento de Rescate de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola, 3- Ordenar la Notificación de conformidad con las previsiones del artículo 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola.
- 6 Según el Acta de Notificación de fecha 31 de agosto del 2005 se acuerda además:

a) continuar con el Procedimiento de Rescate sobre el predio La Marqueseña,

b) declarar medida cautelar de conformidad con lo previsto en el Art. 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola,

c) ordenar la notificación de conformidad con las previsiones contenidas en el Art. 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola

- 7 El día jueves 9 de septiembre del 2005 se presentan en la finca el Presidente de la Oficina Regional del INTI, Barinas Sr. Edur Machado acompañado de efectivos del Ejército con el objeto de aplicar "la medida cautelar de aseguramiento" y entregan al Sr. Azpúrua la notificación, la cual no firma. Se le exige que reúna a los obreros y empleados para ordenarles que cesen sus funciones a lo cual el Ing. Azpúrua se niega. Un destacamento militar de cerca de 40 hombres permanece en la finca ubicándose el personal de tropa en los accesos y en cada una de las fundaciones. Ese mismo día el Sr. Azpúrua se presenta en la Fiscalía, Barinas para denunciar el atropello invocando el Art. 115 y 87 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.
- 8 El día lunes 12 de septiembre del 2005 se llega a un acuerdo verbal con los efectivos militares y un fiscal militar donde se le reconoce al Ing. Azpúrua el derecho a recoger la cosecha, entregar el ganado vendido y continuar el ordeño y la receptoría de leche. En esa semana estas labores se pudieron realizar muy parcialmente por sucesivos inconvenientes con la fuerza militar.
- 9 En declaraciones a los medios (Globovision) el lunes 12 de septiembre de 2005 el Presidente de la Oficina Regional del INTI, Barinas, Sr. Edur Machado señala que la finca La Marqueseña es baldía y que en 20 días se procederá al desalojo. Acusando a los "presuntos" propietarios de practicar medidas esclavistas con el personal, abuso con los campesinos y violaciones al ambiente.
- 10 En declaraciones reseñadas en la página Web del INTI el día 16 de septiembre de 2005 su Presidente, Sr. Richard Vivas señaló sobre

el caso La Marqueseña: a) “luego de estudios realizados por el INTI desde el punto de vista jurídico de la cadena titulativa del predio son baldíos del Estado” b) las tierras son baldías porque aun cuando existiese el título de 1795 los herederos del Marques no habían registrado sus propiedades de acuerdo a lo previsto en la Ley del 14 de junio de 1921 por lo tanto la cadena titulativa se había roto y esas tierras habían pasado a ser posesión de la Nación. La misma nota de prensa recoge las declaraciones del consultor jurídico del INTI, Roberto Ramos quien dice “el Hato La Marqueseña....fue determinado latifundio, según estudios técnicos, debido a que su productividad se encuentra por debajo del 80% del rendimiento idóneo”.

- 11 En declaraciones dadas a la Agencia Bolivariana de Noticias el día miércoles 16 de septiembre de 2005 el Presidente del INTI, Sr. Richard Vivas informo que ese fin de semana se reuniría con los supuestos propietarios del hato “La Marqueseña”.
- 12 En declaraciones recogidas por la Agencia Bolivariana de Noticias el martes 15 de septiembre de 2005 el Gobernador Chávez niega “que los terrenos de La Marqueseña sean de su familia. El gobernador Chávez recalcó que una comisión presidencial comprobó que allí existen un conjunto de tierras ociosas y en esa materia trabajan para llegar a un entendimiento y lograr que esas fincas sean productivas, lo que es el interés del Estado venezolano. Advirtió que hay que determinar con exactitud y responsabilidad cuales son las partes de la hacienda que se encuentran ociosas, y habrá que aplicar la ley de tierras”.
- 13 El día viernes 18 de septiembre de 2005 se lleva a cabo una reunión entre las autoridades del INTI y Carlos Azpúrua. Las autoridades del INTI le exigen al Sr. Azpúrua la entrega “material” del hato. De regreso a la finca no se le permite la entrada, sin embargo, logra hacerlo, permaneciendo incomunicado de hecho al impedir la fuerza militar la entrada a sus abogados y a los trabajadores.
- 14 En fecha 19 de septiembre de 2005 el Ministro Albarrán declara a la prensa “toda La Marqueseña será rescatada” utilizando como

argumento el decreto 706 de fecha 14 /1/1974 en el cual “la jurisdicción donde está la Marqueseña entra en los baldíos de la nación y ese es la fundamentación de causa que se da para el rescate de esas tierras. Ese es un terreno baldío”.

- 15 La semana entre 17 y el 25 de septiembre el Sr. Azpúrua permanece “secuestrado” en el Hato en la medida que las unidades militares impiden el paso a 1-los operadores de maquinaria que trabajan en la hacienda no pudiéndose llevar a cabo la recolección de la cosecha, 2-a los abogados y 3- al personal que vive y trabaja en la finca. Igualmente se niega la entrada al transporte de la leche lo cual obliga a que se botaran 1.200 litros. Se introduce un recurso de amparo en Barinas por violación de derechos humanos (derecho al trabajo, al libre tránsito...) el cual es remitido por el Juez Cuarto Superior Agrario de Barinas a la Sala Constitucional del TSJ. Una vez regularizadas las actividades productivas en la finca a partir del mes de octubre los abogados del ing. Azpúrua desisten del amparo ante el TSJ el 17 de octubre de 2005.
- 16 El día martes 20 de septiembre de 2005 el Presidente Chávez declara que el próximo Aló Presidente se efectuara desde un hato intervenido de 8.000 hectáreas. Ese mismo día el Ministro Albarrán ratifica lo del decreto 706 publicado en Gaceta número 30.602 de fecha 20 de enero del 75. En torno al mismo vale la pena recordar que lo que hace el decreto en cuestión es ordenar la transferencia al IAN de aquellas tierras que, conforme a lo establecido en la Ley de Tierras Baldíos y Ejidos de 1936, tuviesen atribuidas la categoría de baldíos al momento de la publicación de dicho decreto. En ningún momento el decreto implica una declaratoria de baldío de ningún terreno propiedad privada.
- 17 El día viernes 23 de septiembre de 2005 por iniciativa del Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. José Vicente Rangel miembros de la familia Azpúrua se reúnen con él en su despacho.

18 El día domingo 25 de septiembre de 2005 es el Aló Presidente No 234 en “La Marqueseña”. El Presidente firma el Punto de Cuenta en el cual se crea el Centro Genético Florentino y se aprueba la solicitud de un crédito adicional para su financiamiento por 49 mil 700 millones de los cuales 20 millar dos deben ser ejecutados en el 2005. El centro genético ocupara una extensión de 4 mil 200 hectáreas, de las cuales 2 mil 900 estarán destinadas al área pecuaria, 800 para la producción de semillas certificadas y 500 para rubros agrícolas. Se le dejan a los Azpúrua 1.500 hectáreas.

19 Ese mismo día el Ing. Azpúrua es convocado por el Presidente Chávez a una reunión que tiene lugar el día lunes 26 de septiembre de 2005 en la sede del INIA en Sabaneta, Barinas. En la reunión el Presidente se compromete con el Ing. Azpúrua: **1- a reconocer el carácter privado de la propiedad si así se demuestra ante los tribunales 2- que la situación irregular que está ocurriendo en la finca cesará a partir del día siguiente.** El Ing. Azpúrua se compromete a entregar una propuesta de negociación. En alocución posterior el Presidente Chávez se refiere al método CHAZ como metodología para solucionar los conflictos.

En los meses siguientes el Ing. Azpúrua se reúne en varias oportunidades con el Ministro del Interior Jessie Chacón, a quién el Presidente Chávez ha designado su negociador dentro del esquema del método Chaz. En una de las reuniones el Ing. Azpúrua le entrega al Ministro Chacón su propuesta de negociación a ejecutarse mientras los tribunales deciden sobre la categoría de la propiedad de los terrenos del Fundo. Hasta el día de hoy no se tiene respuesta escrita a esta propuesta.

20 El Ing. Azpúrua representado por sus abogados introduce un Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad del Acto Administrativo del INTI correspondiente al Punto de Cuenta No 211, Sesión No 057 de fecha 17/08/2005 el cual es declarado INADMISIBLE, por razones de forma, el día 10/11/2005 por el Juez Alonso José Valbuena Pérez del Juzgado Superior Cuarto Agrario de la

Circunscripción Judicial del Estado Barinas expediente 2005-760.

21 En reseña de la Agencia Bolivariana de Noticias 01/10/2005 el Presidente del INTI Richard Vivas en el programa de VTV “Al Momento” que conduce María T Gutiérrez sobre el caso del Hato La Marqueseña expresó lo siguiente “Estamos en franco dialogo, vamos a continuar con los procedimientos. El Sr. Azpúrua aspira demostrar que es propiedad privada, pero nosotros seguimos con la tesis de que estas tierras son baldías; **en definitiva que el tribunal determine la titularidad de la propiedad**”.

22 El día 14 de diciembre de 2005 Cuenta No 199 la Sala de Casación Social del TSJ admite Recurso de Apelación AA60-S-2005-0001994 designando como ponente al Dr. Alfonso R. Valbuena Cordero. (En fecha 6 de Diciembre de 2005 se recibió del Juzgado Superior Cuarto Agrario de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, el expediente del juicio que por nulidad del Acto Administrativo sigue Agropecuaria La Marqueseña, CA y otras contra el INTI).

23 El día 9 de febrero del 2006 Cuenta Diaria de la Sala de Casación Social del TSJ exp. No 05-1994 ocurre la Audiencia Oral de Informe. Se concede la palabra al abogado de la parte recurrente (G. Rosito) y posteriormente a la parte demandada (INTI) según consta en dicha Cuenta. Hay que hacer notar que el INTI a esta altura del proceso no puede ser considerado aun parte del mismo por tratarse esta Audiencia de una incidencia sobre la Admisibilidad del Recurso intentado al haber sido negado por el Juez de la causa su Admisión. Es al Juez a quien le corresponde comparecer en la Audiencia de Informe para defender sus argumentos expuestos en el auto y no al INTI, quién de manera irregular asume esta función. El INTI no tiene cualidad para actuar en esta instancia por cuanto ni siquiera ha sido citado ni notificado del Recurso interpuesto, es decir aun no era parte. No obstante el TSJ le permite informar en defensa del juez.

24 Sin que exista una decisión o sentencia firme de los Tribunales de la Republica Bolivariana de Venezuela sobre la categoría de la propie-

dad de los terrenos del Hato “la Marqueseña” en fecha 15 de Noviembre del 2005 la Procuradora General de la Republica suscribe un documento con el Presidente del INTI, **siguiendo instrucciones de Ministro de Agricultura y Tierras, Sr. Antonio Albarran**, tal y como lo señala el propio texto del documento. Se autentican las firmas de ambos funcionarios en esa misma fecha en las Notarías Cuadragésimo Primera de Libertador y Tercera del Chacao y se protocoliza el documento el 18 de ENERO de 2006 ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas No 13, Folio 89 al 103, Tomo I, Protocolo I, Principal y Duplicado, Primer trimestre del 2006. Mediante el mismo la REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA REPRESENTADA POR LA PROCURADORA TRANSFIERE EN PLENA PROPIEDAD EN FORMA GRATUITA AL INTI, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE UN LOTE DE TIERRA UBICADO EN EL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA EL CUAL CONSTA DE UN AREA de 8490 Has con 2240 mts2.

- 25 El Juez Superior Agrario de Barinas publica un edicto informando a los ciudadanos que se sientan afectados por las implicaciones de este documento para que se hagan parte.
- 26 El 05/03/2006 la Agencia Bolivariana de Noticias reseña las declaraciones de Presidente de la Oficina Regional del INTI Barinas Sr. Edur Machado donde este señala “que en el transcurso de esta semana está pautada la incorporación de cooperativas de servicios de la Misión Vuelvan Caras al Hato la Marqueseña, específicamente al Centro Genético Florentino, con el objeto de ponerlo en funcionamiento”.
- 27 El día 9 de marzo de 2006 el Ing. Azpúrua se reúne con el Ministro de Agricultura Elías Jaua quien le comunica que es una decisión política la ocupación en los próximos días de las 4.000 hectáreas al sur de la autopista. Ante los argumentos expuestos por el Ing. Azpúrua sobre la violación del orden legal al no existir una sentencia de los tribunales de la Republica declarando las tierras de

“La Marqueseña” baldías el Ministro Jaua le contesta “la revolución está por encima del orden legal”.

El 26 de septiembre de 2005 mediante Decreto N° 3.953 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.280, se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de compañía anónima, con la participación de la Corporación Venezolana Agraria (CVA), que se denominará CENTRO GENÉTICO PRODUCTIVO “FLORENTINO” C.A., y tendrá por objeto el desarrollo de un programa estratégico genético lechero y de producción de semillas certificadas de alta calidad, como base estratégica del desarrollo rural integral, con el fin de garantizar los planes de producción agroalimentarios tanto regional como nacional, contribuyendo así con la seguridad agroalimentaria nacional. Tendrá su domicilio en el Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del territorio nacional, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES, (Bs. 750.000.000,00), constituido en un cien por ciento (100%) por aportes de la Corporación Venezolana Agraria (C.V.A.), el cual es el ente adscripción. La Corporación Venezolana Agraria, realizará los trámites para la elaboración y registro del Documento Constitutivo Estatutario y velará por su publicación en la Gaceta Oficial.

El 12 de julio de 2007 mediante el Decreto N° 5.425, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.724, se dispone que la empresa del Estado Centro Genético Productivo «Florentino», C.A., pasará a denominarse Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A. Dicha empresa tendrá su domicilio en el Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del territorio nacional, por decisión de la Junta Directiva, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación del Presidente del Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (CVA). Su capital social será por SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 750.000.000,00), constituido en un cien por ciento (100 %) por aportes del Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (CVA). Se deroga el Decreto N° 3.953

de fecha 26 de septiembre de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.280 de fecha 26 de septiembre de 2005.

El 22 de abril de 2010 mediante Decreto N° 7.302 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408, se establece la adquisición forzosa de los bienes muebles e inmuebles; así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de una Planta Procesadora de Lácteos ubicada en el Sector El Trueno, Parroquia Dolores, Municipio Rojas del estado Barinas, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil Agropecuaria La Batalla, C.A., tendrá como objeto

- Promover el desarrollo endógeno de la zona y
- Adecuar la Planta para la Producción de Lácteos.

La ejecución de esta acción es asignada al Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A., de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, pudiendo participar en la ejecución, los trabajadores y trabajadoras que laboran en la Planta Procesadora de Lácteos, objeto de expropiación, cuyos derechos y garantías deberán ser resguardados.

El 24 de agosto de 2010 es adscrita a la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., (CVAL, S.A.), mediante el Decreto N° 7.641 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.494.

Tiene como objetivo gestionar, fomentar, producir, administrar, transformar, industrializar, exportar, importar y comercializar productos agrícolas pecuarios de origen bovino, así como sus derivados, material genético; realizar obras de infraestructura necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo del sector pecuario y conservación de recursos naturales, prestar servicios de asistencia técnica y asesoría, ejecutar estudios e investigaciones, desarrollar programas estratégicos en materia de producción de material genético para el fortalecimiento del rebaño bovino nacional.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- El objetivo son las armas
<https://www.sebastianasinsecretos.com/2016/02/12/el-objetivo-son-las-armas/>
- Trabajadores de centro productivo socialista protestan por falta de insumos
<http://elestimulo.com/elinteres/trabajadores-de-centro-productivo-socialista-protestan-por-falta-de-insumos/>
- Trabajadores del Centro Florentino de Barinas protestan ante la falta de transporte
<http://talcualdigital.com/index.php/2018/03/19/trabajadores-de-empresa-la-florentino-de-barinas-protestan-ante-la-falta-de-transporte/>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.9

Centro Técnico Productivo Socialista José Laurencio Silva**Identificación y descripción**

El Hato Piñero era todo un esfuerzo privado conservacionista y ganadero de seis décadas de ejecución. Fue fundado el 2 de marzo de 1950 con el nombre de AGROPECUARIA SAN FRANCISCO. Es el último refugio de fauna silvestre que queda en los llanos de Cojedes, y un gran hato organizado para producir ganado de carne para abastecer al país. En los predios del Hato Piñero, expropiado en marzo de 2012, el presidente Hugo Chávez autorizó a la Corporación Venezolana de Alimentos S.A. (CVAL), para que proceda a la creación de la empresa del Estado, Centro Técnico Productivo Socialista José Laurencio Silva S.A., de acuerdo con lo contemplado en el decreto N° 8.839, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.882, con fecha del 13 de marzo de 2012. Este centro cuenta con 86.000 hectáreas.

El Capital Social inicial de la empresa “CENTRO TÉCNICO PRODUCTIVO SOCIALISTA JOSÉ LAURENCIO SILVA, S.A.”, sería suscrito y pagado en su totalidad por la CORPORACIÓN VENEZOLANA ALIMENTOS, S.A (CVAL), cuyo monto era de DIEZ MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 10.000,00), representado en DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas, no convertibles al portador, cuyo valor nominal será de UN BOLÍVAR SIN CÉNTIMOS (Bs. 1,00) cada una.

Tiene como objetivo fomentar, producir, administrar, transformar, industrializar, exportar, importar y comercializar productos agrícolas pecuarios de origen bovino, así como sus derivados, material genético; prestar servicios de asistencia técnica y asesoría, ejecutar estudios e investigaciones, producción de material genético para el fortalecimiento del rebaño bovino nacional.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

En Hato Piñero por fallas de bombeo|Campesinos de Cojedes denuncian muerte de 3 mil chigüires

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/campesinos-cojedes-denuncian-muerte-3-mil-chiguire-fotos/>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.10

Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.**Identificación y descripción**

Esta empresa, dedicada a la producción y comercialización de alimentos preparados (areperas y panaderías) fue un proyecto creado por Hugo Chávez en 2012 para proveer alimentos preparados, directamente a los consumidores. AndiTujillo, C.A. era de propiedad privada, y que fue adquirida por el Gobierno Nacional.

La empresa inicialmente se denominaba Anditrujillo, C.A., desde el 30 de junio de 2003, y en su última modificación, realizada el 27 de febrero de 2013, cambió de denominación y se protocolizó con el nombre de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RED VENEZUELA, C.A.

El 24 de septiembre de 2013, AndiTujillo y otras 40 empresas fueron adscritas a Lácteos Los Andes, como parte de las filiales pertenecientes a Inversiones Milazzo, C.A., publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257 mediante el Decreto N° 410.

Para el 24 de octubre de 2013, se transfiere el 100% de las acciones a título gratuito a la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., convirtiéndose en una filial de esta última y cuyo propósito se traduce en realizar toda actividad tendente al abastecimiento, comercialización intercambio y distribución, transporte y servicio logístico de productos alimenticios, agrícolas e insumos animales o humanos de consumo directo o procesados, de origen nacional y/o internacional, procesar y vender comidas y bebidas; explotar el negocio de restaurantes, así como cualquier otro tipo de establecimientos destinado al expendio de alimentos preparados y listos para consumo humano.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con otras empresas similares públicas y privadas.

7.11 Conglomerado Agrosur C.A.

Identificación y descripción

El presidente Nicolás Maduro firmó, el 27 de septiembre de 2017, el Decreto que crea el Consorcio Agroalimentario del Sur (Agrosur), que agrupará todas las empresas productivas estatales del país, aunque la Ley para su creación fue entregada ante la Asamblea Nacional Constituyente. Se trata, de “una gran empresa nacional” que sumará “todos los planes y empresas productivas” del Estado, incluyendo las cooperativas y empresas de carácter social, para lograr la coordinación nacional de los esfuerzos productivos de 20 rubros prioritarios. El 30 de septiembre, la inconstitucional y fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó la Ley del Consorcio Agroalimentario del Sur (Agrosur) que agrupará a todas las empresas productivas del país en esta materia.

La normativa de 12 artículos, aprobada por el poder plenipotenciario el 31 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Oficial 41.272, de fecha 6 de noviembre de 2017, establece las siguientes premisas:

- 1 Integrará las empresas del sector agrícola que determine el Ministerio de Producción Agrícola y Tierras, mediante una resolución que debe ser publicada en Gaceta. Deben tener prioridad las organizaciones productivas de base y pueden incorporarse empresas privadas, mediante contratos.
- 2 El objetivo de AgroSur es la unidad en la orientación, planificación, ejecución y fines, en la producción, industrialización, comercialización y financiamiento de bienes y servicios agrícolas.
- 3 Pretende maximizar la eficiencia. Para ello, plantea esquemas conjuntos de adquisición de materias primas y uso colectivo de bienes y servicios.
- 4 Se indica agilidad operativa y administrativa, con la aplicación de procedimientos que reduzcan el tiempo en la ejecución de actividades, sin sacrificar honestidad, racionalidad y transparencia.

- 5 Debe incluir la contraloría social y la participación del pueblo organizado en la producción primaria y transformación de los rubros agroalimentarios.
- 6 Puede establecer regímenes especiales diferenciados para las empresas y organizaciones de base, en materia de financiamiento, compras del Estado, procedimientos expeditos, contratos e incentivos.
- 7 Entre sus funciones se prioriza: la producción primaria de rubros agrícolas, incluidos semillas e insumos agrícolas; la producción, comercialización y distribución de agroinsumos, equipos y maquinarias; la promoción de inversiones en el sector, especialmente en innovación tecnológica y científica; y la exportación e importación de rubros o insumos.

La primera Junta Directiva de Agrosur quedó conformada por un presidente, que en el momento fue el vicealmirante Reinaldo Castañeda, y cuatro directores principales, nombrados por el ministro de Agricultura Productiva y Tierras.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

Políticas públicas en materia de alimentación desde el 2001 hasta la Asamblea Nacional Constituyente

<https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2018/05/Misiones-y-ANC-I.pdf>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Es un organismo de coordinación e integración.

7.12
Conservas Alimenticias La Gaviota, S.A. **Identificación y descripción**

El 26 de noviembre de 2009 mediante Decreto N° 7.051 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.315, se ordena la adquisición forzosa de los bienes muebles e inmuebles, presuntamente pertenecientes a la empresa Conservas Alimenticias La Gaviota, S.A., que resultan necesarios para la ejecución de la obra Rehabilitación y Modernización de la Planta Socialista Enlatadora de Alimentos Marinos, la cual tendrá por objeto la puesta en uso y aprovechamiento social de los bienes que conforman la referida planta, promoviendo el desarrollo endógeno de la zona, a través de la adecuación de la planta para la producción, industrialización, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y venta de productos y subproductos derivados de la actividad de producción de alimentos marinos, en cualquiera de sus manifestaciones.

Conservas Alimenticias La Gaviota fue inscrita como empresa en el año 1948. Desde el año 2003 dejó el mercado del atún, que era su fuerte y se dedicó únicamente al procesamiento de sardinas. En noviembre del año 2009, mediante Decreto Presidencial, del entonces Presidente Hugo Chávez, se dictó medida de expropiación y se estableció que la medida pretendía la “rehabilitación y modernización de la planta Socialista enlatadora de alimentos marinos”. En el Decreto de Expropiación, en su artículo 9, se responsabiliza a los Ministros del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, y el del Poder Popular de Economía y Finanzas de la ejecución del Decreto, y a la empresa del estado CVA Leander Carnes y Pescados, S.A. se le asignó el patrimonio expropiado para su operación.

En el momento de la expropiación la empresa La Gaviota contaba con 228 trabajadores, producía diariamente 60 toneladas de sardinas y cuatro toneladas de pepitonas, en presentaciones de 140 y 400 gramos. Además, elaboraba el envase rectangular y procesaba harina de pescado.

El Decreto de Expropiación está contenido en la Gaceta Oficial 39.315 con fecha 26 de noviembre de 2009.

La procesadora detuvo sus operaciones en agosto de 2014 por el deterioro en sus equipos, específicamente de sus tres calderas que generaban un alto riesgo laboral, se reinaguró en diciembre de 2016. Estuvo adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas. Por el Decreto extraordinario N° 6.382 del 15 de junio de 2018 se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, por la de Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional que dirige Tareck El Aissami, se presume que esta empresa está adscrita a dicho Ministerio.

 Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

 Adscripción institucional

Se presume adscrito al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional

 Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Sucre: Empresa “Conservas Alimenticias La Gaviota” inicia procesamiento de Atún
<https://www.aporrea.org/actualidad/n247106.html>
- Al Ministro Loyo: De las Trabajadoras(es) de Conservas Alimenticias La Gaviota-edo Sucre
<https://www.aporrea.org/poderpopular/a124194.html>
- Trabajadores y trabajadoras plantean problemática en la fábrica La Gaviota
<https://www.aporrea.org/actualidad/n208597.html>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Es un oligopolio.

7.13

Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (LA CASA)**Identificación y descripción**

La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas “La CASA S.A.”, fue creada con capital del Banco Industrial de Venezuela C.A. y la Sociedad Financiera Industrial de Venezuela C.A. (Fivca) y se constituye legalmente el día 02 de agosto de 1989.

Empresa dedicada a la prestación de servicios agrícolas, a la comercialización y distribución de productos alimenticios y de otros que complementen la cesta básica, de materia prima, de insumos para la producción agroalimentaria, agroproductiva, agroindustrial, de maquinaria y equipos agrícolas, pesqueros o acuícola, sean estos de origen nacional o internacional.

El 30 de octubre de 2006, mediante Decreto N° 4.948 publicado en Gaceta Oficial N° 38.552, se dispone que los productos alimenticios de la cesta básica subsidiados por el Estado, a través de la sociedad mercantil la Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (LA CASA, S.A.), serán comercializados única y exclusivamente por la red de distribución de Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)

El 9 de enero de 2015, mediante Decreto N° 1.591 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.577, se adscriben a la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX), las empresas públicas: Su-ministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA); CVG Internacional; Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. (VEXIMCA); BARI-VEN, Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (C.A.S.A.), y la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (CONSALUD)

El 26 de agosto de 2015, por medio del Decreto N° 1.915 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.732, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación la Empresa del Estado denominada Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas La Casa, S.A.

El 11 de diciembre de 2017 a través de la Resolución N° DM/043-17, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.297, se prorroga por un (1) año el lapso establecido en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta emanada de los Ministerios que en ella se especifican, para la supresión y liquidación de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas S.A. (CASA), hasta el día 31 de diciembre del año 2018.

Esta empresa posee; 31 plantas de silos, 5 frigoríficos, 7 centros de acopio, 37 depósitos, 2 entes adscritos. Además tiene las filiales; Logística: primera empresa logística del Estado Venezolano que posee una flota de 142 camiones contenedores para el transporte de alimentos y productos refrigerados; y Venezolana de Alimentos “La CASA S.A.” (Venalcasa): empresa que presta servicios de procesamiento, empaquetado, almacenamiento y distribución de materia prima, productos terminados y agrícolas.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Expresidente de CASA: Ahora es cuando falta investigar corrupción con alimentos
<http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/expresidente-de-casa-ahora-es-cuando-falta-investigar-corrupcion-con-alimentos>
- A quién le sirve «La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas. S.A»?
<https://www.aporrea.org/contraloria/a171884.html>

- Familia de exministro chavista recibió 5 millones de dólares por importación de alimentos

<https://www.diariolasamericas.com/familia-exministro-chavista-recibio-5-millones-dolares-importacion-alimentos-n3759916>

- Solicitan a la junta liquidadora de CASA la incorporación 5800 trabajadores para Agro- Patria

<https://www.lapatilla.com/2017/01/09/solicitan-a-la-junta-liquidadora-de-casa-la-incorporacion-5800-trabajadores-para-agro-patria/>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Compite con empresas públicas y privadas.

7.14

Corporación de Desarrollo Agrícola S.A. (CODEAGRO)**Identificación y descripción**

El 3 de mayo de 2016, el presidente Nicolás Maduro, mediante Decreto N° 2.310 publicado en Gaceta Oficial N° 40.895 autorizó la creación de la empresa matriz Corporación de Desarrollo Agrícola, S.A., CODEAGRO, adscrita al Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras.

Empresa cuyo objetivo es coordinar, supervisar y controlar los procesos productivos que están en manos de numerosas empresas agropecuarias de propiedad estatal.

El 31 de enero se emite el Decreto N° 2.712, mediante el cual se ordena incorporar a la Corporación de Desarrollo Agrícola, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, todas las Unidades de Producción Socialistas Agrícolas (UPSA) y Unidades de Propiedad Social (UPS), pertenecientes a la Empresa PDVSA AGRÍCOLA, S.A.

Esta corporación tendrá bajo su control a numerosas empresa, que a su vez controlan a muchas empresas, como CVA Azúcar, S.A., Corporación Venezolana del Café, S.A., Corporación Socialista del Cacao Venezolano, C.A., Corporación Empresa mixta ruso-venezolana Orquídea, S.A., Empresa de propiedad social Algodones del Orinoco, C.A., Empresa socialista de riego Río Guárico, S.A., Empresa Socialista de Riego Las Majaguas, S.A., Empresa Integral de Producción agraria socialista Valle de Quíbor, S.A., Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A., Empresa socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure, S.A., Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, S.A., Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, S.A., Empresa Mixta Maderas del Alba, S.A., Centro Productivo Socialista José Laurencio Silva, S.A.,- CVA Compañía de mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A., Corporación Ganadera Bravos de Apure, S.A.

El 30 de julio de 2018 publicado en la Gaceta Oficial 41.450 se transfirió CODEAGRO al Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

Detenidas 16 personas por incumplimiento de contratos con Corporación de Desarrollo Agrícola

<http://albaciudad.org/2018/06/detenidas-16-personas-por-incumplimiento-de-contratos-con-corporacion-de-desarrollo-agricola/>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Empresa dedicada a la coordinación, supervisión y control de empresas propiedad del Estado.

7.15
Corporación de Pesca, C.A. (COPESCA)**Identificación y descripción**

Antes era una empresa mixta propiedad de la gobernación del estado Anzoátegui y consejos de pescadores. El 5 de febrero de 2018 mediante Resolución N° MPPCMS-008-2018 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.335, se establece que, en el marco de transmisión administrativa, la Corporación de Pesca (COPESCA) C.A; dependerá financiera y presupuestariamente del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales

Capacidad de producción

Se desconoce

7.16
Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela, S.A.**Identificación y descripción**

A través del decreto N° 2.326 publicado en Gaceta Oficial N° 40.907 del 19 de mayo de 2016, fue creada la Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela S. A.

para desarrollar la gestión, prestación de servicios, administración, compra, venta, adquisición, importación, exportación de productos pesqueros y acuícolas, asumiendo todos los servicios logísticos como procesamiento, distribución y comercialización.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas que ofrecen los mismos servicios.

7.17
Corporación Ganadera Bravos de Apure S.A.**Identificación y descripción**

Empresa creada tras la expropiación del Hato El Cedral –de 53 mil hectáreas–, en el estado Apure. Este hato fue expropiado en el año 2008.

El presidente Nicolás Maduro autorizó la creación de la empresa Corporación Ganadera Bravos de Apure, cuyo objetivo será el desarrollo de los sistemas de producción para el mejoramiento y la eficiencia del sector ganadero. La decisión está contenida en el decreto 1.082, publicado en la Gaceta Oficial 40.446, de fecha 3 de julio de 2014.

Posteriormente, en Decreto No. 2.359 del 23 de Junio de 2016, se adscribe a la Corporación de Desarrollo Agrícola, S.A. (CODEAGRO), a su vez adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

El gerente general de la empresa, Tulio Aguilera, declaró que la organización contaba con cuatro macro proyectos en desarrollo relacionados con la producción de leche, ganado y producción agroecológica. Años después, reportes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, señalaron problemas de falta de insumos, repuestos y accesorios, así como insuficiencia presupuestaria para su adquisición. Los recursos financieros disponibles no permitieron el acceso a la cantidad necesaria de productos agrícolas y pecuarios.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

El porqué no hay carne en Venezuela (investigación)

<https://www.lapatilla.com/2015/04/13/el-porque-no-hay-carne-en-venezuela-investigacion/>

Capacidad de producción

Se desconoce

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que producen productos cárnicos.

7.18

Corporación Nacional de Alimentación Escolar S.A. (CNAE)**Identificación y descripción**

Esta empresa fue creada por el gobierno del presidente Nicolás Maduro el 11 de noviembre 2014. La Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE, S.A), funcionará en Caracas como una empresa del Estado adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación, en sustitución del Programa de Alimentación Escolar (PAE). La medida fue publicada en la Gaceta Oficial 40.538 y se autorizó su creación mediante el decreto N° 1.387. La duración de dicha empresa será de (50) años, contados a partir de la fecha de protocolización del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales y su capital social es de Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Bolívares (Bs. 8.859.586.653).

CNAE es la encargada del fortalecimiento del Sistema de Alimentación Escolar, como política del Sistema Educativo Nacional, impulsando la formación y el desarrollo de los cocineros y cocineras de la Patria, encargados del procesamiento de los alimentos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), para continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela y contribuir con el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población escolar del subsistema de educación básica.

Misión:

Contribuir al ingreso, permanencia, prosecución y al rendimiento escolar, a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños, niñas y jóvenes atendidos en el Subsistema Educativo, mediante el suministro de una balanceada y apropiada ingesta alimentaria.

Visión:

Lograr la cobertura total de la población estudiantil del subsistema de educación básica atendida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), a través de la producción, distribución y procesa-

miento de alimentos que garantice una alimentación sana, sabrosa, segura, soberana y suficiente.

Objetivo:

Diseño, formulación, administración, ejecución, evaluación y seguimiento de planes para la producción, adquisición, distribución, transporte, almacenamiento, procesamiento, transformación y colocación de alimentos, destinados a las instituciones oficiales del subsistema de educación básica, así como coordinar, supervisar y controlar las actividades destinadas a garantizar la alimentación y nutrición de los niños, niñas y jóvenes de dicho subsistema.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Denuncian corrupción en el Programa de Alimentación Escolar ante la CIDH
<http://runrun.es/nacional/329592/denuncian-corrupcion-en-el-programa-de-alimentacion-escolar-ante-la-cidh.html>
- ¿Por qué ocurren despidos injustificados de trabajadores que contravenen el Decreto Presidencial de inamovilidad laboral?
<https://www.aporrea.org/actualidad/a220844.html>
- Cocineros y cocineras de escuelas víctimas de despidos injustificados por parte del CNAE
<https://www.aporrea.org/actualidad/a220918.html>

- A LAS MADRES DE LA PATRIA NO LES RENOVARÁN CONTRATO

<https://www.elcorreodelorinoco.com/a-las-madres-de-la-patria-no-les-renovaran-contrato/>

► **Capacidad de producción**

Se desconoce

► **Grado de Concentración**

Empresa que compite con empresas privadas que ofrecen los mismos servicios.

7.19

**Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A.
(CORPO-PDMERCAL)**

► **Identificación y descripción**

Mediante el Decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial N° 40.513 del 07 de octubre de 2014, la Presidencia de la República oficializó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Corporación Productora, Distribuidora y Mercadeo de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL), y queda constituida el 5 de enero de 2015.

CORPO-PDMERCAL reunió a otras siete empresas públicas: Mercado de Alimentos (Mercal), Productora y Distribuidora de Alimentos (Pdval), la Red de Abastos Bicentenarios, los supermercados Bicentenarios (Desarrollos Cativen), Logística Casa (LogiCasa), la Fundación de Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal) y Bonuela.

El 1 de noviembre de 2016 mediante la Resolución N° DM/130-16, se prorroga por el lapso de un (01) año el plazo establecido para la supresión y liquidación de las Corporaciones: Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL); de la Corporación Venezolana de Alimentos S.A., (CVAL); y de la CORPORACIÓN de Abastecimiento y Servicios Agrícolas C.A. (CASA), en el Decreto N° 2.325 de fecha 19 de mayo de 2016, mediante el cual se autoriza la creación de una Sociedad Mercantil Pública bajo la forma de Compañía Anónima denominada Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., (CUSPSAL) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, visto la complejidad de las nombradas empresas, y que éstas, se encuentran inmersas en el proceso integral, aunado a los diferentes factores tanto externos como internos, por los hallazgos y complejidades de cada una de ellos.

Su objetivo era garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del pueblo, por sí misma o mediante terceros, con toda actividad tendente a

la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando el abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos producto

Status actual

Se encuentra operativa pero en proceso de liquidación.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Detienen a cuatro empleados de Corpo PdMercial de Petare por desvío de productos
<http://www.notitarde.com/detienen-cuatro-empleados-corpo-pdmercial-petare-desvio/>
- Aseguran que entes del Ministerio de Alimentación incumplen Ley de Contrataciones Públicas
<http://www.contratacionpublica.com.ve/noticias/v/919/aseguran-que-entes-del-ministerio-de-alimentaci%C3%B3n-incumplen-ley-de-contrataciones-p%C3%BAblicas>

Capacidad de producción

En liquidación, se desconoce si está prestando algún servicio.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos servicios.

7.20

Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPALCA)

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

Esta empresa se crea el 19 de mayo de 2016 mediante el Decreto N° 2.325 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.907. En este Decreto se autoriza la creación de una sociedad mercantil pública bajo la forma de compañía anónima, denominada CORPORACIÓN ÚNICA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ALIMENTARIOS, C.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la cual podrá ser titular de las acciones de otras sociedades mercantiles públicas destinadas al desarrollo integral de las actividades productivas del sector alimentario, y ejercer la representación de éstas, a fin de garantizar la seguridad agroalimentaria. Su Capital Social será fijado en el Acta Constitutiva Estatutaria y estará suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el cual será el titular y tendrá la representación de las acciones, sin perjuicio de los recursos, bienes y derechos, que se le asignen producto de la liquidación de los entes a que se refiere este Decreto. Se constituye el 17 de febrero de 2017.

Su objetivos es el desarrollo integral de las actividades del proceso productivo del sector alimentario, articulando los programas y proyectos de impulso al mejoramiento de la productividad del sector alimentario; incrementando la oferta y calidad de los alimentos para el pueblo, garantizando un abastecimiento continuo, estable y permanente a la población, entre otras actividades conexas.

El 19 de diciembre de 2017 por medio del Decreto N° 3.212 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.303, se ordena la supresión y liquidación

de las sociedades mercantiles Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., Venalcasa S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA), adscritas a la «Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPAL)», mediante Decreto N° 2.325, de fecha 19 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.907, de esa misma fecha; y la Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A. y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A., adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.), según se desprende en los numerales 3 y 4 del Artículo 2° del Decreto N° 1.764, de fecha 13 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.659, de esa misma fecha.

Status actual

Se encuentra operativa pero en proceso de liquidación.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- ¿Quién es Luis Alberto Medina Ramírez, el nuevo ministro de Alimentación?
<http://runrun.es/nacional/322893/quien-es-luis-alberto-medina-ramirez-el-nuevo-ministro-de-alimentacion.html>
- No hay comida para aves en las granjas: 9 mil toneladas de pollo se han dejado de criar
<https://www.el-carabobeno.com/no-hay-comida-para-aves-en-las-granjas-9-mil-toneladas-de-pollo-se-han-dejado-de-producir/>
- Chavistas solicitan la intervención de Agropatria, Agrofanb y Cuspal por corrupción
<http://800noticias.com/chavistas-solicitan-la-intervencion-de-agropatria-agrofanb-y-cuspal-por-corrupcion>

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real para la prestación de los servicios que ofrece.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos servicios.

7.21

Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL)

 Identificación y descripción

La CVAL fue creada en el año 2010 como un Sistema Empresarial de Propiedad Social. Reemplazó al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria CVA, creado en 2001, con la Ley de Tierras, y a quien en 2010 le suprimieron todas las empresas adscritas. CVAL nació como una gran empresa matriz. CVAL fue intervenida por Decreto Presidencial N° 1.272, Gaceta Oficial N° 4.503 del 23 de septiembre de 2014. En la Gaceta Oficial N° 40.629 del 26 de marzo de 2015, se publicó una resolución mediante la cual se prorroga la intervención por 30 días continuos. Finalmente, el 19 de mayo de 2016, se ordenó la liquidación. El 1/11/2016 se prorrogó por un año el plazo para la supresión y liquidación de la CVAL. La CVAL aglutinó a lo largo de 10 años, 11 grandes empresas que a su vez manejaban otras compañías. De ellas, hoy sólo sobreviven cinco, porque el resto fue liquidado en 2010. En el 2001 se le adscribieron dos complejos azucareros; el Ezequiel Zamora y el Pío Tamayo. Luego, en 2003, nació Café Venezuela. En 2005 se crearon las siguientes empresas: Agrícola Venchi para impulsar las siembras de sisal y frutales; el Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, antiguo hato La Marqueseña; CVA Azúcar, CVA Ecisa; CVA Lácteos y CVA Cereales y Oleaginosas. En 2006 surge CVA Café; en 2007 Cacao Oderí y CVA Leander Carnes y Pescados; y en 2008 CVA Cultivos Varios. Algunas de ellas no pasaron el análisis administrativo que les hizo la Contraloría General entre 2006 y 2007 (Cereales y Oleaginosas; Ecisa y Azúcar). Las liquidadas fueron las filiales de lácteos, cereales y oleaginosas, café, carnes y pescados y cultivos varios.

Cuando fue creada su objetivo era la producción, la industrialización, distribución e intercambio de todo tipo de productos alimenticios, la fabricación, compra, venta, comercialización y almacenamiento de todo tipo de productos.

El 1 de noviembre de 2016, mediante la Resolución N° DM/130-16, se prorroga por el lapso de un año el plazo establecido para la supresión y liquidación de las Corporaciones: Corporación Productora, Distribuidora y Mercado de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL); de la Corporación Venezolana de Alimentos S.A., (CVAL); y de la CORPORACIÓN de Abastecimiento y Servicios Agrícolas C.A. (CASA), en el Decreto N° 2.325 de fecha 19 de mayo de 2016, mediante el cual se autoriza la creación de una Sociedad Mercantil Pública bajo la forma de Compañía Anónima denominada Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., (CUSPSAL) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, visto la complejidad de las nombradas empresas, y que éstas se encuentran inmersas en el proceso integral, aunado a los diferentes factores tanto externos como internos, por los hallazgos y complejidades de cada una de ellos.

El 19 de diciembre de 2017 por medio del Decreto N° 3.212 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.303, se ordena la supresión y liquidación de las sociedades mercantiles Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., Venalcasa S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA), adscritas a la «Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPAL)», mediante Decreto N° 2.325, de fecha 19 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.907, de esa misma fecha; y las Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A. y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A., adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.), según se desprende en los numerales 3 y 4 del Artículo 2° del Decreto N° 1.764, de fecha 13 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.659, de esa misma fecha.

 Status actual

Se encuentra operativa pero en proceso de liquidación.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- 40 detenidos y 12 solicitados en el caso de corrupción de Cval y Abastos Bicentenario
<https://www.lapatilla.com/2016/01/31/40-detenidos-y-12-solicitados-en-el-caso-de-corrupcion-de-cval-y-abastos-bicentenario/>
- Presos presidentes de Cval y Abastos Bicentenario por corrupción
http://www.el-nacional.com/noticias/economia/presos-presidentes-cval-abastos-bicentenario-por-corrupcion_21883
- Presos por presunta corrupción presidentes de Abastos Bicentenario y CVAL
<http://elestimulo.com/elinteres/presos-por-presunta-corrupcion-presidentes-de-abastos-bicentenario-y-cval/>
- Así operaba la red de corrupción del Cval y Bicentenario
<https://diariodecaracas.com/dinero/asi-operaba-la-red-corrupcion-del-cval-bicentenario>
- 12 solicitados más por escándalo de corrupción en Cval y Bicentenario
<http://notitotal.com/2016/01/31/12-solicitados-mas-por-escandalo-de-corrupcion-en-cval-y-bicentenario/>
- (VIDEO) Así operaban la red de corrupción del CVAL y Abastos Bicentenarios <https://www.aporrea.org/actualidad/n285090.html>
- Ocho altos cargos públicos tuvo el expresidente de Cval preso por corrupción
<http://la-tabla.blogspot.com/2016/02/ocho-altos-cargos-publicos-tuvo-el.html>
- “Maldita corrupción”: Directora de finanzas de CVAL guisaba con red de cooperativas <https://elcooperante.com/>

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real para la prestación de los servicios que ofrece.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos servicios.

7.22

Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A.

Identificación y descripción

La Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A. se llamaba anteriormente Empresa Nacional de Proyectos Agrarios, S.A. (EMPA), fundada el 28 de febrero de 2012 durante el gobierno de Hugo Chávez, según Decreto N° 8.819, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872. Esta empresa estaba enfocada en el diseño, la ingeniería y los servicios profesionales de consultoría para la formulación, la inspección, seguimiento y control de proyectos integrales de desarrollo agrario.

El 20 de enero de 2016, por decreto presidencial No. 2.196, publicado en la Gaceta Oficial No. 40.832, se aprueba el cambio de denominación, objeto o misión y adscripción por el de Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A., dedicada a impulsar el aparato productivo agrícola, pecuario y acuicultura en zonas urbanas y periurbanas mediante operaciones financieras, comerciales, tecnológicas y organizacionales que contribuyan con la seguridad y soberanía alimentaria.

Apenas con 6 meses de creada, el 20 de julio de 2016 por medio de la Resolución N° 01-00-000343 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.948, se interviene a la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana, S.A. (CVAUP), y se designa con carácter Provisional al ciudadano Yamil Antonio Cham Duque como Auditor Interno en calidad de Interventor, de esta Unidad.

El 29 de junio de 2018 por medio del Decreto N° 3.502, se nombra a la ciudadana Mayelin Raquel Arias, como Presidenta de la Corporación Venezolana de Agricultura Urbana y Periurbana, S.A. (CVAUP), en calidad de encargada

Status actual

Se encuentra en proceso de liquidación, se desconoce si este proceso culminó adecuadamente, ni tampoco se sabe cuál organismo asumió sus funciones.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real para la prestación de los servicios que ofrece.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas que ofrecen los mismos servicios.

7.23
CVA Cereales y Oleaginosas de Venezuela S.A.**Identificación y descripción**

Esta empresa se fundó el 28 de marzo de 2005, mediante decreto presidencial No. 3540, Gaceta Oficial No. 38.153, dependiente en ese entonces de la Corporación Venezolana Agraria S.A. Esta empresa se creó para producir alimentos a partir de materia prima derivada de cereales y oleaginosas, y tenía entre sus objetivos el procesamiento, transformación, comercialización y distribución de la variedad de derivados de las referidas materias primas, entre las cuales se incluye el arroz, el maíz amarillo y blanco, sorgo, trigo y palma aceitera; al igual que las especies y subespecies de origen vegetal para el consumo humano y animal

El primero de marzo de 2010 el gobierno nacional decidió suprimir y liquidar la CVA Cereales y Oleaginosos de Venezuela, S.A., según el decreto No. 7.235, en la Gaceta Oficial N. 39.376.

El 14 de septiembre de 2010 el Ejecutivo decidió prorrogar el período de supresión y liquidación por seis meses más.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce qué tipo de servicios está prestando.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- La burocracia de los entes adscritos al MAT

<https://agronotas.wordpress.com/2008/03/21/la-burocracia-de-los-entes-adscritos-al-mat/>

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real para la prestación de los servicios que ofrece.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos servicios.

7.24

Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, (AGROFANB)

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

Esta empresa se crea el 22 de agosto de 2013 por medio del Decreto N° 316 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.234, el cual autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, que se denominará EMPRESA AGROPECUARIA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (AGROFANB), la cual funcionará como empresa matriz, y tendrá la tenencia y representación de sus acciones.

Tiene como objetivo producir, procesar y distribuir productos agropecuarios para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; así como, también la preparación, conducción de esfuerzos y medios conjuntos, que contribuyan al desarrollo nacional y al aseguramiento físico de áreas estratégicas y zonas fronterizas en el Territorio Nacional.

Su Presidente es el Vicealmirante José Gregorio Aguilera Contreras, también viceministro de alimentación del Ministerio de Agricultura y Tierras. También presidente de AGROPATRIA y de la Junta Administradora de Agroisleña.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- AgroFANB y Agropatria: Gobierno y los militares en control del deprimido campo venezolano
<https://www.controlciudadano.org/tag/agrofanb>
- Gobierno privilegia a Agrofanb y limita insumos a productores privados
http://www.el-nacional.com/noticias/economia/gobierno-privilegia-agrofanb-limita-insumos-productores-privados_226441
- AgroFANB y Agropatria: Gobierno y los militares en control del deprimido campo venezolano
<https://transparencia.org.ve/project/agrofanb-agropatria-gobierno-los-militares-control-del-deprimido-campo-venezolano/>
- El Gobierno venezolano encomienda a los militares la producción de alimentos
https://www.abc.es/internacional/abci-gobierno-venezolano-encomienda-militares-produccion-alimentos-201602282324_noticia.html
- Los documentos del general Padrino
<http://www.sebastianasinsecretos.com/2017/03/06/los-documentos-del-general-padrino/>
- Chavistas solicitan la intervención de Agropatria, Agrofanb y Cuspal por corrupción
<http://800noticias.com/chavistas-solicitan-la-intervencion-de-agropatria-agrofanb-y-cuspal-por-corrupcion>

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.25

Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A.

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

AGROPATRIA S.A. es una empresa creada por el gobierno del presidente Hugo Chávez, creada a raíz de la confiscación de Agroisleña, que había sido fundada en 1958 por el empresario nacido español Enrique Fraga Afonso, en Palo Negro estado Aragua. Esa empresa fue desarrollándose gradualmente desde entonces hasta convertirse en un conglomerado de empresas, con varios socios, entre los cuales el principal accionista era un consorcio español llamado Agroinsumos Iberoamericanos, con sucursales en todo el país. Formaban parte de este amplio conglomerado: Insecticidas Internacionales, C.A., Inica, Semillas Híbridas de Venezuela, C.A., Sehiveca, Proyefa, C.A., Venezolana de Riego, C.A. Verica, Operador Logístico Agrícola, C.A., Olaca, Serviform, C.A., Syntec, C.A., Servigranos y ocho silos de almacenaje. Agroisleña prestaba diversos servicios a los productores agropecuarios entre los cuales estaba la venta de insumos, fertilizantes, equipos y vehículos; financiaba a los productores y daba asistencia técnica permanente. Este conglomerado fue expropiado el 3 de octubre de 2010 por el gobierno del Presidente Hugo Chávez. El Gobierno crea entonces la empresa AGROPATRIA, como una empresa de propiedad social, es decir, el Estado y otros socios, tales como cooperativas, gremios, sindicatos y otras organizaciones sociales.

El 6 de marzo de 2012, mediante Decreto N° 8.826 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.877, se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima que se denominará Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA, S.A., pudiendo utilizar a todos los efectos la denominación de AGROPATRIA, la cual funcionará

como empresa matriz. Su objetivo es producir y comercializar insumos agrarios, equipos y materiales para la producción agropecuaria

El 1 de julio de 2014 se publica en la Gaceta N° 40.444 la Resolución N° DM/040/2014, mediante la cual se autoriza al Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A., a otorgar a la Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA, S.A., créditos al financiamiento del Sector Agrícola para el año 2014. Posteriormente, se autoriza con los mismos fines al Banco Agrícola de Venezuela C.A.

El 24 de octubre de 2016 mediante Decreto N° 2.498 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.015, mediante el cual se incorpora a la Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, las Plantas de Silos Altagracia de Orituco, Aragua de Barcelona, Barinas II, y Juana Ramírez La Avanzadora, entre otros; de propiedad estatal, a los fines de su gestión, administración y operación.

El 13 de octubre de 2016 a través del Decreto N° 2.492 publicado en la Gaceta Oficial 41.012, se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de sociedad anónima denominada Fibras de Venezuela, S.A. pudiendo identificarse a través de las siglas FIBRAVENSA, la cual estará adscrita a la Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA, S.A., ente a su vez adscrito al MPP para la Agricultura Productiva y Tierras. Tendrá por objeto social: la producción, transformación, comercialización, distribución, venta y exportación de productos y subproductos elaborados con base en Fibras de Sisal y de otros tipos de fibras naturales, tales como: Kenaf, Yute, Fique, Coco y Cocuiza, así como la importación de materia prima, de maquinaria, equipos, repuestos, partes y piezas para uso interno de la empresa, referente a mantenimiento, sustitución, mejora de activos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que cultivan el rubro y que habitan las zonas.

En octubre de 2017 se designó la siguiente Junta Directiva: Presidente: Vicealmirante José Gregorio Aguilera Contreras, Directores Principales; Jeannette Camero Díaz, Giuseppe Cacioppo Oliveri, Luis Henrique Tremont, y María Alejandra González, Directores Suplentes;

Andrés Kowalski Larralde, Arelis Yulimar Porras Zambrano, Alfredo José Mora, y José Rafael Arapé Ron. EL Vicealmirante José Gregorio Aguilera Contreras es viceministro de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura y Tierras y fue presidente de AGROFANB. Fue Jefe de Milicia de REDI Occidente. El Presidente de la “Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA”, y tres de sus directores pertenecen a la Junta Administradora del Grupo Agroisleña C.A.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual para la prestación de servicios el sector privado se ha quejado en reiteradas ocasiones de la falta de insumos que esta empresa debe proveer.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- “Agropatria lamentablemente está llena de corrupción”
<http://www.albatv.org/Agropatria-lamentablemente-esta.html>
- Así es cómo se están robando los insumos agrícolas
<https://www.aporrea.org/contraloria/n326182.html>
- AgroFANB y Agropatria: Gobierno y los militares en control del deprimido campo venezolano
<https://transparencia.org.ve/project/agrofanb-agropatria-gobierno-los-militares-control-del-deprimido-campo-venezolano/>
- AgroFANB y Agropatria: Gobierno y los militares en control del deprimido campo venezolano
<https://www.controlciudadano.org/tag/agrofanb>
- Chavistas solicitan la intervención de Agropatria, Agrofanb y Cuspal por corrupción
<http://800noticias.com/chavistas-solicitan-la-intervencion-de-agropatria-agrofanb-y-cuspal-por-corrupcion>

- Condenan a administrador de Agropatria por corrupción
<https://canaldenoticia.com/condenan-administrador-agropatria-corrupcion/>
- A 6 años de la expropiación | De Agroisleña a Agropatria: corrupción y crisis laboral
<http://www.vidaagro.com.ve/a-6-anos-de-la-expropiacion-de-agroisleña-a-agropatria-corrupcion-y-crisis-laboral/>
- CORRUPCIÓN: Gobierno admite quiebra de Agropatria
<http://www.reportero24.com/2012/10/01/corrupcion-gobierno-admite-quiebra-de-agropatria/>
- Fedeaagro: Fallas de Agropatria afectan producción de arroz, maíz blanco y café
<http://efectococuyo.com/economia/fedeaagro-fallas-de-agropatria-afectan-produccion-de-arroz-maiz-blanco-y-cafe/>
- Trabajadores de Agropatria Morón protestaron por beneficios laborales
http://www.el-nacional.com/noticias/economia/trabajadores-agropatria-moron-protesta-ron-por-beneficios-laborales_152325

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real de prestación de servicios, sus servicios son intermitentes.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.26

Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Ignacio de Abreu e Lima S.A.**Identificación y descripción**

La Empresa Integral de Producción Agraria José Ignacio Abreu e Lima fue creada por el gobierno nacional el 28 de febrero de 2012, con el objetivo de ser un proyecto de agricultura sustentable con base en el cultivo de soya y otros alimentos. En ese entonces, el proyecto lo promovió el Instituto Nacional de Desarrollo Rural INDER. El proyecto estuvo a cargo de la empresa brasileña Odebrecht. En realidad, esta empresa venía operando desde 2011, como parte de los convenios de cooperación internacional entre Brasil y Venezuela.

Una inversión que superó los 600 millones de dólares para una producción que durante más de año y medio estuvo en cero. En sus mejores tiempos, la Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Ignacio de Abreu e Lima S.A. logró sembrar 14.958 hectáreas de soya, de las 35.000 hectáreas prometidas por los ex - presidentes Luis Inácio Lula Da Silva, de Brasil; y Hugo Chávez, de Venezuela, cuando acordaron la creación de este complejo a través de un convenio bilateral firmado en 2009. Estuvo adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, ahora adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierra.

Status actual

Se encuentra operativa pero se desconoce su capacidad actual de producción. Según la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO), en octubre de 2017 inició una cosecha de 200 hectáreas de maíz amarillo para la producción de semillas. En febrero de 2017 reportaron "...970 hectáreas bajo riego mecanizado permanente para la producción de semillas certificadas de sorgo, algodón, soya no transgénica, frijol y caraotas..."

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Denuncian presunto desfalco en Complejo Agroindustrial Jose Ignacio Abreu e Lima
<http://diarioelvistazo.com/denuncian-presunto-desfalco-en-complejo-agroindustrial-jose-ignacio-abreu-e-lima/>
- La soya que nunca nos comimos
<http://elestimulo.com/climax/la-soya-que-nunca-nos-comimos/>
- Odebrecht y el silencio de Maduro (II)
http://www.el-nacional.com/noticias/columnista/odebrecht-silencio-maduro_226559

Capacidad de producción

No se tiene información sobre su capacidad real de producción actual.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.27

Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

Profundizando el acuerdo entre Venezuela y Cuba, el 16 de julio de 2007 se autorizó la creación de una empresa Mixta entre Venezuela y Cuba, mediante decreto N° 5.429 y publicado en Gaceta Oficial N° 38.726. El 22 de noviembre quedó finalmente constituida y publicada en Gaceta Oficial N° 38.828 del 10 de Diciembre de 2007.

Su objetivo era producir, procesar y desarrollar nuevos alimentos a base de arroz, fomentando a su vez el desarrollo integral de las zonas productoras

El 24 de agosto de 2010 se adscribe a la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., (CVAL, S.A.)

El 19 de diciembre de 2017, se aprueba el Decreto N° 3.212, mediante el cual se ordena la supresión y liquidación de las sociedades mercantiles Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., Venalcasa S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA), adscritas a la «Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPAL)», mediante Decreto N° 2.325, de fecha 19 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.907, de esa misma fecha; y las Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A. y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A., adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.), según se desprende en los numerales 3 y 4 del Artículo 2° del Decreto N° 1.764, de fecha 13 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.659, de esa misma fecha.

Status actual

Se encuentra en proceso de liquidación pero se desconoce si la misma se ha realizado adecuadamente.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Decretan “supresión y liquidación” de cuatro empresas estatales de alimentos (<https://www.aporrea.org/economia/n318783.html>)
- Empresas Socialistas ¡Éxito o Fracaso! (<https://www.aporrea.org/actualidad/a224298.html>)
- Trabajadores mantienen protesta en plantas de Arroz del Alba (<http://www.asoportuguesa.com.ve/wp/?p=865>)

Capacidad de producción

Empresa en liquidación, se desconoce si actualmente está produciendo.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.28
Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A. **Identificación y descripción**

En el marco de los acuerdos económicos entre la Estatal de Cuba y Venezuela, el presidente Hugo Chávez creó la empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A., el 16 de julio de 2007, mediante decreto No. 5.427, publicado en la Gaceta Oficial No. 38.732, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Se autorizó, en aquel entonces, al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (CVA), para que procediera a la constitución de una empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, cuya composición accionaria, estará dividida en un cincuenta y un por ciento (51%) a favor del Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria, y un cuarenta y nueve por ciento (49%) a favor de la Unión de Empresas Combinado Avícola Nacional. Se concluye su constitución el 12 de diciembre de 2007.

Su objetivo es gestionar, diseñar, fomentar, producir, administrar, transformar, industrializar, exportar, importar y comercializar huevos, carnes de aves, huevos fértiles, animales vivos y sacrificados, alimentos compuestos, materias primas para la producción de piensos, premezcla, medicamentos, vacunas, equipos e insumos para su producción e industrialización.

El 24 de agosto de 2010 se adscribe a la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., (CVAL, S.A.).

En el 2014 fue intervenida por el gobierno nacional.

El 13 de mayo de 2015 cambia de adscripción del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

En noviembre de 2015, la Unión de Empresas Combinado Avícola Nacional, un consorcio de 49 años de historia perteneciente al Ministerio

de Agricultura cubano, decidió ceder su participación de 49% al accionista venezolano, CVAL, S.A., intervenida desde septiembre de 2014 por el gobierno.

Desde su creación ha tenido 9 presidentes diferentes.

 Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual

 Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

 Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Cubanos ceden su participación en empresa mixta venezolana
<http://elestimulo.com/elinteres/cubanos-ceden-su-participacion-en-empresa-mixta-venezolana/>
- Por guisos como éste no hay comida en Venezuela (+ documento en son de tango)
<https://www.lapatilla.com/2016/07/29/por-guisos-como-este-no-hay-comida-en-venezuela-documento-en-son-de-tango/>

 Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

 Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.29

Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.

Identificación y descripción

En el marco de los convenios con la Estatal de Cuba y Venezuela, la empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A. nació el 16 de julio del 2007, mediante Decreto Presidencial No. 5.428 y publicado en Gaceta Oficial N° 38.726, donde se autoriza al entonces Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (C. V. A.), conformar la Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba S.A. Mediante este decreto se autoriza al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (CVA), para que constituya una empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, cuya composición accionaria, estará dividida en un cincuenta y un por ciento (51%) a favor del Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria, y un cuarenta y nueve por ciento (49%) a favor del Grupo Agroindustrial Pecuario Arrocero (GAIPA). Esta empresa luego fue adscrita a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. CUSPALCA

La Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba S.A. fue creada para fortalecer la producción pecuaria a través del mejoramiento genético, autosuficiencia alimentaria de los rebaños de leche y carne, y el establecimiento de transferencias de tecnologías así como la capacitación de los diferentes actores del sector productivo.

La Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba S.A. de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el tratado de Comercio de los pueblos suscrito y ratificado por la República Bolivariana de Venezuela, nace el 16 de julio del 2007, mediante Decreto Presidencial y publicado en Gaceta Oficial N° 38.726, donde se autoriza al instituto autónomo Corporación Venezolana Agraria (C. V. A.), conformar la Empresa Mixta

Socialista Lácteos del Alba S.A., que tendrá por objeto fomentar, producir, administrar, transformar, exportar, importar y comercializar leche vacuna y productos lácteos. El 24 de agosto de 2010 se adscribe a la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., (CVAL, S.A.)

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual .

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- 2016 Detienen a Presidente de Leguminosas del Alba por contrabando de 120 toneladas de caraotas
http://www.el-nacional.com/sucesos/Detienen-Leguminosas-Alba-contrabando-Caraotas_0_813518683.html
- Empresas Socialistas ¡Éxito o Fracaso!
<https://www.aporrea.org/actualidad/a224298.html>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos lácteos.

7.30 Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

La Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A. (Pescalba) fue creada en el marco de los convenios suscritos entre el gobierno de la Estatal de Cuba, representada por la empresa Sociedad Mercantil Corporación Pescavante, S.A. y la Corporación Venezolana Agrícola, S.A. (CVA), el 7 de mayo de 2008, de acuerdo con el decreto No. 5.994, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.925.

El 24 de agosto de 2010 se adscribe a la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., (CVAL, S.A.).

En marzo de 2016, cuando se fundó el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura y esta empresa fue adscrita al nuevo despacho.

Su objetivo es realizar actividades de pesca en aguas nacionales e internacionales, de atún, jurel y otras especies, refrigeración y procesamiento.

Esta empresa ha tenido 8 presidentes desde el inicio de sus operaciones.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Sin rendir cuentas pretenden reflotar la empresa mixta socialista Pescalba
<https://www.lapatilla.com/site/2015/07/05/sin-rendir-cuentas-pretenden-reflotar-la-empresa-mixta-socialista-pescalba/>
- Pescadores denunciaron la corrupción en la venta de Pescalba
http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/pescadores-denunciaron-corrupcion-venta-pescalba_3165
- En Pescalba rechazan acuerdo del Ministro de Pesca con empresas transnacionales
<https://www.aporrea.org/trabajadores/n303754.html>
- Conferry y Pescalba, historia de buques fraudulentos
<https://elmercurioweb.com/archivo-noticias/2015/4/30/conferry-y-pescalba-historia-de-buques-fraudulentos>
- Otro escándalo del chavismo: barco que se pudre en Perú
<http://lasarmasdecoronel.blogspot.com/2015/01/otro-escandalo-del-chavismo-barco-que.html>
- ¡Los trabajadores de Pescalba se mantienen en pie de lucha!
<https://luchadeclases.org.ve/?p=5392>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos lácteos.

7.31

Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.**Identificación y descripción**

Esta empresa se creó a partir de la confiscación de las empresas privadas; Lácteos Las Matas, C.A., Agropecuaria Las Matas, C.A., Agropecuaria Coisan, C.A., y Agropecuaria Torunos, C.A.

El 25 de junio de 2015, la Presidencia de la República emitió un decreto No. 1.836, en la Gaceta Oficial N° 40.6896, mediante el cual se autoriza la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominada EMPRESA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO MAISANTA, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

PDVSA Agrícola S.A. realizará a título gratuito la cesión y enajenación respectivamente, en un lapso de 30 días siguientes a la publicación del presente Decreto. Las acciones y la propiedad de los bienes o derechos afectados a la actividad de las empresas; Lácteos Las Matas, C.A., Agropecuaria Las Matas, C.A., Agropecuaria Coisan, C.A., y Agropecuaria Torunos, C.A.; en un lapso de 15 días contados a partir de la culminación del procedimiento de cesión y enajenación, la EMPRESA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO MAISANTA, S.A., procederá a la liquidación y supresión de las mencionadas empresas. Su presidente es el Coronel Héctor Pérez.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.32

Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario Maisanta S.A.**Identificación y descripción**

Esta empresa se creó a partir de la confiscación de las empresas privadas; Lácteos Las Matas, C.A., Agropecuaria Las Matas, C.A., Agropecuaria Coisan, C.A., y Agropecuaria Torunos, C.A.

El 25 de junio de 2015, la Presidencia de la República emitió un decreto No. 1.836, en la Gaceta Oficial N° 40.6896, mediante el cual se autoriza la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominada EMPRESA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO MAISANTA, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

PDVSA Agrícola S.A. realizará a título gratuito la cesión y enajenación respectivamente, en un lapso de 30 días siguientes a la publicación del presente Decreto. Las acciones y la propiedad de los bienes o derechos afectados a la actividad de las empresas; Lácteos Las Matas, C.A., Agropecuaria Las Matas, C.A., Agropecuaria Coisan, C.A., y Agropecuaria Torunos, C.A.; en un lapso de 15 días contados a partir de la culminación del procedimiento de cesión y enajenación, la EMPRESA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO MAISANTA, S.A., procederá a la liquidación y supresión de las mencionadas empresas. Su presidente es el Coronel Héctor Pérez.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.33

Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure S.A.**Identificación y descripción**

Empresa agroindustrial del Estado, adscrita en sus inicios al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Fue creada en 2008 tras la expropiación del Hato El Cedral –de 53 mil hectáreas–, en el estado Apure. El 17 de septiembre de 2008 mediante el Decreto N° 6.426, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.018, se autoriza al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para que proceda a la constitución de una empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure, S.A.

El gerente general de la empresa, Tulio Aguilera, declaró en 2009 que la organización contaba con cuatro macro proyectos en desarrollo relacionados con la producción de leche, ganado y producción agroecológica. Sus objetivos son el fomento, gestión y administración de la actividad agrícola pecuaria, así como de las actividades comerciales y servicios relacionados.

Mediante el Decreto N° 7.641, del 24 de agosto de 2010, se adscribe a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.). En 2010 el entonces ministro de Agricultura y Tierras, Juan Carlos Loyo, celebró un aumento de 30% en la producción de ganado a dos años de la toma estatal del terreno. Tres años después, reportes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras señalaron problemas de falta de insumos, repuestos y accesorios, así como insuficiencia presupuestaria para su adquisición. Los recursos financieros disponibles no permitieron el acceso a la cantidad necesaria de productos agrícolas y pecuarios y medicamentos, indica la Memoria y Cuenta del Ministerio de 2013. El documento expuso que los retrasos en las asignaciones financieras datan de finales de 2010. Desde ese año el proyecto de Plantación de Teca (árboles) y recuperación de bosques de galería está paralizado.

El desempeño de la empresa fue cuestionado por el dirigente político de la oposición venezolana, Henrique Capriles Radonski, a través de su cuenta de Twitter: “33 millones de dólares recibió la empresa socialista ganadera Bravos de Apure. Hoy no hay carne en los frigoríficos”.

El 23 de junio de 2016 mediante Decreto N° 2.359 publicado en la Gaceta Oficial 40.932 pasa a ser adscrita a CODEAGRO del Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.34

Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A**Identificación y descripción**

El 4 de marzo 2008, con un informe en la mano, el presidente Hugo Chávez anunció la expropiación del Hato El Frío, ubicado en el estado Apure, y para tal fin dio instrucciones al Instituto Nacional de Tierras. Ubicado entre las poblaciones de El Samán y Mantecal, en el estado Apure, el Hato El Frío no sólo era uno de los centros de producción ganadera más importante del país, con 20 mil cabezas de ganado, sino uno de los reservorios naturales de biodiversidad más especializados del continente y centro de investigación de ganadería ecológica y de conservación, reconocido dentro y fuera del país. Todo ello con el aval histórico de una tierra que alimentó con sus semovientes al Ejército Libertador.

A diferencia de otros procesos, el Gobierno no pudo intervenir el Hato El Frío con el argumento de que se trataba de una tierra ociosa o baldía de la nación. Al demostrarse la propiedad privada en manos de la empresa Invega, con la cadena titulativa y la productividad de la finca, el Ejecutivo decidió recurrir a la medida de adquisición forzosa mediante decreto de expropiación, para apoderarse de la finca de 63.000 metros cuadrados, de bienhechurías, ganado bovino, reserva de chigüires, una extensa flora y de otros bienes.

El 17 de septiembre de 2008, mediante Decreto N° 6.427, publicado en la Gaceta Oficial No.39.018 se autoriza al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para que proceda a la constitución de una empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual estará bajo su control accionario, y se denominará Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A. Esta empresa se creó para la operación y administración del Hato El Frío.

Su objetivo es el fomento, gestión y administración de la actividad agrícola pecuaria, así como de las actividades comerciales y servicios relacionados.

Mediante el Decreto N° 7.641, del 24 de agosto de 2010 se adscribe a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.)

El 23 de junio de 2016 mediante Decreto N° 2.359 publicado en la Gaceta Oficial 40.932 pasa a ser adscrita a CODEAGRO del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- De cómo el “Método Chaz” dejó sin comida al país
<http://tururururu.com/de-como-el-metodo-chaz-dejo-sin-comida-al-pais/>
- El porqué no hay carne en Venezuela (investigación)
<https://www.lapatilla.com/site/2015/04/13/el-porque-no-hay-carne-en-venezuela-investigacion/>
- Apure: Gobierno sigue sin pagar expropiación del hato El Frío
<http://www.reportero24.com/2010/11/23/apure-gobierno-sigue-sin-pagar-expropiacion-del-hato-el-frio/>
- Hato El Frío fue destruido después expropiación. Acabaron con fauna e instalaciones. Lo están recuperando.
<https://twitter.com/valendeviaje/status/478962868692713473>
- Demolición en hato El Frío
<http://www.analitica.com/economia/demolicion-en-hato-el-frio/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.35

Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.**Identificación y descripción**

Fue creada en 2008 tras la expropiación del Hato Santa Rita, en el estado Barinas. Ubicado en el municipio Obispos del estado Barinas, fue tomado por el Gobierno desplegando un fuerte contingente militar, el 14 de febrero del 2003. Su propietario, Rogelio Peña calificó la medida como “un atraco a mano armada”. El hato de 3 mil 600 hectáreas, el INTI decidió entregarlo mediante una carta agraria a una cooperativa y el dueño fue desalojado.

Aunque en 2003 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia falló a su favor al declarar con lugar su demanda de amparo, Peña no ha recuperado el hato. El INTI en 2007, hizo el avalúo respectivo y ordenó indemnizar al afectado con 4 millones 805 mil 431 bolívares. Acuerdo que no se ha cumplido.

Antes se llamaba Empresa Socialista Ganadera Vuelvan Caras, C.A. creada el 27 de junio de 2007 mediante Decreto N° 5.409, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.714, en el cual se autoriza al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria (CVA), para que proceda a la constitución de una empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará «Empresa Socialista Ganadera Vuelvan Caras, C.A.»

El 23 de julio de 2008, mediante Decreto N° 6.264, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.979 se resuelve que la empresa del Estado denominada Empresa Socialista Ganadera Vuelvan Caras, C.A., pasará a denominarse Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.

Su objetivo es el fomento, gestión y administración de la actividad agrícola pecuaria, así como de las actividades comerciales y servicios relacionados.

Mediante el Decreto N° 7.641, del 24 de agosto de 2010 se adscribe a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.)

El 23 de junio de 2016 mediante Decreto N° 2.359 publicado en la Gaceta Oficial 40.932 pasa a ser adscrita a CODEAGRO del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- El porqué no hay carne en Venezuela (investigación)
<https://www.lapatilla.com/site/2015/04/13/el-porque-no-hay-carne-en-venezuela->
- Contraloría descubrió irregularidades en la empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo
<http://economia.noticias24.com/noticia/57304/contraloria-descubrio-irregularidades-en-la-empresa-socialista-ganadera-santos-luzardo-c-a-en-barinas/>
- Especial 6to Poder: Ranking de la corrupción de la familia Chávez (+Investigación)
<http://www.reporteconfidencial.info/noticia/3175410/especial-6to-poder-ranking-de-la-corrupcion-de-la-familia-chavez-investigacion/>
- La Contraloría General de la República reportó la adjudicación directa de seis contratos para compras y obras valoradas en 12,39 millones de bolívares. En 2012 trabajadores protestaron y denunciaron ante el diario Vea problemas estructurales y mala administración en la empresa. Responsabilizaron al entonces presidente

Freddy Escalona de presunta corrupción. Informes de 2012 y 2013 señalaron limitaciones presupuestarias y retrasos en los pagos.

Los costos de producción sobrepasaron los recursos asignados y producidos.

http://www.poderopedia.org/ve/organizaciones/Empresa_Socialista_Ganadera_Santos_Luzardo

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.36
Empresa Socialista Pedro Camejo

Esta empresa será analizada con mayores detalles en el punto Casos Empresariales Relevantes.

Identificación y descripción

Antes fue llamada CVA Compañía de Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A. la cual fue creada mediante el Decreto N° 5.289, por medio del cual se autorizó al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria CVA, para que procediera a la constitución de una empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, la cual se denominaría CVA Compañía de Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A. Este decreto fue publicado en la Gaceta Oficial N° 38.662, del 12 de abril de 2007.

Su objetivo es lograr la soberanía agroalimentaria de la patria, a través de la socialización de los medios de producción y la transferencia tecnológica al poder popular y así garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

El 10 de noviembre de 2009 se publica en la Gaceta Oficial N° 39.303 la orden de ejecución del Plan Excepcional para la Consolidación de la Infraestructura de Mecanización Agrícola en todo el Territorio Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2009 y será ejecutado en los Estados Guárico, Cojedes, Miranda, Apure, Barinas, Portuguesa y Monagas, para la creación de siete unidades de mecanización agrícola de la empresa CVA Compañía de Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A. Este Plan tuvo por objeto el fortalecimiento de los servicios de transporte y mecanizado agrícola en todo el territorio nacional, garantizando así la seguridad agroalimentaria de la población a través de la construcción de la infraestructura, contratación, dotación de bienes y servicios necesarios para la creación de unidades de mecanización agrícola.

Para su ejecución se asignaron los recursos presupuestarios y financieros que ascienden a la cantidad de Bs.F. 23.402.686,98, los cuales fueron aportados por el Ejecutivo Nacional.

El 24 de agosto de 2010, mediante el Decreto N° 7.641 se adscribe la CVA Compañía de Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.).

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Denuncia: En la Empresa “Socialista” Pedro Camejo impera el capitalismo y el abandono
<https://www.aporrea.org/trabajadores/n262434.html>
- Totalmente abandonada maquinaria de la empresa socialista Pedro Camejo
<http://ultimahoradigital.com/2017/01/totalmente-abandonada-maquinaria-de-la-empresa-socialista-pedro-camejo/>
- Directiva de la Empresa de Mecanización Pedro Camejo atenta contra la seguridad alimentaria en Yaracuy
<https://www.aporrea.org/desalambrar/n235525.html>
- Empresa socialista Pedro Camejo en Lara es tomada por etnias indígenas
<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/109782/empresa-socialista-pedro-camejo-en-lara-es-tomada-por-etnias-indigenas/>

- A la familia de la Empresa Socialista Pedro Camejo
<https://www.aporrea.org/trabajadores/a239022.html>
- Al “canibalismo” han llevado maquinaria de la empresa socialista Pedro Camejo
<http://www.minutaagropecuaria.com/noticias/eps-pedro-camejo/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios de mecanizado y logística, en el punto Casos Empresariales Relevantes, que veremos posteriormente, se expondrán algunas informaciones al respecto, especialmente con el abandono y “canibalización” de maquinaria.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos agropecuarios.

7.37
Inversiones Milazzo C.A.**Identificación y descripción**

En los años siguientes, al grupo Lácteos Los Andes se le adscriben varias empresas vinculadas antes de la estatización y otras que fueron adquiridas forzosamente, entre ellas; Leche Los Andes, Compañía de Servicios Horizonte, C.A. más cinco filiales; Distribución Larense C.A., integrada por 31 compañías anónimas de distribución de productos; Andioriente C.A., Méndez y González C.A. (MENGOCA), Depósitos La Ideal C.A., Comercializadora Piedras Blancas, Aserca, Mg Transporte, Abastos Venezuela, Heladerías Coppelia, Heladerías Los Andes, Inversiones Milazzo C.A. más tres filiales; 32 Unidades de Propiedad Social Agroindustrial (UPSA), transferidas desde CVAL y Agrotiendas.

El objetivo de Inversiones Milazzo C.A. es distribuir y comercializar productos lácteos.

El 24 de agosto de 2010, mediante el Decreto N° 7.641 Inversiones Milazzo C.A se adscribe a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.)

Finalmente, el 19 de mayo de 2016 se decreta la adscripción junto con otras empresas del sector agroindustrial, a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. creada en la misma fecha, mediante decreto 2.325 publicado en Gaceta Oficial 40.907.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de prestación de servicios actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA.

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de prestación de servicios para distribuir y comercializar productos lácteos.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos servicios.

7.38
Lácteos Los Andes C.A.

Para mayor información sobre esta empresa se recomienda leer Lácteos los Andes, C.A.

<https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/08/INFORME-LOS-ANDES-14Ago-to2017.pdf>

 Identificación y descripción

Lácteos Los Andes C.A. fue registrada el 17 de diciembre de 1984, ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Mérida (N° 48, tomo A-10), para dedicarse a la pasteurización de leche, fabricación de queso y otros derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos. Para marzo de 2008, momento en que fue comprada por el Gobierno Nacional, a través de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), el grupo empresarial estaba integrado por 45 sociedades comerciales entre las que destacaban dos plantas procesadoras de leche cruda y productoras de derivados lácteos, néctares y jugos; una planta de quesos y mantequilla, una comercializadora de leche cruda, tres centros principales de distribución y dos mini holding de transporte y servicios. Tenía registradas las marcas comerciales Los Andes, Frutel, Ella, Bio y Cebú.

Fue comprada por 201 millones de dólares. La compra de la empresa se produjo el 14 de marzo de 2008 y el 29 del mismo mes la empresa pasó a denominarse Empresa Nacional Lácteos Los Andes (ENLANDES) bajo la figura de empresa de propiedad social adscrita a la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), filial para esa época de PDVSA.

Misión:

Procesar y mercadear los mejores productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica, bajo estándares de calidad certificada, contribuir con el plan seguridad alimentaria de la Nación, mediante el suministro permanente, y asequible de los productos.

Visión:

Ser una empresa del Estado venezolano, reconocida por satisfacer las necesidades alimenticias de la población especialmente la más vulnerable y de menores recursos.

Luego de operar durante dos años adscrita a una filial de PDVSA, fue transferida a través

del Decreto 7.418 del 31 de mayo de 2010, al Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria, pero el Instituto estaba en liquidación en ese momento, así que la empresa quedó adscrita a la Corporación Venezolana de Alimentos, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Tierras. Antes de transcurrir un año, nuevamente cambia su adscripción al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, el 1° de marzo de 2011 según el Decreto 8.090 publicado en G.O. 39.626.

El 24 de septiembre de 2013 mediante Decreto N° 410 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.257, se adscriben a la Empresa del Estado Lácteos Los Andes, C.A. y a la Empresa del Estado Industrias Diana, C.A., las siguientes empresas:

1. LECHE LOS ANDES, C.A.;
2. COMPAÑÍA SERVICIOS HORIZONTE, C.A. y sus filiales: Receptoría de Leche Catatumbo, C.A., Receptoría de Leche la Villa, C.A. y Receptoría de Leche Socopó, C.A. ;
3. ANDIORIENTE, C.A. ;
4. COMERCIALIZADORA PIEDRAS BLANCAS, C.A. ;
5. MÉNDEZ v GONZÁLEZ, C.A. ;
6. DEPÓSITO LA IDEAL, C.A. ;
7. INVERSIONES MILAZZO, C.A. y sus filiales: Anditorbes, C.A. y Andicaracas, C.A.
8. COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LARENSE, C.A. y sus filiales: Andilara, C.A.; Anditrujillo, C.A.; Distribuidora Andival, C.A.; Andilago, C.A.; Andizulia, C.A.; Andicabimas, C.A.; Andiarare, C.A.; Distribuidora Andisan, C.A. Distribuidora Anditocuyo, C.A.; Andiorinoco, C.A.; Andivargas, C.A.; Lácteos Araure, C.A.; Ella de Mérida, C.A.; Andima-

ra, C.A.; Andicumaná, C.A.; Andituy, C.A.; Distribuidora Elia del Centro, C.A.; Andimonagas, C.A.; Andibarinas, C.A.; Andianaco, C.A.; Andicarúpano, C.A.; Andicaribe, C.A.; Lácteos Andinos, S.A.; Distribuidora Andiávila, C.A.; y Ella del Sur, C.A.

Finalmente, el 19 de mayo de 2016 se decreta la adscripción de Lácteos Los Andes, junto con otras empresas del sector agroindustrial, a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. creada en la misma fecha, mediante decreto 2.325 publicado en Gaceta Oficial 40.907.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce su capacidad de producción actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Apenas un año después de la estatización de Lácteos Los Andes, los trabajadores iniciaron reclamos por presuntas limitaciones a la participación en la gestión y al ejercicio de contraloría social, según reseñaron Obuchi et al (2012).
- En julio de 2012 trabajadores de la planta en Cabudare reclamaron por no recibir oportunamente el bono alimentación y por la paralización de maquinarias.

<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/115573/obreros-de-lacteos-los-andes-protentan-por-presuntas-irregularidades-en-la-empresa/>

- En abril de 2013 un nutrido grupo de trabajadores se desplazaron a Caracas y marcharon hacia Miraflores para exigir mejores condiciones laborales.

<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/115573/obreros-de-lacteos-los-andes-protentan-por-presuntas-irregularidades-en-la-empresa/>

<http://www.centralbolivariana.org.ve/trabajadores-denuncian-pretensiones-de-quebrar-lacteos-los-andes-para-entregarla-a-empresarios-burgueses/>

- Falta de materia prima, la adquisición de leche descompuesta a Nicaragua y la presunta actuación irregular del gerente Hairo Alí Arellano por ser miembro de la directiva de la empresa Gravetal Bolivia S.A., proveedora de insumos de Lácteos Los Andes.
<http://www.dossier-360.com/Site/News.aspx?id=6042>
- En diciembre de 2015, 153 consejos comunales de cuatro parroquias del municipio Machiques denuncian problemas de gestión, pérdida de equipos, falta de materia prima, entre otras.
<http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/consejos-comunales-denuncian-desastre-en-lacteos-los-andes>
- En marzo 2016 trabajadores desmienten declaración de Ricardo Sanguino en relación al funcionamiento de la empresa.
<https://www.aporrea.org/contraloria/n286768.html>
- La Planta de Lácteos Los Andes ubicada en el municipio Tulio Febres Cordero del estado Mérida entrega bultos de leche en polvo sólo a sus trabajadores y éstos la revenden a los habitantes del municipio.
<http://www.diariodelosandes.com/index.php?r=site/noticiasecundaria&id=26485>
- Exviceministro cobró \$10 millones de comisión por venta de Lácteos Los Andes.
<http://www.bancaynegocios.com/exviceministro-cobro-10-millones-de-comision-por-venta-de-lacteos-los-andes/>
- Presos trabajadores de Lácteos Los Andes por protestar y denunciar la situación de la empresa.
<https://www.aporrea.org/trabajadores/n320542.html>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual de producción de productos lácteos.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que ofrecen los mismos productos lácteos.

7.39
Mercados de Alimentos C.A. (MERCAL)**Identificación y descripción**

El 15 de abril del año 2003, mediante Decreto N° 2.359 publicado en la Gaceta Oficial N° 37.672, se autoriza a la Corporación Venezolana Agraria para que proceda a la creación de una empresa bajo la forma de sociedad mercantil, bajo su control accionario, denominada “Mercados de Alimentos C.A. (MERCAL C.A.)” y tendrá por objeto la comercialización y mercadeo de productos alimenticios y de otros productos de primera necesidad, para ser distribuidos y/o vendidos al mayor y al detal, colocándolos en centros de venta, previa captación de unidades de comercio individuales, colectivas o familiares. En ejercicio de su objeto, la empresa podrá comprar, vender y permutar dichos productos, instalar mercados permanentes, puntos de venta fijos, módulos de mercados ambulantes, así como desarrollar megamercados o mercados populares en cualquier parte del territorio nacional.

Misión:

Queremos consolidar en toda la geografía nacional la distribución planificada de alimentos en las zonas de pobreza extrema, bajo los preceptos que impulsa la Revolución y el Gobierno Nacional para erradicar el hambre en nuestro país.

Visión:

En MERCAL garantizamos la distribución planificada de alimentos en todas las parroquias donde hacen vida familias en estado de vulnerabilidad, esto como parte del Plan de Ofensiva y Erradicación de la pobreza extrema que lleva a cabo el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas “Hugo Chávez”.

En el año 2004 se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El 8 de octubre de 2014 mediante el Decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial N° 40.513 del 07 de octubre de 2014, la Presidencia de la República oficializó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Corporación Productora, Distribuidora y Mercadeo de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL). Esta instancia estará adscrita al Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación y estará integrada a la red de Mercados de Alimentos, CA., (Mercal), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Abastos Bicentenario, Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal) y Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) y Logística CASA, C.A. El objetivo de la empresa es planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción, abastecimiento y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad, que permitan la óptima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce la cobertura de sus servicios en la actualidad.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Privan de libertad a trabajador de Mercal por corrupción con electrodomésticos en Acarigua
<http://www.elimpulso.com/noticias/sucesos/privan-de-libertad-a-trabajador-de-merc-cal-por-corrupcion-con-electrodomesticos-en-acarigua>
- ¡ENCHUFE TRAS ENCHUFE! Vicepresidente de Operaciones de Mercal es designado encargado de Kellogg's

<https://www.tenemosnoticias.com/noticia/enchufe-kelloggs-designado-vicepresidente-281525/785176/>

- **CONSUMO:** Corrupción y contrabando de productos afectan a Mercal
<http://www.reportero24.com/2014/04/23/consumo-corrupcion-y-contrabando-de-productos-afectan-a-mercal/>
- Presos cuatro empleados de Mercal por corrupción
<http://versionfinal.com.ve/sucesos/presos-cuatro-empleados-de-mercal-por-corrupcion/>
- Maduro: Vamos a ir a fondo contra la corrupción en Pdvsa y Mercal
<http://cronica.uno/maduro-ir-fondo-la-corrupcion-en-pdvsa-y-mercal/>
- La ineficiente estructura de la alimentación en el país – Resumen Misión Alimentación Enero 2017
<https://transparencia.org.ve/project/la-ineficiente-estructura-de-la-alimentacion-en-el-pais-resumen-mision-alimentacion-enero-2017/>
- Vecinos de Las Amazonas protestan por presunta corrupción en Mercal
<http://correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/50928-vecinos-de-las-amazonas-protestan-por-presunta-corrupcion-en-mercal>
- Trabajadores de Mercal- Bolívar demandan mejoras
<http://soynuevaprensa.com/?q=content/trabajadores-de-mercal-bol%C3%ADvar-demandan-mejoras>
- Amenazan con despedir a trabajadores de Mercal Táchira si no marchan
http://www.el-nacional.com/noticias/politica/amenazan-con-despedir-trabajadores-mercal-tachira-marchan_179770
- Los misterios de Mercal
<https://www.aporrea.org/contraloria/a266207.html>
- Mérida: Voceros CLAP denuncian a director de Mercal por falta de compromiso revolucionario
<https://www.aporrea.org/regionales/n304877.html>
- Excluyen de Mercal a familias sin hijos
<http://versionfinal.com.ve/ciudad/excluyen-de-mercal-a-familias-sin-hijos/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual ya que han aparecido otras empresas propiedad del Estado y los CLAP.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que comercializan alimentos, la ventaja de MERCAL es la venta de productos subsidiados.

7.40

Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL)**Identificación y descripción**

Desde principios del año 2008, y en cumplimiento con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional con miras a lograr el “Desarrollo en el ámbito económico, social, político, territorial e internacional de proyectos apalancados por PDVSA”, este Organismo inició la consolidación de filiales en el área industrial, agrícola y de servicios, entre otras. En ese sentido, se adquirieron y crearon empresas que comprenden actividades de construcción, ingeniería, urbanismo, agricultura, manufactura y comercialización de bienes de consumo masivo, todas en regímenes de libre competencia con el sector privado respectivo. El día 6 de Enero de 2008, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, anunció la creación de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), con el objetivo de garantizar el abastecimiento de los alimentos, durante el Aló Presidente 299 que fue realizado desde el Centro de Formación Socialista Ezequiel Zamora, ubicado en Charallave, Estado Miranda.

Tiene como finalidad ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados, en diferentes puntos de venta habilitados en todo el territorio nacional, atendiendo toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.

La inauguración del primer PDVALito Comunal se realizó el 23 de Enero de 2008 en la parroquia 23 de Enero.

El 27 de Julio de 2010 PDVAL es adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, según Gaceta Oficial 39.474, mediante el Decreto 7.540.

El 8 de octubre de 2014 mediante el Decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial N° 40.513 del 07 de octubre de 2014, la Presidencia de la República oficializó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Corporación Productora, Distribuidora y Mercadeo de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL). Esta instancia estará adscrita al Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación y estará integrará a la red de Mercados de Alimentos, CA., (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Abastos Bicentenario, Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal) y Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) y Logística CASA, C.A. El objetivo de la empresa es planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción, abastecimiento, y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad que permitan la óptima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos.

En Gaceta Oficial 41.336 del 6 de febrero de 2017 se cede a título gratuito de 80,1% de Red de Abastos Bicentenario, S.A. a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPALCA) y se adscribe Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL) a esta Corporación.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce la cobertura de sus servicios en la actualidad.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Luego del escándalo por la pérdida de más de 130 mil toneladas de alimentos el control de PDVAL que pertenecía a la empresa petrolera PDVSA fue transferida la vicepresidencia de Venezuela, y luego al Ministerio de Alimentación.

https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_PDVAL

- De PDVAL a Pudreal

<https://transparencia.org.ve/project/de-pdval-a-pudreal/>

- CORRUPCIÓN: Las verdades de Pdval

<http://www.reportero24.com/2011/01/16/corruccion-las-verdades-de-pdval/>

- Escándalo Político, Corrupción y Medios de Comunicación en Venezuela: caso PDVAL

<http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/19571>

- MP logró condena para militar por corrupción en Pdval

<https://www.aporrea.org/contraloria/n273356.html>

- Contralor Manuel Galindo: “El caso Pdval tiene una investigación muy engorrosa”

<https://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Contralor-Manuel-Galindo-El-caso-Pd-val-tiene-una-investigacion-muy-engorrosa-20160414-0049.html>

- CORRUPCIÓN DE ALIMENTOS EN PDVAL

<http://runrun.es/runrunes-de-bocaranda/runrunes/1492/mas-evidencias-de-corruccion-de-alimentos-en-pdvs.html>

- Contraloría halló 65 contenedores con alimentos dañados en el caso Pdval

<http://www.noticierodigital.com/2013/02/contraloria-hallo-65-contenedores-con-alimentos-danados-en-el-caso-pdval/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual ya que han aparecido otras empresas propiedad del Estado y los CLAP.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que comercializan alimentos, la ventaja de PDVAL es la venta de productos subsidiados.

7.41

Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Identificación y descripción

El 13 de febrero de 2010 el Presidente Hugo Chávez anunció que el Gobierno compraría el 80% de acciones de CATIVEN y, de esta forma, pasaría a tener el control sobre los Supermercados CADA. Chávez se refirió así a las conversaciones mantenidas con el grupo francés “CA-SINO”, titular de dicho porcentaje accionario de la empresa venezolana CATIVEN, a raíz de la expropiación de “Éxito”. El resto de accionistas, que ostentan el 20% del capital social, son Empresas Polar y la colombiana Éxito. Chávez autorizó al Vice-Presidente Elías Jaua para cerrar la negociación con el grupo francés. Con esta decisión el Gobierno Nacional pasó a tener la mayoría accionaria, y a ser dueño de todos los supermercados CADA, los Hipermercados Éxito, así como sus canales de distribución y flotas de camiones.

El 22 de febrero de 2011 mediante Decreto N° 8.071 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.621, se adscribe la Red de Abastos Bicentenario, S.A. al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la empresa del Estado denominada «Cadena de Tiendas Venezolanas CATIVEN S.A» (ahora Red de Abastos Bicentenario, S.A. RABSA). La empresa del Estado, Cadena de Tiendas Venezolanas, CATIVEN, S.A., se denominará en adelante RED DE ABASTOS BICENTENARIO, S.A., y tendrá por objeto realizar, por sí misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. También podrá llevar a cabo operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral, según fuere el caso, a saber; cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transfor-

mación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexportación, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización lícita, haciéndose la salvedad de que las anteriores operaciones son transcritas a título meramente enunciativo, por cuanto la naturaleza de las actividades que pretende ejecutar la sociedad mercantil no da cabida a señalamientos taxativos. El domicilio de la empresa será la ciudad de Caracas, Distrito Capital, y su capital social estará dividido de la siguiente manera: la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Geant International B.V. tendrán una participación de ochenta coma uno por ciento (80,1%) y diecinueve coma nueve por ciento (19,9%), respectivamente.

Misión:

Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, servicios y productos de calidad a precio justo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria.

Visión:

Ser referencia nacional e internacional como Empresa Socialista en la distribución equitativa de alimentos y productos, que contribuyan al buen vivir de la población, fundamentados en principios y valores de la Revolución Bolivariana con la participación de las comunidades organizadas.

Objetivo:

Construir un nuevo modelo de Empresa Socio-Productiva, que permita el fomento de valores sociales, donde trabajadores y comunidad organizada encuentren nuevas formas de innovación laboral y participación protagónica, para garantizar el suministro oportuno de alimentos u otros productos a precios accesibles y de alta calidad, para toda la población venezolana.

El 8 de octubre de 2014 mediante el Decreto N° 1.285 publicado en Gaceta Oficial N° 40.513 del 07 de octubre de 2014, la Presidencia

de la República oficializó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Corporación Productora, Distribuidora y Mercadeo de Alimentos, S.A. (CORPO-PDMERCAL). Esta instancia estará adscrita al Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación y estará integrará a la red de Mercados de Alimentos, C.A., (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PD-VAL), Abastos Bicentenario, Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal) y Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) y Logística CASA, C.A. El objetivo de la empresa es planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción, abastecimiento, y comercialización nacional de productos alimenticios para el consumo humano y productos de primera necesidad que permitan la óptima ejecución de las acciones tendientes al mejoramiento y eficiencia del sector alimentos.

En Gaceta Oficial 41.336 del 6 de febrero de 2017 se cede a título gratuito de 80,1% de Red de Abastos Bicentenario, S.A. a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPALCA) y se adscribe Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PD-VAL) a esta Corporación.

Status actual

Empresa operativa, pero se desconoce la cobertura de sus servicios en la actualidad. Se ha tenido información que de las 49 tiendas que llegó a sumar la Red de Abastos Bicentenario S.A. (Rabsa), hoy ninguna está abierta al público. En los últimos dos años, la gerencia –en manos del Estado desde 2010– dismanteló el proyecto liquidando locales, transfiriendo algunos a las Tiendas CLAP, mientras que otros permanecen cerrados.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- Trabajadores afirman que denunciaron corrupción en Abastos Bicentenario
http://www.el-nacional.com/noticias/economia/trabajadores-afirman-que-denunciaron-corrupcion-abastos-bicentenario_13422
- Presos presidentes de Cval y Abastos Bicentenario por corrupción
http://www.el-nacional.com/noticias/economia/presos-presidentes-cval-abastos-bicentenario-por-corrupcion_21883
- 49 empleados de Abastos Bicentenario están detenidos por corrupción
<http://runrun.es/nacional/venezuela-2/248492/49-empleados-de-abastos-bicentenario-estan-detenidos-por-corrupcion.html>
- El “carrito” de Abastos Bicentenario perdió potencia alimentaria (El “carrito” de Abastos Bicentenario perdió potencia alimentaria)
- Más de 3000 despedidos ya en la Red de Abastos Bicentenario
<https://www.aporrea.org/trabajadores/n294161.html>
- Red de Abastos Bicentenario está en cierre técnico
<http://www.bancaynegocios.com/red-de-abastos-bicentenario-esta-en-cierre-tecnico/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual ya que han aparecido otras empresas propiedad del Estado y los CLAP.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que comercializan alimentos, la ventaja de la Red de Abastos Bicentenario es la venta de productos subsidiados.

Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA) 7.42

Identificación y descripción

La Empresa fue constituida en fecha 26 de Enero de 1995 bajo la denominación comercial Planta de Frutas Monagas, C.A. posteriormente modificada el 27 de septiembre de 2005, la cual fue registrada el 29 de septiembre de 2005, donde se le modificó la denominación de la empresa a la Planta Procesadoras de Frutas Monagas C.A a FRUTICASA, S.A.

El día 25 de junio de 2007 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, debidamente registrada en fecha 18 de julio de 2007, en la cual se aprobó el cambio de razón social a Venezolana de Alimentos La Casa, s.a. (VENALCASA).

Tiene como finalidad participar activamente en la seguridad alimentaria del país, a través de la prestación de servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización, y distribución, en general de materia prima y productos alimenticios o agrícola e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con estándares de calidad exigidos, la conservación del medio ambiente y promoviendo e impulsando la producción general del sector.

Luego de la creación del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en el año 2004, VENALCASA se adscribe a este ministerio.

Fue filial de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).

El 19 de diciembre de 2017 mediante Decreto N° 3.212 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.30, se ordena la supresión y liquidación de las sociedades mercantiles Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., Venalcasa S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA), adscritas a la «Corporación Única de Servicios Productivos y Alimenta-

rios, C.A. (CUSPAL)», mediante Decreto N° 2.325, de fecha 19 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.907, de esa misma fecha; y las Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A. y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A., adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.), según se desprende en los numerales 3 y 4 del Artículo 2° del Decreto N° 1.764, de fecha 13 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.659, de esa misma fecha.

El 22 de mayo de 2018 mediante Resolución N° DM/027-18 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.40, se prorroga por cuatro (4) meses el lapso establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 3.212, de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual se ordena la supresión y liquidación de las Sociedades Mercantiles: Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., VENALCASA S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A (ENACA); Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.; y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A.

Status actual

Empresa en proceso de liquidación se desconoce su funcionamiento actual.

Adscripción institucional

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y CUSPALCA.

Denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales y de corrupción:

- El monumental fracaso de las 18 plantas del gobierno que apenas producen harina de maíz
<https://www.lapatilla.com/2016/06/04/el-monumental-fracaso-de-las-18-plantas-del-gobierno-que- apenas- producen- harina- de- maiz/>

- ¿Será que Venalcasa es subsidiaria de alimentos Polar?
<https://www.aporrea.org/trabajadores/a172287.html>
- Trabajadores de Venalcasa S.A denuncian ausencia de Seguridad Industrial y de Normas de Higiene
<https://www.aporrea.org/actualidad/n155206.html>
- Pedro Carreño abrió 28 procesos por corrupción de alimentos y ninguno concluyó
<https://www.lapatilla.com/2016/03/09/pedro-carreno-abrio-28-procesos-por-corrupcion-de-alimentos-y-ninguna-concluyo/>
- Saquearon planta de alimentos Venalcasa en Guárico Saquearon planta de alimentos Venalcasa en Guárico (1)
<http://www.notiactual.com/saquearon-planta-alimentos-venalcasa-guarico/saquearon-planta-de-alimentos-venalcasa-en-guarico-1/>

Capacidad de producción

Se desconoce su capacidad actual ya que se encuentra en proceso de liquidación y poco acceso a la información.

Grado de Concentración

Empresa que compite con empresas privadas y públicas que comercializan alimentos, la ventaja de VENALCASA es la venta de productos subsidiado.

8 ROL DEL ESTADO

Impacto de la Militarización: Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS)

Para mediados del 2016, el SAV se encontraba altamente intervenido por el Estado, en función de las diversas normativas aprobadas durante el período 2000-2015, las cuales dieron como resultado una gran descoordinación. Cuatro Ministerios, en forma simultánea, incidían directamente sobre el sector de la producción primaria, manufactura y comercialización de alimentos.

En una coyuntura donde la economía atravesaba el tercer año consecutivo de recesión económica, de escasez de bienes y servicios y limitaciones logísticas y financieras, el Ejecutivo Nacional creó la Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS), la cual generó una superestructura cívico-militar que profundizó la intervención oficial en las actividades productivas; pero además, vinculó a la estructura militar activa con responsabilidades propias de su formación, superpuesta a la estructura agroalimentaria vigente, generando canales paralelos de supervisión y, lo más importante, de decisión.

El 11 de julio del 2016, el Presidente de la República creó la citada Misión describiendo el objetivo para la cual fue creada: “el impulso, desde las bases del Poder Popular y la unión cívico militar, de los motores Agroalimentarios, de Producción y Distribución de Fármacos y de la Industria de productos de la Higiene Personal y Aseo del Hogar, correspondientes a la Agenda Económica Bolivariana, a objeto de potenciar el sistema productivo nacional y la disponibilidad de los rubros asociados a dichos motores oportuna y segura para toda la población.

La unión cívico militar implica el aprovechamiento de la capacidad operativa de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en todo el territorio del país, su organización y disciplina, en actividades y tareas de apoyo al

abastecimiento nacional de productos estratégicos para la garantía de los derechos a la alimentación y la salud de los venezolanos y las venezolanas, así como la protección y resguardo de los bienes y servicios afectos a dichas actividades, en aplicación del principio de corresponsabilidad en la defensa de la seguridad de la nación fundamentada en el desarrollo nacional integral, en el cual la Fuerza Nacional Bolivariana debe participar activamente”

En el Decreto de creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano se establecen siete Vértices y seis Micromisiones:

Los vértices

1. Producción eficiente y sostenible.
2. Logística y distribución.
3. Nuevos procesos de producción.
4. Sistemas de costos, presupuestos y precios.
5. Consolidación de la organización productiva.
6. Seguridad y defensa integral.
7. Investigación, desarrollo y sustitución de importaciones.

Las Micromisiones que atenderán estas áreas:

1. Producción de semillas.
2. Producción de proteína animal.
3. Producción de alimentos balanceados para animales.
4. Regionalización del menú del programa escolar alimentario.
5. Producción de artículos de limpieza y aseo personal.
6. Protección de ciudadanos con enfermedades crónicas y catastróficas.

Como podrá observarse, la estructura era compleja y muy diversificada, hecho que dificultaba la coordinación y armonización de políticas hacia el Sector.



A mediados del año 2016, el SAV fue sometido a una relación horizontal de mandos militares activos, donde a altos oficiales con responsabilidades de mando, coordinación y supervisión en actividades propias en el Ministerio de la Defensa se les asignó, adicionalmente, responsabilidades administrativas de supervisión y decisión en actividades propias del SAV relacionadas con la procura, manufactura de bienes y comercialización de los productos finales.

La estructura organizativa de la Misión Abastecimiento Soberano quedó y sigue activa, bajo la coordinación de un “Comando Nacional” que coordina y preside el Ministro de la Defensa y lo conforman, los cuatro ministros vinculados directamente con la actividad agroalimentaria: el Ministro del Poder Popular para el Comercio, dos ministros más, vinculados a las organizaciones sociales y tres representantes de organizaciones populares vinculadas al partido de gobierno.

Entre las responsabilidades de la Gran Misión Abastecimiento Soberano se encuentran:

- Control de los puertos de La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Guanta, La Ceiba y Guamache.
- Se supeditan al control y vigilancia de la Misión, las empresas públicas y privadas involucradas en las actividades especificadas para la supervisión de la Misión.
- Las Instituciones del SUNDEE, SUNAGRO, INSAI, CENBAL pasan a control operacional del Nuevo Sistema de Distribución y Abastecimiento Popular.
- Se concentra toda la capacidad logística del Estado, bajo el mando único del Comando Nacional.
- Se determina que la estructura que determine el Comando Nacional para cada Estado, será la que operará suprimiéndose la existente con anterioridad.

- Se establece un porcentaje a la industria pública y privada de su producción, para la reserva estratégica de abastecimiento, bajo supervisión y resguardo de las Fuerza Armada Nacional.
- Se crea la unidad especial de procura estratégica (UEPE), como instancia de centralización de los procesos de compra y/o adquisición de materias primas y suministros varios, que garanticen el funcionamiento del sistema agroproductivo del país.
- Se activa la tarjeta de abastecimiento seguro, como mecanismo para dirigir el subsidio a la población más vulnerable del país.

El titular del Ministerio de la Defensa es a su vez es el Coordinador de la GMAS, y se nombraron 18 Generales activos y con responsabilidad de mando dentro del Ministerio de la Defensa, como

responsables a su vez de las áreas productivas; del Aceite, Arroz, Avícola, Azúcar, Carne Bovina, Café, Caraota, Detergentes, Jabón de Baño, Champú, Crema Dental y Desodorante, Farmacéutico, Maíz, Lácteos, Maíz Amarillo, Margarina, Papel Higiénico, Trigo, Pescado, Carne de Ganado Porcino, Torta de Frijol y Soya; así como dos (2) generales más,

para completar la veintena, como coordinadores del Mercado Mayor de Coche y el Mercado Municipal de Quinta Crespo.

En la Tabla No. 49 se presenta cromáticamente, cómo el estamento militar activo ha venido asumiendo la conducción del sistema Agroalimentario Venezolano.

T. N° 49

Listado Cronológico de los Ministros del Sector Agroalimentario. 1999-2018

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							
GABINETE EJECUTIVO							
	Ministro del MPPAPT	Presidentes de Agropatria	Presidentes de AGROFANB	Ministros de Pesca y Acuicultura	Presidentes de Pescalba	Ministro del MPPAL	Presidentes de CUSPA
1999	Alejandro Riera						
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							
2000	J.J.Montilla	Agroisleña (Flia Fraga). Empresa Privada expropiada en el año 2010 y adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. (MPPAT)		Hasta el año 2016, las actividades de Fomento y administración de la pesca y la acuicultura las ejercía un Instituto Autónomo adscrito al MPPAT	La Empresa se crea en el 2008, siendo su accionista CVAL, adscrita primero al MPPAT y posteriormente al MPPAL. Al crearse el MPPPA, la empresa cambia de adscripción a éste ministerio	Hasta el 2004, las importaciones agroalimentarias se administraban, en el caso agrícola ante el MPPAT y las Agroindustrial ante el Ministerio el MPPIC	
2001	Luisa Romero*					M/G Rafael Oropeza	
2002	Efren Andrade					Erika Farias	
2003	Arnoldo Marques					M/G.Rafael Oropeza	
2004	Antonio Albarran					M/G.Felix Osorio	
2005	Elías Jaua					M/G.Carlos Osorio	
2006	Juan Carlos Loyo					M/G.Felix Osorio	
2007	Elías Jaua					M/G.Carlos Osorio	
2008	Juan Carlos Loyo					M/G.Felix Osorio	
2009	Elías Jaua					M/G.Hebert Garcia P	
2010	Yvan Gil	Riblia Rodríguez			Pedro Román Ramos Mieres	M/G.Carlos Osorio	
2011	Jose Luis Berroteran	Yvan Gil			Gilberto Gimenez	M/G.Felix Osorio	
2012	Yvan Gil				Lenín J. García Chacín	M/G.Carlos Osorio	
2013	Yvan Gil					M/G.Felix Osorio	
2014	Yvan Gil					M/G.Hebert Garcia P	
2015	Yvan Gil					?. Ivan Jose Bello	

- Empresa Privada
- GERENCIA PÚBLICA
- Profesional experto en el área
- Profesional no experto en el área
- Profesional Militante oficialista
- Dirigente Politico Oficialista
- Militar

CONTINÚA

* GRAN MISIÓN ABASTECIMIENTO SOBERANO (GMAS) COORDINADA POR EL MINISTRO DE LA DEFENSA*							
2016	Wilmar Castro Soteldo	Pedro Khalil		Al. Ángel Belisario Martínez	Lenín J. García Chacín	M/G. Carlos Osorio	
2017		Al. José Aguilera		Al. Gilberto Pinto Blanco		M/G. Marco Torre	
2018				Al. Orlando Miguel Maneiro Gaspar*		M/G. Luis Medina	

Empresa Privada
GERENCIA PÚBLICA
Profesional experto en el área
Profesional no experto en el área
Profesional Militante oficialista
Dirigente Politico Oficialista
Militar

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, a partir de julio del año 2016, el Sistema Agroalimentario Venezolano ha quedado bajo la supervisión y coordinación del Ministerio de la Defensa, quien le reporta directamente al Presidente, significando que el poder civil del Estado, representado por los Ministerios especializados para la administración de las políticas públicas agroalimentarias (cuatro), están supeditados al Ministerio de la Defensa, sin considerar que de los cuatro Ministerios guías (MPPAT, MPPAL, MPPPA y MPPAU), tres de ellos, los ministros, son a la vez Militares, uno retirado y dos activos.

Resultado de la militarización en el SAV:

- Problemas operativos en las empresas por falta de experticia
- Cleptocracia
- Conflictos laborales
- Opacidad de la gestión
- Gestión vertical de las empresas tipo jerarquía militar
- Chantajes al sector privado
- Caída de las capacidades de producción

9 CASOS EMPRESARIALES RELEVANTES

9.1 AGROISLEÑA-AGROPATRIA



Anteriormente puntualizamos la trascendencia de Agroisleña en el Sector Agrícola Nacional, aportando algunos datos referidos a su actuación a lo largo de más de 50 años. Agroisleña fue sustituida por AGROPATRIA, empresa pública manejada por hombres de la Fuerzas Armadas. Esta empresa monopoliza la fabricación y distribución de agroinsumos en el país, ha recibido continuamente auxilio financiero del Estado y está conceptualizada por los agricultores en los peores términos; tanto por el servicio que prestan, como por las denuncias de corrupción a su alrededor.

Ocho años después de creada AGROPATRIA, ente adscrito al Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras, muestra una marcada involución caracterizada por:

- Convertirse en un monopolio de agroinsumos, producto de la negación de divisas y la no cancelación de la deuda a las empresas de la misma rama industrial establecidas en el país.

- Ha crecido en personal, agencias y endeudamiento. En efecto, se estima en 7.000 los empleados y trabajadores (4.000 más), 108 las tiendas (49 más). Las asignaciones extraordinarias de recursos por parte del Ejecutivo, fuera de las presupuestarias por vía ordinaria, superan los 772 millones de dólares.
- Un conjunto de rubros y regiones agrícolas, hasta octubre de 2010, atendidos por Agroisleña, (hortalizas, raíces tubérculos, frutales, medicina veterinaria, entre otros), están totalmente desabastecidos y abandonados.
- Cubre mucho menos productores que Agroisleña y maneja volúmenes sustancialmente inferiores de insumos, maquinaria y equipos.
- Otorga atención preferente a los programas públicos y dentro de ellos a AGROFANB, limitando la venta a las asociaciones que disponen de financiamiento privado.
- Condiciona la venta de insumos (de contado) a la entrega de parte de la cosecha de los agricultores y sus asociaciones a sus silos.
- El desabastecimiento de insumos y la deficiente operación de AGROPATRIA ha generado un mercado secundario especulativo de sus propios productos.
- Prescindió de trabajadores y empleados de Agroisleña y cercenó la actividad sindical.
- Eliminó los programas de asistencia técnica, investigación agrícola y de responsabilidad social de Agroisleña.
- La planta física de las instalaciones fabriles muestra los síntomas típicos de la falta de mantenimiento.
- Los proveedores externos tradicionales de productos e ingredientes activos para las formulaciones de agroquímicos, se han sustituido

por proveedores chinos muy deficientes en calidad y servicios.

- En el año 2016 se le asignó la responsabilidad de la distribución y venta del fertilizante de PEQUIVEN, disparando los precios de este insumo y desatendiendo el servicio que prestaba la filial de PDVSA.

Veamos en detalle algunas de estos hechos:

1. **Una primera consideración se relaciona con la calidad de los productos que vende.** Los agricultores se quejan de la calidad de herbicidas, insecticidas y fungicidas. Los productos son inefectivos a las dosis recomendadas, debiendo incrementarse las aplicaciones o las dosis para lograr efectividad, lo que implica costos más altos.
2. **Triangulación de las compras.** Se especula que gran parte de los agroquímicos de AGROPATRIA se fabrican en China, se envasan en USA, e ingresan al país con origen en Panamá. Esta suerte de triangulación significa, en la práctica, un incremento considerable en los costos.
3. **Precios especulativos.**

De casos testimoniales, ofrecidos por dirigentes agrícolas entrevistados extraemos:

Un Herbicida.- El precio internacional del Glifosato en el año 2017 fue de aproximadamente 4,50 \$/lt. y AGROPATRIA lo vendió a los agricultores en alrededor de 11 \$/lt. (un 244% de incremento)

La semilla de maíz importada.-En el año 2017 AGROPATRIA la compró a dólar Dipro a 2.260 Bs/saco y la vendió a 80.000 Bs/saco. En el año 2018 a dólar Dicom la compró a. 6 MM Bs/saco y la está vendiendo a 30 MM de Bs/saco.

Esta situación se extiende a todos los insumos de su cartera de productos.

4. **AGROPATRIA asume la venta de Fertilizantes.** PEQUIVEN fue el proveedor de fertilizantes de la agricultura venezolana hasta el año 2016. Ese año AGROPATRIA asumió la venta de este insumo con la protesta de los agricultores organizados, los cuales mantenían buenas relaciones con la industria petroquímica.

En la práctica, la transferencia de la venta a AGROPATRIA no representó ningún valor agregado al agricultor; por el contrario, la empresa estatal exigió pago de contado y cobró un cargo por gastos operativos, superior al 2.000%.

En el año 2017 PEQUIVEN le facturó a AGROPATRIA a razón de Bs 2.500 por saco de NPK y AGROPATRIA lo vendió a los agricultores a Bs 54.000 el saco, y en el año 2018 AGROPATRIA le compró a PEQUIVEN a 23.000 Bs/saco y lo está vendiendo a los agricultores a 593.000 Bs/saco.

Este enorme sobreprecio fue denunciado por varias asociaciones, demandando al Gobierno Nacional el regreso de PEQUIVEN a la venta del fertilizante.

5. **Uno de los aspectos más cuestionables de AGROPATRIA es la intervención de la empresa estatal en la comercialización: "O me das el 30% de la cosecha o no te vendo insumos"** La estatal AGROPATRIA impuso, desde el año 2017, la celebración de un contrato a través del cual los agricultores se comprometen a venderle el 30% de su cosecha, como condición para venderle insumos.

Esta venta condicionada, es una clara violación de la libertad de comercio y de principios constitucionales. Aquí operan dos hechos

relevantes, en primer lugar AGROPATRIA se convirtió en un monopolio Estatal de venta de insumos agrícolas, toda vez que las empresas privadas de esta rama industrial, agrupadas en las asociaciones Afaquima y Afodisa desde hace dos años, no se les ha permitido comprar divisas para importar los ingredientes activos y productos terminados que constituyen los productos comercializados en el país. Por otra parte, estas empresas no han podido cambiar los bolívares por dólares correspondientes a ejercicios económicos de años anteriores. Esta situación las ha sacado del mercado al no poder competir con una empresa estatal que recibe dólares preferenciales (Dipro o Dicom) para sus importaciones.

Pero si el hecho de apropiarse de una parte de la producción es un abuso derivado de su posición de dominio en el mercado, circunstancias adicionales hacen más grave la ilegítima apropiación del 30% de la cosecha de los agricultores. En ningún caso AGROPATRIA cumple con el suministro de los insumos que demandan los agricultores, sólo les vende parte de ellos, y pagan la cosecha a precios oficiales desfasados y con enormes retrasos. Cuando el agricultor cobra lo adeudado, el ingreso recibido ya ha perdido gran parte de su valor y el 30% que se apropió AGROPATRIA resulta una pérdida considerable para los agricultores.

Todo el tejido institucional del Estado juega a favor de AGROPATRIA; así el MAT y SUNAGRO no emiten las guías de movilización a los agricultores para comercializar las cosechas, sino dirigen a la empresa estatal el 30% de la cosecha y en esa operación y con ese propósito también juegan las alcabalas de la Guardia Nacional, las Gobernaciones y las Alcaldías.

6. **Enormes volúmenes de insumos y productos sin manejo de inventarios.** Los volúmenes de agroinsumos que maneja AGROPATRIA son enormes. Las 108 tiendas en todo el país y el universo

que representan todos los agricultores del país (500.000 explotaciones según el censo del año 2008), supone un manejo de inventarios sofisticado y programas o software avanzados.

Los agricultores entrevistados refieren que los inventarios se manejan de manera primitiva, lo más avanzado es una hoja Excel sin sistema de entrada y salida de mercancías y sin conexión con otros departamentos de la empresa. Es común, entre otras situaciones:

- Cotizar y vender productos que no tienen en inventario.
 - Ofrecer un producto en una tienda o centro de acopio ubicado en otra tienda o centro.
 - Despachar menos cantidad de la cotizada y pagada por el agricultor.
 - Robos de personal y faltantes no comprobados.
 - Envíos a los agricultores o sus asociaciones productos no cotizados ni pagados.
7. **Venta engañosa.** Son muchos los casos denunciados por los agricultores con relación a la calidad de los productos que expende AGROPATRIA.

En el año 2016, se vendió el Glifosato (herbicida) en pipas de 1.000 lts y se pagó por ese volumen. Sin embargo, los agricultores detectaron que el envase contenía entre 100 y 200 lts menos.

Igual situación se presentó con el Propizole (fungicida), cuyos envases de 1 lt, no contenían 800 cc.

A estas especiales circunstancias se agregan casos de envío de contenedores vacíos a las fincas o depósitos de las asociaciones.

8. **AGROPATRIA cobra pero no despacha.** Los entrevistados dieron cuentas de cauchos, tractores y casas de cultivos (invernaderos), todos prepagados, sin despacho. En algunos casos, años después se reconoció la acreencia a los agricultores y/o asociaciones como parte de pago del mismo bien; pero a un costo mucho más alto.

Igualmente se denunciaron casos de pagos efectuados a la empresa no reconocidos y de cuentas por cobrar de AGROPATRIA con los agricultores sobre las cuales no ha sido posible realizar conciliaciones contables

9. **Sobreprecio en el fertilizante de PEQUIVEN.** En el área de provisión de insumos (fertilizantes), un lugar de relevada importancia en el SAV lo ocupa PEQUIVEN, empresa filial de PDVSA. En el año 2017, la venta de fertilizantes se transfirió a AGROPATRIA, lo que no agregó ningún valor o servicio a la distribución que hacía PEQUIVEN (de hecho los agricultores retiran el producto en Morón), pero sí un sobreprecio del 2.000% al precio que PEQUIVEN le vende a AGROPATRIA, situación que ha sido denunciada sin éxito por los agricultores.
10. **Las AGROPATRIA Comunes**, una especie de concesionario autorizado por la empresa estatal para la venta de agroinsumos, se han constituido en centros de corrupción y agentes locales de “bachaqueo de productos” y de discriminación política en las áreas que supuestamente cubren.
11. **Venta de productos a granel y sin envases sellados, resguardados y etiquetados.** La escasez de envases ha propiciado que AGROPATRIA venda agroquímicos, altamente tóxicos a granel. Los agricultores acuden a las tiendas con galones y botellas de plástico o de vidrios usados y vacíos, y allí se los llenan de agroquímicos sin guardar ninguna norma de seguridad industrial. Hemos retroce-

dido más de 100 años cuando las bodegas de la época expendían el combustible de uso común en los hogares, kerosene, en latas provistas por los consumidores, con el agravante de que el kerosene es mucho menos tóxico que las moléculas de los agroquímicos actuales.

El riesgo que se corre con esta práctica indeseable es inmenso y la violación de normas universales de higiene y seguridad industrial, insólitas, más aún cuando provienen de una empresa estatal.

9.2 AGROFANB



AGROFANB fue creada en agosto del año 2013 con el objetivo de producir alimentos para los distintos componentes que conforman la Fuerzas Armadas Nacionales.

El núcleo más importante de AGROFANB es la finca “La Placera”, ahora llamada, Unidad Agropecuaria “Indio Yare” en el estado Aragua, terreno de 1.700 hectáreas. A esta unidad se le dotó de casas de cultivos bajo ambiente protegido, donde se cosechan rubros hortícolas y en una superficie de 700 ha se siembra maíz, caraota, mango, cambur y

semilla certificada. De igual manera, cuenta con instalaciones porcinas y avícolas.

Hoy AGROFANB, como lo referimos anteriormente, dispone de más de 33 unidades de producción, gran parte de ellas traspasadas por los Ministerios de la Defensa y de Agricultura y Tierras, incluidas fincas confiscadas por el Gobierno Nacional.

En los primeros cinco años de su creación, AGROFANB no solo “cultivó” en sus unidades productivas; desde hace dos años se ha constituido en un intermediario financiero que maneja programas de producción a nivel nacional, asociada con anclas privadas dentro de las cuales se incluyen: El Tunal, Puro Lomo, Agroinsumos el Granero y con intermediarios de vieja data en la agricultura venezolana como Aproven (Nicolás Romano) y Asoguárico (José Malaspina).

Los programas de AGROFANB compiten ventajosamente con las asociaciones de productores de arraigo y tradición en el Sector, y funcionan en alianza con AGROPATRIA, acaparando la semilla, el fertilizante, los agroquímicos y demás insumos que la mermada empresa estatal está en capacidad de ofrecer. La comunión entre estas dos empresas públicas la garantiza el Vicealmirante de la Armada venezolana, José Aguilera, quien preside ambas empresas.

De esta manera AGROFANB, escapa del rol para la cual fue creada y emerge como una de las empresas públicas con mayores beneficios (apoyos o subsidios) otorgados por el Estado. En efecto, la banca pública la tiene entre sus principales beneficiarios, es el principal cliente de AGROPATRIA, garantizándole los insumos, vendiéndole a crédito y quién sabe a qué precios (condición que no le otorga a los agricultores financiados por la banca privada).

Se especula, igualmente, que AGROPATRIA no le cobra a AGROFANB los “gastos operativos” con los cuales pecha a los privados en la venta

de fertilizante, e igualmente AGROFANB no está obligada a entregar a AGROPATRIA el 30% de su producción; por lo que selecciona el mercado dónde colocar su producción.

En el año 2017, AGROFANB, según declaraciones del Ministro Castro Soteldo, sembró 230.000 ha de diversos cultivos y, en información a los medios de su Presidente, Vicealmirante Aguilera, sembró 104.000 ha, entre maíz y arroz. Cualquiera sea la verdad, el salto fue gigantesco y el crecimiento se hizo a costa de los agricultores privados, a los cuales, por supuesto, la banca pública no financió y AGROPATRIA les negó la semilla, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas y otros insumos que demandaban. No es casual que la producción de maíz y de arroz el año pasado haya caído a los niveles en capítulos anteriores comentados.

Es importante mencionar que los agricultores privados pudieron sembrar alrededor de 325.000 ha en el año 2017 por que disponían de inventarios de semilla y fertilizantes del invierno del año 2016 (entre otras razones porque AGROPATRIA vendió la semilla con enorme retraso y los agricultores no pudieron sembrarla), de no haber sido por esta circunstancia, la caída de la producción hubiera sido aún mayor.

En el ciclo de invierno de este año, la situación ha sido más dramática y el ventajismo de AGROFANB más notorio. Observemos algunos hechos:

- La semilla de maíz y el fertilizante debe estar en las fincas de agricultores de los Llanos Occidentales a más tardar a mediados de abril, para aprovechar las primeras lluvias de invierno.
- Las siembras en esta región, de primera importancia en la producción de cereales del país, culminan el 31 de mayo y lo que no se logra sembrar en mayo, no se puede sembrar en junio (la pesada estructura de los suelos no lo permite y otros factores abióticos

impactan negativamente los rendimientos de los cultivos que se siembran con posterioridad al mes de mayo).

- Los únicos que dispusieron semilla para sembrar en mayo fueron AGROFANB y los programas públicos. El resto de los agricultores fueron marginados por AGROPATRIA y a manera de ejemplo, de aproximadamente 200.000 ha sembradas anualmente el estado Portuguesa, sólo se pudieron sembrar alrededor de 24.000 durante el mes de mayo.
- ¿Por qué no se sembró más si AGROFANB disponía de crédito e insumos? Porque la empresa militar no tiene los agricultores; tampoco sus anclas privadas.
- En el mes de junio se aprovecharon algunos "veranitos" y se forzó la siembra en los Llanos Occidentales, especialmente de los programas públicos. Se estima que la superficie sembrada llegó a 100.000 ha, un 48% de lo sembrado en el año 2017.
- En los Llanos Centrales y Orientales, para la primera quincena de junio, las lluvias no se hicieron presentes y para esa fecha no se habían iniciado las siembras; no obstante, el patrón es el mismo, AGROFANB acaparando la semilla, el fertilizante y los agroquímicos de AGROPATRIA.
- AGROFANB no ha sido totalmente exitosa en la captación de agricultores para que siembren bajo su "protección", y es previsible que se agote el ciclo de siembra con los almacenes llenos de insumos, como sucedió en el año 2017 y sin cubrir las metas de siembras a las cuales se comprometieron a través de sus anclas privadas.
- Datos obtenidos al 15 de junio de este año: Al estado Portuguesa AGROPATRIA le envió 47.000 bolsas de semilla de maíz blanco y

95.000 bolsas de semilla de maíz amarillo, volumen para sembrar 110.000 ha, el 55% de las necesidades del estado. AGROFANB recibió el 73% de esa semilla y el resto de agricultores el 27%, incluidas las asociaciones del estado Portuguesa que por más de sesenta años han sembrado el 90% del maíz de esa entidad federal.

- De las 142.000 bolsas de semilla, sólo se sembraron efectivamente, a mitad de junio, alrededor de 39.000 bolsas (30.000 ha).
- Si en lugar de haber concentrado en AGROFANB el 73% de la semilla, se hubiera vendido equitativamente entre todos los agricultores maiceros y sus asociaciones, estamos absolutamente seguros se hubiera sembrado la totalidad de las 142.000 bolsas de semilla.
- A la situación de la semilla se unen otros aspectos, igualmente importantes, el primero es el desabastecimiento de fertilizantes. PEQUIVEN no está fabricando fertilizante NPK para atender la demanda de la agricultura venezolana y en consecuencia no hay despacho para atender la escasa superficie sembrada.
- AGROFANB goza de preferencia, la semilla y el escaso fertilizante despachado es para su Programa.
- Otro factor a considerar es la falta de agroquímicos y su efectividad. AGROPATRIA no dispone de agroquímicos, las malezas tienen invadidas los campos y no es posible combatirlas sin herbicidas y por otro lado, la escasa fertilización y las malezas no controladas han propiciado un recrudecimiento del ataque de gusanos (Cogollero y Barredor del maíz) y los pocos insecticidas (piretroides) que se consiguen en la empresa Estatal (productos chinos), son inefectivos, los agricultores se consideran birlados y llaman a estos productos "guarapos". AGROFANB, de igual manera, concentra los despachos de los agroquímicos.

- Sin duda la estrategia del Gobierno es reemplazar la producción de los agricultores de tradición en el país por la de los Programas Públicos, negándoles a los primeros la venta de insumos, maquinarias, equipos e implementos de AGROPATRIA, apropiándose de parte de sus cosechas y dándoles apoyo financiero a través de la banca pública. No obstante, ni AGROFANB, ni la gerencia publica tienen la trayectoria, los conocimientos y la organización institucional para abordar la tarea de reemplazar al sector privado venezolano productor de alimentos.
- Las consecuencias de la estrategia gubernamental, son muchas; pero sin duda la profundización de la recesión agrícola de los últimos diez años es de las principales, el manejo oscuro de los recursos del Estado es otra, y el "bachaqueo" de insumos igualmente ha adquirido relevancia. Lo explicamos:
- Los agroinsumos comprados fuera del país a dólar preferencial y vendidos por AGROPATRIA (presumiblemente subsidiados) a una EPE que no está en capacidad de utilizarlos, son extraordinariamente atractivos para ofrecerlos en un mercado absolutamente restringido.
- Anotarse como "agricultor" para recibir los insumos y venderlos a dólar paralelo a agricultores ávidos de ellos, es un negocio redondo. Basta ver las ofertas de estos insumos en las redes sociales y las páginas web de mercados digitales para precisar que es lo que está ocurriendo.

9.3 EMPRESA SOCIALISTA PEDRO CAMEJO



Esta empresa se creó en el año 2007 para prestar servicio de mecanización agrícola, transporte, maquinaria pesada, servicio técnico, capacitación, así como también para el desarrollo de las plantas de ensamblado de tractores Pauny y cosechadoras Don Roque. No hay una empresa en su tipo en el país.

La empresa comenzó con dos centros de operaciones (uno en Guárico y otro en Cojedes) y rápidamente se extendió en todo el país a través de Unidades de Mecanización (UTSM) y de Brigadas Socialistas de Mecanización. Las unidades disponen de maquinaria, equipos, instalaciones y personal, técnico, obrero y administrativo.

Para el año 2015 disponía de 16 unidades de servicio de mecanización en los estados; Guárico, Cojedes, Trujillo, Barinas, Apure, Yaracuy, Anzoátegui, Portuguesa, Zulia, Bolívar, Lara, Aragua y Falcón.

Cada Unidad dispone de tractores, cosechadoras, sembradoras, medios de preparación de suelo, cultivo, fertilización, protección fitosanitaria, camiones, maquinaria vial, etc, para atender las necesidades de los productores de su territorio.

Las Unidades tienen entre sus instalaciones talleres para reparación de la maquinaria, taller de maquinado, almacén de insumos (piezas, combustibles, lubricantes), almacenes de herramientas (paños), nave de cosechadoras con grúa-puente, área de lavado con su rampa, oficinas, salón de reuniones, locales de atención al público y trabajo comunitario, estacionamiento de maquinaria, comedor o pantry, garitas y cerca perimetral de protección, biblioteca, salón de reuniones, etc. La plantilla se compone de operadores de maquinaria, mecánicos, ayudantes, técnicos de campo, dirigentes, personal administrativo, de trabajo comunitario, de servicio y protección. El funcionamiento es por medio de brigadas que trabajan en las zonas productoras, las cuales cuentan con su maquinaria y medios de aseguramiento.

La Memoria del MPPAPT del año 2015 da cuenta de un inventario operativo de 900 tractores, 295 cosechadoras (adquiridas a través de convenios bilaterales con importadoras de Brasil, Argentina, Bielorusia y Cuba). Adicionalmente, cuenta con una flota de camiones para transporte, maquinaria para el acondicionamiento de caminos agrícolas y acondicionamiento de sistemas de riego, maquinaria para ganadería, etc.

El plantel de la empresa está integrado por 2.449 trabajadores: 11 directivos, 114 profesionales y técnicos, 407 empleados administrativos, 1.753 obreros y 237 contratados.

Para el año 2015 la empresa atravesaba problemas financieros ocasionados por ofrecer tarifas subsidiadas, acumulación de pasivos laborales y pagos por retraso en el desembarco de repuestos importados para la maquinaria e incremento de sus costos por almacenaje y nacionalización de la maquinaria en los puertos.

El cumplimiento de las metas anuales se estimó en 2015 en el 40% del proyecto de servicio y mantenimiento de maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores, y del 16% de la meta de formación

de trabajadores y beneficiarios de máquinas mediante y de la red de talleres-escuela. Igualmente, sólo pudo mecanizar el 44% de la superficie planificada.

Se estima que Pedro Camejo ha recibido ingentes recursos del Estado y ha sido favorecida con dotaciones de maquinarias y equipos importadas por el gobierno sobre cuyos orígenes y manejo operativo y administrativo se tejen muchas dudas, habida cuenta de la existencia de cementerios de maquinaria en estado de abandono.

Una gestión opaca, cuestionada y de conflictividad laboral

La gestión de esta empresa, desde su creación, ha sido más reconocida en los medios por denuncias relacionadas con manejos indebidos que por sus logros.

El Estado venezolano dispuso de ingentes recursos para dotar a la empresa de maquinaria y equipos y alrededor de estas importaciones se han denunciado hechos de corrupción importantes por su cuantía y significación, igualmente los medios refieren testimonios del deterioro de estos bienes (cementerios de maquinarias), igualmente se denuncia las escasas metas alcanzadas al evaluar los resultados de la gestión de la empresa y conflictos con sus trabajadores. Veamos algunos de los más relevantes:

- En el año 2012 el Gobierno pagó a dos empresas fantasmas, 84,9 millones de dólares pertenecientes al Fondo de Cooperación Chino Venezolano, con la finalidad de comprar tractores y otras máquinas agrícolas para la Empresa Socialista Pedro Camejo.
- El fraude consistió en el montaje de una falsa operación para adquirir activos para la empresa socialista CVA Pedro Camejo, cuya función es proporcionar equipos para la mecanización de las labores agrícolas en el campo venezolano.

- El BANDES, con recursos del Fondo Chino”, autorizó un “desembolso irregular” de 84,9 millones de dólares. El expediente de un contrato que originalmente favorecía a la compañía argentina Pauny fue suplantado por dos, identificados con un mismo número, para beneficiar a las empresas de papel Kelora SA y Bismarck Consorcio Trading Corp.
- En el caso del contrato con Bismarck, fueron detectadas 16 irregularidades. El convenio con Kelora tenía 13. En ambos, por ejemplo, fue falsificada la firma del Presidente y del Director General de Pedro Camejo. Además, aparecen firmando personas que no estaban habilitadas para ello, y las órdenes de o correspondían a contratos celebrados con otras empresas.
- A mediados de 2013 medios de comunicación registraron protestas de trabajadores de la empresa para exigir reivindicaciones salariales y denunciar el manejo irregular de los recursos y el deterioro de las máquinas. Solicitaron entonces la intervención de la compañía. Autoridades de la empresa los calificaron de “saboteadores internos”.
- Un reportaje publicado por el diario El Clarín indicó que la empresa Pedro Camejo ha sido la mayor compradora de equipos agrícolas argentinos, con la intermediación de la compañía Bioart, señalada de vender arroz con sobreprecio a Venezuela.
- En el estado Portuguesa, en Turén y Villa Bruzual, se observa el estado de abandono y deterioro de una importante cantidad de maquinaria agrícola, entre ellos tractores, cosechadoras, patroles, y también camiones y volteos. Según denuncian habitantes y trabajadores que fueron despedidos, la situación es devastadora, “estas máquinas llevan mucho tiempo a la intemperie, bajo el agua y el sol, muchas de ellas sin cauchos y a otras faltándole repuestos, lo que ha llevado a la empresa a aplicar el canibalismo en la mayoría de las maquinarias”.
- En Agua Blanca, en el estado Portuguesa, se denuncia la poca operatividad en la cual se encuentra, menos del 30% de una empresa que en sus inicios fue concebida para prestar servicios de mecanizado y transporte. Calcularon para el año 2014 que de 15 maquinarias ubicadas en Agua Blanca, sólo había operativas cinco y lo mismo pasa en los municipios Turén y Guanarito, lo que influye en la falta de atención eficiente a productores.
- Fedegro en el año 2015 planteó el arribo al país, entre los años 2013 y 2014, de 950 cosechadoras provenientes de Brasil, México y Argentina. El presidente de Fedegro denunció que el Gobierno otorgó las máquinas a “sinvergüenzas” que pagan comisiones de 8 millones de bolívares sobre el precio estipulado –en el caso de una cosechadora Bs. 5.200.000 y las revenden en 15 millones, o incluso en moneda extranjera a Colombia.
- En mayo de 2014, el entonces ministro de Agricultura y Tierra, Yván Gil, realizó una inspección a la Fábrica de Cosechadoras Hugo Chávez de la empresa Pedro Camejo, en Tinaco, estado Cojedes. Allí se efectuarían las primeras pruebas de ensamblaje para fabricar 600 de estas maquinarias necesarias para la cosecha de siembras de maíz, sorgo, arroz, soja y caña de azúcar, según el portal web de AGROPATRIA. Pero, según el Presidente de Fedegro para la época, no se creó ni una.
- Los conflictos laborales ocupan buena parte de las denuncias: En mayo de 2014 fueron despedidos algunos empleados apostados en Machiques, estado Zulia, quienes viajaron a Lara en camiones 350 con colchonetas, agua potable, chinchorros, machetes, escardillas y hasta racimos de plátano, para presuntamente pernoctar en los alrededores de esa sede. Los guajiros trancaron el portón, informó un trabajador de la empresa, y atravesaron un camión para impedir el acceso al lugar.

- En el estado Yaracuy trabajadores de la Empresa de Producción Socialista Pedro Camejo, ubicada en el municipio Urachiche, denunciaron irregularidades operativas por parte de la empresa y los concejales reconocieron la situación devastadora en la que se encuentra los galpones y maquinarias de la Empresa Socialista encargada de cosechar todos los rubros que se producen en el estado, sin embargo, actualmente está paralizada por la falta de recursos para activar la operatividad.

9.4 Caso ARROZ DEL ALBA



El origen del caso se ubica en mayo de 2013, cuando los gobiernos de Venezuela y Argentina firmaron un Convenio para exportar a Venezuela arroz a cambio de gasolina. Sergio Urribarri, gobernador de la provincia Entre Ríos participó en las negociaciones.

El gobernador Uribarri informó posteriormente que los precios a los que Venezuela pagaría el arroz eran muy atractivos para los productores de arroz y su Federación con quién se harían las exportaciones. Sin embargo, los envíos del producto no se hicieron a través de la Federación de Arroceros.

En el año 2014 los agricultores productores de arroz de Argentina, agrupados en la Federación Nacional de Entidades Arroceras, Fedemar, denunciaron a la empresa Bioart S.A, por ser la única en recibir permisos para exportar el cereal a Venezuela. Esta empresa se formó e inscribió como exportador de cereales un año antes del Convenio.

Medios de Argentina vinculan a los hermanos Vignati, propietarios de Bioart con María Gabriela Chávez, hija de Hugo Chávez Frías y con Julio de Vido, para ese entonces Ministro de Planificación de Argentina. Se afirma que Roberto Vignati viajó a Caracas en el año 2013 en la comitiva de Julio De Vido y allí hizo contactos a través del embajador argentino con instituciones del régimen de Chávez para concretar la negociación.

El presidente de Fedemar, Jorge Paoloni, declaró que la Federación Arroceros tenía un contrato para exportar arroz a Venezuela pero, sin mayor explicación, fue desplazado por Bioart, como lo indica el portal Panmpost (es.panampost.com, julio 2014)

No sólo era Bioart la única con permiso para exportar la cuota de arroz y maíz hacia Venezuela, sino era, de alguna forma, la escogida por la administración Kirchner para exportar los granos a un precio mucho mayor que el de la competencia. La compañía vendió el arroz a Venezuela a US 606,50 por tonelada, cuando el valor del mercado se ubicaba entre los \$350 y los \$380. De hecho, el precio de las exportaciones de Bioart casi duplicaban los precios que venían de Brasil y Uruguay.

Pero no sólo se presume sobreprecio en el arroz, en el caso del maíz el valor FOB oficial de la mercadería era de 220 dólares, pero la empresa logró que se lo pagaran a 391,5 dólares. En total se calcula que CASA pagó 15,5 millones de dólares más de lo que correspondía. Esto valió una denuncia ante la Fiscalía de Caracas de los diputados opositores Abelardo Díaz y Homero Ruiz, por presunta corrupción y estafa.

Una investigación del periodista Matías Longoni del diario Clarín, concluye que los hermanos Vignati fueron denunciados por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos como partícipes de una maniobra de sobornos transnacionales, señalándose que habrían sobornado a un ministro venezolano a cargo de esas exportaciones, junto al hijo del ex ministro de Planificación, Julio De Vido.

Igualmente, Lognoti puntualizó que los hermanos Vignati, “intervinieron en los negocios de exportación de maquinaria agrícola, en la construcción de las fábricas socialistas en Venezuela y otras muchas vertientes de negocios realizadas por este mismo grupo en Venezuela”. “Hoy los Vignati dirigen un grupo importantísimo en términos económicos con intereses en el negocio petrolero”.

Es importante acotar que Bioart se vincula igualmente en un caso de corrupción de la empresa Pedro Camejo, relacionado con importación de maquinaria de origen argentino.

Según el Clarín, el 22 de enero de 2009 en Caracas, Cristina Kirchner y De Vido compartieron un acto con Hugo Chávez en el cual firmaron 21 acuerdos. Fue Cristina la encargada del segundo anuncio. “Es una Carta de Intención entre el Instituto de Investigaciones Agrícolas de Venezuela y la empresa argentina Talleres Marisa SRL”, dijo. Un Chávez sonriente la interrumpió. Talleres Marisa SRL, una fábrica de silos ubicada en Arteaga, es la empresa tradicional de la familia de Roberto, María Eugenia y María Isabel Vignati, los tres jóvenes que, a través de Bioart S.A., exportaron a Venezuela cuatro barcos de granos con sospechosos sobrepagos de hasta 80%.

Ya la empresa Bioart no existe; no obstante los hermanos Vignati crearon un Conglomerado llamado “Gens” que agrupa unas doce empresas de rubros agroalimentarios, metalmecánica, entretenimiento, laboratorios, biotecnología, construcción y desarrollo inmobiliario.

Las denuncias no progresaron en el país austral; ni siquiera el caso del arroz, conocido en ese país como “arrozgate”, formó parte del expediente que llevó a la cárcel al ex Ministro De Vido. En Venezuela, a pesar de la denuncia que se hizo en la Asamblea Nacional, el caso nunca se investigó y tampoco se abrió judicialmente.

9.5 PESCALBA



En un artículo publicado en Aporrea.org, la Sra. Grisell Bolívar se preguntaba “Empresas de Producción Social (EPS). ¿Éxito o Fracaso?”

Cita la Sra. Bolívar en su artículo “Las EPS fueron creadas con la consigna de dar respuesta a las necesidades de alimentación, vivienda, salud y educación... La argumentación del Gobierno Nacional fue la de evitar la guerra económica auspiciada por la derecha burguesa; a través de la propiedad colectiva, superar el modelo capitalista basado en la explotación de ser humano, e impulsar la creación de una amplia gama de bienes y servicios fundamentales para la población, para incorporarse a la producción social, a través de los proyectos de los núcleos de de-

26 Publicado el 09/03/16 - www.aporrea.org/actualidad/a224298.html

sarrollo endógeno.”. A continuación, sentencia la Sra. Bolívar: “La gran mayoría han fracasado, por no decir todas. Si todas EPS fueran exitosas no estuviéramos viviendo los desmanes de la guerra económica, que ya la conocemos y se ha estudiado desde la ‘a’ hasta la ‘z’”.

De hecho, bajo esta argumentación se fueron creando empresas mixtas, como las empresas mixtas del Alba (EMA), creadas para garantizar la soberanía agroalimentaria, por ejemplo; Avícola del Alba, Arroz del Alba, Leguminosas del Alba, Porcinos del Alba, Empresas Mixta Socialista Lácteos del Alba (EMSLA) y PESCALBA.

Tal como se señaló anteriormente, la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A. (PESCALBA) se creó el 7 de mayo de 2008, de acuerdo con la publicación en Gaceta Oficial N° 38.925 de la República Bolivariana de Venezuela, siendo su objetivo principal el de impulsar el modelo de producción socialista en la pesca que garantizase la soberanía alimentaria en esta materia, adscribiéndose en un primer momento al MPPAT, posteriormente al MPPAL y transfiriendo su adscripción al MPPPA en el momento de su creación. Pero, por ser una empresa mixta, goza de cierta autonomía administrativa.

Las líneas estratégicas de PESCALBA, para el año de su fundación, fue la de crear una flota pesquera que desarrollara las pesquerías en aguas nacionales e internacionales, de especies pelágicas y altamente migratorias, con el objetivo de satisfacer la necesidad proteica de pescado y la soberanía alimentaria de los pueblos, reducir la importación de especies pelágicas y altamente migratorias y construir embarcaciones de pequeño y mediano porte para los pescadores artesanales.

Para el momento de su creación, contaba con 89 marinos, 162 en tierra, 6 buques. Recién habían completado la adquisición de un gran buque, al que habían bautizado como Simón Bolívar, y estaba en negociación un segundo buque de gran calado que se llamó José Martí.

En noviembre 2009 se iniciaron formalmente las mesas de negociación con la empresa CANNAVO, propiedad del Sr. Elio Cannavo Ortisi, a fin de adquirir su infraestructura productiva. El 17 de diciembre 2009, se concretó la compra de la sede de la empresa en la Parroquia Altagra-cia, Municipio Sucre, del Estado Sucre, por un monto de 43 millones de dólares. Para ese momento la empresa adquirida contaba con 250 trabajadores (82 personales de mar y 168 en tierra) y laboran 30 ex marinos, de la extinta pesca industrial de arrastre.

En el año 2009 se realizaron 6 faenas piloto con una producción 30,6 TM y se fijó para el 2010, las siguientes metas:

Con la adquisición de CANNAVO, PESCALVA se hace de una flota atunera contentiva de 6 embarcaciones (4 palangreras y 2 cañeras) con capacidad de almacenamiento de 755 TM.

Los barcos adquiridos fueron:

- Bermúdez (palangre);
- Mariño (palangre);
- Mariscal Sucre, antes San Giovanni (palangre);
- Urdaneta, antes Santa Inés (palangre);
- Miranda, antes Santa María (cañero);
- Luisa Cáceres, antes Santa Rita (cañero)

Y para sus operaciones en tierra contaba con:

- Edificio administrativo (5 plantas), construido en 1975.
- Planta de hielo de 882 m², con capacidad de producción de 320 panelas/día con un peso promedio de 145 kg (c/u). Construido en 1975.

- Galpón astillero con 3.234,28 metros cuadrados. Construido en 1980.
- Muelle pesquero de 97 metros de largo por 8 metros de ancho. Construido en 1980.
- Dos diques secos de 80 x 40 mts. Construidos en 1982.
- Frigorífico con una capacidad de 1.100 TM de almacenamiento (2 cavas de 150 Ton, 1 cava de 500 Ton, 1 cava de 300 Ton). Construido en 1986.
- Sede Manuela Sáenz (antes Sotera). Ubicada en la zona industrial El Peñón, Cumaná, estado Sucre, 3.972 m² y un galpón con 2 cavas: una de congelación y otra de refrigeración con capacidad estimada de 70 TM entre ambas. Dos túneles de congelación de 576 mt², con una capacidad de congelación de 5 TM/día a -18° C. Un galpón para procesamiento con 20 mesas de acero inoxidable con capacidad para procesar 2.5 TM/día. Un edificio administrativo de 483 mt² destinado a los comedores, sala de reuniones y almacén. En esta sede se procesaría el jurel y otras especies varias procedentes de la pesca polivalente.

Entre los planes iniciales de la empresa, luego de la adquisición de la empresa CANNOVA, el Presidente de la República, en el Aló Presidente del 14 de Marzo del 2010²⁷ expone los planes de trabajo de la empresa, destacando:

- Incursionar en la pesca de jurel para lo cual se necesitaba comprar 6 embarcaciones (3 pesqueras, 2 buques de refrigeración y un tanquero) con una producción estimada de 46.630 TM.

- Incrementar su flota atunera, incorporando:

- 2 embarcaciones cerqueras para llegar a un total de 8 embarcaciones atuneras, con capacidad para producir 8.984 TM/año (16% de la producción nacional) y
- 10 polivalentes, con capacidad para producir 700 TM de especies varias.

Y con esas 18 embarcaciones lograr las siguientes metas de producción:

- N° campañas/año: 41.
- N° campañas/año: 41.
- Ton/campaña: 1.371.
- Ton/año/embarcación: 4.465.
- Ton/año: 9.684.
- Incursionar en la pesca de jurel: compra de 6 embarcaciones (3 pesqueras, 2 buques de refrigeración y un tanquero) con una producción estimada de 46.630 TM. Ya se concretó la adquisición de la primera embarcación jurelera, la cual se denominará “Simón Bolívar”, consta de 119 mts de eslora, 19 mts de manga y 9,20 mts de calado, 2.300 TM de capacidad de carga y 119 tripulantes a bordo.

Logradas las metas establecidas, la distribución de la producción sería:

- Atún: 80% Venezuela, 20% Cuba.
- Jurel: 40% Venezuela, 60% Cuba.

²⁷ http://www.alopresidente.gob.ve/info/5/1620/empresa_mixta_socialista.html

Diez años después de su constitución, el 14 de Junio de 2018, en alocución presidencial, nuevamente el Presidente de la República anuncia la activación de la Empresa Mixta PESCALBA y le asigna al nuevo Ministro de Pesca y Acuicultura la misión de “fortalecer el plan integral para la producción, procesamiento, distribución y comercialización del pescado”.

Para ello, el ministro del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, Dante Rivas, el 22 de junio en el estado Sucre, dirige el primer encuentro de trabajo con las Asociaciones y Consejos Presidenciales de Pescadores, con el fin fortalecer juntos “el plan integral que estamos diseñando a fin de potenciar la distribución y comercialización del pescado y otras especies marinas en todo el territorio nacional”

Rivas llevó una agenda regional, a fin de coordinar con las autoridades locales y demás instituciones, comunidades y otros sectores para promover políticas integrales y nuevos métodos de trabajo para este sector y mejorar el sistema de distribución de las especies marinas. Adicionalmente, el Ministro informó:

“que visitaría la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (Pescalba), así como los puertos de carga en la entidad, para hacer un diagnóstico y recibir propuestas de parte del poder popular organizado”.

En estos diez años, PESCALBA ha sido centro de debate público, con denuncias de corrupción, reclamos laborales, denuncias de privatización engañosa y un sin número de alertas. Al frente de su administración han estado seis presidentes, todos ellos dirigentes políticos del partido de gobierno o militares activos de alta graduación.

Desde su creación, la historia de PESCALBA ha estado bajo el manto de opacidades e irregularidades en su funcionamiento. Poco conocimiento público de sus dirigentes originales, denuncias de compra de material

deteriorado y demandas por cobro de prestaciones sociales, han sido parte de la carta de navegación de la compañía venezolana-cubana. No obstante, ninguna medida o procedimiento legal –salvo la designación de nuevos presidentes- y reiterados llamados a la recuperación de la empresa, se han puesto en marcha para corregir su situación.

Ejemplo de lo señalado fue que para julio de 2015, la realidad de la compañía era otra. PESCALBA había pasado por cuatro presidentes, enfrentado a una demanda ante el Tribunal Supremo de Justicia y acumulaba denuncias de trabajadores por presuntas compras de bienes deteriorados.

Ciertamente, desde su fundación en el 2008 y desde la primera negociación que se hizo, a los fines de terminar de dotarla con los activos necesarios para que cumpliera su misión de “impulsar el modelo de producción socialista en la pesca que garantice la soberanía alimentaria”, la prensa empezó a reseñar operaciones oscuras o nada transparentes, como fue el caso de la compra de la empresa CANNAVO.

Caso

CANNAVO-FEXTUN: En reportaje de “Periodismo Digital, Noticias Candela”²⁸ el viernes 23 de abril del 2010 se publica una reseña titulada “Él tendría mucho que ver con Ricardo Fernández Barrueco y con misteriosos sucesos en su flota atunera”, en el cual, se cita al ciudadano Manuel Pérez Pazos, domiciliado en Costa del Este (Panamá), Ingeniero Mecánico, quien para la época era el jefe de máquinas de uno de los buques de su suegro, el Sr. Elio Cannavo Ortisi (dueño de la empresa CANNAVO) y que en el reportaje citado, lo señalan como el “presunto cerebro del contrabando de combustible y otros rubros ilícitos a través de una flota pesquera en el área del Oriente de Venezuela, siendo dueño de “Astilleros Cannavo” en Cumana, propietario de “Hielos Cannavo...”.

28 <http://www.noticiascandela.informe25.com/2010/04/el-tendria-mucho-que-ver-con-ricardo.html>

El citado reportaje, igualmente señala, que al parecer el citado Ing. Manuel Pérez Pazos, yerno del Sr CANNAVO, fue quien medió con el Sr Ricardo Fernández Barrueco, para que incursionara en el negocio del atún y adquiriera tres barcos (Marinero, Sea Royal y Sea King) propiedad de su suegro, el Sr. Elio Cannavo Ortisi. Barcos que terminan siendo propiedad de la empresa FEXTUN (expropiada por el Ejecutivo Nacional) y posteriormente pasan como activos de PESCALBA. Importante destacar que, en el citado reportaje-denuncia, el Sr. Pérez Pazos es señalado como el responsable, bajo la complicidad de la familia Fernández Barrueco, de operaciones no muy claras, en el manejo de la captura y comercialización del atún en alta mar, según lo que relata el reportaje, por cuanto “la pérdida de producto (atún) era constante, cada vez que había una descarga siempre habían faltantes considerables...”

En esta denuncia es citado el Sr. Ricardo Fernández Barruecos, empresario venezolano, que para 2005, su fortuna había sido estimada, en 1.6 billones de dólares con “una red de 270 compañías e industrias tan diversas, como pesca de atún y banca” y relaciones muy estrechas con el Gobierno en los años 2003-2005, siendo uno de los principales proveedores de Mercal.

Fernández Barrueco fue arrestado en Venezuela por una variedad de cargos, Al presente, no ha sido fijada ninguna fecha de su juicio. Sus compañías fueron tomadas por el gobierno venezolano en enero de 2010 y colocadas bajo el control del Unidades de Producción Socialistas (UPS). De ahí que la empresa FEXTUN y sus buques atuneros, pasaron a ser propiedad de PESCALBA.

Caso

BUQUES SIMÓN BOLÍVAR y JOSE MARTÍ: En efecto, ese otro barco fue comprado y traído a Venezuela en el 2010. En ese entonces el mismo Presidente, el 5 de diciembre del mismo año, despidió pú-

blicamente, desde el Puerto de la Guaira²⁹, al buque pesquero Simón Bolívar, anunciando que zarpaba al Océano Pacífico, con el objetivo de incrementar la pesca y hacerla más social, en manos de los pueblos, y que forman parte del fortalecimiento de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, (Pescalba). Exponía el Presidente

“Tremendo barco compadre. Aquí tenemos dos tremendos buques pesqueros adquiridos por la revolución venezolana y cubana en la alianza que tenemos, el Alba, Alianza Bolivariana para incrementar la pesca y socializarla en manos de nuestros pueblos. Alimento para nuestros pueblos, no para alimentar al capitalismo burgués y la riqueza de la burguesía”

Bolívar y Martí son los nombres de los buques jureleros que fueron adquiridos en marzo del 2010 a una empresa pesquera rusa, por un monto de 33 millones de dólares. El presidente dijo

“Son de fabricación rusa, trabajados y acondicionados en Rusia pero le pusimos Bolívar y Martí y salen ya a pescar a las aguas del Atlántico, del Pacífico, van a pescar jurel”.

Destacaba el Presidente el hecho, que los barcos eran operados por personal cubano y venezolano,

“Aquí estamos fusionando, uniendo la experiencia Cubana, pues Cuba llegó a tener una de las flotas pesqueras más grande de este continente, y la experiencia de los pescadores venezolanos. Estamos formado Pescalba, una empresa socialista de la Alianza Bolivariana”.

Además de Cuba, señaló el Presidente, Venezuela estaba firmando convenios de pesca con Ecuador, Bolivia, Dominica, San Vicente Granadina. “Una gran gran-nacional, el Alba”.

²⁹ <http://blog.chavez.org.ve/temas/noticias/%C2%A1tremendos-barcos-compadre/#.W1Xs99VKh0w>

En su discurso, el Presidente Chávez hace la siguiente reflexión

“Pescalba es apenas un signo de lo nuevo, del modelo nuevo, el socialismo, donde la clase obrera junto al pueblo, los pescadores que son parte de la clase obrera, son los que deben asumir progresivamente la vanguardia (...) Además Pescalba forma parte de su liberación, porque son trabajadores dueños del barco. Ya no será el capitalismo que los convierta en esclavos, ahora están liberados y ustedes son libertadores del barco, libertadores del mar”.

Los buques Bolívar y Martí en el 2010 zarparon con una tripulación mitad venezolana, mitad cubana. Operando como buques escuelas, porque sería en ellos, donde se formasen capitanes y recurso humano. Ambas embarcaciones pesqueras tienen una capacidad de 170-180 toneladas de congelado, mientras que de almacenamiento en bodegas suman una capacidad de 2.200 toneladas. Estos buques desplazan mil quinientas toneladas y tiene 4 mil millas náuticas de autonomía.

Terminó la alocución el Presidente, con la siguiente afirmación

“Este es un buque de pesca de los más grandes del mundo (...) Bienvenidos a Pescalba pues, que viva el Alba, que viva Simón Bolívar (...). Tremendos barcos compadres”

En reportaje en el año 2015, el Periodista Alexis Castillo del diario El Mercurioweb.com titulaba “Conferry y Pescalba, historia de buques fraudulentos”³⁰. El citado periodista reseña: “Compra de embarcaciones por montos astronómicos ha comprometido a altos funcionarios militares, sin sanciones ejemplares hasta ahora. La compra por montos astronómicos y en moneda extranjera de embarcaciones para servicio social se ha convertido en un aparente negocio por altos funcionarios del gobierno nacional”.

Ciertamente, en el citado reportaje y luego de reseñar la situación generada en el 2015 con la irregular adquisición de tres ferrys, expone que no obstante el caso de los ferrys, se suma a otro, “... que sigue sin sanciones ejemplares. Se trata del barco Simón Bolívar, adquirido por la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial de la Alianza Bolivariana (PESCALBA), que opera en Cumaná, estado Sucre, varado en Perú”.

Termina el reportaje el periodista Castillo señalando que el Presidente de la República, públicamente había afirmado que el barco comprado y traído en el 2010 (Simón Bolívar) había sido fabricado en Alemania, por la empresa Volkswerft Stralsund, pero reflexiona “La verdad terminó descubriendo que fue construido en la desaparecida República Democrática de Alemania por el astillero Stralsund, pero en el año 1988; es decir, tenía 22 años de uso al momento del anuncio presidencial”. Igualmente señala que para el 2010 “el costo de barcos de gran calado se ubicaba en unos 75.000.000 de dólares”

Pero el cuento de los barcos de PESCALBA no termina ahí. En reportaje de diciembre del 2014, el periodista Ricardo Uceda, en el diario peruano “La Republica”, titulaba “La nave del olvido”³¹ y reseña en el mismo que “El Simón Bolívar”, fue donado a la Marina de Guerra, por infracciones aduaneras en el Perú, pero el Presidente quiere su barco.

Cita el periodista que el Presidente en ejercicio, cuando el barco se hizo a la mar (2010) afirmó “Al Pacífico nos vamos a pescar con esto. Y al Atlántico también. Podemos pescar en las costas del África”.

Ciertamente, era el barco más grande de PESCALBA. Lo tripulaban 101 personas: 51 venezolanos y 49 cubanos, y poco después llegó, el José Martí, de similares dimensiones. Según el diario cubano Voz Rebelde, ambas embarcaciones costaron 75 millones de dólares, aunque se señaló, la mitad de esa cifra en 2010. La flota prometía 25.000 toneladas

30 <https://elmercurioweb.com/archivo-noticias/2015/4/30/conferry-y-pescalba-historia-de-buques-fraudulentos>

31 <https://larepublica.pe/politica/844815-la-nave-del-olvido>

de producción anual, cuyo 60% sería comercializado por la cubana Alimport. Lo restante, se quedaría en Venezuela, para ser distribuido por las redes de alimentación popular de MERCAL y PDVAL.

Pero, reseña el periodista

“Algo imprevisto ocurrió (...) Cuando el Simón Bolívar partió de La Guaira hacia Panamá, los tripulantes notaron que las excelencias del buque mencionadas por las autoridades no eran tales (...) Considerando que las condiciones adentro no eran sostenibles, un sector de los trabajadores se bajó en Panamá y no regresó al barco. Fueron despedidos. En el período que siguió se hizo evidente que la embarcación tenía problemas estructurales mayores. Después de Panamá terminó inmovilizado en Ecuador. Fue entonces que PESCALBA decidió repararlo en los talleres de Servicios Industriales de la Marina (SIMA), en el Callao (Perú)”

Sin entrar en grandes detalles del reportaje, es importante destacar la información que ahí se detalla:

“En la memoria anual 2012 de SIMA, aparece registrada la reparación del barco del Pescalba, como una obra en ejecución, por 11.665 millones de soles. Ese año, la reparación con más alto presupuesto. En la memoria del 2013 no existe ninguna anotación, ni como obra terminada, ni en ejecución. Sin embargo, en el listado de contrataciones de SIMA, aparece para ese año una serie de trabajos de reparación con su precio al costado y el indicativo <Proyecto Simón Bolívar>. De acuerdo con una fuente de la Marina, cuando el trabajo estuvo terminado los venezolanos se olvidaron del buque”

“En Venezuela, mientras tanto, empezaron a aparecer evidencias de que Pescalba distaba mucho de convertirse

en la gran promesa que se dibujaba en 2010, cuando llegaron los grandes barcos. Por un lado, no eran embarcaciones nuevas. El Simón Bolívar, por ejemplo (...) fue construido en 1988, en la antigua República Democrática Alemana. Se llamó Angara, y antes Milan y Kapitán Orlikova. Se lo vendió a Pescalba una compañía Posadas, registrada en Washington DC, Estados Unidos. Uno tras otro, los barcos del Pescalba empezaron a paralizarse debido a desperfectos y falta de mantenimiento. Desde el 2010 la empresa empezó a despedir trabajadores, y mensajes de las protestas labores aparecieron en blogs oficialistas. (...) Cuando el Simón Bolívar fue comprado ya tenía daños en la maquinaria, fuselaje e instalaciones. Pescalba, por otro lado, empezó a afrontar graves problemas de liquidez. Las metas de producción no se habían cumplido”.

En resumen de la tragicomedia narrada, con respecto al buque insignia de la flota de PESCALBA, se concluye que el mismo está varado y embargado, a saber:

- Durante el 2014 el Simón Bolívar estuvo en el Perú en la Base Naval del Callao.
- El 12 de setiembre del 2014, la SUNAT (Oficina Fiscal del Gobierno del Perú) publicó en el diario oficial El Peruano, una notificación de abandono legal. (...) La disposición implica que Aduanas puede asignar el bien a una entidad estatal.
- Treinta y nueve días después de la notificación, cuatro representantes del PESCALBA encabezados por su Gerente General, Gonzalo Tovar, llegaron a Lima para entrevistarse con las autoridades peruanas.
- El 31 de octubre, PESCALBA pagó a la Base Naval 878,120 soles, el total de su deuda pendiente.

- El 7 de noviembre, el Vicealmirante Edmundo Deville, Jefe de Operaciones del Pacífico, les dijo que la SUNAT había donado el barco a la Marina de Guerra.
- Diferencias de criterio: Una fuente de la SUNAT dijo que el buque no tiene ningún adeudo tributario sino que omitió registrar su ingreso al Perú en Aduanas, una obligación del armador. Posteriormente la nave entró en abandono y fue donada conforme al Código Tributario y la Ley General de Aduanas.
- Por su parte, el gobierno venezolano no ha realizado ningún reclamo ante la SUNAT.
- En definitiva, El buque, pintado de rojo, aún no cambia de color en la Base Naval del Callao.

En lo que al Buque José Martí se refiere, PESCALBA sólo capturó 416 toneladas de atún. En reportaje de El Nacional del 23 de Junio del 2013³² se reseña “Los trabajadores indicaron que la productividad de la empresa ha caído, debido a que se ha dejado de invertir en 70% de los barcos y por la falta de mantenimiento del muelle, que no recibe atención desde hace más de seis meses. A estas fallas se suma la deuda contraída de más de 150 millones de dólares por los buques anclados en los puertos de Cuba y Ecuador”

Si ciertamente se conocía, que el Simón Bolívar estaba en el Perú, en el reportaje de El Nacional citado, se detalla la denuncia de los trabajadores de cómo culmina la “faena” del Simón Bolívar, por cuanto los trabajadores declaran *“fue trasladado a un dique en Perú, donde asumieron una deuda en dólares y en euros y luego fue pasado a Ecuador, donde está anclado sin repuestos y con una deuda. Ni siquiera pagaron lo que costó el barco”*, y detallamos en complemento la denuncia con lo sucedido con el José Martí

“... faenó el año pasado (2012) 120 toneladas en el Pacífico Sur entre calamares, jureles y matarelas (cataco). (...) El buque José Martí se encuentra parado en Cuba. Está inoperativo, generándonos una deuda incalculable”

Caso

Caso de las denuncias de los trabajadores sobre el endeudamiento, que genera malestar laboral: En el citado reportaje de El Nacional, se denuncia la situación financiera de la empresa para el año 2014; donde la Empresa Mixta Socialista Pesquera PESCALBA, del estado Sucre, adeudaba un total de 1.844.356,57 bolívares a sus proveedores de servicios médicos, clínicas, farmacias y funerarias desde 2012, según lo publicado en un informe del Sistema Auto Gestionado de Salud y la denuncia de dirigentes sindicales y trabajadores. El escrito de la dirigencia sindical indica

“que durante 2012 se dejó de pagar 444.331 bolívares a los proveedores y que en 2013 la deuda con las empresas que suministran servicios médicos y funerarios suma más de 1.400.024 bolívares. (...) Los trabajadores que suscribieron el documento, señalaron que en la puerta de los consultorios de la Clínica Josefina Figuera hay un cartel en el que se informa que no se atenderán a los pacientes de Pescalba hasta nuevo aviso. Estamos sin atención médica”.

El informe del 2012, citado por los trabajadores en el reportaje de El Nacional indica “que la empresa pescó 416 toneladas de atún, jurel y otras especies, cuando la meta era de 7.499 toneladas en la primera fase y de 6.835 toneladas en la segunda fase. De esa cifra se desprende que sólo lograron capturar 2,9% de lo establecido”. Y en el primer trimestre de 2013, según los trabajadores, “la firma apenas ha logrado capturar 280 toneladas de atún y especies de mar”. Igualmente el informe citado

32 http://www.el-nacional.com/noticias/historico/pescalba-solo-capturo-416-toneladas-atun_156088

por los trabajadores, informan que se da cuenta de “la caída sostenida de la productividad: en 2010 la pesca fue de 840 toneladas y en 2011, de 767 toneladas. Existe una completa desatención a las comunidades vecinas del Punto y Círculo de Cumaná y no cumplimos con la soberanía agroalimentaria porque toda la flota está paralizada. Eso genera menos atún y especies para el pueblo”.

Otra denuncia que se reseña en la nota de El Nacional es: “El buque Alba Mar, de 80 metros de eslora, se le explotó el motor. Es un calador de 850 toneladas. Ese barco lo trajeron como nuevo de España en 2011. Hasta la fecha sólo hizo dos campañas y apenas capturamos 200 toneladas de atún”.

En síntesis, para el año 2015, los trabajadores denunciaron que a PESCALBA, no le queda ningún barco porque sólo quedaba un calador y el calamar, que también están estropeados.

Caso

Conocidos los casos de CANNAVO-FEXTUN, de los Buques Simón Bolívar y José Martí y las denuncias realizadas por los trabajadores, resulta asombroso la complicidad manifiesta y encubrimiento de las autoridades del Ejecutivo Nacional, que sin hacer ningún tipo de investigación, para finales del 2015, siete años después de la creación de PESCALBA, a los más altos niveles de la Administración Oficial, donde la empresa estuvo adscrita (MPPAPT y MPPAL) se seguía encubriendo el desempeño de una empresa, que administrada por políticos, sólo se utilizaba para hacer proselitismo ideológico y populismo social, entendiendo que hasta el citado año, no se había abierto ninguna investigación sobre todos estos hechos y menos, la identificación de responsabilidades ante todas las denuncias públicas realizadas.

Diciembre 2015 El Presidente de la República designa el Almirante Orlando Maneiro. Con el nombramiento del Almirante Maneiro como Presidente PESCALBA, se inicia un nuevo ciclo de inspecciones a las instalaciones de la empresa PESCALBA, con la finalidad de evaluar un plan de reactivación de la empresa y así cumplir con su objetivo de “garantizar la seguridad alimentaria de la población venezolana”. Importante destacar que, con la creación del nuevo ministerio de Pesca y Acuicultura, bajo la dirección de un militar de alto rango, Almirante Ángel Belisario Martínez y la designación como Presidente de la empresa del Almirante Maneiro, la empresa y el sector, quedaron bajo el tutelaje militar.

A continuación reseña de los hechos más importantes que involucran la gestión de PESCALBA durante los último dos años y medio.

- 15 de diciembre, representantes sindicales de la Empresa Socialista Pesquera del Alba, en Cumaná, exigieron al Presidente de la República y al Viceministro de Pesca y Acuicultura, la destitución de la nueva Junta Directiva de la planta, encabezada por un Militar³³. Trabajadores y representantes sindicales de la Empresa Socialista Pesquera del Alba (PESCALBA), en Cumaná, denunciaron la militarización de la factoría, llevada a cabo con la colocación de una nueva junta directiva que inició funciones la segunda semana de diciembre. El secretario general del Sindicato de Trabajadores de Pescalba, Jhonny Esparragoza, aseguró que desde el Ministerio de Pesca y Acuicultura desconocieron la labor de quien fue presidente de la institución desde el año 2015, Lenín García Chacín. “A los trabajadores de PESCALBA nos dieron un golpe de Estado y nos colocaron una directiva militar”. Esparragoza destacó que los trabajadores exigen al Presidente “la destitución de la nueva junta directiva y la opción de designar a gerentes civiles y con comprobada

³³ <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dH6m2Vfqk8oJ:elpitazo.info/regiones/los-trabajadores-pescalba-nos-dieron-golpe-estado-nos-colocaron-directiva-militar/&num=1&hl=es-419&gl=ve&strip=1&vwsr=0>

experiencia en gestiones empresariales”. De igual forma, solicitaron la destitución del Ministro de Pesca, Ángel Belisario y del Viceministro Páez.

- **20 de octubre 2016.** 440 trabajadores de PESCALBA en Cumaná tomaron la sede de la planta para evitar el ingreso de los nuevos adjudicados de la empresa³⁴. Jhonny Esparragoza, secretario general del sindicato, denunció que hubo irregularidades en la venta y concesión de la factoría y denunció que el Ministro de Pesca, Ángel Belisario, realizaría negocios en los cuales “dejaría por fuera los intereses de la empresa y los trabajadores”.

Edmundo Cova, obrero de la planta, indicó que los trabajadores de la UPSA “fueron formados política y militarmente por el Gobierno” y están capacitados para tomar la administración de la filial. Con esto, rechazan la medida del Ministerio de Pesca y Acuicultura de vender el 60% de PESCALBA a un consorcio internacional. “Cuando nadie daba medio por la empresa y no generábamos ingresos no vendieron, ahora que producimos, garantizamos producción, somos autosustentables y nos pagamos las quincenas y beneficios laborales, que la empresa sale a flote, si vienen a vender la empresa. Queremos control obrero”.

- **Junio del año 2017,** El Presidente de la Republica Informa: “El Almirante Orlando Maneiro asumirá el Ministerio de Pesca y Acuicultura en sustitución del Sr. Gilberto Pinto Blanco”³⁵. Durante la activación del Plan de Creación de Empleo Chamba Juvenil, el Jefe de Estado agradeció la labor efectuada por Pinto Blanco dentro de dicho Ministerio y le deseó el mayor de los éxitos como aspirante constituyente.

- **2 agosto, 2017** El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, Orlando Maneiro Gaspar, visitó las instalaciones de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del ALBA, S.A. (PESCALBA), ubicadas en Cumaná, estado Sucre³⁶, donde acompañado de autoridades y trabajadores, inspeccionó las áreas de mantenimiento de flota pesquera, diques, muelle, taller de herrería y planta de hielo. Al concluir el recorrido, el Ministro participó en una asamblea con los trabajadores de esta empresa mixta, a fin de intercambiar sugerencias y recomendaciones para garantizar la total operatividad, de cara a cumplir el objetivo para el cual fue creada, como herramienta fundamental del Estado en el logro de la Soberanía Alimentaria establecida en la Ley del Plan de la Patria, la Agenda Económica Bolivariana y la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- “Nosotros debemos manejar nuestra imagen, ya que es uno de los principios fundamentales de la buena gerencia, lo que trae consigo la capacitación del trabajador, no quedarnos en el costumbrismo, tenemos que aprender nuevas técnicas dentro de la labor que se hace, lo que les permite una herramienta de inserción en otros lugares de trabajo”, apuntó Maneiro. Así mismo, señaló que lo que hace falta para fortalecer la empresa es voluntad y efectividad para poder salir adelante y ser útil a la patria: “Aplicar una gerencia efectiva con los trabajadores para no caer en la burocracia, el gerente debe ser igual que el trabajador a fin de construir un liderazgo dinámico, hay que escuchar al trabajador”.
- **En Marzo 2018, el Ministro Orlando Maneiro realizó mesa de trabajo con pescadores**³⁷. En el muelle de Puerto Ayacucho, el Ministro de Pesca y Acuicultura, Almirante Orlando Maneiro, estuvo

34 http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:p8SPY_QioX8J:elpitazo.info/ultimas-noticias/trabajadores-filial-pescalba-iniciaron-huelga-evitar-privatizacion/&num=1&hl=es-419&gl=ve&strip=1&vwsr=0

35 <http://www.radiomundial.com.ve/article/almirante-orlando-maneiro-asumir%C3%A1-ministerio-de-pesca-y-acuicultura>

36 <http://www.radiomundial.com.ve/article/inspeccionan-empresa-mixta-socialista-pescalba-en-cuman%C3%A1>

37 <http://wakanoticias.com/actualidad/ministro-orlando-maneiro-realizo-mesa-de-trabajo-con-pescadores.html>

en jornada de trabajo, con el objetivo de atender las solicitudes de los pescadores amazonenses. En mesa de trabajo, Maneiro, conjuntamente con el gobernador Miguel Rodríguez, el Comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) N° 63, Vicealmirante Andrés Garcés, el Alcalde de Atures, José Zamora y los pescadores y acuicultores artesanales de la región, además de representantes de los Consejos de Pescadores y Acuicultores (Conppa), presentaron sus propuestas, solicitudes y planes de trabajo para fortalecer el área pesquera y establecer estrategias para el avance de este importante sector en el estado Amazonas.

- **En mayo del 2018 PESCALBA** vuelve a ser noticia cuando en nota oficial del Ejecutivo Nacional se anuncia:

“La Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A., (Pescalba), en el estado Sucre, fue inspeccionada por autoridades del Gobierno Bolivariano, quienes visitaron la planta con el firme propósito de apoyar a los trabajadores y dignificar al gremio pesquero, que labora en pro de la soberanía alimentaria de la Patria”³⁸

- En la noticia se explica que El Vicepresidente para el Socialismo Territorial, Aristóbulo Istúriz, en compañía del Ministro del Poder Popular para Pesca y Acuicultura, Orlando Maneiro, realizaron una “detallada” inspección a los muelles e instalaciones de PESCALBA.
- En esa oportunidad, el Sr. Istúriz afirma la necesidad de darle un reimpulso a la empresa, como centro de procesamiento de alimentos provenientes del mar, como acción para el desarrollo de la economía regional y nacional resaltando: “La fuerza laboral de PESCALBA está restando y comprometida con la recuperación de su empresa, con voluntad y esperanza, para la lucha contra la guerra económica”.

- **Junio del 2018.** Como ya se reseñó, nuevamente se anuncia la activación de la Empresa Mixta PESCALBA y el Presidente de la República le asigna al nuevo Ministro de Pesca y Acuicultura, Dante Rivas, la Misión de “fortalecer el plan integral para la producción, procesamiento, distribución y comercialización del pescado”.

Hasta la fecha, no se conoce si el nuevo ministro ha designado un nuevo presidente en la empresa, entendiendo que el Almirante Maneiro ejercía los dos cargos en forma simultánea, el de Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente de PESCALBA.

En conclusión, y conocido el desempeño de la empresa en sus diez años de operación, sólo queda por decir que la historia le dio respuesta a la pregunta que la militante del partido de gobierno, Grisell Bolívar, se hacía en el artículo de portal digital oficial APORREA, reseñado al principio de este capítulo y que titulaba **“Empresas de Producción Social (EPS)”**.

¿ÉXITO

O FRACASO?

Y que en su misma reflexión llegó a afirmar “Las EPS fueron creadas con la consigna de dar respuesta a las necesidades de alimentación, vivienda, salud y educación. (...) La gran mayoría han fracasado, por no decir todas”.

³⁸ <http://minci.gob.ve/2018/05/gobierno-nacional-inspecciono-empresa-mixta-pescalba/>

9.6.- CUSPAL



CUSPAL, C.A. nace el 19/05/2016 mediante el Decreto No. 2.325 publicado en Gaceta Oficial 40.907 donde se autoriza la creación de Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., (CUSPAL-CA), adscrita al Ministerio para la Alimentación (MPPA).

CUSPAL, C.A. se crea con la adscripción y/o fusión de veintidós empresas que van desde la producción de materias primas, pasando por la transformación, hasta concentrar todas las empresas estatales dedicadas a la comercialización y distribución de alimentos. Hoy, es el gran apoyo para el programa de abastecimiento de los CLAPs.

CUSPAL, C.A., domiciliada en Caracas, Distrito Capital, tiene como objeto el desarrollo integral de actividades del proceso productivo alimentario. Está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y el Presidente de la Junta Directiva es designado por la Presidencia de la República.

CUSPAL, C.A. administra los bienes, de las siguientes empresas:

1. Red de Abastos Bicentenario, S.A. (antes Cadenas de Tiendas CATIVEN, S.A.)
2. Venezolana de Alimentos La Casa S.A. (VENALCASA)
3. Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.
4. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL)
5. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, C.A. (PDVAL)
6. Red de Abastos Bicentenario, C.A. y empresas filiales
7. Logística Casa, S.A. (LOGICASA)
8. Centro de Alimentos Congelados, C.A. (CEALCA)
9. Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA) EN SUPRESION
10. Lácteos Los Andes, C.A. y sus empresas filiales
11. Industrias Diana, C.A.
12. Indugram, C.A.
13. Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL) (ver nota abajo)
14. Palmeras del Lago, C.A.
15. Productos La Fina, C.A.
16. Planta Procesadora de Plátanos Argelia Laya, S.A.
17. Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)
18. Entes adscritos a las empresas liquidadas.
 - CORPO-PDMERCAL)
 - Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL)
 - Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, C.A. (CASA)
 - Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL)

CUSPAL, C.A. desde su inicio, absorbe las operaciones y los “compromisos” que por largo tiempo desarrollaron sus filiales; tal como se puede deducir de las notas de prensa que en su corta existencia, ya la han involucrado en situaciones irregulares y/o vinculado a sociedades de no muy transparente comportamiento, como se puede apreciar a continuación:

- **Prensa Mexicana³⁹. [El Excelsior.com](#)**
“(…) el gobierno de Venezuela ha realizado la compra de alimentos básicos a empresas mexicanas entre las que están Soriana, El Sardinero y Corporativo Kosmos (Serel y La Cosmopolitana), a través de paraísos fiscales como Panamá, Hong Kong e Islas Barbados de acuerdo con diversas facturas en poder de Excelsior (…)
- **Wellsford Trading Corp.**, registrada en Panamá, según los registros de ImportGenius, permiten comprobar que compró a la empresa mexicana Serel, alimentos que luego facturó al gobierno venezolano, entre los que se incluía una de las ocho marcas de leche patito exportada desde Veracruz hacia el Puerto de la Guaira. (…)
- **Kosland**, precisamente, fue la leche despachada por Productos Serel, S.A. de C.V., al mercado venezolano y una de las ocho marcas mexicanas que peores valores nutricionales arrojaron, según el análisis del Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Central de Venezuela, a pedido de Armando.info, y sobre lo cual el gobierno venezolano aún no se ha pronunciado. (…)
- **Wellsford Trading Corp.** facturó a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), adscrita al Ministerio del Poder Popular de Alimentación de Venezuela, 73.710 cajas CLAP con 11 productos alimenticios, ellos pasta, atún enlatado, salsa de

tomate y la leche en polvo Kosland, provenientes del Puerto de Veracruz. Cada caja fue tasada en US\$34,87, para sumar un monto de US\$2,57 millones.

- **Wellsford Trading Corp.** figura entre las ganadoras de una porción de un sustancioso negocio que representaron los 86 millones de despensas CLAP importadas en 2017, según cifras reveladas por Freddy Bernal, ministro para la Agricultura Urbana y jefe del plan de alimentos subsidiados.
 - **Wellsford**, cuyo presidente es Plutarco Cohen Camarano, ciudadano panameño es quien funge como “presta-nombre” para este tipo de sociedades de papel, lo que permite ocultar a los verdaderos beneficiarios de la compañía.
 - **Group Grand Limited**, con dirección en Hong Kong, y Postar Intertrade Limited, constituida en isla Barbados, son otras dos de las empresas beneficiarias en paraísos fiscales, que le compró a Soriana más de US\$3 millones en frijol negro, lentejas, arroz, atún enlatado, pasta, harina de maíz y aceite vegetal para exportar a Venezuela.
 - **Samark López⁴⁰** es un gran importador de las cajas de los CLAP. El empresario, es el propietario de la empresa Postar Intertrade Limited, que trasladó a Venezuela un cargamento de 633 contenedores con kits para el programa estatal de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). (…)
- La tarde del 10 de febrero (2017) el registro de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello señaló la llegada al país del buque San Antonio, de bandera liberiana, cargado con 11.600 toneladas de comida. El contenido descrito en las actas era “kits de alimentos” y el consignatario de la carga era la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA)⁴¹,

³⁹ <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/investigacion-confirma-que-venezuela-compro-alimentos-de-mala-calidad>

⁴⁰ <https://laclase.info/content/samark-lopez-es-un-gran-importador-de-las-cajas-de-los-clap/>

⁴¹ Empresa filial de CUSPAL

una empresa estatal que utilizó la compañía Postar Intertrade Limited para realizar las transacciones. La empresa Postar Intertrade Limited, que trasladó el cargamento de 633 contenedores con alimentos, la fundó en 2013 Samark López Bello. (...) El buque con la carga fue descargado en el muelle 24 del puerto de Puerto Cabello, el principal puerto marítimo de Venezuela, (...) La mayor parte de los alimentos provenían de Panamá, aunque fueron adquiridos en México, según informó la revista Informes, que sigue de cerca los movimientos de carga marítima (...) las cajas con alimentos habían sido ensambladas con productos como harina, granos, salsas y café provenientes de EEUU, México y Panamá (...) el precio internacional del combo es de 8 dólares, pero que el Gobierno los importa a \$ 35. Es decir, por cada caja hay 27 dólares que no se sabía dónde terminaban (...) López Bello entre 2002 y 2004 trabajó como jefe de Planificación y Presupuesto en la Gobernación del estado andino de Mérida, de donde salió luego de denuncias acerca de irregularidades en su gestión. Para 2010 era uno de los principales contratistas de PDVAL, el programa de alimentación gestionado por la estatal petrolera Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA).

- Una relación que hereda CUSPALCA desde su filial, hoy incorporada a su patrimonio⁴² “López Bello y su empresa, grupo Sahect, fueron señalados entre 2009 y 2010 por el caso de 720.000 toneladas de alimentos de PDVAL descompuesto”.
- **Juan Simoza**, Presidente del Frente Alberto Müller Rojas, manifestó este martes (03/07/2018)⁴³ “es necesaria la intervención de (...) y CUSPAL que es la principal comercializadora del gobierno”. Y agregó que de no ser así “no le daremos efectividad o respuesta al pueblo de Venezuela en cuanto a la adquisición de los alimentos, si no se frena la especulación que viene desde adentro de nuestra propia

empresa del Estado, que se ha generado por la corrupción de algunos funcionarios”. Sentenció que continuar el desvío de la mercancía “los precios seguirían elevándose cada día...”

Los casos de corrupción denunciados alrededor CUSPAL y de los CLAPs son de diversa índole y monto, muchos de ellos reseñados por Transparencia Venezuela, ponerlos en contexto requeriría una investigación Ad Hoc. A los fines de esta aproximación sólo enunciaremos algunas categorías que los enmarcan:

- Compras de alimentos foráneas con:
- sobreprecio,
- daños considerables,
- infectados de plagas características de almacenamiento inadecuado
- de muy baja calidad,
- vencidos o próximos a vencerse, y
- productos no consumidos en el país (productos lácteos en polvo, harinas y enlatados).
- Arreglos con proveedores externos que implican comisiones ilegales.
- Triangulaciones innecesarias con terceros países (Cuba) que agravan costos a las importaciones.
- Complicadas negociaciones internacionales que involucran a más de un país en la compra, empaque y distribución de productos, implicando gastos extras y reparto de comisiones.
- Contrataciones millonarias con empresas fantasmas del exterior sin trabajadores, despacho, ni teléfonos en el país de origen de las importaciones (casos de México, España, Colombia y Panamá).
- Almacenamiento y transporte inadecuado de los productos importados que implican su descomposición. Por ejemplo; rompimiento de la cadena de frío, falta de ventilación, exceso de humedad y de temperatura.

42 http://www.el-nacional.com/noticias/samark-lopez-testaferro-aissami-senalado-por-narcotrafico_80849

43 <http://www.noticierodigital.com/2018/07/alberto-simoza-pedimos-la-intervencion-de-agropatria-agrofanb-y-cuspal/>

- Falta de supervisión y de sistemas modernos de manejo de inventarios y de auditorías que controlen los movimientos de las cuentas administrativas.
- Manejo político de los beneficiarios de las ayudas alimentarias
- Distribución de cajas o bolsas de alimentos a sujetos no incluidos en los registros que “bachaquean” los productos.
- Robos en los centros de almacenaje de proporciones épicas denunciados por el propio Ejecutivo. Por ejemplo, un millón de cajas CLAPS.
- Discrecionalidad en la venta de productos Claps por parte de los comités locales, favoreciendo amigos, compañeros del partido de gobierno y bachaqueros.
- Silencio administrativo ante las denuncias de hechos de corrupción.
- Los Consejos Comunales no distribuyen todas las cajas y parte de ellas quedan en manos de la corrupción comunal.
- Además de irregularidades internas con la desviación de alimentos, se hacen ventas masivas de alimentos a vendedores informales que “operan como bachacos”.
- Condicionamiento de la entrega de la bolsa CLAP a inscribirse en el registro de Misiones y Grandes Misiones para hacerse acreedor a un carnet que lo faculta para recibir los beneficios de las misiones, el “Carnet de la Patria”, constituyéndose en una política de Apatheid y en una herramienta de control que regula el acceso a los servicios públicos.





CONCLUSIONES

- a) El Sistema Agroalimentario Venezolano en todos sus componentes, ha sido intervenido por el gobierno y, a través de él, por el partido oficialista, utilizando Empresas Propiedad del Estado creadas o confiscadas y expropiadas al sector privado.

Ejemplo de lo anterior se evidencia en las Figuras No. 10, 11, 12, y 13, al comparar los clúster analizados el nivel de injerencia y participación directa en c/u de ellos del Ejecutivo Nacional en 1998 vs 2018:



I. N° 10

Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Cereales para Consumo Humano



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia



CONCLUSIONES

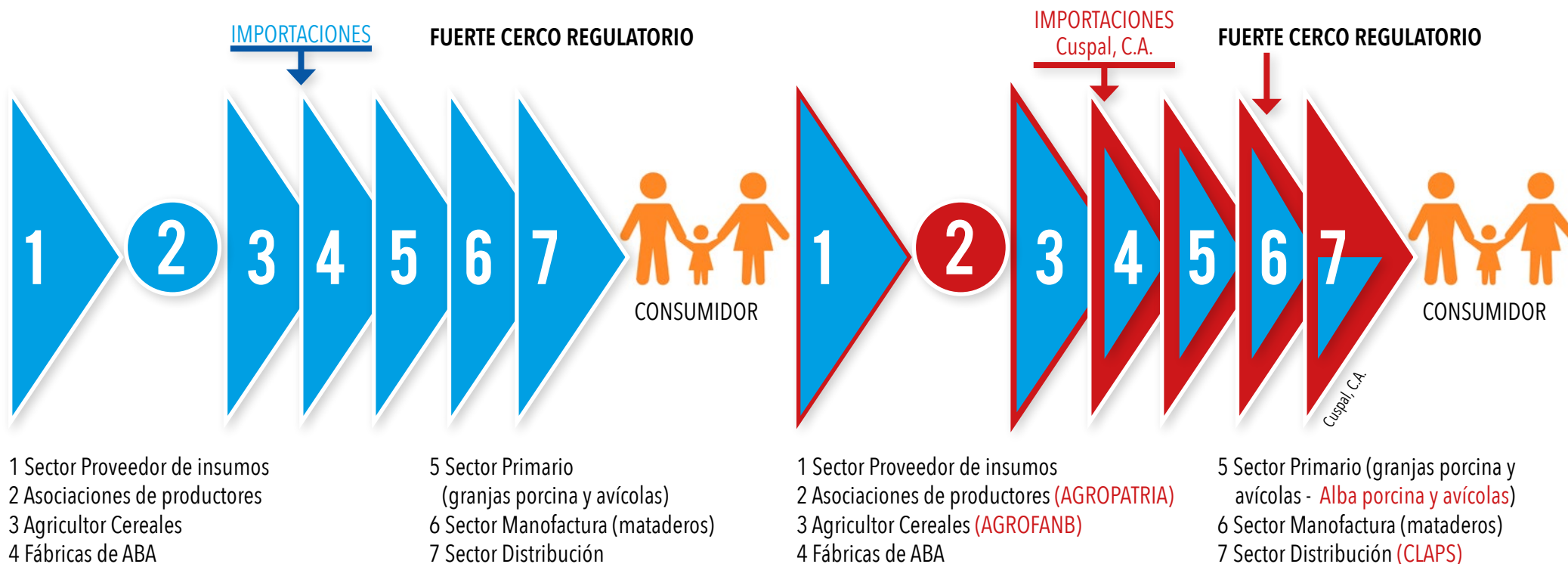


I. N° 11

Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Cárnicos Intensivo

1998

2018



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia



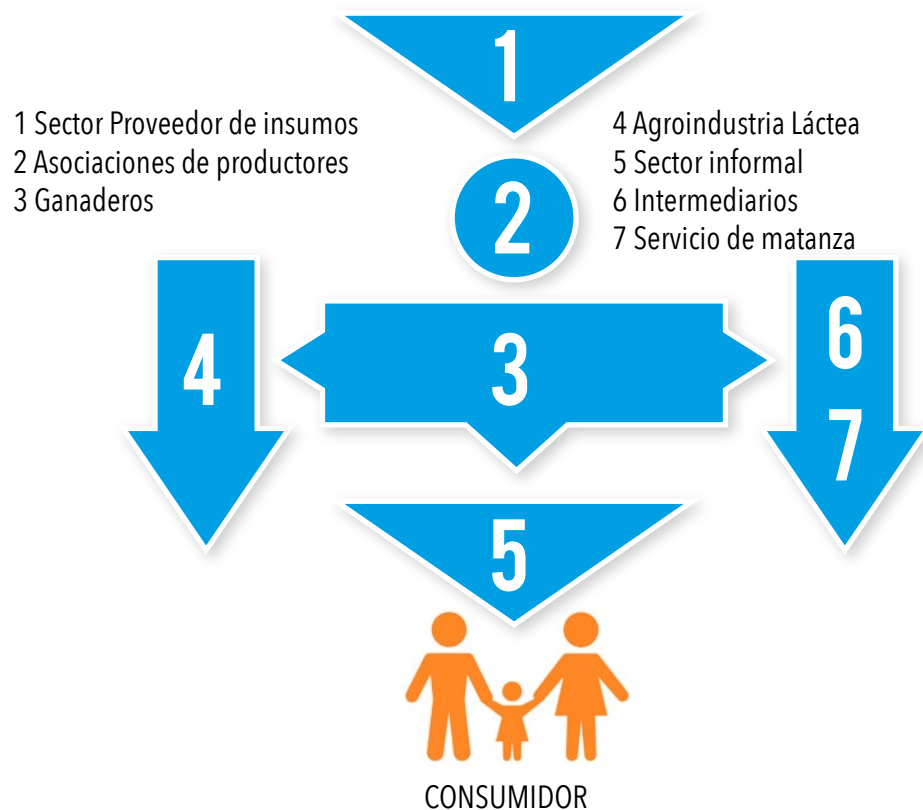
CONCLUSIONES



I. N° 12

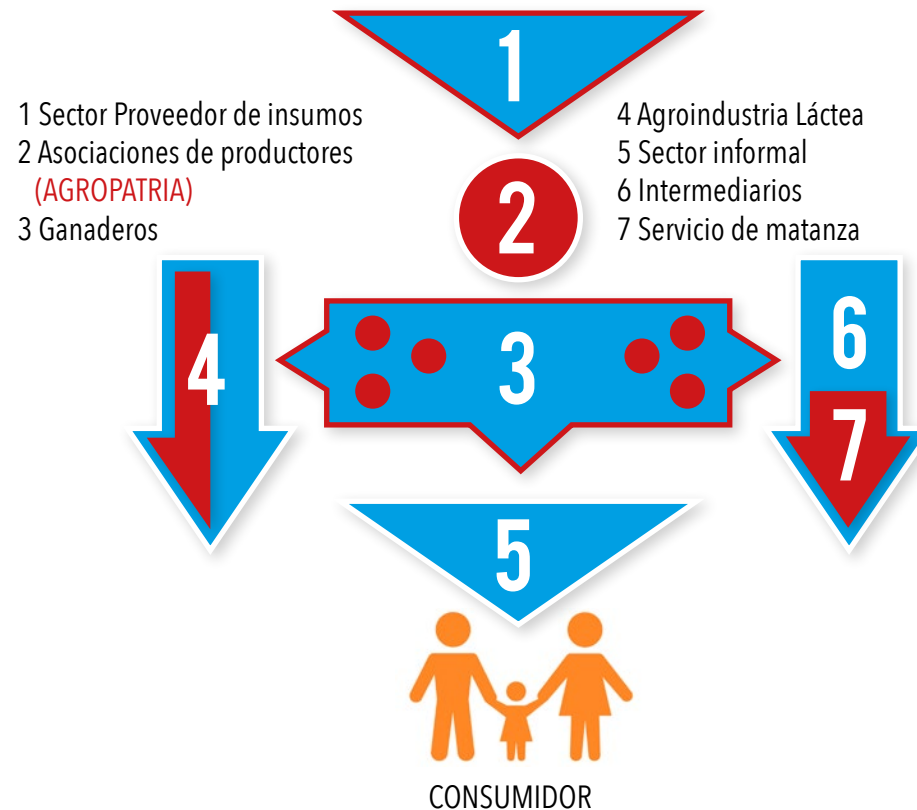
Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Ganadería Doble Propósito (Cárnicos Extensiva y Lácteos)

1998



Fuente: Elaboración propia

2018



Fuente: Elaboración propia



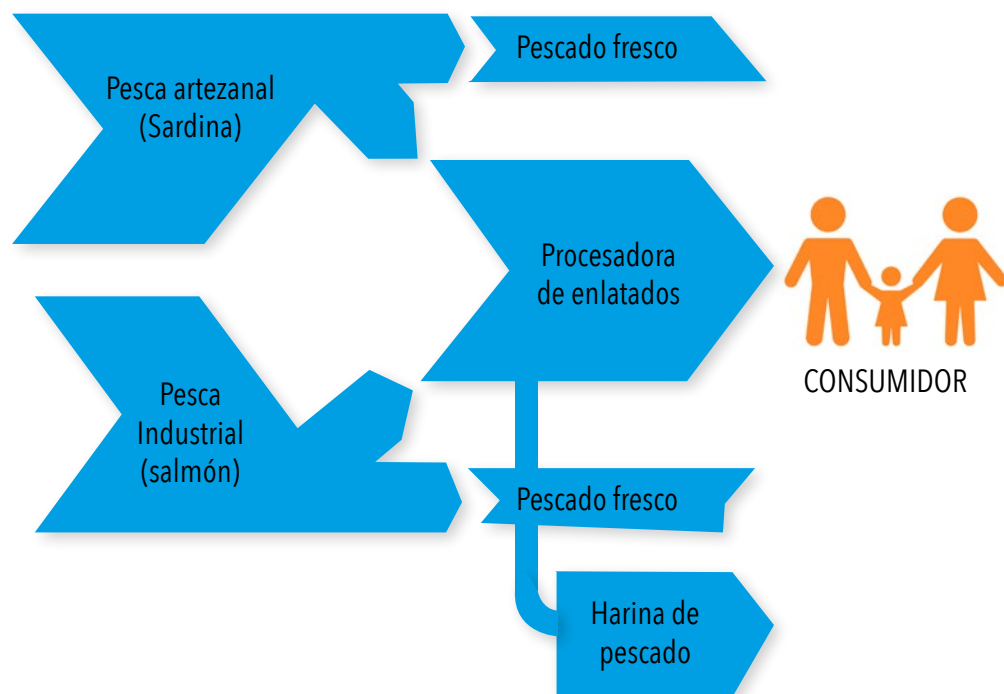
CONCLUSIONES



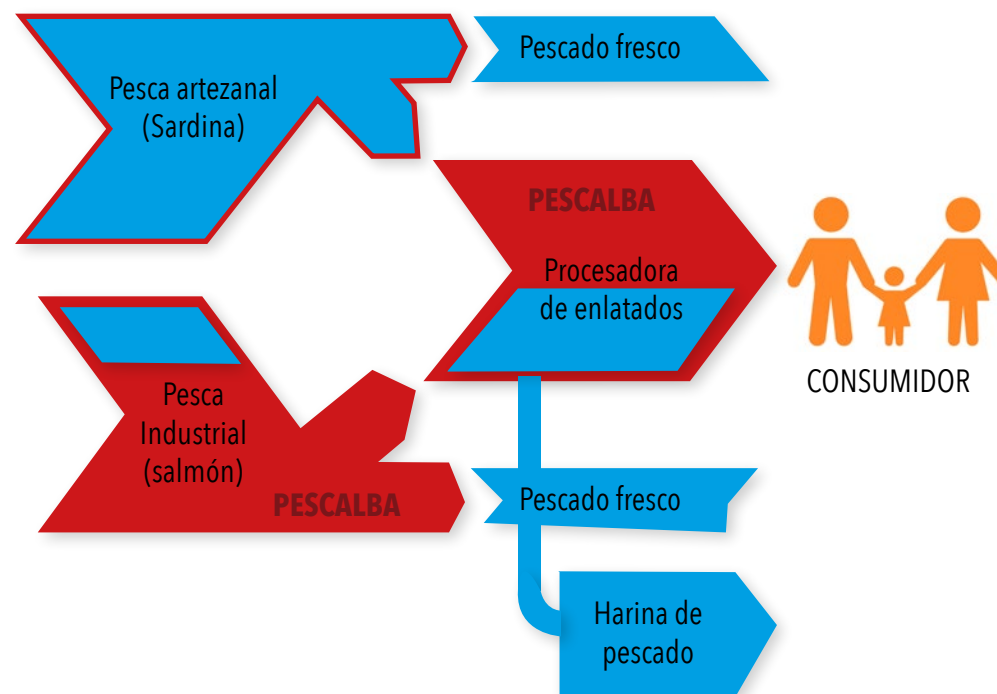
I. N° 13

Intervención Estatal 1998 vs 2018 en el clúster de Pesca (Captura de Sardina y Atún)

1998



2018



Fuente: Elaboración propia



CONCLUSIONES

- b) La materia prima agrícola y los alimentos, en los últimos 19 años, han sido manejados como instrumentos de dominación y proselitismo político de la clase gobernante.
- c) El militarismo, a partir del año 2016, domina la burocracia pública en el SAV y concentra los niveles de supervisión y mando.
- d) Ejemplo de lo anterior se aprecia en la Figura No. 14 donde se expone cómo, para finales del primer semestre del 2018, el Sistema Agroalimentario Venezolano estaba bajo la supervisión y control de dos militares de alto rango, los Almirantes Luis Medina y José Aguilera.

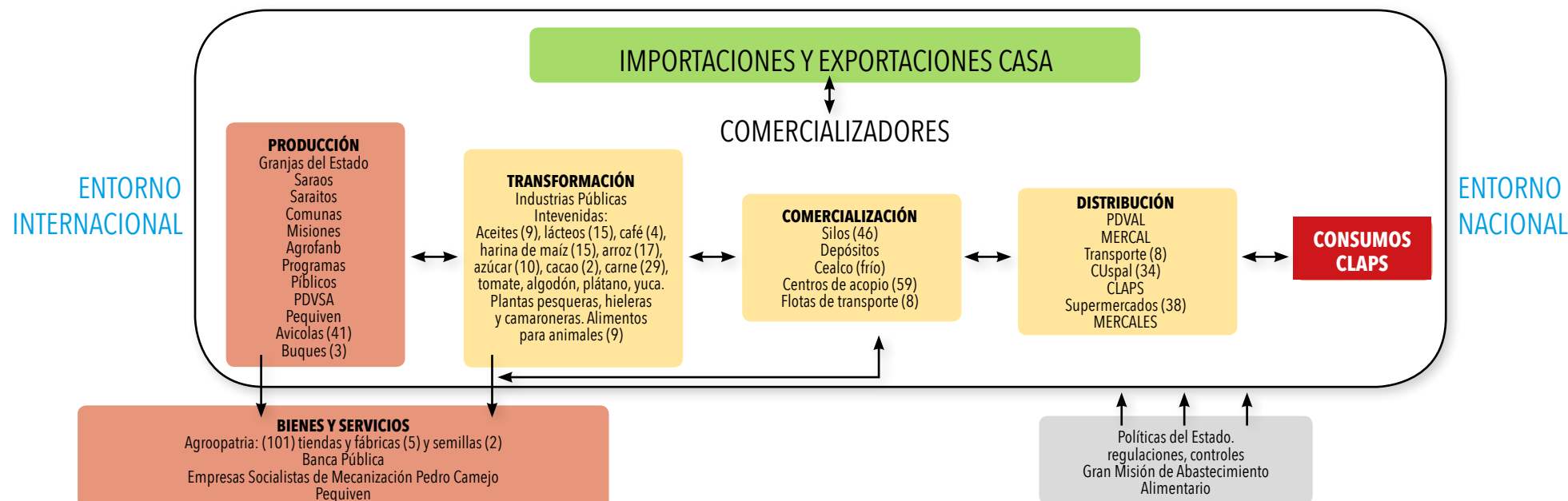


I. N°. 14

Intervención Estatal (1er semestre 2018) del Sistema Agroalimentario Venezolano

Almirante Luis Medina

Almirante José Aguilera





CONCLUSIONES

- e) Los ministerios, institutos y EPEs más importantes y con mayores incumbencias en lo alimentario (MPPAPT y MPPAL), durante los últimos 19 años, han sido conducidos por políticos y militares sin experiencia, ni conocimientos en el área. Adicionalmente, empresas de las Fuerzas Armadas (AGROFANB) han sido creadas para desplazar a las asociaciones de agricultores en la producción de alimentos con el apoyo del Estado, vía Presupuesto Nacional, banca pública y de empresas del Estado (AGROPATRIA, Pequiven, Pedro Camejo).
- f) El Estado interventor, como empresario en el SAV ha jugado diversos roles: como proveedor de insumos y prestador de servicios, como productor agrícola, como industrial, en el comercio mayorista y detallista, como comercializador de materia prima y distribuidor de alimentos.
- g) En todos esos roles la ineficiencia, ineficacia y la corrupción han marcado la gestión pública.
- h) El Estado, además de empresario, ha asumido roles de ente estatizador, legislador, manipulador y secuestrador de la información y data oficial, hacedor de políticas.
- i) La intervención en los componentes del SAV se ha materializado a través de varios centenares de empresas públicas ineficientes, parasitarias del Estado y vehículos de la cleptocracia oficial y del partido de gobierno (250 EPEs).
- j) La intervención en el SAV y una conducción económica desacertada ha provocado la caída sostenida, por más de 10 años, de la producción agrícola e industrial y ha acrecentado la dependencia de las importaciones, haciéndonos más vulnerables como país, e inseguros desde el punto de vista alimentario.
- k) En los primeros diez años del gobierno del Presidente Chávez, la agricultura y la industria crecieron favorecidas por el ingreso nacional y el endeudamiento. Ambos hechos drenaron recursos para los componentes del SAV, aunque prevaleció el expediente importador sobre la producción interna y se sobredimensionó la oferta interna.
- l) Las acciones contra la propiedad privada se intensificaron y el aparato productivo interno no pudo acompasar el ritmo de las importaciones.
- m) En estas condiciones, el consumo per cápita en rubros básicos y esenciales se disparó alcanzando records históricos.
- n) En el año 2014 comienzan los primeros síntomas de la crisis agroalimentaria, disparada por la caída del ingreso petrolero e intensificada por un desacertado manejo de la economía. El consumo per cápita detiene su ascenso e inicia una caída sostenida aún presente.
- o) La recesión agrícola y la disminución del ritmo exorbitante que traían las importaciones son responsables de la disminución del consumo.
- p) AGROPATRIA, AGROFANB, Pedro Camejo, Arroz del Alba, PESCALBA y CUSPALCA, las empresas escogidas para el análisis de casos del presente estudio, expresan por sus ejecutorias el perfil que caracteriza las empresas del estado: militarización, burocracia, corrupción y dependencia del Presupuesto Nacional.



RECOMENDACIONES

PARA TRANSPARENCIA

- El estudio apenas dispuso de una pequeña parte de elementos documentales que permiten inferir en el manejo inadecuado de entes y EPEs en el SAV. En este sentido, recomendamos profundizar el análisis en las empresas escogidas como “casos” y armar un expediente que permita precisar y soportar los elementos y evidencias esbozadas en el trabajo.
- En un entorno político distinto y/o una reorientación del modelo político y económico actual, es no sólo útil, sino imprescindible evaluar las empresas y disponer de elementos verificables para tomar decisiones sobre su continuidad o rumbo.
- El estudio recoge evidencias generales del impacto en otros circuitos de la intervención del Estado y sus consecuencias, razón por la cual estimamos la importancia de profundizar el análisis en estos clúster.
- En el estudio se aportan suficientes elementos para denunciar irregularidades. Igualmente dudosos manejos administrativos, ilícitos y violaciones a leyes y normas que deben difundirse y denunciarse con miras a su corrección y tratamiento.
- Consideramos de gran importancia divulgar los resultados de este trabajo y hacerlo llegar a todos los actores del SAV a través de sus redes y herramientas mediáticas.

- El estudio demuestra la violación del marco constitucional y legislativo vigente; así como la promulgación de Leyes llamadas “Constitucionales” aprobadas al margen de la Carta Magna. Gran parte de estas violaciones y leyes han generado daños a los particulares que ameritan un resarcimiento a los afectados.
- En relación con lo expuesto anteriormente, se requiere evaluar los daños y perjuicios por la prevaricación de los funcionarios públicos y su responsabilidad penal.

PARA EL PAÍS

- En el escenario actual: Documentar los casos de corrupción de las EPEs, publicando sus resultados y midiendo el impacto de ellos en la producción nacional y en el consumo de la población.
- En un nuevo marco institucional: Definir una estrategia para atender la burocracia estatal de las EPEs y las propiedades afectadas por la intervención del Estado y analizar esquemas de reprivatización de las propiedades intervenidas y la privatización o liquidación de las EPEs creadas.
- Solicitar auditorías contables y de procesos en las EPEs que absorben recursos públicos y han surgido en planes socialistas como alternativas a la empresa privada.



BIBLIOGRAFÍA

PÁGINAS WEB

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) www.ine.gov.ve/
- Banco Central de Venezuela (BCV) www.bcv.org.ve/
- Ministerio del Poder Popular para la Producción Agrícola y de la Tierra (MPPPAT) www.agriculturaproductiva.gob.ve/
- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MIPPAL) www.minpal.gob.ve/
- Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) www.mindefensa.gob.ve/
- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MINPPAU) www.minppau.gob.ve
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los Movimientos (MPPCOMUNAS) www.mppcomunas.gob.ve/
- Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) www.fao.org/home/es/
- FAO. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016. <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) www.aladi.org/
- Federación Panamericana de Lechería (FEPALE) www.fepale.org/
- Federación Nacional de Agricultores (FEDEAGRO) www.fedeagro.org/
- Federación Nacional de Ganaderos (FEDENAGA) www.fedenaga.org/
- Cámara Venezolana de la Industria Láctea (CAVIDEA) www.cavidea.org/
- Asociación de Industriales del Queso (ANIKUESOS) www.aniquesos.com.ve
- Asociación Nacional de Frigoríficos (ASOFRIGO) www.asofrigove.com
- Observatorio del Circuito Lácteo Venezolano www.observatoriolacteo.org/
- <https://cajigalweb.wordpress.com/historia-de-venezuela/economia-y-sociedad/pesca/>

DOCUMENTOS

- Leyes
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Aprobada mediante referéndum constituyente a los 15 días del mes de diciembre de 1999, proclamada por la Asamblea Nacional Constituyente en Caracas a los 20 días del mes de diciembre de 1999.
- Ley de Tierras 2001 y sus modificaciones en el 2007 y 2010
- Decreto N° de la Presidencia de la República (En Gaceta Oficial N° 5.891 del 31/07/2008) mediante el cual se dicta con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.
- Censo Agrícola 2008. Instituto Nacional de Estadísticas. Abril 2009
- Decreto N° 1.405 de la Presidencia de la Republica (En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del 18/11/2014) mediante el cual se dicta con Rango y Fuerza de Ley el Sistema Nacional Integral Agroalimentario.
- Decreto M° 1.408 de la Presidencia de la Republica (En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del 18/11/2014) mediante el cual se dicta con Rango y Fuerza de Ley de reforma del decreto con Rango y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura.
- Decreto N° 2.367 de la Presidencia de la República, (En Gaceta Oficial N° 40.941 del 11/07/2016) mediante el cual se crea la Gran Misión Abastecimiento Soberano, para el impulso, de los motores Agroalimentario.



BIBLIOGRAFÍA

MEMORIAS Y CUENTAS ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

- Memoria y Cuenta de MIPPAL de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Memoria y Cuenta de MPPPAT de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Memoria y Cuenta de MPPD de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Memoria y Cuenta de MPPC de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

INFORMES

- 1986. ASOTRIGO. Posición de la Asociación de Molinos de Trigo ante la política de importaciones de trigo. Ccs Junio 1986.
- 1988. Julio Navas, Mario Rodríguez. El Estado y la Comercialización. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. ILDIS. Fundación Friederich Ebert.
- 1990. Juan Luis Hernández, Gabriela Merz. Perfil Cuantitativo de los Circuitos de Cereales de Consumo Humano Directo. Programa ONUDI. Ministerio Fomento. Julio 1990.
- 1998. Consejo Nacional de Alimentación. Secretaría Técnica. Estudio del Circuito del Maíz en Venezuela.
- 1998. Consejo Nacional de Alimentación. Estudio del Circuito de Cereales. Renglón Arroz.
- 1998. Consejo Nacional de Alimentación. Estudio del Circuito de Cereales. Renglón Trigo.
- 1998. Julio Navas, Mario Rodríguez. La Reorganización de la Estructura de producción y consumo. Instituto de Investigaciones Sociales. Fundación Friederich Ebert. ILDIS.
- 2002. Luis Paredes. FV-UCV. Visión, Presente y Futuro de la ganadería de la Leche en Venezuela. Memorias XI Congreso de Producción e Industria Animal. Valera Venezuela.
- 2005. Duarte Vilela. Sistemas Intensivos de Producción Basados en Recursos Alimenticios Tropicales. Universidad Federal de Viosa. Brasil.

- 2011. José Enrique Rodríguez Rojas. Ley de Tierras y Los Cambios Estructurales en la Agricultura Moderna Venezolana. Revista Derecho y Reforma Agraria N° 37. Universidad de Los Andes (ULA).
- 2014. La Agricultura es Condición de Desarrollo en Venezuela?. Ponencia del Dr. Alejandro Gutiérrez S, Profesor de la ULA en las Jornada Anual de FEDEAGRO, Valencia, 24/04/2014.
- 2016. Misión Alimentación. Orígenes, evolución e Impacto. Alberto Jose Hurtado Briceño. CDCHTA-Universidad de Los Andes. 2016.
- 2016. Juan Francisco Mejía. Hacia una Venezuela Industrializada. Consejo Venezolano de la Industria. CONINDUSTRIA.
- 2016. Observatorio de Misiones. Las Políticas Alimentarias que llevaron a los CALPs. Transparencia Venezuela. Septiembre 2016.
- 2017. América Latina y El Caribe. Panorama de la Seguridad alimentaria y Nutricional. Sistemas Alimentarios sostenibles para poner fin al Hambre y la Malnutrición. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Santiago de Chile.
- 2017. Desempeño de la Industria en Venezuela. Francisco Allen V. Datanalisis. Febrero 2017.
- 2018. Los CLAP: La dominación se entrega puerta a puerta. Transparencia Venezuela.



ENTREVISTAS A EXPERTOS

- **Aquiles Hopkins:** Presidente de FEDEAGRO.
- **Carlos Oduardo Albornoz:** Presidente de FEDENAGA.
- **Juvenal Arveláez:** Presidente Ejecutivo de CAVIDEA.
- **Andrés Kowalsky:** Presidente de la Fundación Nacional de Biotecnología (NADBIO), Asesor del MPPPAT.
- **Francisco Pérez Olivo:** Presidente de la Asociación de Procesadores de Leche (ASOPROLE).
- **Edecio Pineda:** Ex - Presidente de La Asociación de Procesadores de Leche (ASOPROLE).
- **Roger Figueroa:** Presidente de CAVILAC.
- **Mariela Branger:** Presidente de ANIQUESOS.
- **Héctor Scannone:** Presidente de CONVECAR.
- **Gonzalo Azuaje:** Presidente de ASOFRIGO.
- **Franz Rivas:** Asesor/Director Ejecutivo de ASOFRIGO.
- **Eduardo Bianco:** Presidente de la asociación de Industriales de la Carne (AICAR).
- **Francisco Tagliapietra:** Presidente de Federación Nacional de Avicultura de Venezuela (FENAVI).
- **Alberto Cudemus:** Presidente de la Federación de Porcinos de Venezuela (FEPORCINOS).
- **Carlos Giménez:** Director Ejecutivo de la Fundación del Atún (FUNDATUN).
- **Fuaz Kassen:** Presidente de Federación de productores de Arroz, (FEVEARROZ) y de Asociación de productores de semilla de arroz (APROSCELLO).
- **José Luis Pérez:** Director de Arroz de FEDEAGRO.
- **Roberto García:** Director de Maíz de FEDEAGRO.
- **Gustavo Moreno:** Presidente de Asociación de Productores de Portuguesa (ASOPORTUGUESA).
- **Pedro Puglisi:** Director de Sorgo de FEDEAGRO y Presidente de Asociación de Productores Rurales del Socorro (APRUSO).
- **Ramón Bolotín:** Director de Oleaginosas de FEDEAGRO y Presidente de Productores Agrícolas Independientes (PAI).
- **John Badiola:** Consultor, ExPresidente de CARGILL Andina.
- **Fernando Montenegro:** Presidente de Asociación nacional de Cultivadores Agrícolas (ANCA).